

PRIMERA SEMANA SOCIAL DEL PERU

EXIGENCIAS
SOCIALES
DEL
CATOLICISMO
EN EL PERU

Publica:

*Secretaria General de
Episcopado del Perú
Palacio Arzobispal
Lima - Perú*

Con las debidas Licencias

EXIGENCIAS SOCIALES DEL
CATOLICISMO en EL PERU

PRIMERA
SEMANA
SOCIAL
DEL PERU

Lima, 1 al 9 de Agosto de 1959

En el Mensaje de Navidad del año pasado expusimos el pensamiento de la Iglesia acerca de este punto, y ahora tenemos intención de confirmarlo una vez más. Rechazamos el comunismo como sistema social en virtud de la doctrina social cristiana, y debemos afirmar en particular los fundamentos del derecho natural. Por la misma razón, rechazamos asimismo, la opinión de que el cristiano deba hoy considerar al comunismo como un fenómeno o una etapa en el curso de la historia, como si fuese un necesario "momento" evolutivo de ella, y que, por lo tanto, haya que aceptarlo como decreto de la Providencia divina.

Pero al mismo tiempo, de nuevo y con el mismo espíritu de Nuestros Predecesores en el supremo oficio pastoral y el magisterio, amonestamos a los cristianos de la era industrial a no contentarse con un anticomunismo fundado en el lema y en la defensa de una libertad vacía de contenido y los exhortamos a que edifiquen mas bien una sociedad en la cual la seguridad del hombre repose sobre el orden moral, cuya necesidad y repercusiones hemos expuesto muchas veces y que refleja la verdadera naturaleza humana.

Ahora bien, los cristianos, a los que más particularmente Nos dirigimos deberían saber mejor que los demás que el Hijo de Dios hecho hombre es el único y sólido sostén de la humanidad, aún en la vida social e histórica, y que, al tomar la naturaleza humana, ha confirmado la dignidad de esta como fundamento y norma de dicho orden moral. Es, pues, su principal oficio lograr que la sociedad moderna vuelva a estructurarse sobre los principios consagrados por el Verbo de Dios hecho carne. Si los cristianos descuidasen este oficio suyo, dejando inactiva, en cuanto de ellos depende, la fuerza ordenadora de la fe en la vida pública comete-

rían una traición contra el Hombre-Dios, que apareció visible para nosotros en la cuna de Belén. Y valga esto para atestiguar la seriedad y el motivo profundo de la acción cristiana en el mundo, y juntamente para disipar cualquier sospecha de pretendidas miras de prepotencia terrena de parte de la Iglesia.

Así, pues, si los cristianos se unen con tal finalidad en diversas asociaciones y organizaciones, no tienen otra intención que la de prestar un servicio querido por Dios en beneficio del mundo entero. Por este motivo, y no por debilidad, los cristianos se asocian mutuamente. Pero ellos —y sobre todo ellos— permanecen abiertos a toda sana empresa y a todo progreso genuino y no se encastillan en un recinto cerrado como para librarse del mundo. Al consagrarse a promover el bienestar común, no desprecian a los demás, quienes, por su parte, si son dóciles a la luz de la razón, podrían y deberían aceptar de la doctrina cristiana al menos lo que se funda sobre el derecho natural.

Guardaos de los que desprecian el servicio que los cristianos prestan al mundo y le oponen el llamado cristianismo “puro” y “espiritual”. Estos, ciertamente, no han comprendido esta divina institución, comenzando por su fundamento: Cristo, verdadero Dios, pero también verdadero hombre. El apóstol San Pablo nos da a entender la voluntad integral y plena del Hombre-Dios, que mira a ordenar también este mundo terreno al tributarle a honor suyo dos títulos elocuentes: el de “mediador” y el de “hombre” (I. Tim. 2, 5). Hombre, sí, como lo es cada uno de los redimidos.

PIO XII

PALABRAS LIMINARES

La memorable Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Peruano "sobre algunos aspectos de la cuestión social en el Perú" publicada el 25 de enero de 1958, ordenó la realización en Lima de la PRIMERA SEMANA SOCIAL DEL PERU.

A semejanza de otros países europeos y americanos que hace años realizan sus Semanas Sociales, el Episcopado del Perú invitó a eclesiásticos y seglares a estudiar los problemas que suscita la situación social de nuestra Patria.

El Comité Organizador, después de detenido estudio, escogió como Tema central "Exigencias sociales del catolicismo en el Perú". La elección del Tema se debió a la necesidad de presentar un panorama general de la realidad peruana dejando para futuras Semanas el estudio profundo de los problemas. Urgía reforzar el vibrante llamado de los Obispos con el planteamiento sereno y meditado acerca de las clases sociales en el Perú, las relaciones de trabajo y la promoción cultural, e indicar las orientaciones para la acción social que deben guiar al individuo y asociaciones privadas, a los organismos de derecho público y a la Iglesia.

Ninguna de las ponencias presentadas ha tratado de ser la palabra definitiva sobre los asuntos que tocaba, sino indicar realidades y orientaciones para que continúen los estudios que ayuden a la solución de los problemas sociales.

El gran obstáculo que se presentó a los Ponentes y a los grupos que les acompañaron en sus estudios, fue la penuria de datos estadísticos y la escasez, a veces la falta completa, de estudios particulares sobre los cuales pudieran presentar la necesaria visión de conjunto. Ha sido angustiosa la labor cumplida para recopilar datos y obtener informaciones, muchas veces basados únicamente en entrevistas y conversaciones con personas entendidas en las diferentes materias, lo que ha llevado al convencimiento pleno de insistir en la invocación a institutos y a individuos para que dediquen personas y recursos a

la investigación profunda y tenaz de los problemas nacionales. El Perú es un país todavía poco conocido y mal podrá intentarse soluciones a sus problemas sin un constante acopio de datos y un minucioso estudio de los mismos.

El debate en las Comisiones de Estudio sobre las diferentes ponencias incidió en lo mismo y puso en evidencia la necesidad de proseguir los trabajos. El material presentado por los Ponentes ha sido abundante y sugiere a cada momento la apertura de vías para continuar la investigación. Tal vez no ha sido posible mostrar con seguridad el camino a seguir por la carencia, y muchas veces contradicción, de las referencias aportadas en las Comisiones, pues solo presentaban algunos aspectos del problema y no la visión total.

Al no poseer un conocimiento exhaustivo de la realidad, han surgido en los debates impaciencias y discusiones que solo pueden conciliarse a lo largo de un minucioso y tesonero estudio de la cuestión social bajo la fórmula de San Agustín: "En lo necesario la unidad, en lo dudoso la libertad, en todo la caridad".

La Primera Semana Social del Perú —en intención de sus organizadores— tenía por finalidad inquietar la conciencia de los cristianos frente a la realidad nacional y promover un amplio y vehemente deseo de investigar a fondo los Temas presentados. Sinceramente creo que ha cumplido su misión y que el éxito obtenido ha sido altamente halagador. Frente a la calurosa acogida que ha recibido la Semana Social, las deficiencias que pudieron presentarse fueron fruto de la inexperiencia por tratarse de la primera que se realizaba en el Perú y no empañan su brillante desarrollo.

Al recogerse en este volumen los trabajos de la Primera Semana Social del Perú, se entregan a la lectura y meditación de todos aquellos que se preocupan por encontrar la solución más adecuada a los problemas de la realidad peruana dentro de los principios de la doctrina social de la Iglesia.

Lima, setiembre de 1959.

José A. Dammert Bellido.

Obispo Auxiliar de Lima y

Secretario General del Episcopado del Perú.

APERTURA

CARTA DE LA SANTA SEDE

DEL VATICANO, 27 de Julio de 1,959

**SECRETARIA DI STATO
DI SVA SANTITA
Nº 9783**

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Con las mejores esperanzas, patrocinada por el Episcopado de esa Nación, se abre con la que próximamente va a tener lugar en esa ciudad de Lima, la serie de las Semanas Sociales del Perú; la aspiración de sus organizadores no es otra que la de ofrecer un cauce seguro a la renovación social del país.

Su Santidad, que ha visto con particular complacencia esta iniciativa y a quien he tenido el honor de informar acerca del programa de la misma, formula paternos votos por su más completo éxito. El Augusto Pontífice quiere animar a cuantos en ella tomen parte a trabajar con elevación de miras, a fin de que, dejando aparte cualquiera otra inquietud ajena, y todo resentimiento político, los frutos que de tales reuniones se han seguido en las Naciones, coronen con igual abundancia estas jornadas.

Bajo el tema general "Exigencias sociales del catolicismo en el Perú", se proponen en esta Semana estudiar los aspectos fundamentales de la posición que el católico ha de adoptar frente a los problemas de la sociedad actual, principalmente por lo que se refiere a las clases sociales, a las relaciones de trabajo, a la promoción cultural del pueblo; con ello se pretende despertar la conciencia de los ciudadanos para tratar de aplicar a la realidad concreta las doctrinas de la Iglesia. El encuentro de profesores y expertos en estas materias habrá de poner evidencia a la perenne validez y eficacia de los principios de la doctrina social cristiana.

La Iglesia, a través de los siglos, ha actuado constantemente sobre las clases, llamando la atención de los hombres sobre su dignidad como hijos de Dios y educándolos en la ley de amor. Su mensaje de salvación está destinado, sin prejuicios de casta o de condición, a todos los hombres. Su acción multiforme tiende con la preferencia del amor de Cristo por los pobres, a elevar a los humildes, a estabilizar en las instituciones humanas la funda-

mental igualdad de todos los hombres, a fomentar entre ellos, en particular, lo mismo que entre grupos y pueblos, la comprensión recíproca, la solidaridad, la colaboración; a penetrar de los valores del espíritu todos los vínculos sociales.

La transformación del ambiente social es obra de todos y cada uno de los ciudadanos. Como miembros de una familia, como parte de una comunidad, como católicos obedientes a la voz de la Iglesia, se ha de actuar, a fin de que las relaciones entre los diversos elementos de la sociedad sean más humanas, más justas, más cristianas. Nadie, ni los individuos ni las entidades, ni las corporaciones públicas o privadas, se pueden considerar eximidas de cooperar, en la medida de sus fuerzas a esta común tarea. "En la aplicación del Evangelio y de la enseñanza social de la Iglesia está constituida la fuerza que, sola, puede edificar en la caridad el mundo cristiano del trabajo". (S. S. Juan XXIII. Discurso en la Fiesta de San José, 1º de mayo 1959).

Si se quiere borrar de la sociedad la existencia de bloques contrapuestos, yendo gradualmente hacia una mayor variedad de grupos y facilitando la circulación de la vida entre los diversos estamentos sociales, hay que partir, como base, de la consideración de la dignidad de la persona humana, cuyo bien representa el elemento constante entre las finalidades de cualquier forma de vida asociada; se ha de fomentar la solidaridad mutua dándole la dirección suprema del bien común, y no se ha de prescindir de la caridad que nutre y lleva a su última perfección toda relación humana digna de este nombre.

A los propósitos de informar cuidadosamente la conciencia de país acerca de las enseñanzas sociales de la Iglesia, así, como de sus directivas en materia de acción, ha de seguir la tarea de promover la realización de las mismas. Sirva de estímulo para tan nobles ideales y sea prenda segura de la asistencia divina para las labores de estos días la particular bendición apostólica que el Padre Santo muy de corazón otorga a Vuestra Excelencia y a los demás Semanistas.

Con el testimonio de mi distinguida consideración, quedo
de Vuestra Excelencia Reverendísima
devotísimo en el Señor.

D. Cardenal Tardini

Excelentísimo y Reverendísimo Sr.
Mons. Juan Landázuri Ricketts
Arzobispo de Lima

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL COMITE DIRECTIVO

Ingº ROMULO A. FERRERO.

El Comité Directivo de la Primera Semana Social del Perú me ha honrado designándome para pronunciar estas palabras inaugurales del certamen cuya celebración responde a la directiva emanada de la Carta Pastoral del Episcopado Peruano, publicada el 25 de enero del año pasado. La finalidad de esta Semana, a semejanza de las que anualmente se llevan a cabo en otros países, es llamar la atención de los círculos católicos del país hacia sus principales y más urgentes problemas sociales, buscando y señalando la solución que debe dárseles de acuerdo con los principios de la doctrina social de la Iglesia Católica. Corresponde, pues, a una manifestación del permanente e histórico interés que tiene la Iglesia por el bienestar de sus hijos y cobra mayor importancia en el caso de nuestro país, no sólo porque de modo general los problemas sociales tienen cada día mayor trascendencia sino, también, porque se reúnen en nuestro caso un conjunto de factores que la acrecientan, como son: la considerable desigualdad en los ingresos de los diversos sectores de la población, el bajo nivel de vida de la mayor parte de ésta, la falta de instrucción, las diferencias etnológicas y culturales, y la deficiente comprensión de las cuestiones económicas que están ineludiblemente ligadas a los problemas de carácter social.

Siendo ésta la primera Semana Social que se lleva a cabo entre nosotros, su finalidad concreta es hacer un primer examen de la realidad social país y un planteamiento general de los principales problemas que se desprenden de tal examen. En Semanas posteriores, que se llevarán a cabo en años sucesivos, se analizarán con mayor profundidad y detalle cuestiones concretas que ahora serán solamente esbozadas. En esta forma, a través de los años se podrá contar con un cuerpo de doctrina social católica aplicada a los problemas que ofrece la realidad del país, así como de un conjunto de directivas para su solución.

El Temario escogido estudia las "Exigencias sociales del catolicismo en el Perú" con referencia a tres de las principales cues-

tiones que nacen de la vida colectiva, a saber: las llamadas clases sociales, las relaciones entre quienes trabajan para producir bienes o servicios, y, finalmente, el desarrollo de una mayor educación y la difusión de la cultura. La exposición de estas cuestiones estará precedida por una introducción doctrinaria sobre el concepto teológico y filosófico de lo que es la comunidad y el bien común. Esta exposición, que señala y estudia los problemas en esos campos, será seguida en una segunda parte por la exposición de las directivas u orientaciones para la acción que debe seguirse en ellos, las cuales están encaminadas a tres distintos sectores, a saber: las personas, familias e instituciones privadas; el Estado, los Municipios, y las organizaciones de la vida cívica nacional; y, finalmente, las asociaciones militantes de la propia Iglesia. Como resultado de las discusiones que se llevarán a cabo en torno a las distintas ponencias, se prepararán las conclusiones de esta Semana Social.

La aspiración profunda del Episcopado Peruano al promover estas Semanas es buscar los caminos para el establecimiento de un orden social mejor en nuestro país. El Perú, como todos los países pobres y sub-desarrollados, siente de modo especial esta necesidad, y por ello requiere que todos los sectores de la colectividad tengan plena conciencia de los problemas que se presentan y de la necesidad de encarar pronta y firmemente su resolución. Esto sólo podrá hacerse si todas las personas están imbuídas de un profundo sentido religioso y cristiano, pues, como ha dicho Su Santidad Pío XII "La gran miseria del orden social es que no es profundamente cristiano ni realmente humano sino únicamente técnico y económico; y que no reposa sobre lo que debería ser su base y fundamento sólido de su unidad, es decir, el carácter común de los hombres por la naturaleza, y de hijos de Dios por la gracia de la adopción divina".

Por esta razón, el mejoramiento del orden social es tarea que consiste fundamentalmente en actuar en todos los sectores con este sentido cristiano y religioso. Hay que rechazar la idea de que existe un antagonismo irreconciliable entre las distintas clases, reemplazándolo por el concepto de que todas ellas son necesarias como parte de la sociedad y que deben colaborar en la obra del bien común, siguiendo la directiva general de recordar siempre sus deberes y no tratar de exagerar sus derechos.

Recordando nuevamente las palabras de S. S. Pío XII "En realidad las cuestiones de la economía y de la reforma social no dependen sino muy externamente de la buena marcha de tales o cuales instituciones, siempre que ellas no estén opuestas al derecho natural, sino que dependen necesaria e íntimamente de la ca-

lidad personal del hombre, de su fuerza moral y de su buen deseo de aceptar responsabilidad, y comprender y tratar con suficiente cultura y habilidad las cosas que emprende o a las cuales se dedica”.

El Comité Directivo de la Primera Semana Social del Perú confía en que sus labores contribuyan al logro de estos propósitos, en bien de la justicia y de la paz social. Agradece a los distinguidos colaboradores que han tomado a su cargo las distintas ponencias que serán expuestas, y agradece, asimismo, al público su benévolo interés en esta reunión.

Lima, 1^ª de agosto de 1959.

INTRODUCCION DOCTRINARIA

PERSONA, COMUNIDAD Y BIEN COMUN

R. P. FELIPE MC GREGOR, S. J.

Una antigua y veneranda costumbre cristiana ponía y pone en las puertas de las ciudades, en los dinteles de las casas la efigie o la advocación del santo o ángel tutelar a cuyo especial cuidado están encomendadas.

Es una costumbre no siempre plenamente comprendida, pero cuyo significado es a la vez una expresión de fe, una dedicación y una petición esperanzada.

En el liminar mismo de esta Semana Social, recinto ideológico que nos congrega, han querido sus organizadores poner primero el nombre santo de Dios y la alabanza de su grandeza en el sacrificio con que la comunidad cristiana recuerda y renueva la oblación y el sacrificio del Verbo de Dios encarnado; y luego, como guías tutelares, dos ricas ideas cristianas: la de persona y la de comunidad.

Expresamos así nuestra profunda adhesión intelectual a las exigencias que el reconocimiento de ambas ideas impone.

En el debate sordo o estridente de las ideas individualistas o colectivistas y de las sociedades e instituciones nacidas del colectivismo o del individualismo, exageraciones de la persona o de la comunidad, manifestamos cual es nuestra dedicación: pretendemos establecer el armonioso conjunto de ambos en una auténtica prosecución del bien común.

Y al inspirar en el bien común nuestros ideales para la reconstrucción del mundo y de la porción que está más cerca de nuestro corazón y de nuestro cuidado, nuestra Patria el Perú, estamos seguros de servir las más nobles, las más altas, las más osadas de las exigencias que pueden concebirse, (excluidas tan sólo las utopías) para el establecimiento de un nuevo orden social, más justo, más humano, más cristiano.

¿Por qué, señores? Porque la persona es la manifestación del espíritu que hace aparecer en el mundo el pensamiento, el amor, la elección, la entrega, la comunión, es decir: lo más noble y sublime que el mundo conoce.

Porque la comunidad es la común unión de personas que aumentan en su mutuo don y perpetúan su riqueza individual. El lenguaje, la cultura, la historia, la vocación común de los pueblos, la empresa común de trabajar la naturaleza y ponerla al servicio del hombre, son floraciones magníficas de necesario y maravilloso don del hombre al hombre en la comunidad.

Entremos, pues, guiados por las exigencias intelectuales de las nociones de persona y comunidad a ver cómo se conjugan en el bien común.

El bien es el objeto del deseo. Bueno es lo que todos deseamos. Bien y bueno son apelativos más amplios que los objetos materiales. Lo que el hombre desea no son sólo las cosas que se pueden contar, medir o pesar. Todo lo que de algún modo existe tiene precisamente ese mismo modo de bien.

Común a un grupo humano es lo que a todos pertenece en la diversidad de maneras que la pertenencia presenta. Común es por ejemplo a una familia un patrimonio o herencia, por pertenencia y exigencia jurídica; común es a un grupo racial determinada cualidad biológica, el pelo ensortijado de los negros o el ojo rasgado del amarillo, por pertenencia y necesidad biológica; común es a una nación el éxito en los azares de una guerra, por pertenencia y exigencia moral; común es a todos los hombres la razón o la voluntad, por exigencia metafísica del ser específico a que pertenecen.

Lo que es común comprende potencialmente a cada una de las partes. Y las partes son tanto más necesarias para la unidad cuanto tienen menos de pedazo y más de miembros.

No hay unidad más profunda en el dominio de la naturaleza sensible que la unidad del viviente; y el viviente cuanto más vida tiene, cuanto más elevado esté en la categoría de los vivientes, más diferenciado en sus partes y más unido a ellas hasta necesitarlas y depender de ellas.

No es una la cristalización salina o el grano de arena sino con una mera unidad de agregación; rompiéndolos o fragmentándolos se tienen nuevos cristales o nuevos granos de arena, sólo diversos entre sí por el tamaño ¿será posible fragmentar así el organismo vivo del ser humano?

La asociación moral de los hombres que se agrupan para una empresa común ofrece también este dato misterioso de una diversidad mayor en relación estrecha con la unión y necesidad mutua. ¡Cuanto más diversos más unidos!

Y cuando se considera la entrega y amor mutuo que florece en la unión conyugal se entrevé muy pronto cómo ella es más grande cuando las personas siendo diversas se complementan.

El bien, pues, de la unión es diverso del bien de las partes;

no es una mera suma o agregación de ellas ni lo que a cada uno separado podría convenir.

La vida organizada señala en su estructura un dato más de ricas enseñanzas: las partes unidas entre sí forman el todo, no es la agregación de la mano hecha directamente al corazón que la irriga y la renueva, ni al cerebro que la mueve y la coordina sino al brazo y al tronco y por la mediación de éstos al corazón o al cerebro. La unión de funciones reclama precisamente la diferencia de partes, que la vida junta para complementarlas.

En el ser social esto significa la necesaria diferenciación y agrupación en familias, comunidades naturales, asociaciones profesionales, clanes o grupos diversos por la función que en el ser social realizan.

Hay más: el bien de la unión en la comunidad de los seres vivos no es estático sino esencialmente dinámico. Este dinamismo busca sus raíces en la entraña de la vida: se afianza en lo vivido —lo que llaman pasado— para de allí proyectarse hacia el futuro, expandirse y ampliarse.

El bien de los seres vivos es crecimiento, es desarrollo y es progreso. El bien de la común unión de los seres vivos no puede consistir en formas fijas; medidas estáticamente equilibradas, inmutabilidad semejante a lo inanimado.

Y como los bienes son tan diversos, la común unión de las personas y su agrupación en familias, comunidades naturales, instituciones, es tan rica y tan variada, su equilibrio, dinámico y progresivo, resulta sumamente difícil definir o describir con alguna precisión lo que es el bien común.

En una descripción redactada por un grupo de teólogos, alerta no sólo a las exigencias de la verdad abstracta sino a su expresión y condicionamiento histórico, el bien común de un ser social se presenta como:

“un conjunto dinámico organizado, armónico y jerarquizado, de riquezas, servicios, condiciones generales, situaciones, proyectos y planes que interesan a un grupo de personas y a cada una de las que lo componen en cuanto la persona forma parte del grupo”.

Interesa ir desentrañando el contenido de esta descripción para repensar juntos cuáles son los bienes, cómo se unen entre sí y cómo se ordenan en esa realidad socio moral que llamamos bien común.

Pero interesa además aplicar ese contenido a nuestra Patria. El bien común del Perú se diferencia del de Brasil o Bolivia.

Lo forman primero, riquezas materiales, en toda la extensión

que la palabra tiene sobre todo entre los economistas. El suelo, subsuelo, el mar, el trabajo del hombre convertido en industrioso empeño y permanente instrumento de dominio material de una naturaleza bravia y altiva, feraz y yerma, que mantiene diálogo constante con el mar en la inmensidad movidiza de su costas, con el cielo en la naturaleza imperturbable de sus montes y con el profundo, en la galería subterránea de sus minas o en los depósitos oscuros y viscosos de su petróleo.

Pero es riqueza también y de más subido precio, la experiencia histórica de mezclar razas, fundir y modelar culturas unificando las creencias religiosas y la conciencia común hasta expresarlas en un lenguaje, hasta tejer las hebras de un nuevo y poderoso lazo que ha unido y unirá más entre sí a todos los peruanos.

Y esta vida en común reclama y establece servicios no sólo materiales como el transporte postal de nuestros mensajes o el registro de nuestros estados o nuestros bienes, o el cuidado de la salud de nuestros hombres y la salubridad del territorio: sino sociales como el de vigilancia y policía de la vida y propiedad privada y común, o los más importantes como son la educación, el régimen jurídico de propiedad y trabajo, el orden político que hace posible la vida ciudadana.

Y como la vida singular tiene una atmósfera, un clima en que debe desarrollarse y sin en el que muere por asfixia, así el vivir común reclama como condición indispensable una condición general de libertad, un respeto a la auténtica definición del hombre en sus ideas y sus obras y sobre todo una amistad sincera que reconociendo las diferencias permita la colaboración cívica eficazmente creadora.

El bien común es históricamente condicionado; no es el mismo en la encrucijada peligrosa que vive el Perú hoy, el que fué en las primeras décadas posteriores a la Independencia o cuando hace cien años se vivía lo que Basadre ha llamado el renacimiento liberal y la ofensiva conservadora.

Por eso es tan importante el reflexionar en común, dialogar sobre la incidencia de la coyuntura histórica en el bien común de la Patria para que las orientaciones para las personas y corporaciones privadas como para la acción en la vida cívica tengan esa autenticidad y oportunidad que la gravedad del momento reclama.

Pero más importante aún que la visión de un momento o el auscultar del ritmo de la vida colectiva en una determinada fase histórica es la conciencia en cada una de las partes de pertenecer a un todo. El bien común reclama la conciencia de un destino co-

mún. Destino es proyección hacia el futuro y el futuro para los que tenemos fe en Dios y en la libertad del hombre no está escrito, ni es trágicamente necesario sino que es el resultado de nuestro honrado y generoso esfuerzo y de su gracia que nunca falta.

La pasiva consideración del sucederse de los hechos, la morbosa delectación en el comentario de lo malo que se sucede o la veleidosa elucubración de cómo deberían sucederse, no construye. Quien así mira los sucesos, las posibilidades o los riesgos de la Patria, no siente su vinculación a ella como parte de su destino, ni siente el destino, el futuro de la Patria como resultado de su esfuerzo.

Y este dinámico ordenamiento de bienes, servicios, condiciones generales, voluntad común y fidelidad al presente, sólo puede hacerse cuando hay jerarquía en el orden y armonía en el movimiento.

Traiciona al bien común quien por atender a un bien pasajero o inferior sacrifica un bien estable o superior. Lo que los economistas nos repiten tan frecuentemente sobre el espejismo y falsedad de la inflación que atiende la necesidad de hoy y multiplica por cien las de mañana, es nada más que un incidente y una aplicación a algo muy secundario en el bien común, de la ley general que venimos exponiendo. ¿El orden cívico de policía y de fuerza puede acaso justificar de modo ordinario el sacrificio de la libertad? La falta de instituciones ciudadanas o de conciencia cívica que vivimos: ¿no es un resultado del sacrificio repetidamente renovado en nuestra historia del orden político y de la libertad individual?

Hagamos por fin referencia a la necesidad de armonía en el desarrollo del bien común. Armonía es proporción de partes, que cuando son sonoras forman las melodías. Parte son del bien común, las riquezas, los servicios, las condiciones generales, pero parte en un sentido mucho más hondo y más real son los hombres para quienes esos bienes existen.

Bueno es lo que todos desean y bien es el objeto del deseo. ¿No fueron éstas acaso nuestras posiciones iniciales cuando juntos empezamos hace unos momentos esta indagación acerca de lo que es el bien común? Naturalmente el bien del Perú es deseado por los peruanos. Y sin ellos no existirían esos bienes parciales que lo integran.

El camino que nos queda aquí por recorrer es entonces tan inmensamente largo, cuanto es urgente. La desarmonía, el desequilibrio humano entre el indígena de la serranía y el hombre de la ciudad es inmensa.

Repitémoslo, la armonía, la proporción de las partes, necesaria para el bien común, reclama que a todos llegue, para todos sean y contribuyan al acervo común de las riquezas, servicios, condiciones generales que forman el bien común.

Con razón pues se considera como la máxima expresión del bien común la paz definida por ese noble, grande y santo apóstol de la paz que fue Su Santidad Pío XII, como:

"La tranquilidad en el orden fundado por la unión de los espíritus en la misma verdad y en la misma caridad; este orden influye ante todo en las inteligencias y los corazones y se ejercita en colaboración armónica de obras en todos los campos de la vida sin excluir el político . . . social y económico". (Radio-mensaje de Navidad de 1954).

Es clara la profunda interacción de causas y efecto que existe entre el bien común y la paz social y es manifiesta la nobleza, a altura, la grandeza, y la dignidad del bien común que este somero análisis presenta.

Las diversas exposiciones que los hombres han hecho en el decurso del tiempo para tratar de explicar la naturaleza del ser social, han todas encontrado la necesidad de referirse al bien común como gozne o punto cardinal de su explicación.

Lo llaman con nombres muy variados, bien del Estado, bien de la ciudad, interés general, razón de estado, interés público, progreso, etc.

Le dieron una función a veces desorbitada, por ejemplo, en el pensamiento político antiguo, renacido en el maquiavelismo moderno, que hacía de bien del Estado un absoluto que condiciona aún la misma moralidad individual.

Citar esas varias opiniones nos alejaría de nuestro tema alargando la exposición. Quiero tan sólo referirme de paso a la doctrina de Santo Tomás de Aquino nuevamente descubierta por los pensadores y políticos.

Santo Tomás ha construido una coherente ciencia del hacer moral, individual y del quehacer social, que constituye la Política centrándolas ambas en torno a la idea del bien común.

De él son estas frases cuya claridad de contenido irrumpe aún a través de los tecnicismos con que son expresadas.

"Non est aliqua virtus cujus actus non sit ordinabilis ad bonum commune vel mediate vel immediate". (1.2ac. q.36 a.3 ad 3um).

Y esta otra mucho más expresiva aún:

"Non est autem recta voluntas alicuius hominis volentis ali-quod bonum particulare, nisi referat illud in bonum commune sicut in finem". (1. 2ac. q.19 a. 10.c)

Al describir las funciones más importantes del ejercicio de la actividad política, gobernar legislar, juzgar, Santo Tomás recurre constantemente al bien común como medida ideal, norma y fin de esas acciones.

Al que tiene oficio de administrar justicia en la comunidad humana entrega Santo Tomás el bien común que coincide con la justicia: "Nan iudex habet curam boni communis quod est iustitia".

Al que legisla se le pone también como medida el bien común (I. 2ac. qs. 96 y 97) para que con su actividad "ordenadora" "commune bonum iustitiae et pacis conservent" (I. 2ac. q.96 a. 3. c.)

Colocándolo en la perspectiva de estas enseñanzas se comprende el problema teórico de la primacía del bien común sobre el bien individual. Si el bien común tiene esta austera grandeza, esta sobria exigencia, este inmenso valor, resulta claramente comprensible que se le anteponga el bien de los individuos y si en estos no hay una dimensión trascendente a su destino meramente temporal esta subordinación es justa. Por eso, sólo cuando la luz de la revelación alumbró haciendo lúcida la dignidad y el valor de la persona humana, el estudio de las relaciones entre el bien común y el bien individual pudo plantearse en sus verdaderos términos.

La síntesis de ambos no está acabada; ni es estática y uniforme sino algo eminentemente dinámico y vital.

Hay un bien de la persona —la persona misma— que no puede jamás ponerse en la categoría de medio para conseguir aún el máximo beneficio para el bien común. Y la persona está constituida por su interioridad, su razón y su conciencia, su libre albedrío y la ordenación a un bien trascendente que se expande y perfecciona en la vocación sobrenatural. Estos constitutivos de la persona se separan de la acepción común de bienes particulares pues forman la singularidad o individualidad que distingue a cada hombre y lo prolonga más allá del tiempo en el que la sociedad tiene su realización y su límite.

Los otros bienes de la persona, los que son realmente bienes particulares, sí están sujetos a una comparación, una medida, o una jerarquía que es la del bien común.

El comité teológico de Lyon, cuya descripción del bien común nos ha servido de hilo conductor en la exposición de hoy, ha precisado también las relaciones entre el bien común y los bienes particulares:

"Por razón de su importancia y de su dignidad, el bien común de la sociedad civil sobrepasa y prima, por consiguien-

te, sobre los bienes particulares de las personas y aún de los grupos subordinados, por numerosos y poderosos que sean.

Si una persona o un grupo acapara en su provecho el bien que debería ser común, la sociedad se encuentra en ese estado violento que los antiguos llamaban tiranía; si el poder no logra procurar el bien común por encima de los intereses individuales o de grupos, la sociedad se encuentra en el estado desordenado llamado anarquía. Puede haber tiranías o anarquías larvadas que pasan inadvertidas por el gran público; no son por eso menos peligrosas. Algunos pueblos pueden complacerse en la tiranía o la anarquía, como ciertos enfermos experimentan complacencia mórbida en su mal; no por eso están menos enfermos. Lo que no quiere decir, sin embargo, que entre el bien común y los bienes privados sea natural y necesaria la oposición. Lo natural es la armonía, con las justas subordinaciones que supone.

Por una parte, en efecto, el bien común es el de una sociedad humana. No podría ser sino humano, con el orden de razón y de justicia implicado en esa palabra. El bien común, si constituye, como lo hemos indicado, un fin, no es él sin embargo, el fin único y supremo; se ordena al bien propiamente personal, es decir, espiritual de las personas, a su expansión humana en el tiempo y en la eternidad. No hay oposición de suyo entre el verdadero bien común y el verdadero bien personal. La oposición se produce sólo en caso de falsa concepción del bien común, o del bien personal, o de esos dos bienes a la vez, como en el conflicto entre el individualismo, noción errónea del bien personal, y el socialismo, noción errónea del bien común. Por otra parte, un orden humano de justicia exige que el todo social de ninguna manera absorba, como el **Leviathan** de Hobbes, las partes que lo componen, sino, al contrario, que las respete en su singularidad viviente. De ahí que toda injusticia evitable que aflige durablemente a uno de los grupos integrados por el pueblo, aunque sea de poca importancia numérica, aparece como contraria a la esencia misma del bien común; no podría ser aceptada sino como un mal menor temporario y con la voluntad de ponerle fin lo antes posible. Pues el bien común no es el de una mayoría del pueblo, menos todavía de una minoría, por importante que sea, sino el del pueblo entero.

Finalmente, el bien privado de una persona o de un grupo puede, de una cierta manera y sin perder su carácter privado, entrar en el bien común de la sociedad civil, incluso de la

comunidad humana. La ciencia de un Pasteur, la santidad de un Vicente de Paúl eran sus bienes propios; no menos forman parte del patrimonio francés y del patrimonio humano. Esta observación concierne, sobre todo, a los bienes del espíritu, que la división no destruye, sino, al contrario, aumenta por la difusión.

Entre el bien común y el bien particular, la oposición, no proviene de la naturaleza de las cosas sino de la contingencia que se opone a la perfección, y más a menudo del pecado, de las avaricias, concupiscencias, orgullos, envidias, odios que oscurecen las inteligencias y falsean la conducta de los ciudadanos y de sus gobernantes”.

Hay una última y muy urgente consideración que hacer en la común reflexión acerca del bien común, que hemos emprendido:

La definición o descripción precisa del bien del individuo y su relación con las riquezas, los servicios, la condición general de un ser social, puede dejar de lado o no presentar con la debida claridad el más importante de los elementos del bien común, es a saber la común unidad de ese bien.

En un magistral mensaje de Navidad describió Pío XII en 1954 la profunda diferencia que existe entre la **coexistencia** y la **paz**. Me váis a permitir alguna extensión en la cita para que el pensamiento del santo y sabio Pontífice quede lucidamente expuesto. Se duele el Pontífice que la humanidad sacudida y aherida por tantos y tan graves dolores nueve años después de la guerra no encuentre el camino de la paz y en vez de la sinceridad, cordialidad y claridad de la paz verdadera tan solo experimente el plomizo e indefinido estado de temor que se ha dado en llamar “paz fría”:

“La paz fría es tan solo una calma provisional, cuya duración depende de la sensación mudable del temor y del cálculo oscilante de las fuerzas presentes, mientras que no tiene nada del orden justo que supone una serie de relaciones convergentes hacia un fin común, justo y recto.

Es impresión común, sacada de la simple observación de los hechos, que el principal fundamento en que se apoya el estado presente de calma relativa es el temor. Cada uno de los grupos en que se halla dividida la familia humana tolera que exista el otro porque el mismo no quiere perecer. Evitando de este modo el riego fatal, ambos grupos no conviven sino coexisten. No es un estado de guerra, pero tampoco es paz, es una calma fría. A cada uno de los grupos acucia el temor del poder militar y económico del otro. En ambas se

halla vivo el recelo por los efectos catastróficos de las armas novísimas.

Con angustiosa atención sigue cada uno el desarrollo técnico de los armamentos del otro y su capacidad de producción económica, mientras confía a la propia propaganda el papel de sacar partido del temor ajeno, reforzando y exagerando su alcance. En el terreno concreto de la política parece que, arrebatados los hombres después de tantas desilusiones por un colapso extremo de esceptismo, no cuentan ya sobre otros principios morales o racionales”.

Abandonados los principios racionales o morales, la imposibilidad práctica de los hombres para juntos contribuir al bien común de la humanidad, nace de que tan solo coexisten en el error y en el temor.

Trágico sería poder afirmar que una comunidad nacional, la comunidad peruana por ejemplo, no tiene vida común sino que en ella los grupos coexisten en el temor o en el error.

Por eso es igualmente antisocial y anticristiano el movimiento que pretende aumentar en las clases o grupos sociales el resentimiento y el temor mutuo como el que pretende causar o quizás conservar el error acerca de castas, privilegios, doctrinas económicas o políticas.

En la gravedad sombría de la hora es deber de conciencia de todo peruano contribuir al bien común de nuestra Patria disipando el temor que nace del desconocimiento, del recelo, de la inferioridad sentida o la superioridad creída.

Es igualmente imperativo que oponerse a la propaganda de odio y división venga de quien viniera.

Pero eso no basta: no podemos coexistir en el error. Sorprende y desalienta ver el tremendo desconocimiento económico, político, social que tenemos y que parece como si quisiéramos continuar teniéndolo.

Y no estoy yo muy cierto que ese error es inculpable. No podría yo afirmar con convicción y certeza que hemos hecho no lo suficiente, pues claramente no lo ha sido, sino aún lo necesario para conocer y señalar la verdad de nuestro auténtico bien común.

Por eso este esfuerzo de la Primera Semana Social tiene significación y oportunidad tan grandes como la tienen todos los esfuerzos que hoy se hacen para despertar y acrecentar la conciencia cívica nacional.

Llegado casi al final de esta reflexión, en voz alta y compartida con vosotros, acerca de la naturaleza del bien común debo añadir algunas notas más para esbozar las inmensas perspectivas que la luz de la fe abre ampliando la riqueza de este tema.

San Pablo habló en una ocasión de un olivo silvestre y estéril en el que se injertó un retoño de olivo nuevo y fértil y dijo: esa es la imagen del Israel según la carne y el Israel de Dios. El olivo nuevo es Cristo.

Análogamente podemos decir ahora: en el pie de acodo de una sociedad meramente terrenal injertó Cristo su Iglesia, sociedad espiritual, viña mística de la que El es no solo la savia sino el fruto máspreciado.

Su Iglesia la comparó El también, por su apóstol Pablo, a un cuerpo en el que Cristo es el principio vital que influye en los miembros, les comunica su influjo vital, procura el crecimiento de su cuerpo dotándolo de las funciones necesarias y sosteniendo estas funciones en su ejercicio.

De Cristo procede la unidad estrecha e indestructible en la diversidad de todas las partes, de todos los miembros de la Iglesia.

“Pues a la manera que el cuerpo es uno y tiene muchos miembros y todos los miembros del cuerpo con ser muchos constituyen un solo cuerpo, así también Cristo.

Porque en un mismo espíritu todos nosotros fuimos bautizados, ya judíos, ya griegos, ya esclavos, ya libres en razón de formar un solo cuerpo. . . Y si padece un miembro juntamente padecen todos los miembros y si se goza un miembro juntamente se goza todos los miembros.

Y vosotros sois cuerpo de Cristo y miembros cada uno por su parte. (I Cor. XII, 12, 13, 17).

Cuando los seguidores del Señor formularon para nuestra enseñanza el resumen de nuestra fe, nos enseñaron a decir: “Creo en la comunión de los Santos” lo que equivale a decir, afirmo con la seguridad que me presta el testimonio de Dios en la íntima y profunda dependencia de los hombres, su virtud beneficia a los demás, aumenta en ellos la vida de gracia, su pecado influye en los demás, disminuye el vigor vital del cuerpo místico de Cristo.

¿Puede concebirse mayor bien común que el que así nos describe el dogma de la comunión de los Santos? ¿Comprendemos mejor ahora por qué toda la ley se resume en amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos? Y Jesús nos enseñó con palabras y ejemplo que es amor.

Pero hay más. Aún la salvación personal, la realización plena de la vocación sobrenatural de cada uno de nosotros sólo puede lograrse en el seno de la Iglesia santa, es decir tiene un signo y sentido social, reclama la inserción en la vida mística, la pertenencia al Cuerpo Místico del Señor.

De modo análogo y basándonos en los mismos principios podemos concluir, la lección principal que esta Semana pretende exponer se resume así:

A procurar el bien común nos obliga, además de nuestra dignidad de hombres, la más fundamental exigencia de nuestra fe cristiana.

El bien común del Perú, en un sentido muy auténtico, es el mayor bien de cada uno de los peruanos.

Lima, 1º de agosto de 1959.

PONENCIAS

TEMA I:

Las Clases Sociales en el Perú

Dr. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

I.—NOTAS PRELIMINARES

1.—Ubicación del problema dentro de los fines de la Semana Social.

De acuerdo con las directivas trazadas por el Episcopado Nacional en su Pastoral del penúltimo enero, el fin que se propone esta Semana es poner a los católicos peruanos frente a frente de la realidad social del país y señalarles algunas tareas de mayor urgencia para modificar esa realidad en un sentido más fraternalmente humano y más auténticamente cristiano, tanto en el orden de las relaciones de trabajo como en el campo de la promoción cultural.

Para cumplir este objetivo es menester empezar por conocer esa realidad social nuestra, esto es, la posición en el actual momento de los grupos humanos que conviven en el Perú, ligados por una cierta unidad de conceptos y por ciertos mecanismos de cohesión con miras a alcanzar un estado de común bienestar material y espiritual. Esto nos lleva, en nuestro caso, a estudiar la estructura de la sociedad en que vivimos, analizarla en sus elementos componentes, a descubrir las fuerzas que presiden la mútua trabazón de sus partes y a averiguar si en ella existen vicios de contextura o factores de disociación.

Sacado a la luz este panorama básico y propiamente expositivo, será más fácil incidir en el estudio de cómo esa sociedad se desenvuelve en su función dinámica de organismo consciente y libre, ora en las actividades del trabajo organizado, ora en los procesos educativos y culturales; y será también más factible preconizar orientaciones que susciten una reforma valtedera, sea de las instituciones mismas de la sociedad, sea de las actitudes recíprocas de sus componentes.

Por eso, el estudio del problema de las clases sociales en el Perú representa un ineludible paso previo en las labores de la

Semana y una fuente de referencias en las que habrán de sustentarse muchas de las conclusiones de los ulteriores temas previstos. La responsabilidad que esto implica, severísima por cierto, gravita pesadamente sobre los autores de esta ponencia al formular su exposición.

2.—Criterio adoptado para el enfoque del problema.

Estamos en presencia de un asunto concreto, con existencia tangible en el mundo exterior: investigación de la realidad social de un país dado, en un momento dado. Debemos, por lo mismo, abordarlo con criterio objetivo, antes que filosófico o teórico. Damos por conocidas la doctrina y las enseñanzas de las encíclicas papales, así como el desarrollo que de ellas han hecho los apolo-gistas católicos sobre las clases sociales; y suponemos igualmente enterados a los participantes de la Semana del meollo y tendencias de otras escuelas heterodoxas de la sociología a este respecto. Todo ello será el acervo remoto de índole intelectual que habrá de servirnos luego para enjuiciar el fenómeno de nuestras estructuras sociales y deslindar lo que haya en él de conforme o de alejado del mensaje de Cristo. Pero en este punto inicial de nuestra labor buscamos fundamentalmente una experiencia: la versión real de algo que tenemos delante. Debe, pues, ser el nuestro un método pragmático, una actitud de observación.

Atributo inseparable de toda realidad humana es el de su mutabilidad en el tiempo. El ímpetu vital del hombre y las cambiantes condiciones de su existencia hacen siempre diferente el hoy del ayer en la vida de las sociedades. Cada día trae consigo nuevas formas de convivencia. Por eso, si queremos afrontar con eficiencia una reforma social, deberemos informarnos de los datos que ofrezca la realidad presente. De lo contrario, correríamos el riesgo de dar como vigentes situaciones o características sociales ya históricamente superadas o caducas y de llegar a soluciones erradas o anacrónicas. Nuestra observación, por ende, antes que histórica debe ser actual.

3.—Ilustración preliminar sobre la nueva fisonomía del fenómeno de clases.

Pero el hecho de que adoptemos un método pragmático y un criterio "actualista" de investigación no significa en modo alguno que hayamos de prescindir por entero de la sociología teórica o especulativa ni que volvamos las espaldas a la historia al buscar las raíces del presente. Queremos, precisamente, en un esquema preliminar bosquejar las recientes conclusiones a que llega

la ciencia sociológica en punto a la evolución de las clases sociales durante el último siglo; porque se trata de nociones que no han penetrado aún a fondo en nuestro ambiente y cuyo desconocimiento origina un retraso en nuestra concepción de los fenómenos sociales y en la manera de orientar la solución de los diferendos entre las clases.

Hasta fines del siglo XVII los elementos componentes de la comunidad social se agrupaban en estamentos o sectores sociales inmóviles y estables, sin penetrabilidad recíproca y fundados en conceptos de sangre o carisma hereditario (nobleza), de función religiosa (clero), de destino servil o servidumbre natural (pueblo), etc. Dentro de esta concepción las **clases** propiamente dichas no existían aún, porque el concepto técnico de clase dice relación con la vida económica, y en aquella época el juego de los valores económicos carecía de importancia y de movilidad, ya que, en rigor, la posesión de la propiedad quedaba prácticamente circunscrita a los estamentos privilegiados, erigidos, bajo una u otra forma, en dispensadores del peculio popular. Junto a los estamentos florecían las **castas**, inspiradas en factores irrevocables de raza o linaje y de religión, que prestan a esta forma de agrupación su doble sello característico de hermetismo y de fatalismo: la casta es cerrada e irrenunciable como la herencia; y es admitida sin protesta, con resignación y aun con gozo, porque trasunta un designio divino.

Dos causas fundamentales han hecho variar este panorama social en la época contemporánea, a saber: los progresos de la técnica industrial y la creciente validez del concepto de la persona humana en la esfera de los valores del mundo del trabajo. La revolución francesa, grito de emancipación de la burguesía, y la revolución industrial, fruto del maquinismo son los jalones iniciales de esta transformación.

En el curso del siglo XIX, el problema económico irrumpió al exterior y se hizo cada vez más patente en la realidad social. La aparición de la fábrica y la generalización del salariado dividieron la sociedad en dos partes: el mundo del trabajo y el mundo del capital, con un clamoroso nivel de inferioridad respecto del primero de ellos, debido principalmente a la boga de la tesis económica del "laissez faire", que permitía mantenerse en sus posiciones a los tenedores de la riqueza. La ubicación de cada uno de esos mundos respecto a los medios de producción determinó, según la doctrina marxista, la concepción de las dos clases antagónicas: capitalismo y proletariado. O se poseía los medios de producción, o se dependía de ellos hasta un punto de esclavitud. La consecuencia de esta desigualdad esencial de posiciones

era la lucha de clases. Marx la preconizaba como una etapa obligada del proceso materialista de la historia. Frente a este enunciado rígido, la voz del Pontificado, condenando la triste condición del trabajador, comenzó a predicar a los hombres de todas las clases la justicia social cristiana.

Después, ya en nuestro siglo, el progreso industrial ha experimentado un asombroso desarrollo merced al constante crecimiento del capital y a los nuevos recursos de la técnica. Tras la pequeña industria, han surgido las grandes plantas industriales de transformación de materias primas y de aprovechamiento de energía. La física y la química están en estos momentos operando una segunda revolución industrial cuyos alcances —ejemplificados en la fuerza nuclear y en la **automación**— no es aún fácil columbrar. Todo ello ha traído consigo la necesidad de la especialización profesional en el mundo del trabajo y una especie de vuelco en la organización de la empresa. Al obrero especializado se le cotiza más alto y su nivel económico mejora cada día. La función del trabajador, antes puramente manual, se transporta gradualmente al campo intelectual. La civilización al multiplicar las necesidades y los consumos, ha creado una multitud de nuevas líneas de negocio y empleo. El acicate de estos hechos atrae a los obreros comunes hacia una mejor preparación especializada. El manejo y control de la empresa se trasladan, en rigor, de los propietarios a los técnicos, quienes realmente la dirigen y adquieren en cierto modo la calidad de copartícipes en los medios de producción. Los complicados mecanismos del equipo industrial exigen como condición de su eficacia un espíritu de solidaria colaboración racional y técnica que no se compagina con la separación rencorosa de las clases que intervienen en la faena productiva. Nuevas figuras jurídicas como la elevación del salario en función del incremento de la producción industrial, la participación del trabajador en las utilidades y la democratización del capital mediante la sociedad anónima por acciones, que permite el acceso a la empresa de los pequeños accionistas, son medios que contribuyen tangiblemente al alza de los niveles sociales y del poder adquisitivo de obreros y empleados. Prodúcese de este modo una proliferación de nuevas categorías y situaciones sociales intermedias en el mundo de los trabajadores, con tendencia a una gradual aproximación o ascenso al mundo del empresario.

Paralelamente, el inmenso volumen de la producción mundial, la expansión y multiplicación de los mercados de consumo por obra del progreso y del aumento de la población y la facilidad de los medios de comunicación estimulan las actividades del

comercio, en grande y pequeño radio, y favorecen el desarrollo de una variada burguesía cuyas escalas van desde el pequeño propietario agrícola hasta el comerciante de modesto capital, el experto hombre de negocios, banca y bolsa y el fabricante de mercado interno. Toda una gama, en suma, de gentes de condición mediana que, junto con los trabajadores ascendidos por su bagaje técnico más allá de su propio "status", pasan a enriquecer en escalones múltiples la llamada clase media.

Al margen ya de los aspectos puramente económicos, le ha tocado a nuestro siglo recoger la olvidada doctrina del Evangelio sobre la dignidad humana y la igualdad fundamental de los hombres, debido al recio impacto de la revolución política e ideológica comenzada en las postrimerías del siglo XVIII, y continuada durante todo el siguiente. El problema social ha cobrado con ello una fisonomía nueva que abarca, además del económico, otros aspectos más elevados de orden cultural, político y espiritual. En otros términos, el problema social de nuestros días es el problema de la persona humana en la integridad de sus dimensiones y de sus aspiraciones, como un sujeto a quien atañen exigencias de justicia que han de serle reconocidas cualquiera que sea el grupo social en que esté ubicado. En punto a dignidad específica y a respeto de sus atributos, la persona humana no sufre una catalogación de sus individuos en **clases**. Por consiguiente, frente al hecho de la existencia de clases o escalones sociales en razón de situaciones externas imprescindibles para el desarrollo orgánico de la sociedad, se preconiza una política que, en medio de las inevitables diferencias, salve y preserve los derechos primarios de la personalidad. Aplicada esta política al mundo del trabajo ha tenido expresión en nuevas instituciones legales de promoción y defensa del trabajador, tales como la seguridad y la asistencia sociales, los organismos de salud pública, el contrato colectivo de trabajo, el sindicato, el impuesto progresivo sobre la renta que revierte en beneficio popular una parte de los beneficios de la empresa y, sobre todo, la educación pública gratuita que despierta y afirma la conciencia cívica del hombre y lo capacita para aspirar a un mejoramiento en su "status" de clase. Esta nueva realidad no solamente facilita la tecnificación especializada del obrero para adaptarlo a las exigencias actuales de la industria, sino que origina y promueve una gran movilidad o circulación social, vale decir, un frecuente tránsito de los individuos de una clase a otra, con plausibles consecuencias de elevación de su nivel económico y cultural. De este modo se descubren ya los atisbos de una creciente ósmosis de clases, lograda por un proceso de multiplicación de escalones intermedios y de aproxi-

maciones recíprocas que tiene su origen en la creación de intereses comunes o en el hallazgo de puntos de coincidencia. Los límites tajantes entre las dos antagónicas clases tradicionales se desdibujan, pues, y se transforman en un mosaico de muchas nuevas piezas ensambladas entre sí y en cierta medida solidarizadas dentro del plano del bien común.

Todo lo cual nos lleva a concluir que en la comunidad social contemporánea resulta muy difícil y acaso imposible pretender ajustar la realidad de esos elementos humanos dentro de un esquema rígido de clases. Estaremos más cerca de la verdad si contemplamos el conjunto social como una superposición de estratos múltiples, como una concatenación de grados o categorías, o, mejor, como un agrupamiento de sectores diversos, como una concurrencia de grupos varios, con características propias, económicas, culturales, raciales o consistentes en modos peculiares de vida y costumbres, y a quienes liga un vínculo complejo de unidad geográfica, de intereses recíprocos y de comunes fines sociales. Personalmente prefiero, en lo tocante a terminología, el empleo del vocablo **clases, grupos o agrupaciones**, porque descarta los conceptos de superioridad e inferioridad que van imbíbidos en la idea de **estratos o grados**; ya que aunque sea innegable que algunos de entre esos grupos disfrutan ex-facto de mayor poder económico o de mayores privilegios que los otros, a los cuales se sienten superiores, no es menos cierto que el factor económico no es el único en determinar la importancia de los grupos, pues concurren para medirla otros factores igualmente sustantivos, como el esfuerzo manual, los conocimientos técnicos, la masa numérica, la gravitación sindical etc., de donde resulta que el fenómeno de la producción no es el fruto exclusivo o predominante de una clase, sino resumen paciente y efecto coordinado de varios entes coautores, igualmente indispensables o básicos para el proceso productivo.

Ciertamente, y pese a estas reflexiones, no puede negarse que, en el hecho, subsiste todavía en la realidad económica de nuestro tiempo ese dualismo social entre los poseedores de riqueza y los que carecen de ella, ese evidente desequilibrio en la distribución de los bienes que riñe con los dictados de la justicia distributiva. Pero la propia intensidad con que hoy en día se proclaman y exigen las reivindicaciones económico-sociales está revelando que, al influjo del despertar de la conciencia de clases, el proceso de rectificación está en marcha. El fenómeno descrito de la multiplicación de los estratos o grupos sociales, de su creciente movilidad y de la atenuación de las distancias entre ellos, sirve para demostrar que aquel proceso evolutivo inexorable se orien-

ta hacia soluciones de justo entendimiento. Y hay que reconocer, después de todo, que una fórmula de esta índole, evolutiva y de armonía se aviene mejor con el mejor concepto de la solidaridad humana que la otra perspectiva de una lucha de clase violenta o revolucionaria para llegar por la fuerza a una nivelación de resultados borrosos e inseguros. Todo depende de la cordura con que las clases poderosas quieran entender a tiempo el problema y rendir sus reticencias al consejo de la razón y de la fraternidad cristiana. (1)

II. ESQUEMA EXPOSITIVO SOBRE LAS CLASES EN EL PERU

4.—Peculiaridades del problema de clases en el medio social peruano.

El esquema general que hemos presentado en el acápite precedente sobre el panorama de las clases en el mundo industrial contemporáneo no corresponde exactamente —hay que advertirlo— a la realidad sociológica de países sub-desarrollados como el Perú, donde el incipiente desarrollo de la industria no ha permitido aún una copiosa subdivisión de clases, ni una intensa movilidad entre ellas, en una elevación verdaderamente apreciable de los niveles económicos de las capas populares.

Y es que en el Perú concurren ciertos factores peculiares que han contribuido al retardo de nuestro proceso sociológico en comparación con otros países latino-americanos que nos han tomado la delantera. Señalaremos, a título de ejemplos, los que siguen:

a) La situación confusa del elemento racial, en el cual no ha logrado todavía ubicación precisa lo que es pura y auténticamente **indio** en medio de variado e híbrido conjunto de lo mestizo, lo cholo, lo zambo o mulato y el injerto de cepa oriental; sin contar las variantes, que en el sector de raza blanca introduce la ascendencia española, italiana o anglo sajona. El tipo del mestizo de la costa es bastante diferente del de la sierra. Mestizos con fuerte proporción de blancos conservan la indumentaria indígena; e indios sin huellas de mezcla alguna hacen vida civilizada entre los blancos. A cada una de estas variedades raciales suelen co-

(1) Para la elaboración de este párrafo han servido de fuentes de información, entre otras, los trabajos de la XXXI Semana Social de los Católicos de Italia, Bari, 21 a 28 de setiembre de 1958.

responder determinados caracteres de educación, hábitos y sistema económico. Preséntase, así, el Perú, como un mosaico de pigmentos, como un verdadero crisol de razas que no han alcanzado todavía su estable sedimentación; y esta amorfía racial, al infundirse en los estratos de la población, dificulta grandemente cualquier intento de delimitación rigurosa de las clases sociales.

b) La fuerte proporción que alcanza la población aborigen no civilizada o en lento curso de civilización, cuyo aporte a la producción nacional es deficiente y rudimentario y cuyas limitadísimas necesidades de consumo reducen y hacen anémico el intercambio comercial en las áreas indígenas, limitando, por ende, la expansión industrial interna.

c) La perduración del espíritu colonial en la era de la República. Por largos años hemos preferido, como en la Colonia, seguir siendo productores de materias primas, fácilmente negociables en el exterior, antes que transformadores de nuestros productos en manufacturas de una industria autónoma. Y pudo mucho en esa preferencia la ley del menor esfuerzo: el razonamiento de que la exportación agrícola, lanar y minera era empresa de pocos riesgos y gastos mínimos de explotación, dada la inverosímil baratura, cuando no la gratuidad, de la mano de obra indígena, condicionada al mantenimiento del peón aborigen en su condición primitiva de servidumbre y de ignorancia. Nada se hizo por eso, para elevar los niveles sociales y culturales de los trabajadores indígenas ni para interesarlos en la producción. Fue menester que la experiencia de la Primera Guerra Mundial, agudamente acentuada en la Segunda, nos pusiese delante de los ojos la fría rigidez con que las potencias industriales ponían precio inexorable, y en veces no remunerativo, a nuestros productos de exportación, para que despertáramos francamente al propósito de industrializar el país y de disminuir el dispendio de divisas oro en mercancías de consumo doméstico manufacturadas en el extranjero con nuestras propias materias primas. Por desgracia, el tiempo perdido no se recupera fácilmente en esta clase de procesos.

d) Otro factor de lentitud en la evolución de las clases sociales en el Perú ha consistido, sin duda, en los desfavorables caracteres de nuestro "habitat" geográfico, grandemente extenso en su superficie, hostil y rugoso en su topografía, árido en su faja costera, insalubre y poco menos que impenetrable en su zona selvática, y con arduos problemas por resolver en punto a transportes internos. Todo esto significa lucha recia con los obstáculos

de la naturaleza, alto costo en las obras dirigidas a superarlos, lento progreso en el aumento de las áreas agrícolas; y desde el punto de vista demográfico, escasez de contacto humano con las regiones apartadas, aislamiento de pueblos mal ubicados, primitivismo en sus costumbres, migraciones en busca de regiones mejor dotadas de recursos, concentración de poblaciones en las ciudades con abandono de las zonas rurales, permeabilidad reducida en el trasiego de razas y de clases.

Cabe señalar como una causal más de atraso en el avance socio-económico nuestra recalcitrante inestabilidad política, a través de muchas décadas de golpes de Estado, caudillismo y dictaduras. La discontinuidad de la democracia lastima el crédito exterior, ahuyenta la confianza del inversionista, interrumpe la normalidad de los negocios privados, introduce la versatilidad personalista en el manejo de la administración pública y echa por tierra cualquier planeamiento económico serio con proyección a largo plazo. Sicológicamente, esta tendencia distrae al ciudadano de la preocupación por los motivos permanentes del trabajo, la hacienda y cultura, para conducirlo al afán extremoso de la política y al cómodo disfrute de la burocracia.

Estos y otros factores han mantenido entre nosotros ciertos aspectos de organización feudal y han retardado el impulso de la renovación de las clases. Sin embargo, en las últimas décadas no hemos sido insensibles al ritmo de progreso industrial desarrollado en todo el mundo. Con la presencia del capital foráneo traído por las perspectivas del país semicolonial, y merced a un evidente cambio de postura del capital doméstico, que va perdiendo el temor al riesgo a medida que se persuade de nuestras grandes posibilidades, la industrialización ha adquirido en el Perú un apreciable volumen, que tiende a incrementarse. Infortunadamente, este fenómeno no cabe duda que se circunscribe a la Capital y en reducida escala, a unas pocas ciudades más: el resto del territorio no ha ingresado aún a la etapa industrial. Como consecuencia, es sólo en ciertas ciudades, y sobre todo en Lima, donde el problema de las clases asume contornos modernos y donde empiezan a darse casos y manifestaciones de definida división del trabajo, de especialización profesional y de movilidad social o tránsito de un estrato a otro. En los demás lugares del país, en el agro, y aún —bajo ciertos aspectos— en la Capital misma, las agrupaciones de la población conservan todavía su semejanza con los antiguos estamentos, sectores enraizados en su vieja tradición, ensimismados, retraídos; dominadores y egoístas los unos, próximos los otros a una paciente condición servil.

5. La clase dominante: grupos sociales que la integran.— La aristocracia y el poder económico.

Según el esquema clásico, deberíamos agrupar la población humana de Perú en tres clases muy netas: alta, proletaria y media. Sin embargo, hemos dicho que esta división teórica no coincide con la realidad de nuestra época, en la cual se presentan estratos o grupos varios susceptibles de catalogarse dentro de una misma clase, o en el lindero de dos clases, pero distintos entre sí.

A la luz de este último criterio, podemos decir que en un examen tentativo de lo que sería nuestra clase dominante, descubrimos como más característicos dos grupos que poseen perfiles propios, aunque estén recíprocamente muy próximos: el grupo aristocrático y el que posee y ejerce el poder económico. Aristocracia y dinero.

El grupo aristocrático se remonta a los días de la Colonia y se vincula a la existencia del Virreynato. Familias de la nobleza o con ejecutoria de hidalguía vinieron a establecerse en Lima y otras ciudades principales, ya para el desempeño de funciones de la Corona, ya en busca de situaciones alentadas por reales privilegios. La concesión de encomiendas a muchos de estos señores sentó las bases del latifundio en diversas regiones del territorio y particularmente en la costa; al paso que en las serranías la tenencia de la tierra fue de preferencia adjudicada en premio de servicios a conquistadores erigidos en encomenderos. En realidad, durante el primer siglo de nuestra independencia la agricultura de la costa fue un dominio de hacendados aristócratas. Poco a poco la propiedad ha cambiado parcialmente de manos, ya por ventas individuales, ya por la concentración de fundos en grandes consorcios de explotación mixta, agrícola-industrial. Pero fundamentalmente, el predio agrícola costero conserva aún en varias provincias su sello de patriarcado aristocrático.

Originalmente, la aristocracia peruana presentaba los mismos caracteres que otros países han tipificado a esta clase social: acendrado espíritu religioso, estrictos cánones de costumbres, orgullo de la alcurnia, distancia rigurosa respecto de las demás clases, sin perjuicio de un cordial espíritu paternalista en el trato con los servidores del hogar y de la hacienda. Pero al mismo tiempo, un concepto arraigado de la propia superioridad y un repudio incomprendido de las conquistas sociales de las clases humildes en nombre de los fueros de la persona humana. Casi en forma instintiva, tras el peón se evocaba al siervo de la gleba. Como remate de esta posición de altura, la figura del aristócrata gozaba en el país de una aureola de respeto reverencial por parte de las otras

clases, que veían en él, no sólo a patrón, sino al conductor cívico predestinado y, por lo tanto, indiscutido. La vocación política del aristócrata gozaba del respaldo del pueblo.

Posteriormente, bajo el influjo de las nuevas formas de vida, algunas de estas cerradas características se han atenuado o están en trance de radical transformación. Son admitidas las uniones matrimoniales con elementos del sector adinerado sin la vieja exigencia de título de sangre. Los hijos de aristócratas son hoy, en buena proporción, demócratas convencidos y accesibles. Por haber venido a menos sus fortunas, familias de rancio abolengo han trasmigrado a las capas medias para ocupar situaciones en la burocracia, en profesiones liberales o como pequeños rentistas. Y hay aristócratas progresistas que han penetrado resueltamente en el campo de los negocios industriales, modernizando la organización de sus empresas, para convertirse en plutócratas. Funciona pues, ya en este sector, una visible movilidad de clase y una evidente descaracterización del sentido aristocrático.

En cuanto al poder económico dentro de la esfera privada, se reducía predominantemente en nuestro país a la riqueza inmobiliaria. Los ricos eran los grandes terratenientes que vinieron a disfrutar en la República de las asignaciones y encomiendas del período colonial. Compartían el latifundio los aristócratas y los descendientes de los soldados de la conquista. Por entonces no había aún aparecido la industria: como en el antiguo Incario, nuestro pueblo seguía siendo agricultor y pastoril. Esta situación duró algunas décadas. Se cultivaba el panllevar. Para sembrar arroz y caña se trajo peones japoneses y africanos, bajo la presunción de la inadaptableidad de nuestros aborígenes al clima tropical de la costa. En ese entonces el indio vivía firmemente incrustado en sus ayllus serranos. Los ingenios de azúcar y los alambiques de alcohol señalaron los atisbos de la transformación industrial. Luego vino el algodónero a hacer sentir las pulsaciones del mercado externo. En la puna, los hacendados exportaban lanas pobres a cambio de libras esterlinas que empozaban en el Banco de Londres. La ganadería criolla, bajo el látigo del arriero, surtía a duras penas de carne a las poblaciones.

Pero más tarde, respondiendo a la nueva conformación económica del mundo había de advertirse un movimiento, tímido en un principio, más pujante muy pronto, hacia la industrialización general del país. La agricultura perfeccionó sus ingenios industriales para el tratamiento de la caña. Con marcada reticencia inicial de no pocos hacendados, capitalistas avizores instalaron plantas fabriles para tejer nuestros algodones y nuestras lanas, artículos que, sin embargo, siguen saliendo todavía en fuerte pro-

porción al exterior bajo su forma de materia prima, a trueque de un importante aflujo de divisas. La ganadería del centro y del sur ha mejorado notablemente sus planteles mediante sucesivas etapas, primero de importación de reproductores y de hembras de sangre fina y luego de utilización del sistema de inseminación artificial, con lo cual la producción de lanas y de leche se eleva considerablemente. En otros sectores de la industria, la minería ha fundado poderosos establecimientos industriales para el beneficio y transformación de minerales y petróleo; van surgiendo las plantas de energía hidráulica; día a día las industrias manufactureras, químicas y eléctricas en pequeña y mediana escala, tienden a cubrir las necesidades cada vez más variadas y crecientes de nuestro medio económico-social; y proliferan por todo el territorio las empresas de transporte. Por su parte, el Estado no ha podido ser indiferente a este impulso vital de la producción, y ha atendido a la creación de Bancos de fomento en las actividades agropecuaria, industrial y minera, sin perjuicio de afrontar los aspectos viales para facilitar las comunicaciones de intercambio.

Paralelamente a este repunte de la actividad industrial, ha sobrevenido un ensanchamiento del campo financiero. El capital foráneo se ha invertido en negociaciones industriales y comerciales de apreciable envergadura. La banca ha alcanzado un desarrollo sorprendente. Se han extendido las empresas privadas de seguros. Funciona el crédito internacional. El crecimiento de las ciudades abre largas perspectivas a las inversiones inmobiliarias. Y una gama variada de instituciones privadas, como las Cámaras de Comercio y de Industria, la Sociedad Nacional Agraria, ligas de exportadores, de comerciantes, de aseguradores, etc., cautelan con riguroso celo los intereses de ese implícito consorcio de los poderes financieros del capital privado.

Los hombres que han forjado este grupo tricéfalo de la gran producción industrial, el grueso comercio importador y las finanzas privadas, son de extracción social heterogénea: hay allí aristócratas de cepa agraria, peruanos de la clase media que en ardua carrera de trabajo han ascendido a la fortuna; inmigrantes que con su esfuerzo han alcanzado sobresalientes situaciones económicas e inversionistas extranjeros que por sí o mediante sus representantes dirigen el país el desarrollo de sus cuantiosos recursos. Esta diversidad de condiciones personales tiene un denominador común que caracteriza **la clase**: el alto poderío económico; el afán de fructificación del dinero como instrumento de influencia y de comodidad, la solidaridad en defensa del predominio social.

Ya no se observa en este grupo —como en el de la aristo-

cracia rural— la misma cordial bonhomía paternalista hacia los estratos inferiores de la sociedad. Aquí la lucha es más recia, la competencia más reñida, el apremio de los plazos más angustioso, el valor del tiempo mejor cotizado, las reivindicaciones del trabajador más exigentes que en la faena campesina. Por eso en el sector económico poderoso la actitud es más fría, el criterio más duro, el sentimentalismo más raro, más natural el hábito de las fuertes ganancias por la rápida circulación que dan a su dinero, y más encarnizada la defensa de la inversión. En los últimos tiempos, sobre todo, y sin que el fenómeno sea, por cierto, privativo del Perú, parece haberse despertado en algunos sectores de esta clase un absorbente sentido materialista de la existencia. Por lo demás, en cuanto a su comportamiento social privado, los miembros de este grupo del dinero son elementos de orden y de fecunda iniciativa personal, con altos dones de inteligencia y voluntad de acción, con laudable apego a la vida familiar y una indiferencia religiosa pese a su cristianismo formal. Tienen rivalidades entre sí; pero, saben posponerlas a la hora de defender los intereses comunes.

Existe, además, otra característica que es propia de toda la clase dominante del Perú, incluyendo la aristocracia agraria y el sector de la fuerza económico-financiera, y es su poder de influencia en la política de país. Esa clase dominante es, también, clase dirigente. Desde muchos años atrás, mantiene activos sus resortes y su ingerencia en el seno de los Gobiernos, en los Parlamentos, en las dependencias de la Administración Pública, en las instituciones oficiales de producción, crédito y moneda, en el mercado de cambios, en las entidades acotadoras y recaudadoras de impuestos y hasta en los organismos electorales. Acaso el único sector donde ha perdido predicamento es el de los partidos políticos, por la extinción del antiguo Partido Civil y por el aura joven que anima a los Partidos de reciente creación. A través de casi todos los períodos gubernamentales, ha correspondido a esta clase, directa o indirectamente, la orientación de los negocios públicos y el contralor de los sistemas económicos; y no pocas veces sus grandes grupos financieros han servido de banqueros al Estado. Por eso cabe decir con rigurosa propiedad, que la alta clase adinerada del Perú constituye una **plutocracia** en el sentido que le atribuye la etimología griega de la palabra: "gobierno de los ricos", "preponderancia de los ricos en el gobierno del Estado".

Sin embargo, esa clase dirigente no ha llegado a ser una verdadera clase directora, en el sentido de imprimirle al país un tono de vida concorde con el avance de los tiempos y con la idea

cristiana. Nuestra estructura interna, en lo económico y en lo político-social, padece un atraso de muchas décadas; y el contraste existente entre este estado anacrónico y las impacientes exigencias actuales de la conciencia popular suscita un clima de tensión peligroso y dañino. Nos toca a los católicos contribuir a aliviar aquellas tensiones, enunciando los remedios que tiene señalados la doctrina de la Iglesia.

Prácticamente, la realidad descrita sobre la clase dominante en el Perú corresponde a la Capital de la República y a unas cuantas Provincias en que se siente el imperio de las grandes familias y del volumen pecuniario. En el resto del país, la aristocracia provinciana no alcanza por lo general a reunir los atributos de un verdadero poder económico: sigue siendo el estamento severo, afable y a veces jactancioso de otros tiempos. El capitalista como patrón en el latifundio, ya como gamonal en ciertas comarcas, ya como propietario acomodado, industrial mediano o comerciante próspero en ciudades y pueblos. Desde hace algunos lustros, fuertes entidades mercantiles de la Capital han extendido sus negocios a otras plazas del país y han fundado allí sucursales que compiten ventajosamente con el gobierno local. La gran empresa prosigue pues, su programa de expansión a todo el país.

VI.—La clase popular.— Sus varios grupos clasificados en función de la geografía y de la ocupación.— Campesinos, obreros y pequeños artesanos.— Elementos populares no clasificados.

Si intentáramos una enumeración de los grupos que integran nuestra clase popular, diríamos que para ello es indispensable acudir a la ayuda de un criterio geográfico; porque la influencia de nuestra geografía es decisiva en la distribución de las ocupaciones y en la calidad de los hombres de trabajo. Partiendo de esta clase, podemos mencionar como grupos competentes de esta clase a los campesinos de la costa, a los campesinos aborígenes de la sierra —en su doble posición de colonos de hacienda y de miembros de comunidades—, a los aborígenes de la selva, a los artesanos de mínima categoría y a los obreros de la industria en sus variedades urbana y rural.

Los campesinos que trabajan en la costa, desde Tumbes hasta Tacna, no tienen todos una situación pareja. Presentan, por el contrario, diferencias apreciables de grupo a grupo, debido a la tremenda indefinición de sus elementos raciales y al grado siempre cambiante de las tensiones colectivas. Por eso, los criterios o patrones mentales que habremos de usar para

nuestras clasificaciones y agrupamientos, son forzosamente elásticos y pueden no ser completos. Vivimos, a este respecto, en un período de indiscutible transición.

Desde el punto de vista racial, los campesinos de la costa son ahora en muy escasa proporción indígenas puros, y prevalecen entre ellos los mestizos (mezcla de indio y blanco) y los "cholos" (con mayor dosis de sangre blanca que los mestizos), sin que falten, en escala mucho menor, los mulatos (mezclados de negro) y los injertos de chinos y japoneses. Tanto por esta calidad de elementos más próximos a la raza blanca que los aborígenes de la sierra, como por la posición geográfica de la faja marítima, más propicia que cualquier otra al influjo de la civilización y al contacto inmediato con sus avances, el hombre de campo de la costa es más evolucionado que el campesino aborigen de la sierra y percibe, a buen seguro, con una conciencia más lúcida que éste, la inferioridad de la condición de su clase.

En cuanto a las tensiones colectivas, ofrécese en diverso grado, según las variedades de cada ambiente: así la tensión social suele acentuarse en los lugares donde actúan los sindicatos y se plantean reivindicaciones; y con frecuencia, los fundos poseídos por dueños individuales que viven en contacto con sus peones y conocen de cerca sus necesidades, gozan de ambientes menos tensos que los pertenecientes a empresas anónimas donde una fría rigidez es la pauta de la administración.

Económicamente, cabe agrupar por separado a los peones de las grandes haciendas modernamente organizadas; a los peones de haciendas, no importa de qué tamaño, cuya explotación es todavía rutinaria; y finalmente a los pequeños arrendatarios y yanacones o aparceros que cultivan tierras ajenas por determinada merced conductiva o a trueque de una prestación de trabajo.

En los dos primeros grupos funciona el régimen del salario; y aunque en los años recientes la escala de jornales ha subido —generalmente al compás del alza del costo de la vida—, puede afirmarse que el salario está aún debajo de lo debido y llega a ser a veces insuficiente para la satisfacción de las necesidades familiares y de previsión del trabajador. En las grandes haciendas, la lucha sindical va corrigiendo esta pobreza de niveles; pero las deficiencias se agudizan en los fundos no evolucionados, sea por causa de la forma primitiva de la explotación, de los mayores costos de producción, o de otros factores locales. De fuentes fidedignas, hemos obtenido en estos últimos fundos de pequeña propiedad promedios salariales de 7 a 8 soles diarios, con suministro adicional de mala habitación.

Por lo que hace a la vivienda campesina, comprobamos con agrado que en las grandes haciendas industrializadas han mejorado apreciablemente las rancherías o "colcas" de sus peonadas; pero en muchos otros fundos las condiciones de la habitación siguen siendo insalubres y paupérrimas, con ostensible nivel infra-humano. Por lo demás, no han llegado a cumplirse sino parcialmente las leyes vigentes que obligan a los dueños a sostener escuelas para los hijos de los trabajadores.

En cuanto al tercer grupo, los pequeños arrendatarios de la costa se ven precisados, por lo general a pagar en moneda de sacrificio su empeño de conseguir parcelas o pequeños fundos donde trabajan para la agricultura: la reata conductiva es alta casi siempre, y en abonarla invierten buena parte, acaso la mayor, del producto bruto de la explotación; teniendo que dividir el resto entre el pago de los gastos generales de jornales, contribuciones, abonos y semillas y el presupuesto de subsistencia familiar; sin contar con las eventualidades de heladas, sequías, plagas y malos precios. Es típico el caso del valle de Arequipa, donde el valor de la renta de la tierra es sumamente elevado, en consonancia con el altísimo valor de los predios agrícolas.

Por lo que hace al yanaconaje, leyes especiales han tratado de aliviar la condición de los labradores que se acogen a este sistema para conducir tierras lejanas; pero en el fondo, y pese a los medios de protección dictados, lo que es y seguirá siendo malo es el sistema en sí mismo, esto es, el hecho de compensar el aprovechamiento de las tierras con obligaciones que a la larga importan una forma de vinculación o servidumbre respecto del propietario rural en la que se suman el pago de una merced conductiva (más frecuentemente en frutos que en dinero); el reato de la persona del yanacón al fundo para contribuir al laboreo de las tierras que explote el dueño, y no pocas veces el compromiso de vender las cosechas al propietario, a precios prefijados o invariablemente bajos, en pago de habitaciones recibidas para el proceso de explotación.

No cabe duda de que entre los medios de lograr una reforma útil en el agro peruano se cuenta la necesidad de sustituir o proscribir este inveterado sistema de arrendamientos a aparcería de yanaconaje que extrae de la entraña de la tierra una doble renta: para el propietario en forma de canon, partija de frutos o prestación de trabajo del campesino; y para el arrendatario o yanacón en forma de expensas domésticas o presupuesto familiar de subsistencia. Por generosa que la tierra sea, no alcanza su largueza a abastecer esta duplicada demanda. Hay

que buscar formas legales que conduzcan al desideratum de la renta única para el cultivador de la tierra.

En cuanto al campesinado de la sierra, puede decirse que en su inmensa mayoría pertenece a la raza aborigen, y aunque está desparramado a lo largo del territorio nacional en todas las mesetas y quebradas de la Cordillera de los Andes, ofrece como zona de mayor concentración demográfica la meridional del país, en los departamentos de Puno, Cuzco, Apurímac y una parte de Arequipa. En la zona del Centro y sierra de Lima (Junín y Huánuco), el hecho de la proximidad a la Capital del país, el establecimiento de grandes empresas mineras de beneficio y la existencia de poderosas haciendas ganaderas son factores que han hecho evolucionar considerablemente el panorama agrario; y el nivel salarial del peón indígena ha mejorado sin dejar de ser exiguo. Por otro lado, las comunidades indígenas han alcanzado un cierto grado de civilización que empieza a traducirse en algunas de ellas en la modernización de sus equipos agrícolas y en la formación de cooperativas de crédito y producción. Pero el agro serrano del Sur se mantiene todavía en una etapa social de gran atraso, en contraste con el visible desarrollo de la etapa técnica en su industria ganadera.

Tomando como ejemplo el Departamento de Puno, que es el más densamente poblado (por encima de los 850,000 habitantes, de los cuales se calcula que alrededor del 90% pertenecen a las áreas rurales) encontramos que el campesino indígena está repartido en tres grupos: los pequeños agricultores de los ayllus, los colonos de las haciendas, y los pequeños propietarios indígenas.

Los labradores indígenas de los ayllus, principalmente instalados en los alrededores del Lago Titicaca, constituyen el núcleo demográfico más numeroso (2). No es nuestro propósito traer a este trabajo la descripción sociológica del ayllu, institución de ancestro incaico modificada luego parcialmente por influencias sociales y religiosas de la Colonia y de la República. Diremos sólo, dentro de los fines de nuestro estudio, que el doble vínculo de cohesión entre los miembros del ayllu tradicional, a saber: el vínculo hereditario o de sangre y de carácter comunitario de la tierra, ha experimentado con el correr del tiempo importantes atenuaciones. Sea por razón de uniones matrimoniales con miembros de los otros ayllus, sea por actos contractuales que escapan al poder fiscalizador de nuestras leyes, se da en la práctica el hecho de ser incorporados a un ayllu individuos

(2) Las 7/8 partes de la población rural, según el Ing. Hernán Augusto B.

que le eran extraños. Y contra lo que pudiera creerse, la tendencia de la tierra en el actual ayllu puneño no funciona bajo un régimen de propiedad común, sino de propiedad privada, ejercida individualmente por cada uno de los jefes de familia poseedores de los varios lotes en que el ayllu se divide (3). Este dominio individual de la tierra se traduce no pocas veces, al margen de la ley, en enajenaciones de esos lotes a extraños, quienes quedan por tal hecho involucrados dentro del grupo de sus miembros. Donde radica propiamente el sentido comunitario del ayllu y su vinculación con el pasado es en la forma de explotación de la tierra para los fines de la producción: las faenas agrícolas principales de arado, siembras y cosechas de cada lote se realizan en común, vale decir, con la cooperación no remunerada de los demás miembros del ayllu dueños de los otros lotes, y por cierto, con cargo de reciprocidad. Los productos agrícolas (papas, cebada, quinua, cañahua, etc.) sirven para la alimentación de los propios comuneros, dentro del régimen autárquico de economía cerrada que allí predomina; y la esquila del ganado que crían en muy pequeña escala les da la lana para sus vestidos.

Factores diversos influyen, sin embargo, para que este régimen del ayllu diste mucho de ser económicamente eficiente. La extrema subdivisión de los lotes y parcelas por el constante crecimiento de las familias y las fragmentaciones hereditarias pulverizan la propiedad y mantienen en nivel muy reducido el patrimonio personal de los miembros de la comunidad. La ausencia de métodos técnicos y la falta de equipos agrícolas modernos limitan en forma desastrosa la producción de la tierra y de los ganados y por ende, los abastecimientos de los pobladores. Agrava el problema la ignorancia en que éstos se hallan sumidos, con un alto por ciento de analfabetismo. Por último, la presión demográfica procedente de todo el altiplano, sea por el aumento general de la población, sea por rebalse de los colonos no absorbidos por las haciendas, viene a gravitar en parte sobre los ayllus, originando nuevos fenómenos de tensión económica y de congestión social. Hay quienes piensan que, pese a todo, el nivel general de vida de los comuneros de los ayllus es superior al de los colonos de las haciendas o latifundios del Collao, y que comienzan a despertarse el interés por mejorar la calidad del ganado nativo. Aún esto por cierto, no lo es menos que la vida del campesino indígena discurre en los ayllus enteca y miserable, sin grandes perspectivas de espontáneo mejoramiento económico y lo

3) El dueño de cada lote vende libremente sus productos o los aprovecha para su alimentación.

que es más penoso, sin ningún horizonte espiritual. Puntos esenciales de cualquier plan de reforma agraria en esta región deberían ser el fomento de las cooperativas agrícolas y la implantación de un sistema adecuado al crédito que, al incrementar la producción, diese con ello cabida al aumento de los consumos y a la expansión del intercambio comercial, hoy reducido en gran parte a un primitivo sistema de trueque.

Para saber explicarse cómo funciona **el sistema de colonato indígena** en el Departamento de Puno, hay que describir, siquiera sea sómeramente, el territorio en que ese sistema se aplica.

El altiplano puneño está ocupado en más de 60% de su extensión por numerosas haciendas ganaderas, grandes y medianas, de propiedad particular, muchas de las cuales constituyen típicos latifundios sin explotación intensiva. Algunas de ellas sobrepasan las 10,000 hectáreas de extensión; pero el área de las haciendas consideradas como las menores de entre las medianas se acerca a las 1,000 hectáreas. Muchas triplican y cuadruplican esta cifra. (4).

Dentro de estas superficies, las porciones dedicadas a la agricultura propiamente dicha son muy reducidas y ostentan cultivos de secano consistentes en plantas alimenticias adecuadas al clima de la región. Todo el resto de las haciendas es absorbido por la explotación ganadera, utilizándose los pastos naturales (icho o paja de puna) que en varios parajes presentan síntomas marcados de degeneración orgánica.

En comparación con la superficie total de las tierras de los ayllus y parcialidades, se calcula, grosso modo, que el área de las grandes haciendas particulares es tres veces mayor. Sin embargo, la población campesina que trabaja en tierras de ayllus representa aproximadamente el 90 por ciento de la población rural del departamento, mientras el número total de propietarios de haciendas alcanza apenas a menos del medio por ciento de esa población. Estos datos permiten formar un concepto sobre la gran desigualdad existente en la distribución de la propiedad rural en esta zona del Perú. (5). Se impone en este orden una reforma radical de estructuras en el dominio de la tierra.

Tal es el territorio en el cual tiene vigencia el sistema de explotación agraria conocido bajo el nombre de "colonato".

Por ser sobrado conocidas, sería ocioso describir en este tra-

(4) Datos del Ingeniero Sr. Augusto.

(5) No pueden ser muy diferentes las cifras de la zona agrícola de la costa, donde abunda también la gran propiedad concentrada en pocas manos.

bajo las normas consuetudinarias del contrato de colonato, al cual se ajustan las relaciones del propietario, de un lado, y del pastor indígena, de otro, en las haciendas del altiplano. Basta para nuestros fines, hacer la apreciación de cómo influye ese régimen contractual en la ubicación social del aborigen como individuo de una clase.

Hemos de advertir, de entrada, que no es exacta la afirmación de quienes atribuyen a ese régimen un carácter exclusivamente unilateral de explotación del indio. El de colonato es un contrato sin forma escrita pero bien caracterizado entre los de título oneroso, en el cual hay prestaciones recíprocas: el colono compromete su tiempo y su trabajo para el pastoreo del ganado del dueño y para determinadas faenas agro-pecuarias del fundo a las cuales debe llevar también cierto número de miembros de su familia; y recibe, en retribución, el disfrute de una parcela cuyo cultivo le procura sus alimentos vegetales, el usufructo de una porción o lote de pastos para hacer paecer su propio ganado en determinada medida; el derecho temporal a construir su cabaña en la parcela a él asignada, para vivienda de su familia; y en algunos casos, no en todos, una remuneración pecuniaria escasa y más bien simbólica, por la labor de pastoreo y por las faenas a las cuales concurre. No es el caso de establecer aquí si existe o no entre estas prestaciones una equivalencia aproximada. Lo que importa es verificar a la luz de la experiencia sí, por su índole misma, este régimen de trabajo aporta al colono elementos que contribuyan a la promoción de su personalidad y a la obtención de un nivel de vida razonablemente humano.

Desgraciadamente, la respuesta de los hechos es negativa. En más de una centuria de vida republicana que llevamos, el colono indígena ha avanzado muy poco o no ha avanzado en la formación de su conciencia de hombre, en su horizonte intelectual y religioso, en su facultad de libre iniciativa, en sus hábitos de higiene, en su manera de alimentarse, en su poder adquisitivo o grado de solvencia económica. En algunos casos, su dramática oscuridad mental lo pone muy poco por encima de los animales que apacienta. En otros, el beneficio de la escuela no ha llegado a su alcance por grave desidia del Estado y de los hacendados, copulativamente. Otras veces, la enfermedad hace presa de él por falta de profilaxis o por insuficiencia de atención médica. En muchos más, el raquitismo y la degeneración racial amagan al indio y a sus descendientes a causa de su exiguo y mal compensado régimen alimenticio, agravado por el uso del alcohol y de la coca, que los hacendados en su mayoría no hacen nada por

desterrar. Hay, ciertamente, algunos de entre los colonos que llegan a romper las amarras de su rastrera ocupación y, paralelamente al trabajo de la hacienda, se hacen pequeños propietarios de estancias o ejercen un comercio lucrativo en las ferias poblanas y en los mercados nacionales. Pero ésta es la excepción; en general, el colono no puede aspirar a un mejoramiento sustancial de su posición económica, pues el pequeño comercio que a veces hace vendiendo los excedentes de sus productos (después de atendidos la alimentación y el vestido), sólo le procura utilidades mínimas que rara vez se traducen en el tránsito a un nivel social más elevado. En realidad, no aspira a consumir más ni a producir más, porque desconoce las nociones de valor económico y de comodidad. Finalmente y sobre todo, el colono es un ser que por lo regular no conoce la libertad exterior; un apéndice inseparable de su rebaño; un confinado al servicio de la hacienda, que no traspone los linderos de ésta si no es para ahogar en la embriaguez de las fiestas pueblerinas la murria tórpida de su enfeudamiento.

Muy distinta habría sido la condición actual del colono aborigen si desde años atrás se hubiera estimulado en las haciendas sus facultades nativas de resistencia física y de perseverancia mediante algún aliciente en su trabajo y se hubiera tratado de ganarlo a la educación, a la sociabilidad y a un mejor conocimiento del mundo exterior y de las cosas y problemas usuales de la vida. Si se hubiera puesto empeño en liberarlo del uso del alcohol y de la coca, mediante una tenaz y decidida campaña de proscripción de esos nocivos estimulantes. Si se le hubiera dirigido en la construcción de su cabaña para enseñarle a dotarla de mínimas calidades higiénicas. Si se le hubiera persuadido de que estaba en su interés mejorar el tipo de su ganado "huaccho" (o chusco) para obtener una mejor producción de lana, y se le hubiera facilitado gratuitamente el servicio de cruzamientos. Pero en general, estas fáciles medidas fueron sistemáticamente ignoradas. Se temía, incluso, que una permanencia a firme en la hacienda despertara en el colono el instinto de propiedad, y se le obligaba por eso a cambiar anualmente la ubicación de su parcela agrícola y a volver a construir allí su cabaña, a fin de marcar objetivamente con esa vida trashumante el carácter provisorio de la posición concedida. Se pensaba también en la inconveniencia de mejorar el ganado "huaccho" del colono, porque el ganado fino, más robusto, consume mayor cantidad de pastos, con lo cual se habría mermado la provisión alimenticia de las ovejas del patrón y, por ende, el rendimiento económico del fundo. Pienso yo si no es factible idear cualesquiera medios que eliminaran el inconve-

niente: v.gr.: la reducción de número de ovejas de alta calidad permitidas al colono cuando asomara el peligro de una sobre-capitalización de la hacienda. En realidad, lo que ocurría es que, con la mejor buena fe del mundo, muchos de los hacendados no acertaban a pensar que el pastor indígena era, como ellos, una persona humana. Era sólo un elemento de trabajo. La Colonia ha sobrevivido mucho tiempo en las mesetas de los Andes.

Por fortuna, esta etapa oscura parece haber sido superada; y hoy son ya varios los propietarios de hacienda que tienen iniciada una tarea de dignificación del colono indígena y de mejoramiento de nivel de su estrato social. La tendencia que más claramente se insinúa es la de modernizar el régimen de la empresa ganadera sustituyendo gradualmente el colonato por un sistema normal de salariado en el cual el campesino indígena gane un justo jornal por su trabajo, sea como pastor, sea como peón agrícola en las faenas periódicas del campo. Se ha divulgado, incluso, en recientes publicaciones el ensayo que desde hace pocos años viene haciéndose en una hacienda mediana del departamento de Puno, de una muy interesante concepción cuya finalidad es eliminar, a la larga, la tenencia de ganado huaccho por el actual colono, abriendo a éste, en cambio, la perspectiva de una holgada situación como bracero bien remunerado. Mediante esta fórmula, el pastor indígena recibe un jornal progresivamente mayor por el cuidado del capital ganadero del dueño, a medida que sea más pequeño el número de cabezas de ganado huaccho que ese mismo pastor posea en su majada. Así, el día que llegue a liquidar del todo su ganado huaccho comenzará a percibir un salario normal. Hay además bonificaciones especiales en dinero por el mayor número de crías logradas en las pariciones correspondientes al hato de cada pastor; con lo cual, en buena cuenta, se hace a éste partícipe de la mayor utilidad del patrón. El sistema entraña una doble ventaja: aumento del poder adquisitivo del pastor, pues ya podrá manejar dinero por sí mismo, cosa que sólo ocurría en mínima proporción en el contrato de colonato; y creación de un estímulo en su ánimo para extremar sus cuidados en el ejercicio de su cargo, con la esperanza de una mayor ganancia si logra incrementar el ganado que custodiaba. Como al desaparecer el ganado "huaccho" del pastor, éste no tendría ya de dónde proveerse de carne para la alimentación familiar, la administración de la hacienda lo surte a precio de costo de éste y otros artículos de consumo alimenticio mediante un almacén y proveeduría instalado al efecto. En cuanto al ejercicio de la agricultura, el nuevo sistema ha concebido la reunión de todas las parcelas o chacras de los pastores en un solo terreno de

mucha mayor superficie, él cual es trabajado en forma cooperativa por todos ellos en conjunto. Voluntariamente asociados, proporcionan ellos las semillas y realizan las faenas; y la hacienda les proporciona los servicios de tractor y demás maquinaria agrícola.

Evidentemente, este ensayo representa un paso efectivo hacia la elevación del nivel social de campesino indígena de altiplano. ¿Será éste el paso definitivo? He aquí la interrogante que ha de plantearse a cualquier proyecto de reforma agraria. La fórmula descrita convierte al indio campesino en asalariado y lo aproxima, con ello, a los moldes en uso del trabajo contemporáneo; pero al mismo tiempo le aparta de la posesión de la tierra, condenándolo virtualmente a no ser nunca propietario. Lo cual equivale a arrancarlo de lo que es su pasado y su tradición. A nadie puede ocultarse la vocación agraria del indio y su profundo apego a la tierra. Tampoco puede eludirse la consideración de que un buen número de los actuales propietarios de las haciendas del Collao no residen en la región ni trabajan personalmente sus fundos, sino a través de administradores o de técnicos comisionados suyos, y en menor número de casos a través de arrendatarios. Son propietarios ausentistas que reciben en su casa el fruto del feudo distante. Reflexiones son éstas que tendrán que pesar, sin duda, en el espíritu de quienes deban afrontar en el Perú la revisión de nuestras estructuras sociales. Nadie puede disputar la legitimidad de su posesión a aquellos propietarios (de aquí o de allá, blancos o mestizos, puneños o foráneos) que han dado a sus haciendas el aporte de su esfuerzo personal, de su espíritu de iniciativa, de sus conocimientos técnicos y de su calor humano; y que saben mantenerlas como un verdadero laboratorio social en el que corren parejas el designio de provecho económico y el ensayo de recuperación moral y social del aborigen, con perspectivas de una humana elevación de sus niveles materiales y espirituales. Pero allí donde el egoísmo y la incomprensión del problema se muestran reacios a toda innovación o donde perduran métodos de repudiable abuso o dureza, la ley misma se encarga de señalar los medios de adquisición forzosa de la propiedad que permitirían asignar ésta a los campesinos aborígenes, con la adición de elementos crediticios y de asistencia técnica del Estado para elevar sus índices de producción. Y ello, con la parsimonia exigida por toda obra o empresa en que está de por medio un problema social de tan compleja contextura. Son fatales en estos casos las improvisaciones y las impacencias. No se improvisan ni la educación que el indio requiere para asumir sus nuevas responsabilidades sin peligro de un tremendo fracaso, que ya se ha dado en otras par-

tes; ni los cuantiosos recursos económicos exigidos por proyectos de esta índole; ni la capacidad de medios técnicos necesarios para orientar la marcha de la reforma. En la medida con que todos sepan afrontar la solución de este problema está el secreto de su éxito y el talismán de los beneficios sociales que reporte.

Apartándonos ya del altiplano y dirigiendo la vista a los Departamentos del Cuzco y Apurímac, encontraremos formas de explotación de la tierra análogas a las ya descritas; pero los grupos campesinos de la raza aborigen y mestiza acusan un estado más primitivo y de mayor atraso social que en Puno, debido a su mayor aislamiento y a la persistencia en esos lugares de un más cerrado sentido feudal en la mayoría de los propietarios. Hay allí también extensos latifundios y haciendas donde impera el régimen del colonato, al lado de pequeños fundos de agricultores particulares y de tierras de comunidades. La distancia a las capitales, las dificultades de fiscalización por parte del Poder Público y la fácil complicidad de las autoridades inferiores o locales, mantiene allí todavía en apogeo el reinado del gamonalismo. **En los valles de la sierra** del Cuzco y Apurímac, el campesinado indígena es dedicado a los cultivos tropicales: caña de azúcar, coca y, en más reducida escala, café y cacao. Los hacendados poseen alambiques para la destilación del alcohol. Resulta, así, verdaderamente lamentable que en estas regiones tengan los indios al alcance de la mano los dos tóxicos que los degeneran y bestializan: el alcohol y la coca. Es hora ya de que una consciente actitud de los dueños, o una acción directiva del Estado, decida una transformación del régimen agrícola de esas zonas, reemplazando los temibles y nocivos cultivos por otros mucho más útiles y sin duda igualmente remuneratorios, como son los de cacao y café, fácilmente exportables; los de maní y girasol, con alto rendimiento de grasas; y el del té, planta que viene extendiéndose apreciablemente sobre todo en el valle de la Convención y cuya calidad y buena preparación industrial son augurios de un próspero porvenir en los mercados de consumo.

No resultaría completa la descripción objetiva que acabamos de hacer de los grupos campesinos de la sierra si no apuntáramos un factor sociológico que está influyendo poderosamente en la creciente depauperación de este sector popular. Nos referimos al aumento vegetativo de la población del Perú, que se calcula en la proporción de 24 por mil al año, lo cual implica que para 1965 nuestro país habrá aumentado en dos y medio a tres millones de habitantes. (6) Naturalmente, la mayor masa de

(6) Datos de la Cepal.

este aumento corresponde a la raza indígena, que representa más de la mitad de la población del país. La gravedad de esta incidencia puede apreciarse si se considera que el censo de 1940 registró en el Departamento de Puno 548,371 habitantes, y el cálculo estimativo de la Dirección Nacional de Estadística para julio de 1957 atribuye a esa circunscripción 766,600 habitantes, calculándose hoy en más de 850,000. Y esto con un criterio exageradamente prudente: las cifras verdaderas son mucho mayores. Los efectos de este rápido incremento de población viene sintiéndose desde hace algunos años en el altiplano puneño: sus ciudades se pueblan cada vez más: los ayllus no pueden soportar su mayor congestión demográfica; las haciendas no siempre admiten nuevos colonos ni hay en ellas posibilidades de infiltraciones masivas; la desocupación cunde; y ante esta realidad dramática, el rebalse humano está buscando vías de salida y se derrama en dirección a Provincias semi-selváticas o a Departamentos vecinos. Así se ha dado esa interesantísima migración espontánea de los naturales de Conima al valle de Tambopata; y así se ha producido el descolgamiento de varias decenas de miles de indígenas (¿40,000? ¿50,000?) del altiplano y la hoya del Titicaca sobre la ciudad de Arequipa. Paralelamente, existe un flujo constante de migración nativa desde los departamentos de Pasco, Huánuco, Ancash, etc., sobre la capital de la República. Expresión visible de este fenómeno es la formación de las **barriadas** populares en casi todas las ciudades importantes del país, en las cuales predomina el elemento indígena. De más está decir que, casi sin excepciones, el nivel de vida de estas gentes es verdaderamente infrahumano.

Hay que advertir que en estas migraciones no influye solamente la presión demográfica. Tiene también su parte un factor económico: la necesidad de buscar salarios más remunerativos que los muy reducidos y hasta miserables que se pagan en la sierra. Y recientemente ha mediado otro factor eventual: la prolongada sequía que agotó los pastos y malogró las cosechas agrícolas en el Departamento de Puno, originando fuerte mortandad de ganados y llevando el hambre a los hogares.

Todos estos fenómenos de orden natural y sociológico han de ser tomados en cuenta por el Poder Público y por la iniciativa privada para contrarrestar sus efectos y para adoptar medidas de previsión a fin de que la clase indígena campesina no se pauperice más de lo que está y a fin también de que las tensiones sociales no suban de punto por causa de la extrema miseria de estos desalojados sociales. El remedio consistente en la colonización de Tambopata puede ser un buen remedio; pero se queda corto. ¿La irrigación del altiplano? Cabe imaginar que enorme

emporio de riqueza podría ser con riego artificial esa zona cubierta hoy casi íntegramente de pajonales o pastos silvestres para la cría de ganado. Pero según opiniones autorizadas, no es factible pensar en una irrigación general de la vasta llanura; pues aunque en ellas circulan ríos copiosos como el Ramis, la falta de desniveles y la superficialidad de los cauces fluviales impedirían el fácil flujo de aguas en los canales y originarían un gran riesgo de inundaciones, que hoy mismo se producen cuando los ríos aumentan sus caudales. Esto no quita que en determinadas zonas del altiplano, en especial las próximas a la cordillera, se den condiciones propicias para obras de regadío. Sin embargo no está formada aun en esta dirección la conciencia económica del hacendado, que en general prefiere su fácil condición actual de ganadero, por exigir de él menos esfuerzo y menos inversiones. Si el sistema de irrigaciones no es factible, otros serán, pues, los remedios que las entidades pertinentes hayan de buscar para acudir en auxilio del campesino indígena: mejoramiento de los riegos en las campiñas actuales, cultivo intensivo, regadíos de eriazos, expropiación de latifundios no industrializados, irrigaciones nuevas, fomento de las cooperativas agrícolas, etc. Tema es éste que excede los límites de nuestra ponencia.

Poco es lo que podemos decir de los **grupos indígenas de la selva**, tanto porque, en rigor, no son aún suficientemente conocidos ni están incorporados a la civilización sino en mínimas medidas, como porque los escasos contactos que el país mantiene con ellos debido en buena parte a la impenetrabilidad de su "habitat", no han permitido infundirles una verdadera conciencia de nacionalidad. Socialmente, no constituyen, pues, una clase; ni siquiera un estrato en el sentido de capa social situada encima o debajo de otras pero vinculada a ellas. Forman un mundo aparte con su reino propio: el bosque; y con sus propios-gobiernos tribales ajenos a la subordinación de toda otra autoridad. Excepcionalmente, en las vecindades de las ciudades y puertos fluviales que en esa zona de Oriente existen establecidos por exigencias militares, por obra de los misioneros o por iniciativa de los viejos explotadores del caucho, se cuentan agrupaciones sedentarias de aborígenes de varias tribus pacíficas que alternan ya con los pobladores blancos, colaboran con ellos en trabajos agrícolas, en menesteres de transporte o como guías en los viajes, y gustan sobremanera del comercio de baratijas. Pero en general, esos indígenas llevan una existencia nómada, a veces con rasgos de ferocidad y belicismo. Sociológicamente hablando, el aborígen de la selva es todavía para el Perú un reducto demográfico por captar y asimilar.

Mucho es lo que han hecho en favor de esta empresa, cada uno en su ramo, los miembros del ejército que mantienen guarniciones en diversos lugares de frontera (aunque en verdad ha faltado un plan orgánico de colonización militar), las Ordenes y Congregaciones religiosas que tienen a su cargo las misiones católicas y los expedicionarios privados que desde largos años atrás han penetrado en la selva para explotar el caucho, las maderas, la quina, el quebracho y otros productos característicos de la región. En años recientes han sido establecidas también misiones protestantes, comisiones científicas dedicadas a estudios antropológicos y lingüísticos y capitalistas extranjeros que trabajan a base de grandes concesiones de terrenos con la mira de explotarlas agrícolamente. Pero en realidad, la promoción de estas tierras está en su comienzo. Entre tanto, el hombre de la selva es un ser primitivo, de vida al natural, de ínfimo nivel humano en punto a educación, alimentación y sociabilidad, con mitos religiosos paganos y carente aún de un verdadero sentimiento nacionalista.

Como ha ocurrido en todos los países, en el Perú el desarrollo industrial está matando **la artesanía**. Las actividades artesanales de carácter artístico que florecieron en la Colonia y aun durante buena parte del siglo pasado (cerámica, tejido, orfebrería de plata), se mantienen relativamente en pie debido al aprecio que el turista hace de esos productos típicos, y el fomento que han prestado los gobiernos y organismos internacionales a los artistas nativos para lograr la perduración de lo autóctono, la estilización de las formas y una producción en escala comercial. Pero la mayor parte de los oficios útiles manuales, como la zapatería, la herrería, la carpintería, la tipografía, etc., van quedando relegados a las ciudades de Provincia. En la Capital y ciudades industrializadas, la producción en serie transforma día a día a los antiguos artesanos en obreros, como ocurre con los talleres mecanizados de confección de ropas, de platería vaciada y de la gran imprenta; y con las fábricas de calzado, de tejidos, de muebles, de alfombras, de herrajes y verjas, etc. La figura del "maestro" artesano se hace de vez en vez más rara. Pocos son los oficios de artesanía que conservan entre nosotros su peculiar característica de actividad libre o autónoma, como los de joyería, hojalatería, ebanistería de talla, peluquería, talabartería y confección de riendas y monturas; pero en general el propio artesano prefiere económicamente incorporarse a la gran empresa para ejercer su actividad como obrero especializado, según puede verse con los albañiles, pintores de brocha, gasfiteros, mecánicos, etc.

La pequeña artesanía ejercitada entre nosotros se ha carac-

terizado siempre por sus modestos recursos económicos próximos a la estrechez. Por lo general, el artesano dispone de un capital propio muy reducido; y frecuentemente para comprar sus materiales sólo hace uso del crédito, avalado por su acrisolada honradez. Rara vez, pues, nuestros artesanos han llegado a escalar los estratos sociales medios: son pueblo y se sienten hijos del pueblo. Poseen una mentalidad sana y noble, sin resentimientos sociales ni temperamento agresivo; gustan de su independencia; sus familias son constituídas por lo general regularmente; y están desprovistos de todo sentido de previsión y de toda protección en materia de seguridad social. Viven al día y casi nunca dejan nada detrás de sí. Es este, sin duda uno de los extractos más olvidados en el articulado de las leyes sociales.

En cuanto a la clase obrera, la hemos distinguido en urbana y rural. Sus variedades urbanas son múltiples: desde el obrero de fábrica, sindicalizado y consciente, hasta el obrero ambulante y sin ocupación fija, pasando por los diversos escalones de técnicos especializados, obreros calificados, obreros comunes, obreros auxiliares, aprendices, obreros de servicios públicos y de transportes, obreros a destajo, domésticos, etc.

En general, la clase obrera disfruta en el Perú de una avanzada legislación social, tanto en orden a las condiciones de trabajo como en materia de seguridad y previsión; si bien en este último aspecto no siempre los avances responden a un riguroso concepto técnico-matemático y a planes generales preestablecidos, sino a criterios políticos o circunstanciales. Bajo la gran empresa, y también en la mediana, la sindicalización obrera, por todos conceptos legítima, se ha extendido con notable profusión y ha servido, sin duda, para alcanzar mejoras salariales y de otra especie, y para divulgar el empleo de los pactos colectivos de trabajo. Sin embargo, el sindicato no ha madurado todavía. No siempre los dirigentes sindicales saben sustraerse al influjo de corrientes demagógicas o de tendencias políticas de partido, y a veces el sindicato va a la demagogia, aun sin el beneplácito de la mayoría. En general, los tipos de salarios en la Capital de la República alcanzan niveles más razonables y equitativos que en Provincias, donde la pobreza de los ambientes locales impone jornales pobres y con frecuencia deficientísimos. Sin embargo, puede afirmarse que aún nuestros promedios salariales no representan el justo salario familiar de la escuela social cristiana, comprendidos la educación de los hijos, el esparcimiento honesto y el prudente ahorro para contingencias futuras. De otro lado, hay que reconocer que a la hora de sopesar la equivalencia en el intercambio de prestaciones, hay aspectos en que el obrero

suele quedar en falta respecto del patrono; la "hora-hombre" del obrero europeo o americano tiene mayor contenido de trabajo y de eficiencia que la de nuestro obrero. Entre nosotros menudean los ejemplos de trabajo a desgano, falta de diligencia y perfección, escaso sentido de responsabilidad, impuntualidad frecuente. No siempre, sin embargo, estos fenómenos entran en la esfera de la imputabilidad moral del individuo: acusan en unos casos deficiencias o vicios de educación y de formación espiritual; son resultado, en otros, de causas físicas como la mala nutrición; pero provienen también de las tensiones sociales con los dirigentes de las empresas o de nocivas propagandas que envenenan el ánimo de los trabajadores incautos. Males son éstos que urge extirpar para dar a las relaciones entre los sujetos humanos de la producción ese carácter de armonía fecunda en que reposa el bienestar común. Y esto sólo es obtenible con el doble concurso de voluntades de obreros y empleadores.

Entre los obreros de la pequeña industria hay gran variedad de situaciones: más favorables unas veces que las reinantes en la gran empresa, y rayanas otras en la miseria. Y es que mientras en determinadas industrias pequeñas la proximidad del dueño a su personal obrero lo pone en contacto con las necesidades y problemas de éste último y le da margen a ejercitar sus cualidades de hombre comprensivo y bueno; en otros negocios industriales lo exiguo del capital, la falta de mecanización suficiente o la competencia de precios determina escalas salariales exiguas y aun injustas.

Mucho más difícil es la posición del obrero ambulante sin ocupación fija, que se gana la vida en los más diversos menesteres: hoy como ayudante de albañilería, mañana como mozo de cuerda en mercados y muelles y otras veces, eventualmente, en la construcción de caminos u otros servicios de obras públicas. Frecuentes intervalos de desocupación suceden a los períodos de trabajo de estos míseros obreros, cuyas familias se debaten en ignorados dramas de miseria. No hay para ellos tampoco, en la mayoría de los casos, prestación de auxilios ni previsión de riesgos en casos de enfermedad, invalidez, etc. La causa fundamental de esta miserable condición suele ser la ignorancia de un oficio definido, el mínimo nivel intelectual, y, por ende, la ausencia de una voluntad disciplinada y consciente capaz de superar las circunstancias adversas de la vida. Son, éstos, proletarios en la cabal extensión del término.

Para la regulación de las reclamaciones obreras sobre casos concretos acaecidos o sobre mala aplicación de las leyes, hace falta una legislación bien estudiada e imparcial. La labor que en

este particular ejercita el Ministerio del Trabajo se resiente de graves defectos que redundan en desprestigio del principio de autoridad, y sientan una abigarrada jurisprudencia en cuyos intrincados vericuetos se pierde la fijeza de la norma jurídica.

Entre las variedades de obreros rurales, la más importante es, sin duda, la del **obrero de minas**. Y cabe distinguir en esta especialidad a aquellos que trabajan en las grandes empresas, de los que prestan sus servicios a la pequeña minería. Los primeros son braceros a tiempo completo, que residen a firme con sus familias en las plantas de beneficio utilizando las viviendas que les proporcionan las compañías. Están por lo general sindicalizados y sus condiciones de trabajo son más o menos análogas a las de los obreros de la gran industria en las ciudades. La principal diferencia respecto a éstos es que los de minas corren mayores riesgos en cuanto a accidentes y a la probabilidad de contraer enfermedades profesionales (neumocomiosis y otras); por lo cual se impone una supervigilancia extrema en el uso de sistemas y aparatos de preservación y seguridad.

La pequeña minería trabaja, por lo regular, con obreros indígenas, que suelen alternar las tareas de la mina con las suyas propias de índole agrícola en las parcialidades y ayllus. La remuneración de este tipo de obrero, es, por cierto, muy inferior a la del bracero de la gran empresa, corriendo parejas este aspecto con su menor preparación para el trabajo, su más bajo nivel intelectual y el carácter precario de su tarea.

Cabe cerrar este capítulo con la mención de otro estrato social, el más desvalido de todos; el de **las gentes sin ocupación** y sin posibilidades de tenerla, por razón de ancianidad, de enfermedad, de desadaptación social, o de desempleo: y el de aquellas que en ocupaciones eventuales y mínimas o por causa de debilidad física perciben salarios o propinas de miseria, sustancialmente insuficientes para el sustento suyo y de sus familias. No incluimos en estos grupos a los individuos, sean ancianos o enfermos, que viven habitualmente bajo el techo y al amparo de sus familiares. Nos referimos sólo a quienes como jefes de familia o como personas aisladas tienen exclusivamente sobre sus hombros la responsabilidad de su sustento y de su suerte. Muchos ejemplos de esta clase tenemos a la vista muy cerca de nosotros, en las barriadas populares, y en los callejones y conventillos de la ciudad, donde el modo de vida es visiblemente infra-humano. Todos esos elementos constituyen la verdadera clase menesterosa, por la cual han de velar las instituciones de asistencia del Estado, y en cuya favor ha de cumplir sus deberes la caridad cristiana.

7.—La llamada clase media: su evolución en el Perú.— Los grupos de la clase media en la sociedad actual: profesiones liberales.— El caso de los intelectuales— Rentistas y pequeños propietarios.— Industriales y comerciantes.— Empleados particulares y burócratas.— Apostillas generales sobre el sector medio.

Hasta hace algunas décadas puede decirse que no existía en el Perú una verdadera clase media. Nuestra población se agrupaba fundamentalmente en dos campos: el del grupo dirigente y rico; y el del pueblo modesto y pobre. Ciertos grupos sociales que parecían intermedios, como el de los burócratas y empleados, no poseían importancia numérica y carecían, sobre todo, de una verdadera personalidad de clase, constituyendo más bien algo así como apéndices parasitarios de la clase dominante. Esto, cuando su precaria economía no los desviaba hacia el lado de los estratos populares.

Pero surgieron factores que han hecho variar el panorama: el crecimiento demográfico, el proceso de la industrialización, la modernización de la empresa, el desarrollo del comercio, el aumento de los servicios de la administración pública, la multiplicación de los transportes, constituyen hechos sociales que han traído como consecuencia la necesidad de incluir en esas nuevas ramas de labores una cifra de gentes mucho mayor que la de antes y con un cierto nivel de educación y preparación intelectual. Se abría un campo muy vasto para poblar la clase media.

Ocupan en ésta el primer plano las **profesiones liberales**, cuyas asociaciones gremiales han adquirido apreciable fuerza e influencia en los últimos tiempos, bien sea en el aspecto de la política profesional, bien en el de la colaboración técnica con el Estado para abordar problemas de interés público. Se echa de menos, sin embargo, en la Universidad, fuente institucional de esta clase de profesiones, una más definida decisión orientadora de los estudios hacia disciplinas vinculadas a los conceptos de productividad y técnica económica, a fin de que la juventud se capacite en este nuevo género de profesiones-técnicas. El exceso de abogados conduce a la proliferación estéril de los políticos y de la burocracia, con mengua de trabajo productivo; y los estudios universitarios de las humanidades deberían quedar reservados a los estudiantes de "élite" con definida vocación filosófica o literaria.

No significan estos juicios, en modo alguno, una apreciación peyorativa del intelectualismo ni una preferencia en favor de los aspectos positivistas de la enseñanza. Enuncian, simplemente, la necesidad de un equilibrio y de una coordinación armónica entre

las expresiones espirituales y materiales de la actividad social. Unas y otras se ayudan e integran recíprocamente en el trabajo de forja del bien común. Precisamente el desequilibrio, la ruptura de proporciones entre las diversas ramas de las profesiones liberales, trae consigo los fenómenos de plétora de individuos en unas y de escasez en otras, que provocan tensiones sociales y perturban o estancan el ritmo del progreso colectivo. El ejemplo lo tenemos en nuestra propia realidad. En el Perú nos faltan técnicos: nuestros economistas se cuentan con los dedos de la mano. San Marcos hace contadores pero no economistas. No existe suficiente variedad de ingenieros industriales: en más de un caso, se hace preciso viajar al extranjero para adquirir determinadas especialidades aún no implantadas entre nosotros. En cambio, la abundancia de abogados obliga a muchos de estos profesionales a buscar un medio de vida suplementario en la burocracia; y esto deprime la jerarquía de la profesión e incuba el resentimiento. En la profesión médica, la falta de varias Facultades de Medicina en Provincias centralizó hasta hace poco los estudios en la Capital de la República y ha sido aspiración generalizada en los recién graduados la de quedarse en Lima. Este fenómeno de irracional centralización no sólo se produce en desmedro de la asistencia facultativa en gran número de pueblos provincianos, sino que origina un intenso malestar social. Hay letrados y médicos que por razones de familia, de vinculaciones y de talento triunfan en el ejercicio profesional y de hecho se incorporan en los estratos superiores de la sociedad a que sus clientes pertenecen. Aunque profesen lealtad a su clase y se mantengan en su seno como profesionales, emigran de ella en lo social y pasan a formar parte de una escala más alta. La reacción automática de los que quedan, de aquellos que, quizás con igualdad de talento, no tuvieron la misma suerte o las mismas oportunidades es una reacción de amargor. Se les crea un complejo psicológico que quiebra la solidaridad entre colegas y suscita luchas intestinas. Y puede llegarse a casos de proletarización profesional.

Merece mención aparte el grupo de **los intelectuales y artistas** que aunque no pocas veces sin título académico o universitario, representan el pensamiento y modo de sentir de su generación y se asimilan a los profesionales en cuanto a su actividad liberal y apego a labores del espíritu. Pertenecientes a la capa media de la sociedad por no ser, en general, poseedores de fortuna, reivindicán para sí la aristocracia del talento y están llamados, realmente desde su plano de ideólogos, a participar en la conducción de su pueblo. Forman parte en este sentido de la clase dirigente. En los últimos tiempos, las expresiones de arte no se han

limitado a casos de producción individual, sino que van adoptando la forma más significativa socialmente de ensayos colectivos (teatro, danza). Desde el libro y el periódico, la opinión del intelectual gana influencia cada día en la orientación de la política, de las instituciones y de las reformas. A nadie puede ocultarse la importancia adquirida en los últimos veinte años por el periodismo en el Perú. Y surge, como consecuencia, la necesidad de que se afirme en ese grupo social, con convicción severa, el sentido de la responsabilidad. La percepción de que es muy grave y tendrá trascendencia histórica la misión que han de cumplir. Pero en el campo económico, la clase intelectual no tiene aún ambiente suficiente en el Perú. Son pocos los que pueden pagar bien al artista. El libro alcanza difusión reducida y las ediciones populares dejan un margen estrecho de utilidad. Está aún esta clase en la etapa inicial de su afirmación económica.

Cabe también catalogar entre las capas medias de la sociedad a los pequeños rentistas que viven de los frutos de sus bienes inmobiliarios, de sus valores bursátiles o de sus ahorros pecuniarios; así como a los pequeños propietarios que trabajan por sí sus tierras y extraen de ellas lo necesario para alcanzar una "dorada medianía". Se dan entre esta gente casos penosos de empobrecimiento como consecuencia de la depreciación monetaria y de la congelación de las rentas inmobiliarias debido a las leyes de inquilinato.

Uno de los sectores que más se ha incrementado en los últimos años en el Perú, dentro de la ubicación de las capas medias, es el del mediano comerciante que prosperó en su giro durante épocas de bonanza, y el del mediano industrial que implantó con visión una industria útil y ha logrado su florecimiento. En este orden de actividades se advierte ya un grupo social bastante nutrido, con espíritu de empresa, don de trabajo y visible bienestar económico. El inmigrante extranjero o sus descendientes son el núcleo central de este grupo; pero lo integran también meritorios elementos calificados de la burguesía nacional, que han amasado honestamente con su esfuerzo, sus modestos pero saneados patrimonios. Infortunadamente, hay también posiciones de esta clase que se han labrado a costa de menos limpios procederes: pingües contratos de obras del Estado, comisiones ilícitas, nepótico disfrute de prebendas fiscales. Condenables ejemplos de impunidad.

El sector de los empleados particulares admite una gama muy variada en punto a holgura económica: desde los altos funcionarios técnicos y administrativos de la gran empresa, el piloto aéreo y el administrador de hacienda, hasta el modesto empleado de mos-

trador, el experto en contabilidad, el vendedor comisionista, la secretaria-taquígrafa, la enfermera de clínica, el regente de imprenta, etc. En general, los funcionarios y técnicos de empresa y los altos empleados están bien remunerados, sobre todo si son extranjeros y perciben sus sueldos en divisas oro. Pero en los empleados corrientes o secundarios, junto a casos de justa remuneración, los hay en que la paga es floja y aun deficiente, sin que exista muchas veces correspondencia entre el volumen de las utilidades del principal o de la empresa y la escala de sueldos de sus dependientes. Lo más inequitativo de estas situaciones de deficiencia salarial es que el empleado está obligado por obra del convencionalismo social, a arrastrar, en lo que concierne a vestido y habitación, una apariencia de vida que se acerca más a la del acaudalado que a la del obrero. En este sector, lo mismo que en el obrero, la acción sindical se presenta especialmente intensa y en veces extremosa y mal orientada, con casos de grave repercusión en la economía general.

La clase burocrática alcanza en el Perú un volumen considerable. Publicaciones recientes certifican que alrededor de 80% del Presupuesto nacional se dedica al pago de haberes y bonificaciones; de donde se infiere que la mayor parte de los recursos fiscales tienen un destino vegetativo o de consumo, y que apenas un 20% está destinado a gastos materiales o fines reproductivos. Estas cifras que parecen inverosímiles a fuerza de ser absurdas, contrarían los más elementales principios de una sana administración. El 80% de los impuestos que pagamos los peruanos sirve, según ellas, para sostener empleados públicos! Influye sin duda en esta anomalía el hecho de que las actividades privadas de la producción y de la industria no alcanzan a absorber a la totalidad de las gentes que buscan trabajo. Existe también entre nosotros una vieja tradición de empleomanía fiscal, que no es extraña al hábito del ocio improductivo y a la creencia en el providencialismo del Estado. Pero actúa también decisivamente en la hipertrofia de este ramo, la influencia del factor político, que ha convertido a la burocracia fiscal en mercado de favores, refugio de prebendas y cebo de interesadas adhesiones. Según este criterio, no se toman en cuenta las prendas personales de capacidad y honorabilidad ni se compulsa el grado de necesidad de la plaza: ésta, incluso, llega a inventarse cuando el presupuesto no la consigna, y el ahijado político ingresa como "contratado" o a la sombra de un presupuesto administrativo interno que distribuye las famosas partidas "globales". De aquí resulta que la Administración Pública va perdiendo sus atributos de eficiencia y responsabilidad. Se ha llegado así, a poder distinguir en nuestro mundo

burocrático dos sectores perfectamente definidos: la burocracia de carrera en la cual hay muchos casos ejemplares de circunspección y sentido del deber, y que es detenida con frecuencia en sus legítimos ascensos por la interposición en altos cargos de los nuevos burócratas; y la burocracia advenediza, sin calidades éticas ni devoción por su tarea. Suscítanse por estas causas explicables tensiones internas que dislban la solidaridad de clase y amenugan el prestigio de la función.

En la capa burocrática auténtica inclúyense dos grupos de alta respetabilidad: los maestros, que no sólo por su condición de profesionales, sino por la misión social delicadísima que les está confiada merecen toda la vigilante atención y todos los estímulos por parte del Estado; y la oficialidad de los Institutos Armados, a quienes están confiados el orden social interno y la defensa exterior. Los soldados conscriptos temporales, no pueden, en rigor, ser incluídos en el grupo burocrático: son ciudadanos que pertenecen al estrato social que por razón de sus actividades civiles les corresponda en su ciudad, en su pueblo o en su zona rural.

Hablando en tesis general, los haberes básicos de los empleados públicos son bajos, sobre todo en lo que atañe a los de pequeña categoría. Hay familias de extracción burocrática, en las escalas ínfimas, cuyo presupuesto es tan sumamente estrecho que van camino de la proletarización. En cambio, en las escalas altas se registran no pocos casos de excepción en los que por razón de artificiales elevaciones de grado o por acumulación de funciones, (que fueron recientemente denunciadas) se descubren haberes de monto sorprendente e ilegítimo.

Uno de los problemas más serios por remediar en la clase burocrática es el de su falta de preparación técnica, derivado en parte de otro problema: la ausencia de un sistema de planificación administrativa y de métodos modernos de fichas y clasificación. En rigor, no se ha previsto qué funciones corresponden a cada puesto, ni qué labores incumben a cada empleado; y, como consecuencia, no se sabe qué requisito de capacidad ha de exigirse en cada caso a los postulantes a empleos públicos. El resultado fluye: desorden, inespecificación de obligaciones, fluidez constante en su labor propia, ausencia de tradición o historia en el proceso de los asuntos, deficiente o mala organización del archivo. Como esta situación no puede perdurar y ya el Estado parece haber confiado a una misión técnica el intento de una ordenación en esta materia, cabe avizorar las dificultades con que, de inmediato, se va a tropezar frente a la ignorancia o deficiencias de los actuales empleados. O han de iniciarse cursos severos de capacitación, o ha de ser ésta la oportunidad de conservar

en el escalafón burocrático sólo a aquellos servidores que esten en condiciones de asumir las responsabilidades exigidas a su cargo.

Tócanos, completando este resumen sobre las capas medias de nuestra sociedad, hacer las siguientes apostillas finales:

a) El crecimiento de la clase media en el Perú es un indicio favorable en la evolución de su proceso social. Revela que las profundas desigualdades de los estratos extremos de la comunidad, se van colmando con elementos intermedios surgidos del pueblo mismo; y que los niveles sociales y económicos van mejorando.

b) Existe ya cierta corriente de circulación social, de movilidad de una clase a otra. Cada vez es más frecuente el caso del hijo de obreros que sigue cursos por correspondencia o estudia en la Universidad, o que ha llegado a ser profesional. La adolescente del suburbio estudia taquigrafía y aprende lenguas extranjeras para ser empleada. Se dan también, a la inversa, casos de empleados particulares o de burocratas que no pudiendo brindar a sus hijos la educación secundaria en un colegio particular, los envían a una escuela técnica para hacerlos mecánicos de aviones o técnicos especializados en alguna rama de la industria; con lo cual, aunque quizás dentro de un erróneo convencionalismo burgués, desmejoran de situación social, aseguran en cambio de un modo más efectivo su preparación frente a la vida y su porvenir económico.

c) Adviértese en las capas medias un evidente afán de cultura y un impulso de superación. El periódico les lleva diariamente la noticia y el comentario de actualidad. La mayor afluencia a las bibliotecas públicas y municipales corresponde a las clases media y obrera. De ellas salen también los aspirantes a profesiones liberales. El cine es el espectáculo de la clase media. El deseo de superación social se trasluce, en la mujer, en ese fenómeno de mimetismo que la mueve a imitar a la clase más elevada en la moda, en los juegos, en el estilo de las fiestas; y se revela en el hombre, en su creciente intervención en la política. Hoy en día la clase media, a través de los partidos jóvenes, intenta reivindicar para sí la conducción del Estado.

d) Hay sectores de la clase media que van perdiendo el respeto al principio de autoridad. Esbózase el designio de enfrentar al poder del Estado el poder del Sindicato; y asoma la tendencia de imponer desde la arena gremial, las orientaciones sociales de la legislación. La crisis de autoridad se va trocando en transición de autoridad.

8.—Las clases como conjunto social.— Estimaciones sobre la proporción numérica de las clases.— Actitudes recíprocas que éstas adoptan o mantienen dentro del conjunto social.— Lucha y solidaridad de clases.

Los diversos grupos sociales descritos hasta aquí no viven aislados y en la ignorancia unos de otros: están ligados entre sí por la geografía y el contacto humano; y ese contacto provoca su conocimiento recíproco, con acciones y reacciones de solidaridad o de pugna según que entre ellos exista coincidencia o disparidad de conceptos, posiciones e intereses. Nace la dinámica social.

Dos elementos capitales de ese dinamismo son el aporte numérico de personal humano que cada grupo lleva al conjunto social, y la relación de ese aporte con los medios de producción. Cuando hay correlación equilibrada entre la calidad personal del grupo y la posición funcional que ocupa en el conjunto, y entre el volumen del grupo y el volumen de sus recursos, no hay tensiones ni problemas en la comunidad. Pero cualquier desequilibrio en alguna de estas proporciones genera la ineficacia, el atraso y la lucha.

La carencia de datos estadísticos recientes y científicos no nos permite dar guarismos sobre la exacta distribución de la población del Perú por clases sociales. Podríamos, en cambio, acudir a criterios que nos diesen una idea aproximativa de la realidad, enunciando, por ejemplo, la proporción más o menos conocida entre la tenencia de la tierra y el volumen de la población en determinadas zonas del territorio nacional.

Así, en la región de la costa, las propiedades registradas en las dependencias del Ministerio de Agricultura con extensión mayor de 100 hectáreas cada una, representan alrededor del 75% del área cultivada; al paso que la pequeña y mediana propiedad suma escasamente un 25% del área total. Lo cual quiere decir que en la costa domina el régimen de la gran propiedad; si bien es de advertir que ésta se encuentra en buena parte industrializada con beneficio del volumen de producción. El programa social consiste allí en que los frutos industriales se reviertan equitativamente entre los factores que contribuyeron a obtenerlos.

En el Departamento de Puno, se calcula que las tierras de los comuneros de los ayllus y las de los pequeños propietarios individuales, suman cerca de un 33% del área total del altiplano; en tanto que el dominio de los propietarios de las haciendas se extiende a más de un 67% de esa área. Como estos propietarios ceden a sus colonos el uso precario de una parte de sus tierras (del 25 al 30% por regla general) para la alimentación del ga-

nado huaccho, los grandes propietarios retienen para sí la explotación de aproximadamente el 49% del área del altiplano; y así el área trabajada por pequeños agricultores e indígenas de los ayllus sube a más del 51%. Ahora bien: los propietarios de haciendas, que ocupan casi la mitad del altiplano, representan menos del 0.5% de la población rural; todo el resto de esa población (más de 99%) trabaja el 51% de la tierra. La conclusión no es dudosa: en el Perú hay una mala distribución de la tierra (7).

Si revisamos el "Vademecum de Inversionistas" editado por el Banco de Crédito del Perú podemos, igualmente, llegar a la deducción de que una gran parte de volumen de capitales invertidos en el país está concentrado en un reducido número de manos.

Vistas las cosas desde otro ángulo, el volumen de trabajo que el Perú puede rendir para el fenómeno de la producción, es mucho menor que el que aporta la generalidad de los países que cuentan con una población igual a la suya, pero homogénea y civilizada; por la sencilla razón de que la mitad o más de la mitad de nuestra población pertenece a la raza aborígen, cuyo rendimiento de trabajo en la agricultura es mínimo en tiempo y calidad, debido a sus métodos lentos y primitivos de explotación y a sus deficiencias de capital, y cuya capacidad de rendimiento industrial como obrero está limitada por sus condiciones de incultura, de "habitat" apartado y de falta de preparación técnica. Claro es que estas calidades negativas no son absolutas, pues ya nuestro aborígen va despertando visiblemente de su letargo y muestra ejemplos de notable progreso; pero en general, hay que comenzar por educar y capacitar al indio e incorporarlo a las modalidades de la vida civilizada para que su aporte de trabajo pueda ayudarnos a igualar con otros países el ritmo de nuestra dinámica social.

El ideal de una sociedad consistiría en que sus clases trabajaran solidariamente unidas por el bien general. Mas la propia desigualdad entre ellas es el germen de diferencias que es menester reducir y concordar para que el objetivo de la armonía sea logrado. Intentemos examinar cuáles son en nuestro medio las actitudes recíprocas de las clases y en qué grado se advierte en ellas interés por las demás, espíritu de lucha o voluntad de coordinación.

En general, la clase dominante se preocupa poco, desde un punto de vista social propiamente dicho, de la condición y la

(7) Datos del Ing. Sr. Augusto.

suerte de las demás clases. Ha preferido dejar que éstas sigan naturalmente su proceso evolutivo. Ella ha sido una espectadora. Se ha limitado a cumplir la ley cuando ésta le ha impuesto obligaciones sociales. Solo excepcionalmente, empresas comprensivas se han adelantado a la ley o han mejorado las condiciones que ésta otorga a los dependientes. Es justo reconocer, sin embargo, que frente al caso particular, ante el llamado concreto de la desgracia o de la miseria, acude con emoción y con generosidad. Pruebas de ello tenemos en el éxito obtenido por el Padre Alcocer en su "Banco de Dios" y en el fervor de las damas y caballeros que secundan a la "Misión de Lima" en su obra por las barriadas. Los grandes industriales se resisten al diálogo con sus dependientes y obreros, salvo cuando su producción peligra. En general, no revelan haber comprendido que una asociación espiritual con ellos, por encima aún de cualquier asociación material o baratijas de ganancias, puede traerles satisfacción e incrementar la producción y sus ingresos. El capital de inversión y la banca privada actúan con un sentido demasiado exclusivo de lucro si se atiende a los fines de una sociedad cristiana en la que los valores materiales sólo cuentan en cierta escala y en la que tienen mayor peso los valores más altos del mutuo auxilio, la justicia distributiva y la promoción del bien común. Falta, en suma, en los grupos dominantes, una formación intelectual más integralmente humana, una intuición moral más profunda de la enseñanza y el ejemplo de Cristo. También, en ellos, el problema es de educación: de estudio serio del proceso social del mundo, y de adquisición de una sensibilidad adecuada a la época. Definitivamente, deben dejar de vivir en el pasado y de pensar a la manera del pasado.

Esta cuestión de la sensibilidad es sumamente importante. Si intentáramos definirla, diríamos que es la adivinación del alma ajena, la previsión de las reacciones de los demás, el afán de no lastimar todo lo que hay de respetable y doloroso en la intimidad de nuestros prójimos. La sensibilidad tiene algo de antena. Por eso estamos seguros de que cuando los hombres de nuestros sectores sociales elevados hayan aprendido el secreto de esa sensibilidad, se acercarán inmensamente al desvalido y suprimirán de su vida y de sus costumbres muchas de esas notas externas que, aun sin ellos percibirlo, están indudablemente mal, porque hieren a otros en sus sentimientos y en su pobreza: fiestas fastuosas, lujo desorbitado, banquetes frente al hambre, ceremonias sociales en que se hace frívola exhibición de vanidades. Y todos, en nuestra esfera, habremos de contribuir a esta saludable rectificación de rutinas. Suprimirán los periódicos su página social,

que hace profundo daño. Omitiremos los viandantes el gesto de impaciencia frente al mendigo que nos pide una limosna. Y no tendremos a menos sentarnos en el banco de la Parroquia con la frutera de la esquina.

En la clase media, se ha perdido o está a punto de perderse el sentido de la deferencia y de respeto hacia las clases dominantes. Para ella y para el pueblo, el ascendente moral del grupo aristocrático está en declinación; y aunque los viejos apellidos mantienen una aureola de prestigio inocultable, lo cierto es que cada vez va siendo más raro el caso de familias cuya influencia cobre proyección nacional. El ascenso de posiciones en los estratos medios crea en sus miembros la aspiración a un trato de igualdad, del cual difícilmente exceptúan al poderoso. No obstante el individuo medio suele sentirse por encima de las capas populares y vive a cierta distancia de sus gentes. Como fuerza nueva que es, y con vigor de juventud, aspira el grupo medio a ganar posiciones en la vida nacional. Después de haber alcanzado acceso a la propiedad, comienza ahora a disputarle al grupo dominante su viejo monopolio político. Poseedor de un sentido más realista y sencillo de las cosas, más próximo a la verdad de la tierra, más seguro del suelo que pisa, la clase media estaría llamada a representar en nuestra estructura social una orientación de serena mesura democrática, un útil elemento de síntesis entre la grandilocuencia décimonónica de nuestros repúblicos, la holgada solvencia de nuestros potentados y la eficacia popular de nuestros montoneros.

En la esfera individual se registran manifestaciones que revisten interés desde el punto de vista de la actitud de unas clases respecto de otras. Así, el alto empleado suele sentirse más identificado con los intereses de su principal que con los de sus compañeros de oficina; el burócrata fiscal muestra demasiada obsecuencia con el hombre de alta situación; el obrero calificado desdén al empleado modesto porque a pesar de disponer éste de menores ingresos, tiene que mantener una apariencia económica mejor que la suya; el pequeño industrial, en la jefatura de su fábrica, llega en veces a ser más rudo con su personal de trabajadores que el gran gerente de empresa, debido al contacto diario que con ellos mantiene; pero ese contacto le permite conocer mejor sus problemas y necesidades, y en la práctica, la dureza se resuelve en un acercamiento más activo y fructífero.

En el obrero, la mentalidad es propensa al resentimiento antes que a la cordialidad respecto de los principales. Mayor resentimiento a medida que la incomprensión del patrón es más aguda o que las tensiones sociales son mayores por causas privativas de

cada empresa. Hemos dicho resentimiento y no odio porque en rigor de verdad, no creemos que esta pasión haya anidado íntimamente en el corazón de nuestros trabajadores. Sin embargo, recientes conflictos deben ponernos sobre aviso: la intemperancia de ambas partes interesadas en una controversia social excierba los ánimos, fricciona la susceptibilidad, lastima el amor propio, y es fácil entonces que el resentimiento se convierta en rencor.

No siempre el fenómeno de la lucha de clases supone un resorte interno de odio ni significa, como en la concepción marxista, una decisión de destruir radicalmente al capitalismo como clase. Puede significar, simplemente un propósito de ajuste. Y así es entre nosotros. En nuestras huelgas y conflictos sociales, la lucha tiene esa índole y ese objetivo: ajustar. Llegar a una comprensión. Se lucha por un mejoramiento de condiciones de trabajo. Se protesta contra algo que se considera una injusticia. Se da, en el fondo, por supuesta la necesidad del capital; lo que se intenta es reducirlo a concesiones más benévolas. Mientras estas exigencias enfoquen la defensa del trabajador como persona humana y preserven su dignidad y seguridad, el Derecho admite esa pugna y la regula. Pero el exceso es demagogia. Y en este peligro caerán nuestros organismos sindicales si, por justas que puedan ser las reclamaciones formuladas, se resisten a llevarlas por los caminos legales y tratan de imponerlas por la fuerza. Un verdadero estado de derecho no admite esa solución porque desquicia todo: autoridad, economía y hasta el propio peculio de los reclamantes.

El concepto de solidaridad social se presenta entre nosotros especialmente en el ámbito interno de cada clase, entre sus propios miembros, para defender los fueros de la misma o los derechos de sus componentes. Los miembros de tal o cual grupo económico, se sienten solidarios cuando el Poder Público adopta una medida que les parece lesiva o cuando alguien atropella su estatuto jurídico. La solidaridad gremial interna se manifiesta también en expresiones creadoras o constructivas: asociaciones mutualistas, cooperativas de vivienda, consorcios de exportación, etc. Pero se da menos veces, en cambio, el caso de manifestaciones de solidaridad externa, de las clases entre sí, de alianza de grupos sociales de diferentes extracciones para un fin dado. Tenemos, desde luego, el ejemplo de la solidaridad nacional, por la que, sobre todo en momentos de crisis, la actitud de las clases converge en la superior unidad de la Patria. Conocemos también el caso de la solidaridad política, en las que, bajo la advocación de un partido o de una coalición electoral, varias clases sociales diversas llevan listas comunes de candidatos. Hemos visto, incluso, episodios de solidaridad inter-gremial en las riesgosas y discutibles

huelgas llamadas "de solidaridad", donde sindicatos o gremios extraños al conflicto se solidarizan con la causa del grupo huelguista para reforzar sus demandas. Pero en el Perú echamos de menos otra expresión de solidaridad entre clases, que nos hace falta y que sería especialmente fecunda: la solidaridad frente a la miseria. Esa que debería producirse espontánea, instintivamente, posponiendo cualesquiera distanciamientos recíprocos, afrontando cualesquiera sacrificios, poniendo a contribución todos los recursos, cuando hiere nuestra vista, la vista del hombre rico o mediano, del aristócrata o del plebeyo, del campesino o del comerciante, del médico o del filósofo, el penoso espectáculo de otros hombres, de hermanos nuestros en la fe de Cristo, que viven como si no fueran hombres, por debajo de la escala de los hombres, en una especie de mazmorra intelectual, moral y corporal en que no existe ni la sombra de esa luz mental, de ese bagaje cultural, de esa formación ética, de esa dignidad social, de ese mínimo vigor físico que son señeros atributos del hombre que Dios creó. Hacia esa solidaridad integral debemos propender en nuestra sociedad; sólo dentro de esa forma de solidaridad podremos preciarnos de haber logrado una verídica unidad nacional, en la que nadie permanezca excluido de la participación de los bienes materiales y espirituales que son patrimonio común de todos los hombres.

Hay un fenómeno de grave trascendencia que va envolviendo a todas nuestras clases sociales y muy en especial a los estratos elevado y medio en una especie de solidaridad negativa, de creciente solidaridad por contagio, que amenaza minar los fundamentos de toda la estructura social. Nos referimos al cada vez más acentuado decaimiento de la vida familiar y a la prematura emancipación de los hijos de la autoridad paterna. La intimidad conyugal se enfría. La esclavitud de las apariencias sociales impone sacrificios con desmedro de la renta familiar. Una fiebre de alocados desórdenes irrumpe en el espíritu de las generaciones jóvenes, en las que la nota característica es la falta de respeto por todos los valores del pasado. Y esta nueva filosofía, sin brújula y sin meta, que abre a la consideración cristiana un filón de inquietudes, le plantea al mismo tiempo una apremiante demanda de soluciones.

9.—Las clases como conciencia anímica. —¿Hay una verdadera conciencia de clase en todos los grupos sociales?

Ante todo, precisa deslindar el concepto de lo que aquí entendemos por conciencia de clase. No queremos referirnos al grado de claridad mental que el miembro de una clase posee y que le

permite darse cuenta exacta de que él pertenece a esa clase. Esto describe simplemente la conciencia intelectual del individuo: el así descrito, es un hombre consciente. La conciencia de clase es algo más. La tiene aquel que, a sabiendas de cuáles son las características propias de su clase, buenas o malas, favorables o adversas, agradables o duras, las acepta con deliberación para sí y ratifica libremente su adhesión al grupo con vínculo leal y permanente. La conciencia de clase agrega, pues, un elemento de libertad moral. Es la voluntad de elegir su grupo, con halago o con sacrificio, en el humano convivir.

A la luz de esta advertencia previa, sería aventurado afirmar que exista en el Perú una verdadera conciencia de clases, por lo mismo que, según venimos viendo en el curso de este trabajo, en nuestro país las clases están todavía en formación, los estratos sociales distan mucho de haberse plasmado definitivamente en lo racial, ni en lo económico ni en lo cultural. Como en toda la América Latina, en el Perú se da el fenómeno de que tras el antiguo inmovilismo semi-feudal de los estamentos, (aristocracia y pueblo), han ocurrido fracturas y mutaciones estamentales sea por la causa de factores técnicos-económicos, sea por obra del mestizaje o por la difusión de la cultura; surgiendo así nuevos grupos sociales de rápido dinamismo y de híbrida y elástica plasticidad. Allí donde el hombre rompe las amarras de una clase tradicional, todas las posibilidades le están abiertas: el aristócrata se hace industrial o soldado, el lacayo se doctora o se tonsura, el siervo pasa a la burguesía y el militar acaba en terrateniente. Así, en nuestra república, al amparo de la gratuidad de la enseñanza, el hijo del obrero que obtenga plaza en locales escolares llegará a profesional sin que sea óbice para ello su humilde situación de origen. No es raro el caso de profesionales hijos de padres analfabetos. El aristócrata en falencia tendrá que hacerse burócrata. De un limpia-botas puede surgir un músico genial. El pobre menestral que envía a su hijo a la Universidad no es, precisamente, un modelo de fidelidad a su clase. Bajo estas condiciones de ambiente, no se puede exigir la rigidez de una conciencia de clase, porque ello implicaría propiciar el inmovilismo en la estrechez. Ahora, si se toma una clase o grupo social en pleno funcionamiento, el fenómeno se repite: los disidentes de la huelga en el grupo sindical demuestran que su conciencia individual no comparte en ese momento la política de su clase. Es frecuente, en el mismo género de ejemplos, el caso de la mujer empleada que muestra resistencia a identificarse con cualquier extremismo gremial. En ambas situaciones, hay pertenencia a una clase, pero no hay conciencia de clase. Lejos de ello, se esboza una fisura.

Pero si bien el fenómeno de la movilidad social atenúa y socava la conciencia de clase, impidiendo que ésta se establezca, no puede negarse que entre nosotros va surgiendo un cierto orgullo de clase que es un preludio de estabilización. Ese orgullo es, lógicamente, más pronunciado en las clases privilegiadas que, además del poder económico, tienen en favor suyo el factor racial. Se está bien donde se vive bien, según el dicho popular; y por eso el privilegiado ama a su clase, tiene conciencia definida de formar parte de un grupo que considera suyo y en el que quiere perdurar.

En las que llamaríamos clases medias no puede afirmarse que haya un espíritu de clase suficientemente exclusivo; porque por lo general esas clases tienen un antecedente histórico, una amarra familiar; un recuerdo de otro grupo que es difícil arrancar, del cual no es fácil prescindir. El descendiente de una familia de abuelo venida a menos puede haber necesitado buscar un trabajo rentado para subsistir; pero desde esta situación, que él siempre considera eventual, no deja de añorar con nostalgia la cuna y el privilegio. El profesional hijo de obrero respeta el tugurio donde nació. Además, los sectores medios tienen en su propia índole la marca de lo inacabado, de lo que está en proceso, de lo que aún ha de subir; y por eso resulta natural en esos sectores el deseo de identificar sus intereses con los de los grupos más elevados o de mayor poder económico, a quienes miran como modelos de su papel futuro en el campo social. El mimetismo que antes anotáramos asoma nuevamente en la idiosincrasia de la clase media.

En las capas proletarias educadas o conscientes, la aspiración a mejorar es un acicate instintivo; y, por lo mismo, sus individuos se sienten en ellas como aves de paso, sin verdadera conciencia de estabilidad. Sin embargo, la sindicalización trata de fijar el criterio del proletario; de obligarlo a pensar en su clase, a amarla como una víctima, a defenderla como una liberación. La huelga es un instrumento de fijación, que lleva al individuo al trance heroico. Y en esta forma suelen darse casos en que la conciencia de clase arraiga en algún pecho idealista. Puede arraigar también en dirigentes sindicales a quienes su misión de mando o consideraciones de otro orden, retienen en su trinchera. Pero prácticamente, entre nosotros, es muy difícil creer en la generalización de estos casos. Son muchos todavía los que no están preparados. El tipo común de nuestro obrero vegeta en su faena cotidiana con miras al sustento y al atractivo gris de su pequeño mundo, sin mayor esperanza de mejora, pero también sin mayor apego a ese ambiente que a veces lo presiona y lo cohibe. En su islote de resentimiento, siente en su fuero interno que él saldría de allí gustosamente si alguien le diera la mano para remediar sus cuitas.

La conciencia de clase se robustece y consolida a medida que la sociedad progresa y se perfecciona. Mientras mejor comprendidos son el valor y la excelencia del trabajo y más respetado es el trabajador en su calidad de persona y en su papel de factor esencial de la producción, el individuo adquiere mayor conciencia de la importancia de su grupo y de la función social que a él le toca desempeñar en su seno. Entonces sobreviene la conciencia de clase, el sentirse a gusto donde se está. Porque habrá sobrevenido la armonía. Porque sin perjuicio de la diversidad; cada clase tendrá su propio equilibrio y su propia estabilidad. Porque en cualesquiera de ellas el hombre vivirá como hombre, con libertad sin temor, con holgura sin hambres, con personalidad sin envidias, con un nivel de cultura que le permita el sagrado placer de pensar. Y esto llega, esto puede llegar sin necesidad de lucha por sólo un acto fervoroso de voluntad que dé a los miembros de todas las clases el cristiano sentimiento de la justicia. Entonces será prácticamente indiferente pertenecer a una clase o a otra, porque en todas tendrá realización el ideal de la fraternidad humana.

10. La misión y la acción de la Iglesia en el campo de las clases sociales.— Cómo puede apreciarse la labor de la Iglesia Peruana en este campo.— Doctrina y apostolado social.— Encuesta objetiva sobre si los católicos del Perú tienen un concepto claro de la actitud que les incumbe ante el hecho de las clases sociales.

Si el poder del Estado gobierna la sociedad desde el punto de vista temporal en sus aspectos político-administrativos, a la Iglesia le toca gobernarla con proyección hacia lo eterno, en los aspectos espirituales y morales de la vida religiosa. Dogma y costumbres son los dos temas en los cuales ha de centrar la Iglesia su enseñanza para ilustración de los creyentes. El dogma es la verdad, es la doctrina. Las costumbres dicen relación con la caridad. La enseñanza de la doctrina, de carácter predominantemente intelectual, habla a la razón. La prédica sobre costumbres, que habla más bien al corazón, se dirige a templar en la virtud los resortes de la voluntad. Al conjunto de esta misión le llamamos apostolado social.

Si habemos de auscultar en nuestro ambiente cómo es apreciada a la luz de una crítica culta y sana la labor de la Iglesia en nuestro pueblo, podríamos recoger estas dos impresiones fundamentales: La actividad de la Iglesia no ha sido todo lo afortunada que debiera en su divulgación del mensaje de Cristo, en el pro-

pósito de compenetración profunda del significado de ese mensaje en la mente de los católicos. La actitud de la Iglesia no ha sido suficientemente eficaz en el campo de la solidaridad social, para el efecto de infundir en las costumbres ese sentimiento de justicia y de caridad hacia el prójimo que con vena tan rica y conmovedora prodiga la máxima evangélica.

No es del caso detenerse a inquirir los factores humanos que han podido contribuir a esta limitación de resultados: la escasez del clero nacional, el bajo nivel de cultura de la gran masa aborígen, el cúmulo de supersticiones que en materia religiosa nos dejaron la paganía del Incanato y el fastuoso ritualismo de la Colonia, la diversidad de razas, la desmesurada extensión del medio geográfico, la tendencia agnóstica o librepensadora del enciclopedismo del siglo XIX que tan hondo caló en nuestros medios intelectuales, la pugna actual del materialismo por desvirtuar y destruir los valores espirituales, etc., etc. Más útil nos será anotar puntos concretos que pudieran servir de jalones a una reforma fructuosa de actitudes.

Se registra insistentemente la impresión de que en el púlpito suele ponerse mucho énfasis en los aspectos doctrinarios, sin insistir lo suficiente en el dictado de las usuales normas cristianas de la vida. Se cree que hay maneras de hacer más sugestiva la verdad religiosa. La prédica no es accesible a la mayoría del público. Acaso haya que tratar más a menudo de divulgar con símbolos las abstrucciones del dogma. No siempre la parábola evangélica rezuma en boca del orador su jugo de delicada poesía, que hace diáfana y amable la palabra divina. Falta a veces el fuego de la emoción humana y de la indignación cristiana para fustigar las injusticias sociales y el tráfico de los mercaderes. Se teme a veces zaherir al poderoso, y se emplea el eufemismo deferente para condenar el abuso autoritario. De allí que sea convicción generalizada la de que la Iglesia es solidaria de los grandes intereses y mantiene una implícita alianza con los Poderes temporales. Para destruir esta convicción, nunca es demasiado elocuente la digna independencia de actitudes en la política eclesiástica.

Pero donde más se ha echado de menos hasta hace poco tiempo la presencia de la Iglesia es en el campo de la acción social, en el teatro mismo de la pugna de clases, en el escritorio de los gerentes, y en el diálogo con elementos sindicales. Ha faltado divulgación de la doctrina de Cristo en la clase poderosa para inducirla a suavizar su dureza frente a las demandas del trabajo. Conozco el caso de un alto hombre de negocios que hace poco decía a un sacerdote: "Siento no haber sabido antes, Padre,

esto que usted me explica: No me lo habían enseñado". Ha faltado también contacto humano con los obreros de la ciudad y el campo para acompañarles en sus tugurios y en sus chozas, para mostrarles cómo admiran y respetan esas manos encallecidas que en la obra manual parecen hablar una especie de divino lenguaje, cuyas frases no alcanzan a entender los directorios patronales; para limar las asperezas y aliviar las penurias de su vida diaria; para probarles con los hechos que si el sacerdote sabe consolar una desgracia y elevar preces ante una tumba, sabe también sentir cómo duelen en las entrañas los garfios de la miseria; para hacerles ver que en la hora de la justicia, no se limitan a predicar resignación, sino que saben apoyar con su autoridad moral las reivindicaciones justas y humanas y les muestran el camino de llegar hasta el alma de sus principales con argumentos de verdad que harán inútil la violencia; para demostrarles, en suma, que la Iglesia no está solidarizada con ninguna oligarquía o menudo interés.

Afortunadamente esta labor social del sacerdote se ha iniciado ya y habrá bien pronto de rendir insospechados frutos. Y ha comenzado también a extenderse por nuestros barrios pobres, por las parroquias populares, por los villorios campesinos la acción del apostolado seglar, en la cual participan fervorosamente miembros de esas mismas capas altas y media de la sociedad hasta las cuales no había llegado ante de ahora en toda su profunda fibra humana el mensaje evangélico.

En este sentido, cabe decir que la orientación de la Iglesia se ha dirigido de preferencia en el Perú a fomentar las obras de caridad, en la cual realizan ejemplar y sacrificada tarea en favor de las clases desvalidas numerosas Congregaciones religiosas de ambos sexos, verdaderos ángeles guardianes de nuestros pobres. Al llamado de la caridad han respondido siempre los sectores acomodados y medios, como solícito y generoso concurso, porque precisamente está detro de su concepción mental más arraigada la idea de que la limosna es la única forma en que la caridad tiene traducción. Le ha faltado a la Iglesia poner su acento ante esos sectores en la afirmación de que la mecánica de la caridad es mucho menos simple que eso; que la verdadera caridad no es dádiva, sino deber; que no es mera expresión de compasión o de piedad, sino que ha de ser severo dictado de conciencia que inspire una conducta; y que, en el fondo, la caridad es una forma de justicia, que obliga al empresario cristiano a dar a cada uno lo que es suyo y a reconocer al trabajador, en lo espiritual y lo económico, lo que en verdad le es debido como remuneración de su indispensable aporte en la tarea del desenvolvimiento social.

Para quienes no aprendan el hábito de esta caridad justa, de esta equidad interior, la limosna será sólo un aspecto mutilado del problema, un beneficio trunco, el lado generoso de una ecuación frustrada en que se da con una mano lo que se quita con la otra.

Otro de los campos en que ha faltado una acción más activa de la Iglesia es el de la educación de las clases populares. Se nota un vacío en materia de escuelas parroquiales nocturnas para adultos, de escuelas libres para niños, de institutos privados de reeducación de la infancia, de locales de cine educativo. Las misiones de la selva, modelo de heroísmo y de esfuerzo secular en que los religiosos de varias órdenes hacen oblación de su salud y de su vida por catequizar al aborigen, no pueden dar a su labor una orientación más proficua y moderna por deficiencia de elementos materiales. Los católicos apenas paran mientes en ellas. En los sectores campesinos de todo el territorio nacional, la acción del cura de aldea no alcanza a llenar sus objetivos. Está prácticamente reducida a la administración de los Sacramentos. La imposibilidad económica o el descuido de una propaganda más intensa da lugar a que otras religiones le disputen a la Iglesia Católica la delantera en la iniciación de prosélitos y en la captación de servicios sociales.

Bajo un aspecto objetivo, los hechos que anotamos observando la actitud de las clases en la realidad de nuestro medio son escuetamente enunciados: la creencia de las clases poderosas de que la Iglesia ha de ser un auxiliar suyo para la defensa de las posiciones consagradas dentro de la estructura social tradicional; la tendencia de las capas medias a vivir un tanto lejos de las ordenanzas religiosas, prefiriendo aquellas fórmulas de vida mixta en que se combina amablemente ingredientes de costumbres paganas y supersticiones cristianas; y el alejamiento bastante generalizado del obrero respecto de las prácticas de la fe y de las normas de la moral cristiana. En el pueblo sencillo y en el campo es más perceptible el sentimiento religioso, pero se mezcla a la vez con ritos de factura criolla y resabios de superstición.

Las anteriores comprobaciones, y en general el examen de hechos contenido en este trabajo, bastan para revelar que los católicos del Perú carecen de un conocimiento a fondo de la doctrina de su religión y, sobre todo, no han sabido asumir todavía sus responsabilidades de hombres y de creyentes frente al fenómeno social que plantea la existencia de las clases. No ha de olvidarse en este punto que la responsabilidad mayor gravita especialmente sobre los estratos cultos, sean altos o medianos, de la sociedad, pues que de ellos debe irradiar hasta el pueblo el resplandor de las virtudes y la eficacia del ejemplo. Las clases dominantes reciben una educación cristiana bastante bien reglamen-

tada en el hogar y en los planteles privados; pero sea porque esa educación es más bien formalista que profunda, sea por que el vértigo de la vida social las aleja de las nociones aprendidas, lo cierto es que esas clases descuidan con frecuencia sus prácticas religiosas o reducen a sólo ellas el ejercicio de su catolicismo, olvidando otros aspectos no menos esenciales. Cabe preguntarse si los educadores saben presentar en los colegios en su verdadero patetismo el tema vivo y sangrante de las realidades sociales, o lo evaden por satisfacer convencionales prejuicios o para evitar críticas de los propios padres de familia.

En suma: en el esbozo que aquí hacemos del estado del catolicismo en el Perú hay que reconocer graves lagunas, tanto en la acción de la Iglesia como en la conducta de los hombres que profesamos esa religión. Otra ponencia del programa de esta Semana Social señalará, a su tiempo los remedios.

Lima, 2 de agosto de 1959.

TEMA II:

Las Relaciones de Trabajo en el Perú

Dr. JORGE DEL BUSTO VARGAS

Nos toca esta noche desarrollar el segundo de los temas de esta Semana relativo a las relaciones de trabajo en el Perú.

Antes que nada, es preciso delimitar el campo que será objeto de nuestro enfoque. Esta ponencia se contrae exclusivamente al problema del trabajo en el Perú, cuando dicho trabajo se desarrolla dentro de una empresa, en una relación de dependencia frente a un principal. No vamos a abordar el problema del trabajo en el Perú en términos generales, lo que implicaría el análisis de otras formas de labor en las que no existe la indicada relación de dependencia, como son la actividad del campesino no asalariado, íntimamente vinculada al problema de la tenencia de la tierra, y la de los que ejercen una profesión liberal sin contrato de empleo. Y dentro del terreno escogido consideraremos preferentemente la situación del obrero, que es quien en el sentir del Episcopado Peruano expuesto en la Carta Pastoral de 25 de enero de 1958, cuyas directivas inspiran la presente Semana, requiere nuestra más pronta atención.

Aun con las precisiones que hemos hecho, el tema es tan vasto y plantea tantas interrogantes que su adecuado tratamiento demandaría no una ponencia sino una Semana Social entera. El trabajo ocupa un lugar decisivo dentro del logro de las finalidades de la vida humana, y, por ello, su consideración suscita múltiples cuestiones, todas ellas de interés vital. Por otra parte, por el incipiente o casi nulo desarrollo de la investigación social en el Perú, la mayor parte de estos tópicos, por no decir todos, apenas han sido tratados y yacen en el nivel de las generalizaciones empíricas. Más que en la etapa de las soluciones, nos encontramos en el del planteamiento de las preguntas. Despertar el interés de los católicos en el Perú por estas cuestiones para que tomen conciencia de la gravedad de los problemas que en ellas se plantean y de la urgencia de solucionarlos, constituye uno de los principales objetivos de esta Semana.

El concepto y la práctica de las relaciones de trabajo depen-

den de la noción y de la vivencia misma de la empresa que da nacimiento a tales relaciones.

Entre las varias maneras de entender y de vivir la empresa y, consecuentemente, de entender y de vivir las relaciones de trabajo, nos interesa llamar la atención sobre dos que difieren radicalmente: la liberal y la cristiana.

Para el liberalismo, la empresa es la entidad en la que convergen todos los factores de la producción y de la que divergen o dimanar todas las rentas. Dentro de esta concepción despersonalizada, el trabajo es sólo uno de los factores de la producción, una energía aplicada por el trabajador a la elaboración de un producto o a la prestación de un servicio. El salario es el precio pagado por esta energía, precio que integra los costos de producción, junto con lo desembolsado por la materia prima y por el aprovechamiento de otras formas no humanas de energía. El trabajador es un mero portador de fuerzas utilizables cuyo único vínculo con la empresa es el contrato de trabajo, por el que conviene con el principal en emplear sus fuerzas en beneficio de la empresa a cambio del salario estipulado.

La concepción cristiana considera las cosas de modo muy diferente. Para ella, la empresa es una asociación voluntaria y libre de personas humanas que vinculan entre sí, organizándolos, los diversos factores de la producción, con el propósito común de crear determinados productos o de prestar ciertos servicios, satisfaciendo una necesidad social y generando al propio tiempo una riqueza que debe ser justamente distribuida entre todas las personas asociadas en esta obra común. Dentro de esta concepción, el trabajo es una actividad humana que no cabe tratar en ninguna forma que la desvincule de la persona del trabajador y el salario o remuneración de cada actividad tampoco puede ser concebido con prescindencia de los fines que persigue la persona humana al trabajar. El trabajador ya no es un simple portador de energías unido a la empresa por el sólo vínculo del contrato de trabajo. Es un asociado en la obra común de la empresa que, según la expresión del Papa Pío XII "no debe sentirse extraño en el lugar de su propio trabajo", pues, "siendo coproductor es sujeto de la empresa y no simplemente objeto".

¿Cuál de estos dos modos de entender y de vivir la empresa y las relaciones de trabajo es la que hoy prevalece en el Perú? ¿Predomina el planteamiento teórico y la actitud práctica del liberalismo? ¿Ha penetrado algo en nuestro medio la concepción cristiana? ¿Se trata una penetración que no ha ido más allá del campo de las ideas o que cuenta ya con algunas realizaciones prácticas?

Intentaremos dar respuesta a estas preguntas a través del examen de los siguientes aspectos fundamentales de nuestro tema: 1º La actitud general de patronos y trabajadores en sus relaciones recíprocas; 2º Las condiciones en que se desarrolla el trabajo; 3º La remuneración del trabajo; 4º El problema sindical.

1.—Actitud general de patronos y obreros en sus relaciones recíprocas.

Por regla general, los trabajadores no conciben ni sienten la empresa como algo suyo, como una obra que están realizando en común con el empresario y tampoco los directivos conciben ni sienten que los trabajadores sean parte de la empresa. Cada cual mira solo sus propios problemas y olvida que "por encima de la distinción entre dadores y prestadores de trabajo" existe "aquella más alta unidad que liga entre sí a todos los que colaboran en la producción, es decir, su ligadura y su solidaridad en el deber que tienen de proveer juntos establemente el bien común y a las necesidades de toda la sociedad" (Mons. Montini, Carta de setiembre de 1952, citada por la Pastoral del Episcopado Peruano de 1958).

Patronos y obreros se miran con desconfianza y prejuicio recíproco. El obrero ve con exceptismo y se resiste a aceptar las innovaciones que introduce el patrono, que pueden reportar en provecho de la empresa y a la larga del propio trabajador, poniendo en tela de juicio la buena fe del patrono al llevar adelante esta medida. Por su parte, el patrono piensa que los trabajadores están inevitablemente predisuestos en su contra, que por tal causa van a acoger como hostilidad cualquier iniciativa personal y que nada o poco se puede hacer por mejorar esta situación.

En la mayor parte de las empresas no existe un sistema de comunicaciones o contactos permanentes entre los directivos y los trabajadores que, por un lado, haga saber a los trabajadores el porqué de las decisiones de la gerencia y busque así una colaboración razonada del empleado u obrero como integrante interesado en la marcha de empresa, en vez de una ejecución mecánica y despersonalizada de las instrucciones y, por otro lado, ponga en conocimiento de los directivos de la empresa las ideas, iniciativas y sugerencias de los trabajadores, fruto de su experiencia y desvelos en el trabajo que en la mayoría de los casos se pierden, no son debidamente aquilatadas o las presentan como propias quienes deberían limitarse a trasmitirlas.

Hace falta un mínimo de contactos directos de los ejecutivos

de las empresas con los trabajadores, que alienten la vivencia de la unidad de la empresa y evite que el único conocimiento de los trabajadores que tenga la gerencia sea la versión de los colaboradores inmediatos de la gerencia y que, recíprocamente, la generalidad de los trabajadores no tenga otro conocimiento de sus directivos que la versión que le dan los líderes sindicales, cuyas apreciaciones no siempre son lo suficientemente objetivas.

La frecuencia e intensidad de los conflictos laborales en los últimos años, al propio tiempo que signo de la distorsión económica que vive el mundo y a la que el Perú no se sustrae, constituye también un índice del poco satisfactorio estado actual de las relaciones de trabajo y un llamado al esfuerzo que todos debemos hacer en pro de un mejor entendimiento entre trabajadores y empresarios.

Alguna de las empresas que operan en el país han tomado ya conciencia del problema y cuentan entre sus colaboradores con especialistas en el terreno de las relaciones laborales. Igualmente una promesa en este sentido la creación del Instituto de Relaciones Humanas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que, siguiendo el ejemplo de otros países de más alto desarrollo industrial, ha elevado al nivel de la investigación académica la preocupación por estas cuestiones.

Por cierto que el problema no es de orden meramente técnico y que las relaciones de trabajo no mejorarán si nos limitamos a hacer ver a los trabajadores que tienen intereses solidarios con los de sus principales, sin intentar, seriamente, al propio tiempo, la remoción de las causas de este estado de conflicto casi permanente a que nos hemos referido.

En la perspectiva general de estas consideraciones podemos señalar como principales causas de conflicto, por parte de los patronos, y aun de aquellos que se titulan cristianos, el alejamiento respecto del trabajador, la falta de un trato amistoso y cristiano en los contactos con los servidores de la empresa que los considere en todo momento como seres humanos iguales a los patronos en dignidad y derechos fundamentales, la poca sensibilidad para con las justas y a veces urgentes reivindicaciones que plantean los trabajadores, el regateo empleado como recurso dilatorio en la discusión de los pliegos de reclamaciones y el desinterés y desprecio absoluto por los problemas personales del trabajador.

Por parte de los trabajadores caba destacar como reacción frente a estas actitudes, las inhibiciones ante el principal, el rencor en el que, por la propaganda marxista, comienza ya a infiltrarse el odio hacia el patrono y la obligada exageración de los

pliegos de reclamaciones como expediente para poder obtener finalmente algo en concreto, exageración que no tendría razón de existir si un sentimiento más acusado de justicia en la conciencia patronal llevase a los directivos a tomar la iniciativa en este sentido, adelantándose a reconocer a los trabajadores los derechos que el patrono sabe que asisten al obrero pero que no está dispuesto a otorgárselo hasta que no le sean reclamados compulsivamente.

De lo expuesto surge como una necesidad inaplazable para el país la auténtica formación cristiana del hombre de empresa, que vaya más allá de las palabras, que mire con amor a los trabajadores que son como él hijos de Dios y hermanos en Cristo y que esté dispuesto a llegar a la limitación o renuncia aún de aquello que para él constituye un legítimo derecho en aras de la armonía común.

2.—Condiciones en que se desarrolla el trabajo.

¿Las condiciones en que se desarrolla el trabajo en el Perú, reconocen o no la calidad de persona humana del trabajador y la dignidad que tal carácter le confiere?

Nuestro ordenamiento constitucional y legal contiene disposiciones que reconocen abiertamente la calidad de persona humana y la dignidad del trabajador. Así, en el Título de la Constitución sobre Garantías, se lee que "a nadie puede obligarse a prestar trabajo personal sin su libre consentimiento y sin la debida retribución" (Art. 55) y que "es prohibida toda estipulación en el contrato de trabajo que restrinja el ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales" (Art. 44). El Código Civil, al enumerar los supuestos de contrato de trabajo, menciona, entre otros, la jornada máxima de 8 horas, que ya desde el año de 1919 había sido reconocida por diversas disposiciones legales y reglamentarias. La obligación del descanso semanal proclamada por el cristianismo desde sus orígenes, recibió el respaldo de nuestra ley civil en 1918. Las vacaciones anuales pagadas, concedidas desde muy antiguo a los maestros del Estado y a los miembros del Poder Judicial, son, a partir de 1932, un derecho de todo obrero o empleado. La seguridad y la higiene en el trabajo están reglamentadas por múltiples disposiciones relativas al trabajo en fábricas, minas y explotaciones petroleras. En 1911 éramos uno de los primeros países del mundo en tener una ley sobre accidentes de trabajo que establecía el principio de la responsabilidad patronal por los mismos, fundada en la nueva teoría del riesgo. Y

la tutela de la ley se extendió también prontamente al trabajo de las mujeres y de los menores.

¿Cómo se cumple todo este régimen legal?

Podemos distinguir dos aspectos. Hay, por un lado, ciertas situaciones —las menos— en las que los presupuestos mismos fijados por la ley han sido superados por convenios de las propias partes interesadas o por iniciativa personal. Por el contrario, hay otros casos —los más— en los que el dispositivo legal o las excepciones permitidas a su cumplimiento llegan a ser tan reiteradas que, en la práctica, el propósito de la ley queda frustrado.

Así por ejemplo, en lo que respecta a la obligación de retribuir todo trabajo, es notorio que en muchas haciendas de nuestra sierra los familiares de la peonada son destacados rotativamente cada semana a prestar servicios en la casa del patrón, sin que por estos servicios se le remunere. En igual condición se encuentran muchos menores traídos de la Sierra a prestar servicios domésticos en las ciudades de la costa que sólo reciben por su trabajo una mala alimentación y un albergue no siempre aceptable, mas no la remuneración en dinero que supone el contrato de trabajo según nuestro Código Civil.

En lo que se refiere a la jornada de trabajo, tenemos el caso de la labor en horas extraordinarias que, convertido en situación habitual en ciertas empresas respecto de determinados servidores, por mala organización o distribución de las tareas o por tener menos personal que el requerido, hace que las finalidades del descanso, recuperación de energías y esparcimiento perseguidas por la limitación legal a la jornada de trabajo, no se cumplan respecto de dichos servidores. Quienes renuncian al beneficio de la jornada legal lo hacen generalmente movidos por la necesidad de obtener un mayor ingreso, por cuanto su sueldo o salario regular es insuficiente, pero esta posibilidad de obtener un suplemento de un jornal o sueldo inadecuado tiende a disminuir para el trabajo en las épocas de crisis con las reducciones de costos de las empresas.

En lo relativo al descanso semanal, se va ya introduciendo en nuestro medio, respecto de los empleados, la costumbre de intensificar un tanto la jornada, ampliando un tanto los horarios y reduciendo el descanso entre las medias jornadas, con el objeto de gozar al fin de la semana de dos días de descanso consecutivos, lo cual es indudablemente ventajoso. Del mismo modo los pactos laborales existentes en algunos centros de trabajo otorgan a los obreros vacaciones anuales pagadas por períodos mayores de 15 días que les reconoce la ley, aproximándolo así respecto de este beneficio, a la condición de los empleados.

En cuanto a las condiciones de seguridad y de higiene en el trabajo, mientras en una minoría de empresas estas condiciones son buenas o aceptables, en la gran mayoría de centros de trabajo la situación es clamorosamente mala y refleja una vez más el concepto que los principales tienen de sus trabajadores. El desaseo, el deplorable estado de los servicios higiénicos, la falta de luz, de aire, de amortiguación de ruidos ensordecedores, la existencia de aparatos de protección que sólo se proporcionan a los trabajadores ante la inminencia de una visita de inspección por parte de los funcionarios del Gobierno, la circulación de vehículos cuyo estado constituye un peligro permanente para la vida de quienes los conduce, etc., son la regla general. Aun por consideraciones puramente utilitarias o interesadas, relacionadas con la noción y la práctica de la idea de la productividad, hoy tan en boga, y sin tener en cuenta el vínculo fraterno de caridad que el ser humano debe tener para con sus iguales en dignidad y destino, los empresarios deberían preocuparse un poco más por este aspecto tan importante de las relaciones de trabajo.

En lo relativo a accidentes de trabajo las situaciones son también diversas. Algunas empresas pagan hoy a sus servidores indemnizaciones por accidente en una proporción mayor que los topes máximos fijados por la ley, reconociendo así la inadecuación de estos topes máximos a las condiciones de vida que hoy imperan. En cambio, otras empresas ponen grandes dificultades para la admisión de su responsabilidad por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, procediendo a despedir al servidor así no esté incapacitado para el trabajo, o pretendiendo dar el trato de afecciones comunes a las enfermedades profesionales. El número de demandas que los Tribunales de la República se ven obligados a conocer por estos asuntos, así como por el pago en general de beneficios sociales, y la proporción en que las sentencias son contrarias a las empresas, constituyen índices demostrativos de esta situación.

Si se hace un recuento de los diversos aspectos tocados en este punto de la ponencia, se verá que en materia de condiciones de trabajo la iniciativa para su fijación y mejora ha provenido casi exclusivamente de la acción estatal o de la labor de los sindicatos a través de los pactos colectivos de trabajo y que poco ha correspondido en este sentido a la iniciativa voluntaria de las empresas. En pro de un buen ambiente para las relaciones de trabajo, sería muy deseable estimular el interés y la preocupación de los directivos de las empresas por el estudio y la mejora de las condiciones de trabajo. Es axiomático que todo lo que

se haga en este sentido redundará en bien no sólo de los trabajadores sino de la empresa misma como comunidad viviente de trabajo.

3.—Remuneración del trabajo.

Encuestas realizadas en países de un mayor desarrollo industrial que el nuestro han investigado cual es el orden de preferencia que en el sentir de los trabajadores debía establecerse entre los diversos objetivos que se proponían conseguir con su trabajo: un mejor salario, planes de previsión social más adecuados, estabilidad en el empleo, oportunidades de promoción. Las respuestas daban ordinariamente a los reajustes salariales sólo el segundo o tercer lugar y preferían mayores ventajas en las planes de previsión o el aseguramiento de la estabilidad en el empleo por un cierto tiempo o más oportunidades de promoción. Este orden de preferencias significaba que en el sentir de los trabajadores sometidos a la encuesta la remuneración que percibían por su trabajo era, por lo menos en principio, satisfactoria.

Si una encuesta semejante se llevara a cabo en el Perú, ¿cuáles serían los resultados? No se necesita mucha perspicacia para asegurar que la mejora de los salarios ocuparía el primer lugar en el orden de preferencias, pues nadie puede negar que, en lo que respecta a los derechos de los trabajadores en las empresas, la justa remuneración ocupa hoy en el Perú el lugar más importante.

La razón de esta importancia es obvia. Por regla general el trabajador en el Perú, llámese obrero o empleado, no percibe una remuneración por su trabajo suficiente que subsistan él y su familia. Esta insuficiencia se agrava si se tiene en cuenta el fenómeno de la inflación que tanto nos afecta, que resta día a día poder adquisitivo a la remuneración del trabajador y que, con la ascensión ininterumpida de los niveles de precios que desencadena impide hasta el estudio mismo de los factores que deben considerarse en la determinación de un salario justo y que hace que los aumentos salariales que obtienen los trabajadores entrañen, en la mayor parte de los casos, no un progreso en sus condiciones de vida sino sólo la recuperación total o parcial del antiguo poder adquisitivo de sus ingresos.

Como es del conocimiento de todos, las directivas pontificias señalan tres factores que deben ser tenidos en cuenta en la determinación del salario justo: las necesidades del trabajador y de la familia, la situación de la empresa, y los requerimientos del bien

común. Analizaremos, con referencia en todo momento al Perú, el papel de cada uno de estos tres factores de cuyo concurso armonioso depende la fijación del salario justo, comenzando por el bien común, cuya realización hace posible el cabal cumplimiento de los fines de la persona y de los grupos e instituciones comprendidos dentro de la sociedad, incluida la propia empresa.

Dos son las exigencias del bien común en materia económica: a) una producción de bienes y de servicios suficientes para atender las necesidades de todos; b) el justo reparto de la riqueza así producida. Ambas contrastan con la situación del Perú, país subdesarrollado, con notorias deficiencias en su producción de bienes y de servicios y, consecuentemente, de posibilidades de empleo y de vida frente a las presiones de una población que crece vertiginosamente y, por otra parte, país en el que la riqueza está muy desigualmente repartida, concentrándose en muy pocas manos, mientras grandes sectores de la colectividad viven prácticamente en la miseria.

Las dos exigencias del bien común en materia económica están orgánicamente unidas y se apoyan recíprocamente: el aumento del nivel de producción debe traducirse en una mayor participación del trabajador en la nueva riqueza creada y, a su vez, la mejora de esta participación constituye un poderoso incentivo de productividad. La última parte de este aserto está demostrado por la existencia en diversos países del mundo, incluido el Perú, de instituciones tales como las del salario dominical, cuya finalidad de estímulo a la asiduidad y rendimiento del trabajador es evidente.

La consideración solidaria de estos dos aspectos hace ver lo unilateral de las posiciones tanto de los que quieren que en el Perú opere una inmediata y drástica redistribución de la riqueza en favor de los trabajadores, sin tener en cuenta que ello impediría la capitalización y el desarrollo del país, con daño mismo de los trabajadores que hipotecarían su futuro a trueque de una ventaja inmediata, como la de aquellos que se niegan sistemáticamente a cualquiera redistribución de la riqueza que tienda a corregir las injusticias sociales, alegando que el país es pobre y que antes que nada debe salir de tal estado de pobreza.

Dos requerimientos urgentes del bien común de nuestra Patria son, pues, el incremento de nuestro nivel de producción y la disminución de las desigualdades económicas hoy tan fuertes, incrementando en términos reales y no sólo para compensar la devaluación monetaria, la participación que las clases trabajadoras perciben en el reparto de la riqueza a través del salario.

La iniciativa en esta materia corresponde, antes que al Estado, a las propias empresas. Venimos así a la consideración del segundo de los factores que intervienen en la fijación del salario justo, esto es, la situación de las empresas en lo relativo a sus posibilidades económicas frente a los salarios que hoy pagan. Tal situación es diversa en cada una de las ramas de la economía nacional y, aun dentro de la misma rama, al pasar de una empresa á otra. Este es uno de los motivos por el cual no compete al Estado sino a las empresas o grupo de empresas la fijación del justo salario.

Podemos tener una idea algo aproximada de los niveles actuales de salarios en los diversos sectores de la economía nacional. Para ello hemos tomado como punto de partida los datos que aparecen en la última información a la mano que es el Anuario Estadístico del Perú correspondiente al bienio 1956-57, publicado por la Dirección Nacional de Estadística, que consigna cifras referentes a los totales de trabajadores en actividad y de jornales pagados anualmente por las empresas que integran las diferentes ramas de la economía nacional: minería, petróleo, agricultura, manufactura, construcción, transportes, otros servicios etc. Dividiendo el total de jornales pagados por cada sector de la actividad económica entre el número de trabajadores empleados en el mismo, se llega a una remuneración promedio para los trabajadores de dicho sector a comienzos del año 1957, a la que se ha agregado los aumentos generales de jornales decretados por el Gobierno en los últimos años. Los resultados son los siguientes:

1. Industria eléctrica	S/. 50.76	diarios
2. Petróleo	" 45.86	"
3. Transportes	" 44.05	"
4. Textiles	" 42.37	"
5. Manufactura en general	" 38.87	"
6. Minería	" 33.81	"
7. Construcción Civil	" 31.30	"
8. Agricultura y ganadería	" 22.00	"
9. Pesca	" 16.24	"

En estos resultados sólo se ha considerado el salario efectivo, sin tomar en cuenta otras prestaciones complementarias del salario que, por ley o por pacto, ciertas empresas proporcionan a sus servidores, como son la habitación y la asistencia médica y hospitalaria gratuita para todos los trabajadores y sus familiares. Una estimación prudencial de los mismos haría pasar a la

industria petrolera del segundo al primer lugar en el cuadro y a la minería de 6º al 5º lugar.

En cuanto a la habitación que proporciona la industria agrícola a sus servidores, ello no mejora su colocación en el cuadro, tanto por la fuerte diferencia que existe respecto del nivel inmediato superior —industria de la construcción civil— como por las notorias deficiencias que por regla general acusan las rancherías de las haciendas, en las que los trabajadores viven en condiciones infrahumanas, hacinándose frecuentemente dos o tres familias en lo que debía ser vivienda para una sola, vivienda cuya única comunicación con el exterior está constituida con una sola puerta que al cerrarse priva por completo de luz y de ventilación a toda la casa, sobre cuyos pisos de tierra duermen los moradores. Salvo algunas excepciones, esta es la situación real de los trabajadores agrícolas, no obstante que, según una resolución suprema dada en el año de 1923, las rancherías debieron ser sustituidas por habitaciones higiénicas, con muros de piedra, concreto o ladrillos, pisos de concreto u otro material impermeable, amplia luz y ventilación, agua potable en abundancia y desagües y letrinas que pudieran mantenerse siempre limpias.

En lo que respecta a la industria pesquera, debe destacarse el hecho de que las fábricas envasadoras suelen cerrar sus puertas varios meses en el curso del año y que, en consecuencia, el salario promedio de S/. 16.24 diario, que se ha obtenido considerando 12 meses en el año, es, seguramente, inferior al promedio real sobre la base de los meses trabajados efectivamente.

En lo relativo a los empleados de comercio, no ha sido posible usar el mismo método referido para llegar a sueldos promedios, por las fuertes diferencias existentes entre los diversos niveles de sueldos según la posición de los distintos empleados dentro de una misma empresa, diferencias que hacen que los promedios no reflejen en la práctica situaciones reales.

Las cifras expuestas ponen de relieve el bajo nivel de salarios pagados por algunas ramas de la actividad económica nacional, muy difícil de justificarse aún haciendo la compulsiva de la potencialidad económica de las empresas y habida cuenta de la pobreza del país. En especial en lo que respecta a la industria agropecuaria en la que trabaja el 60% de la población económicamente activa del país, debe observarse que el jornal promedio de S/. 22.00 diarios, sólo representa la situación de los trabajadores en las grandes explotaciones agrícolas que cumplen con presentar sus datos a la Dirección Nacional de Estadística, y que en los fundos de nuestra sierra existen todavía jornales inve-

rosímilmente bajos, para comprender cuán aterradora es la situación del asalariado agrícola en ciertas regiones del país.

El tercer factor en el establecimiento del salario justo está representado por las necesidades del trabajador y de su familia.

La situación descrita anteriormente nos llevará al convencimiento de que, en muchos casos, en el Perú el salario no llega siquiera a un nivel adecuado para satisfacer las necesidades del trabajador mismo como individuo. Las consecuencias de este estado de cosas se reflejan en el trabajador mismo, por regla general subalimentado y mal vestido, teniendo que recurrir al uso de estimulantes tales como el alcohol o la coca como fuentes supletorias de calorías y con un rendimiento mínimo en el trabajo.

Si el salario es inadecuado para el individuo, con mayor razón lo será para las necesidades de la familia del trabajador. Esta inadecuación se expresa en las viviendas en las que se ven obligados a habitar gran parte de los trabajadores, verdaderos tugurios, en los que el hacinamiento humano, la promiscuidad y la falta de las más elementales comodidades constituyen una de las causas principales de la frustración de una auténtica vida de familia a que todo ser humano tiene derecho.

La inadecuación a que acabamos de referirnos, obliga entre nosotros al trabajo de la mujer y de los hijos menores, lo que aparte de debilitar la vida de familia, crea otro problema respecto del salario de la mujer, a la que en igualdad de condiciones de rendimiento frente al hombre, se le paga una remuneración inferior a la de éste, incumplándose así la regla de justicia natural proclamada por la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y reconocida por el artículo 1571 de nuestro Código Civil que, entre los supuestos del contrato de trabajo, menciona la igualdad de salarios sin distinción de sexo por trabajo igual.

Un precepto constitucional obliga al Estado a fijar salarios mínimos para los trabajadores en las diversas ramas de la economía nacional. Esto constituye un paso adelante respecto de la vieja concepción liberal que predicaba la no intervención del Estado en esta materia, aunque tales salarios están todavía muy por debajo de lo que la persona individual requiere para subsistir. Compárese por ejemplo el último sueldo mínimo de S/. 550.00 mensuales fijado por reciente Decreto Supremo para los empleados de Lima y Callao, con la cantidad de S/. 2,500.00 mensuales que nuestra Ley de Impuesto a la Renta considera como mínimo de existencia no sujeto a impuesto.

Algo se ha hecho también en materia de salario familiar. Aunque estrictamente hablando el salario familiar funciona en

muy pocos casos en el Perú, que son concretamente los de los haberes de cierto nivel de empleados en la gran o en la mediana empresa, las llamadas asignaciones familiares, que como bien se sabe no son todavía el salario familiar sino únicamente el reconocimiento de que los sueldos o salarios básicos no bastan para el mantenimiento de la familia del trabajador, se han difundido algo más. El Estado ha establecido asignaciones familiares para sus servidores desde el año 1951 aunque la proporción en que las otorga —S/. 50.00 por hijo— les da el carácter de un reconocimiento todavía simbólico. En algunas empresas privadas como los Bancos, las asignaciones familiares funcionan por pacto. Mientras no lleguemos al verdadero salario familiar debemos esforzarnos por difundir y mejorar estas asignaciones para que constituyan un apoyo efectivo.

En las condiciones analizadas puede funcionar el ahorro, que es otro de los requerimientos del salario justo. ¿Es fundada la acusación que se formula al trabajador de que, pudiendo ahorrar, no lo hace? Evidentemente, no.

Para la generalidad de los trabajadores del Perú, la única forma de ahorro que puede cubrirlos de la eventualidad del desempleo y permitir que algunos lleguen a tener una pequeña propiedad que los libere de la condición de asalariados, está constituida por las compensaciones por años de servicios que la Ley las reconoce. La necesidad de poner este pequeño capital a cubierto de las consecuencias de la inflación, explica el precepto que ha dado regulando el monto de dichas compensaciones o indemnizaciones de acuerdo con el último sueldo o salario percibido por el trabajador. De aquí la conveniencia que se generalice la práctica que la ley autoriza, pero que pocas empresas acogen, de adelantar a los empleados parte o la totalidad de las indemnizaciones que les correspondería al terminar su contrato de trabajo, con el objeto de que puedan adquirir casa habitación propia. De aquí también la justificada desconfianza que llegó a producir una huelga general de empleados, con que éstos acogieron hace 3 años la noticia de la proyectada disminución del beneficio indemnizatorio para poder dar paso a las prestaciones de invalidez y de vejez del Seguro Social del Empleado, prestaciones que responden a otros fines y que no equivalen al valor capital que para el empleado representa el actual beneficio indemnizatorio. De paso mencionamos la enorme carga burocrática del mantenimiento de los seguros sociales organizado por el Estado que mengua la efectividad de la atención que por invalidez o vejez puede recibir el empleado, aparte de la fijeza de estas pensiones fuertemente sujetas a los efectos corrosivos de la inflación, como atestigua la ex-

perencia que ya a este respecto existe con las pensiones del seguro social obrero y con las pensiones de jubilación y montepío pagadas por el Estado.

La doctrina social de la Iglesia recomienda que el régimen del asalariado tienda a mejorarse con la incorporación de algunos elementos tomados del contrato de sociedad, como son la participación de los trabajadores en el capital de la empresa, en la gestión de la misma y en los beneficios obtenidos. De estas tres formas posibles de participación, la última ha sido acogida por nuestra ley, pero en la práctica sólo funciona en forma de asignaciones anuales calculadas sobre la base del sueldo o salario del servidor, asignaciones cuyo pago es obligatorio cuando las ganancias de la empresa exceden del 10% de su capital.

A nuestro juicio, la forma más viable de participación es la que reconoce a los trabajadores acciones en el capital del negocio, forma que promueve el interés del trabajador en la buena marcha de la empresa y que ya ha sido puesta en práctica por más de una compañía en el Perú.

Además del salario justo, el trabajador busca en la empresa la realización de otros objetivos como son la estabilidad en el empleo y las oportunidades de promoción.

La estabilidad ocupacional en el Perú varía de acuerdo con las épocas y con las empresas. En épocas de prosperidad económica alcanza niveles satisfactorios y tiende a disminuir en las crisis. Por otra parte, al lado de empresas de reconocida solvencia moral que sólo rescinden los contratos de trabajo por causas justificadas, existen otras que acuden al recurso de la despedida como medio de liberarse de servidores antiguos cuya permanencia en el empleo puede significarles una mayor carga, por el pago de pensiones de jubilación o incremento de las indemnizaciones, o simplemente como medio de no pagar beneficio social alguno, cuando la despedida ocurre dentro del período de prueba del servidor. Debería hacerse una investigación de este tipo de empresas que, abusando de sus derechos, no pagan en la práctica beneficio social alguno a gran parte de sus servidores.

Las oportunidades de promoción del trabajador en el Perú son, en principio, satisfactorias y ello se debe, en parte, a que se trata de un país nuevo, con una estructura social que no es tan rígida como la de otros pueblos más desarrollados. No es raro, dentro de la misma empresa, el paso de un servidor de la categoría de obrero a la de empleado, así como el ascenso de empleados desde posiciones subalternas hasta los más altos cargos directivos. Sin embargo, pocas son todavía las empresas que en el Perú se preocupan por este aspecto de las relaciones de traba-

jo, otorgando becas de perfeccionamiento a sus servidores, organizando cursos de capacitación de los mismos, llamándolos temporalmente a desempeñar cargos de más responsabilidad, concediendo aumento de haberes no sólo por alza del costo de la vida sino también por mérito individual o promoción y dando facilidades a sus servidores para que realicen estudios superiores, no obstante que todo ello redundará en beneficio de la propia empresa.

4.—El problema sindical.

La organización sindical de los trabajadores en el Perú tiene su fundamento legal en la garantía consagrada por el artículo 27 de nuestra Constitución, que reconoce la libertad de asociación y dispone que las condiciones de su ejercicio estarán regidas por la ley. Sin embargo, hasta la fecha, muchos empresarios se oponen tenazmente a que sus servidores se sindicalicen, alegando, con criterio paternalista inadmisibles, que sus servidores no necesitan de sindicatos para la reivindicación de sus derechos y que ellos están llanos a otorgar ciertas ventajas o beneficios a sus servidores, con la condición de que no se organicen sindicalmente. Esta posición es inaceptable porque lo que constituye un derecho para el trabajador no puede depender en su existencia de una mera concesión graciosa del principal y ha motivado el que el Estado dicte normas protectoras de los sindicatos desde que están en vías de formación, que ponen a cubierto a sus organizadores de las posibles represalias patronales.

La defensa del derecho a la sindicalización, no significa el que no reconozcamos algunos graves defectos que hoy se observan en las organizaciones sindicales y a los que debe ponerse remedio. Uno de los más señalados es la inobservancia, por parte de los sindicatos, de los trámites legales a los que deben someter sus peticiones. Es frecuente que los sindicatos planteen la amenaza de huelgas en problemas en los que no ha acudido todavía a los trámites previos del trato directo y de la conciliación para resolverlos. Es también común la declaración de huelgas por la junta directiva de los sindicatos sin los requisitos exigidos de asambleas de los trabajadores con la concurrencia mínima de los mismos, voto secreto y mayoría de votos. Buena parte de la responsabilidad de estas situaciones que desprestigian el movimiento sindical, la tienen los propios trabajadores que por inercia, apatía o temor, no participan en la vida del sindicato y entregan prácticamente a los dirigentes sindicales, que sólo son gestores de sus compañeros de labores, el poder decisorio en estos asuntos.

Es hoy también un lugar común la crítica de la infiltración

de la política en los sindicatos que tergiversa los objetivos de los mismos y causa divisiones en el seno de los trabajadores perjudiciales a los propios intereses de éstos.

Los principales objetivos a los que hoy se dirigen los sindicatos son las reclamaciones salariales, que son resueltas mediante la concertación de pactos colectivos de trabajo, o las decisiones de la autoridad del trabajo, cuando no se ha llegado a un acuerdo de partes. Es necesario que estos objetivos se amplíen y se contemplen otros aspectos, hoy descuidados, como son la promoción cultural del trabajador, la lucha contra situaciones en las que el trabajador resulta explotado por su propio compañero de labores, como es el caso conocido de los estibadores, el fomento del cooperativismo, etc.

Párrafo aparte merece la consideración de la figura del líder sindical. Para evitar los ataques que se dirigen contra la organización sindical fundados en los defectos que se suelen advertir en la persona de los líderes, es fundamental que los dirigentes sindicales procuren ser en todos sus actos un ejemplo para los demás en materia de contracción a sus obligaciones en el trabajo, puntualidad, probidad, sobriedad, desinterés y abnegación.

Las virtudes que hemos enumerado para la persona del dirigente sindical, nos muestran cuán urgente es que la Iglesia en el Perú lleve a cabo la tarea que ya ha comenzado, de la formación cristiana del dirigente sindical y, a la vez, que dirigentes patronales preparen líderes que también sean auténticamente cristianos, para que ambas partes, con el pleno conocimiento de sus derechos y deberes recíprocos, a la vez que con la buena voluntad y la dación de sí mismos, que constituyen la esencia de la caridad cristiana, reconquisten a los trabajadores para la causa de Cristo, contribuyan al logro de la paz en el orden de las relaciones de trabajo y disminuyan las tensiones que hoy prevalecen y amenazan las bases mismas de nuestra civilización.

Lima, 3 de agosto de 1959.

TEMA III.

La Promoción Cultural

Dr. CESAR ARROSPIDE DE LA FLOR

El programa de la Primera Semana Social dedica la sesión de esta tarde al planteamiento del problema de la promoción cultural en el Perú. Se me ha encargado ser el expositor de este tema, cuyo estudio, de acuerdo al propósito de los organizadores, ha sido realizado en equipo. Voy a exponer, pues, los frutos del trabajo común en el que han participado, como principales colaboradores, el Dr. Andrés Ruskowski, el Dr. Enrique Torres Llosa y el Dr. Antonio Quintanilla; quienes han abordado respectivamente tres aspectos de la promoción cultural, que hemos considerado los fundamentales y que indicaremos más adelante.

Al limitar nuestro estudio a sólo tres aspectos lo hemos hecho con la convicción de que, dada las condiciones de estrechez de tiempo, de escasez de datos estadísticos y de las pocas investigaciones antes realizadas sobre la realidad cultural peruana, no era posible abordar un tema, por sí mismo vastísimo, en todas sus facetas, y que era ineludible renuncia a muchas de ellas si se quería hacer practicable el estudio de las demás.

Y aún así, hemos de resignarnos a dejar inconclusas muchas investigaciones, con cargo a una ulterior ampliación de las mismas, así como, en otros casos, a presentar hipótesis más que realidades plenamente comprobadas, intuiciones más que conclusiones científicas, observaciones personales más que constataciones sistemáticas y confrontaciones suficientemente numerosas.

Al abordar el tema nos concretamos, dentro del conjunto de formas culturales que se dan en cada país, a aquellas predominantemente radicadas en el ámbito espiritual; vale decir, a la actividad intelectual y artística. Tal actividad supone un dinamismo más o menos intenso o lánguido, dinamismo que se trata de **promover**, impulsar, fortalecer, y sobre todo orientar. Esto es la **promoción cultural**. Pero esta promoción, como acabamos de decir, significa ante todo orientar, porque la cultura no es un proceso biológico e instintivo, sino que, como fenómeno humano, esencialmente humano, tiene una raíz espiritual que da,

en último término, razón de él. Es pues un proceso libre, susceptible de tomar una u otra dirección, por más que esté condicionado por factores de orden biológico, como la raza, y aún puramente físicos como el factor telúrico. Por tanto su rumbo está fundamentalmente librado a la responsabilidad de los dirigentes sociales, en todos los planos en los que, con mayor o menor alcance, ejercen su influencia, desde los padres en que en el más humilde hogar de modo más o menos consciente señalan la línea de una tradición familiar, hasta los más altos gobernantes que están en aptitud de decidir el curso histórico de la Nación. Por esto tiene trascendental importancia esclarecer la conciencia de todos los peruanos, analizando nuestras realidades sociales y señalando los caminos que han de seguirse para realizar más eficazmente el bien común.

Mas, no podremos apreciar justamente los valores que se juegan en el campo de la vida cultural en el Perú si los consideramos aislados, fuera del panorama general que integra a los demás países de Latino-América y del Continente entero, en el mundo contemporáneo; esto es, si no los ubicamos dentro de la historia de la cultura occidental. En este momento precisa definir culturalmente al Perú como la resultante de la confluencia de dos corrientes básicas: de un lado, la europea, llegada en la primera hora con la conquista española, y que, después del Virreinato, ha de sumar principalmente, la influencia del liberalismo francés y, ya muy cerca de nuestra época, la que nos llega, cada vez más intensamente, a través de la característica encarnación norteamericana; y de otro lado, la corriente nativa, que hunde sus raíces en las culturas preincaicas, con sus logros artísticos y estructuras económicos-sociales, que recoge y sistematiza el Imperio de los Incas. De esta confluencia ha de surgir, paulatinamente, una realidad cultural nueva —que es el Perú— y que está en gestación, en la gestación lenta y profunda de las nacionalidades. Por eso, de nuestros países de América se dice con verdad que son países jóvenes, en proceso de maduración.

Este proceso que apunta sin duda, en el futuro secular, hacia una cultura nueva, asimilará elementos válidos para el hombre actual, procedentes del acervo nativo, pero esta asimilación supone hoy su asunción por la corriente cultural de Occidente, cuyas formas económicas, sociales, políticas, artísticas, filosóficas, éticas y religiosas configuran nuestra realidad nacional. Y es que nuestros aborígenes permanecen detenidos en estructuras y formas de vida cristalizadas que, suplantando la jerarquía social incaica, prolongaron su régimen totalitario en las formas comunales que para el indio implantó el Virreinato. Estas mantuvieron

al nativo aislado, bajo la jurisdicción de autoridades indígenas sujetas a la férula estrecha del poder español y esta situación —supuesto el cambio de títulos— se mantuvo en las autoridades locales de la República, pese a las exaltadas proclamas indigenistas y en quechua de los primeros libertadores y constituyentes. Por eso, se justifica la ubicación del Perú en el cuadro general de la cultura de occidente, pese a que, según el último censo de 1940, el 45.86% de su población corresponde a indígenas puros, que constituyen, en su mayor parte, grandes masas de población totalmente ajenas a esa cultura, pero que, por otra parte, no están ya en aptitud de desarrollar por sí solas, las virtualidades propias de su tradición ancestral.

El panorama de la cultura de occidente, a su vez, acusa un momento de profunda crisis que avanza a ritmo acelerado hacia una nueva conformación de la sociedad humana. Esta crisis supone hoy la revisión y transformación radical de los valores tradicionales, en uno de los momentos más agitados y angustiosos de la historia. Este momento crucial sorprende al Perú, como a todos nuestros países americanos, cuando, en pleno crecimiento, están en aptitud de asumir, y aún de contribuir a configurar las grandes líneas del mundo nuevo que surge.

Lo que da su fisonomía a este mundo nuevo es una conciencia, muy afirmada, en las clases populares, de su propia dignidad y de su derecho a participar en la regencia social, conciencia que antes no era clara y que hoy produce una fuerte presión sobre los demás sectores de la colectividad. Esta presión ascensional de las masas en todos los órdenes, por la que se ha llamado con razón a nuestra época **era de las multitudes** se manifiesta, en el orden cultural, como un profundo anhelo de las clases populares hacia el saber. Y este aspecto se torna más saltante, en los países llamados hoy sub-desarrollados como el Perú, donde existen grandes masas analfabetas para las que la instrucción y los medios más usuales del trato cultural resultan todavía poco accesibles.

Lacerantes podríamos decir, son los ejemplos numerosísimos de niños perdidos entre nuestra serranías, que caminan cada mañana largos kilómetros con una mínima e insuficiente ración de alimento, con el afán de alcanzar la escuela. Significativo es el dato de que actualmente se construyen alrededor de 2,000 locales escolares por acción popular. Es comprobación constante de quienes toman contacto con el pueblo en los hogares más humildes, que en éstos, con frecuencia figura un receptor de radio, antes que muchos otros objetos que podríamos juzgar de urgente necesidad, dentro de una apreciación material de las exigencias hu-

manas. Y es que ese receptor de radio constituye, precisamente, una "urgente necesidad" si analizamos más profundamente esas exigencias y recordamos que el esparcimiento y la aspiración hacia el mundo de la cultura reclaman hoy prioridades fundamentales en la vida de todo hombre.

Ya hemos dicho que no vamos a abordar todos los aspectos de la promoción cultural que debería desarrollarse en el Perú. Nos hemos concretado a tres de ellos, que se sitúan en distintos planos, según el diverso alcance de su acción. El más extenso, sin duda, es el de la difusión de valores culturales por los medios técnicos modernos —prensa, radio, cine, televisión— cuya proyección es imposible medir; luego en un radio más limitado, nos referiremos a la educación, impartida por los planteles oficiales y privados a la población en edad escolar; y en tercer término, abordaremos el aspecto de la promoción cultural del indígena, que se aboca al sector específico de la población aún no incorporada a la cultura occidental. Estos tres aspectos han sido estudiados bajo la dirección de los colaboradores principales, que he citado antes, en la siguiente forma: el de la difusión por los medios técnicos, con el Dr. Ruszkowski; el de la educación, con el Dr. Torres Llosa; y el referente al indígena, con el Dr. Quintanilla

A continuación me corresponde exponer las ideas fundamentales sobre las que se han de estudiar los tres aludidos aspectos, en sendas comisiones de la Semana.

1.—La difusión de valores culturales por los medios técnicos modernos.

El Dr. Andrés Ruszkowski en su informe sobre este aspecto del tema observa con exactitud que:

"en un país como el Perú, con una proporción muy elevada de analfabetos y de niños que no acuden a las escuelas, con una población dispersa en localidades de difícil acceso, que hacen aún más sensible el déficit de centros de cultura, de sacerdotes y de maestros, los medios modernos de difusión, como la radio, el cine, la prensa y la televisión, ofrecen, en principio, magníficas posibilidades de promoción cultural.

Venciendo las distancia al interior del país, —continúa el Dr. Ruszkowski— permiten multiplicar el efecto de las actividades culturales desplegadas por los **agentes de promoción cultural** y hacerlos llegar hasta los rincones más aislados del territorio nacional. Permiten asimismo, vencer las distancias al exterior del país,

es decir, traer a sus pobladores una imagen casi directa de la vida de otras naciones del continente y del mundo, y hacerles testigos inmediatos de los acontecimientos y de las conquistas del espíritu humano.

Mas al par de otros inventos de la ciencia moderna, estas técnicas no son, sin embargo, sino instrumentos perfeccionados cuya utilización para el bien o para el mal, depende del uso que les dé el hombre. Así como el avión puede facilitar admirablemente las comunicaciones, pero puede también sembrar la muerte y la destrucción de ciudades enteras; lo mismo, en un sentido cultural y espiritual, lo pueden hacer con el alma de los pueblos, los medios de difusión modernos".

Estas observaciones nos conducen a considerar en qué medida esos medios han influido en la constitución de lo que se ha llamado una **civilización de masas**. Efectivamente, ellos ponen a las multitudes, hoy como nunca, en contacto con los valores culturales, conocimientos de todo tipo, históricos, científicos, etc., así como obras literarias y musicales de todo género. Puede decirse que, como en ningún otro tiempo, existe en éste una posibilidad horizontal de cultura, que alcanza al hombre más alejado y antes desprovisto de ella. Las generaciones jóvenes tienen hoy facilidades que no sospecharon ni gozaron nunca sus padres.

Este aspecto positivo de la difusión está limitado, no obstante, por el hecho de que, si enriquece al hombre común, podríamos decir que lo enriquece **materialmente**. Le permite conocer muchas **cosas**, pero éstas llegarán a él en forma dispersa, anárquica, sin ningún ordenamiento orgánico y, por tanto, con escasa influencia verdaderamente formativa. Cotidianamente, el cine, la radio, la prensa, la televisión proyectan sobre él una verdadera avalancha de **especies culturales**, sin trabazón ni jerarquía, suerte de espejismo de cultura que produce un dinamismo que extiende sin elevar y que se resuelve muchas veces en frutos de mal gusto, de mediocre calidad y de frecuente vulgaridad.

Son características de esta civilización de masas: el predominio de los valores y las formas sensibles sobre los valores espirituales; la exaltación del activismo pragmático y externo sobre el dinamismo de la reflexión, el discurso interno y la meditación. Fenómeno consecuente a estas características es el predominio de la pasividad mental, de la actitud meramente receptiva y de la tendencia a la evasión, que espera siempre el mensaje directo y hecho, con mengua de la originalidad y de la iniciativa personal del hombre común, sin opinión propia, fuertemente mediatizado por la propaganda.

Este clima cultural se manifiesta en la hegemonía de la imagen que explica el triunfo rotundo del cine como espectáculo que polariza a la sociedad entera indiscriminadamente. En el Perú, por ejemplo, se ha calculado una asiduidad casi 50 veces mayor al cine sobre el teatro. Igualmente la imagen explica el triunfo de la televisión, el de las tiras cómicas que reducen el relato fundamentalmente a figuras, el de las revistas ilustradas, el de los afiches y avisos luminosos en las ciudades modernas. Del mismo modo la llamada civilización de masas se manifiesta en la hegemonía de la sigla y del "slogan", suerte de pensamiento cristalizado en una fórmula que alivia al hombre común del esfuerzo de pensar, hechos para quien no tiene tiempo para detenerse ante nada y que es siempre mentalmente un transeunte. Coincidiendo con esto, el ritmo cada vez más acelerado de esta civilización ha multiplicado las formas de literatura abreviada y manuable, como las revistas baratas, de formato de bolsillo, con artículos condensados y predigeridos sobre todos los problemas actuales, mientras la producción artística tiende, al mismo tiempo, al libro de pocas páginas, al cultivo especialmente del cuento, el ensayo y la novela corta.

Es posible señalar en la difusión de la cultura por acción de los medios técnicos modernos, en el Perú, cuatro aspectos principales: 1º su alcance cuantitativo; 2º su valor cualitativo; 3º su profundidad como impacto en las masas; y 4º el criterio con que se realiza la difusión.

En cuanto al alcance cuantitativo, la centralización tan característica en todos los sectores de la vida nacional, también es evidente en lo que se refiere a la población que recibe esta difusión. La región de la Gran Lima, es la que acusa prácticamente un 100% de población en contacto con uno por lo menos de estos medios; la prensa, la radio, el cine y la televisión. Esta última prácticamente se limita, por el momento, a dicho sector, salvo una emisora que ya funciona en Arequipa. Para el cine, los distribuidores de películas calculan que Lima les da el 75% de sus ingresos. Se puede estimar que del tiraje total de la prensa diaria, el 70% de los ejemplares es vendido en la zona metropolitana. La radio, en cambio, parece estar más al alcance de todos los pobladores del país, pues las emisoras situadas, tanto en Lima cuanto en las ciudades de provincia —Arequipa, Cuzco, Cerro de Pasco, Cajamarca, Lambayeque, Chiclayo, Huaraz, Huánuco, Huancayo, Ica, Iquitos, Piura, Puno, Pisco, Tarma, Trujillo y Tacna— cubren prácticamente todo el territorio sin hablar de las emisoras extranjeras que se dejan escuchar en todas partes.

Las únicas limitaciones que se oponen a esta amplitud de la

difusión radial, son la falta en algunas regiones del Perú de corriente eléctrica y de conocimiento del castellano para las emisiones con texto hablado. A pesar de las primeras experiencias de emisiones en quechua, en la Radio Nacional, y de la peligrosa aparición de programas en quechua de Radio Moscú, se puede afirmar que una gran parte de la población indígena del interior, aun cuando tenga acceso a algún aparato de radio, deberá limitarse a las partes musicales de los programas en castellano. Esto no significa necesariamente que no les llegue nada del contenido de los programas hablados pues a menudo hay alguien en el pueblo que puede informarlos, sobre todo, en lo referente a las principales noticias. Del mismo modo, los miembros del Instituto Indigenista han observado que la palabra impresa —revistas, folletos— penetra a veces hasta las comunidades indígenas más apartadas, cuyas bibliotecas están provistas de alguna literatura de inspiración marxista.

En lo que se refiere a la apreciación cualitativa del material ofrecido por los medios de difusión, no ha sido posible completar un estudio minucioso para analizar suficientemente este aspecto. Sin embargo, las observaciones fragmentarias que se han hecho permiten la comprobación de un nivel general bajo, a veces hasta muy bajo, como si en estos medios se buscara el denominador común más primitivo, en vez de proponerse elevar el nivel cultural del público.

Si se hace el balance, por ejemplo, del aspecto dedicado en los periódicos, en general, al deporte —cuyo valor en sí mismo no desconocemos, por cierto— y a las crónicas de vanidad y comentario social, y en algunos especialmente, del espacio dedicado a las informaciones sensacionalistas de sucesos policiales, en relación al que esos mismos órganos de publicidad asignan a las informaciones sobre conferencias, exposiciones, conciertos, teatro, etc., se puede comprobar la escasa acogida que las expresiones más elevadas de la vida cultural encuentran en ellos. La razón inmediata que se alega es que los lectores de las crónicas deportivas, sociales o policiales son los más y se renuncia, seguramente por no ser remunerativa, a la misión de penetrar y elevar la mentalidad del público, mediante una persistente ambientación de los acontecimientos culturales.

Lo mismo pasa con la radio cuyas transmisiones constantes son fundamentalmente radio-teatro, con un 90% calculado de mala calidad artística y moral, y música ligera, sin jerarquía estética, que deja libre un porcentaje casi imperceptible a las audiciones de música verdaderamente selecta. No es más halagador el cuadro en lo que se refiere a las películas de cine, en su 50%

norteamericanas de tipo comercial, a las que siguen, según cálculo realizado en el último año, las mejicanas, antes y a bastante distancia de las películas europeas. Es frecuentísimo el hecho del fracaso de los films de mayor categoría artística, que constituyen un verdadero riesgo para los exhibidores, quienes no logran mantenerlos en el cartel una semana.

Es todavía temprano para enjuiciar el rumbo de la televisión, pero hasta el momento parece orientarse también en la línea del mal llamado "gusto popular". A esto hay que agregar la invasión del material puramente publicitario, avisos a menudo de pésimo gusto que pululan en las páginas de los diarios, en los intermedios de los cines y en las pantallas de la televisión.

No todo, desde luego, es negativo en este cuadro de la acción difusora de los medios técnicos modernos en nuestro país. Se realizan meritorios esfuerzos para mejorarla, pero estos no logran desdibujar los rasgos fundamentales del rostro que esos medios nos dan del mundo contemporáneo, cuyos héroes, según ellos, serían las estrellas de cine, los deportistas, las reinas de belleza y los grandes delincuentes.

Aquí se plantea, sin embargo, un interrogante de fondo: ¿no es ineludible que en una época de crisis y desintegración como la nuestra, el primer contacto de las masas con la cultura provoque una etapa de depresión en las manifestaciones habituales de ésta? En otras épocas de la historia se han producido fenómenos semejantes que han requerido un largo período de sedimentación; es verdad que nunca en el ámbito tan amplio que permite hoy, precisamente, la técnica moderna. Por tanto, cabría preguntarse: ¿esta depresión general de los valores culturales, no es el precio para que éstas se habitúen a la lectura, a la audición de obras musicales, a la contemplación del arte en general?

En relación a la profundidad del impacto que producen los medios técnicos o sea a la influencia que ejercen en la mentalidad del gran público, hay que considerar que éste casi sin saber, forma a través de ellos sus conceptos acerca del mundo en que vivimos, ensancha su visión, conoce otros tipos de existencia humana y puede así mejor identificar comparativamente su propia condición. La repetición insistente de ciertos temas contribuye a formar su mentalidad y la jerarquía de valores que el mismo atribuye a varios aspectos de la vida. ¿Quién podría negar que sus conceptos acerca del amor se modelan en gran parte a base de las películas románticas que ha visto o sigue viendo en el cine?; ¿que sus opiniones políticas se determinan en una parte no menor por la lectura de su periódico?; ¿que sus preferencias musicales y artísticas dependen de los programas que oye en la radio?. No

puede pues dejarnos indiferente el rumbo que toman en nuestro país los medios de difusión y debemos preguntarnos cómo se puede hacer evolucionar su situación actual para extenderlos a más consumidores y elevar su calidad.

Por último, en cuanto al criterio que normalmente inspira la difusión de los valores culturales, es fácil comprender que depende directamente de las empresas que administran los medios técnicos correspondientes. Prácticamente todas ellas son empresas de carácter comercial, en manos de particulares, regidas con el exclusivo criterio capitalista de rentabilidad. Salvo la Radio Nacional —a menudo sometida también a un criterio exclusivamente económico— y un canal experimental de la televisión instalado en el Ministerio de Educación por la Unesco, las demás publicaciones, salas de cine, emisoras de radio y de televisión son empresas particulares. Pocas veces se puede decir que alguna otra consideración.—política, cultural, ideológica— prima en ellas sobre la puramente comercial: producir ganancias. Estas proceden, bien de apoyo de una masa de lectores o espectadores, bien del avisaje publicitario, o bien de subvenciones de grupos interesados, como partidos políticos, entidades económicas, etc. Hay poca probabilidad de que este régimen de disponibilidad de los medios de difusión cambie en el Perú mientras dure el actual sistema económico social del país. Es una realidad que debemos afrontar, buscando soluciones, por lo menos parciales, dentro de ella.

Resulta, pues, de la circunstancia que acaba de anotarse, que es indispensable ejercer influencia decisiva en las empresas que tienen en sus manos los medios técnicos de difusión; pero al mismo tiempo es indispensable disponer de los profesionales y técnicos capaces de planear y realizar con eficacia, a través de esos medios, una acertada promoción cultural. Y no solo esto, es necesario además orientar las exigencias del público en forma de salvar en lo posible los riesgos de despersonalización que lo amenazan con la difusión masiva y propagandística. Por todo ello podría señalarse como los caminos más eficaces de promoción de la cultura en el plano vastísimo de los medios técnicos modernos, los siguientes:

- 1.—Formar elementos profesionales entre los técnicos de todas las actividades vinculadas con los medios de difusión —periodistas, especialistas de cine, de televisión y de radio— con honda preocupación por los valores culturales. Ellos podrían, a través de una labor de alta calidad profesional, imponerse en el ambiente e interesar al público y a los auspiciadores con realizaciones de un auténtico valor cultural.

- 2.—Crear un sentido de responsabilidad social entre los due-

ños de las empresas que dominan los medios de difusión para hacer ver que tienen en sus manos un instrumento importantísimo que afecta profundamente a la persona humana y que hacer dinero a costa del auténtico progreso cultural del hombre es un verdadero tráfico, moralmente comparable a la prostitución. Hay valores espirituales y culturales que nadie tiene el derecho de prostituir.

3.—Suscitar en el público mismo la exigencia de que sean superadas las formas rutinarias de difusión; entendiendo que el público es a la postre quien decide, ya que lo que busca la empresa privada es su aceptación.

Por estos caminos no sólo se contribuirá a levantar el nivel de la difusión cultural, sino que se impulsará, en lo posible, el proceso necesariamente lento por el que las masas alcanzarán su propia expresión.

2.—Educación y promoción cultural.

El problema educativo se ha estudiado dentro de los términos reales en que se dá en el Perú, términos que erigen al Estado como responsable directo y primario de la educación.

En este estudio se ha llegado a las siguientes claras comprobaciones:

- 1.—El esfuerzo económico del Estado es considerable; pero sin embargo resulta flagrantemente insuficiente.
- 2.—Este esfuerzo insuficiente está mal aplicado y, por consecuencia se esteriliza a sí mismo. Entre otras razones, por las siguientes:
 - a) por una desproporcionada distribución de los recursos
 - b) por una verdadera desarticulación entre el plan educacional y el de un desarrollo económico, en sus aspectos industrial y agrario;
 - c) por la artificial nivelación que imponen los programas únicos de enseñanza para todo el país.
- 3.—La acción del Estado en el problema educativo acusa un marcado exclusivismo en perjuicio de la iniciativa privada.

Nos referimos a continuación a cada uno de los puntos antes señalados:

El esfuerzo económico del Estado es considerable. El Presupuesto de presente año de 1959 asigna al Pliego de Educación la suma de mil ciento cincuentitrés millones de soles, (cifra redonda), o sea 300 millones más que en 1958.

Sin embargo, esta cifra resulta todavía más que insuficiente.

Ya en 1958 existía una población en edad escolar de 2'470,000, el dinero disponible sólo alcanzaba para algo más de la mitad, quedando sin instrucción 1'099,328. Pero además hay fuera de edad escolar, 2'200,000 adultos analfabetos, o sea que en total prácticamente hay 3'300,000 niños, adolescentes y adultos a los que no alcanza el beneficio de la educación.

En cuanto a los **maestros**, sólo para educar a los niños de primaria serían necesarios 16,600 más y nuestras escuelas normales oficiales y particulares arrojan sólo 463 cada año.

En cuanto a **aulas escolares**, un estudio último del Departamento de Construcciones del Ministerio de Educación acusaba un déficit para el año 1957, de 18,684 aulas.

Pero además de insuficiente **el esfuerzo del Estado se esteriliza a sí mismo** por su mala aplicación.

Por una desproporcionada distribución de los recursos. El más grave problema educativo del país es el de nuestras masas analfabetas que se calculan en 2'200,000 adultos, mayores de 17 años. Otro problema grave es el de la educación primaria del niño, que debe alcanzar a una población de 2'000,000, o sea al 21.45% de los habitantes del Perú. Pues bien, se ha calculado en más de 800,000 o sea bastante más de una tercera parte, la que se queda sin instrucción primaria, por falta de escuelas y maestros. Por último queda el sector correspondiente a la educación secundaria que se calcula en un 4.49% de la población nacional o sea en 432,250 adolescentes, de los que quedan sin recibirla, 295,515.

Dadas estas proporciones resulta que el problema educacional, en el Perú, se jerarquiza, en la siguiente forma:

- 1.—Los 2'200,000 de masas analfabetas.
- 2.—Los 2'000,000 de alumnos para primaria, de los que casi la mitad, quedan sin instrucción.
- 3.—Los 400,000 o algo más de alumnos para secundaria, que constituyen una quinta parte de los de primaria, y menos de un 2% de la población escolar.

Esto no obstante, el Presupuesto de 1959 asigna:

- S/. 520,000,000 para educar a 1'100,000 niños primarios;
- S/. 248'000,000 para 89,000 adolescentes de secundaria; y
- S/. 44'000,000 para educar 2'200,000 analfabetos.

Esto quiere decir que la prelación que da el Estado a los problemas educativos es precisamente la inversa de la que revelan las realidades acusadas por las cifras que acabamos de citar.

La mala aplicación se manifiesta, además, en una verdadera desarticulación entre el plan educacional y el de un desarrollo industrial y agrario, en el país. Esta desarticulación ha afectado in-

cluso a aquellos tipos de educación que, como el pre-vocacional urbano y rural de primaria y la secundaria técnica, persiguen una formación más adecuada a las exigencias económicas del país. En relación a esta última, se ha comprobado reiteradamente que los profesionales técnicos que forman no están preparados para las especialidades que necesitan las entidades industriales y comerciales del medio, porque sus estudios no han sido estructurados en función de tales especialidades.

Es así como ha llegado a producirse un verdadero prejuicio que aleja a la masa estudiantil de la educación de tipo técnico, para volcarla hacia la educación común. Efectivamente, de 891,000 alumnos que llegan sólo a tercer año de primaria, únicamente 49,000 reciben instrucción pre-vocacional y 46,700 educación integral en Núcleos Escolares Campesinos; y proporciones igualmente denunciadoras del prejuicio se comprueban entre los que siguen la primaria completa. En secundaria el panorama es de todo semejante. La mayoría de los alumnos prefieren la secundaria común cuyos programas de tendencia académica abren el camino a la Universidad.

Si se investiga la motivación más profunda de estas preferencias, la encontramos también en el anhelo de los padres para dar a sus hijos una situación independiente, que los libere de la condición de asalariados que ellos han tenido que soportar. La profesión liberal que tradicionalmente fue la investidura de los señores y los dirigentes del país, constituye el espejismo que los seduce al planear el porvenir de sus hijos. Es por eso que después de la primaria común, reclaman la creación, si no lo hay, de un colegio de secundaria común en su localidad, o hacen cualquier sacrificio para trasladarse a la capital de la provincia y más tarde a Lima para alcanzar la Universidad.

Otra característica de la mala aplicación del esfuerzo del Estado es la de la artificial nivelación que imponen los programas únicos. Esta nivelación impide la deseable diversificación de los panteles, no solo oficiales sino también particulares, de acuerdo a dos exigencias fundamentales: 1.—La del desarrollo personal del educando, en un país de inconclusa integración nacional que presenta las más profundas disparidades psicológicas y de horizontes mentales en los habitantes de sus diversas regiones. 2.—La de adecuación al medio dentro del cual va a actuar el educando y en el que debe ser un elemento útil a la sociedad, en un país geográficamente tan heterogéneo y extenso.

Sería de desear, pues, que los programas fueran de tantas maneras flexibles cuantas son las diversas peculiaridades del nivel cultural, económico y social del Perú

La tercera comprobación señalada al principio, relativa a la acción educacional del Estado, es la de su marcado exclusivismo y tendencia absorbente.

Esto se debe a una larga tradición de estatismo y a una confusa y a veces poco congruente legislación, que ha ido concentrando en el Estado toda iniciativa de promoción educacional.

Son consecuencias de este cuasi monopolio, las siguientes:

1.—La burocratización de la función educativa, que tiende a mecanizarla, con mengua de una concepción orgánica e integral de los diversos aspectos educacionales, que terminan por quedar encasillados y desconectados entre sí en las diversas reparticiones administrativas.

2.—Un acentuado recelo ante todo reclamo de libertad de enseñanza, que se juzga siempre propicia al abuso, sin entender que no es la privación de esa libertad sino su justa cautela y saludable orientación la solución para cualquier posible abuso.

3.—La inercia de la masa social que acaba no sólo por aceptar la actitud paternalista del Estado, sino por reclamarla y adormecer en ella la conciencia de su propia responsabilidad.

Gracias al aliento de comunidades religiosas, de colonias extranjeras y de maestros peruanos y comunidades indígenas, se ha atemperado sin embargo este perjuicio de acuerdo a los siguientes datos de planteles particulares que funcionaban en el año 1957:

901 de primaria, con 107,788 alumnos.

273 de secundaria común, con 45,269 alumnos.

37 de secundaria técnica, con 3,158 alumnos.

En lo que se refiere a la secundaria común, si se comparan estas cifras con la de los 138 planteles oficiales, resulta que el esfuerzo particular llegó a duplicar el del Estado, lo que significa que éste podría ir descargando en la iniciativa privada, claramente interesada en la instrucción secundaria, la tarea de impartirla para dirigir así su acción a los otros sectores de educandos.

De todo lo expuesto se desprende que la promoción cultural en el Perú requeriría, en su aspecto específicamente educacional, la reforma de algunas de sus estructuras fundamentales, de acuerdo a criterios como los siguientes:

- 1.—Un planteamiento general del proceso educativo en el que la acción del Estado sea verdaderamente instrumento vivo de promoción nacional, en sus aspectos cultural, social y económico.
- 2.—Una reforma y flexibilización de los planes y programas de acuerdo a las varias modalidades étnicas, psicológicas y men-

tales del educando, así como de acuerdo a las exigencias económicas, sociales y culturales de las diversas regiones del país.

- 3.—Una adecuada descentralización y diversificación de los organismos educacionales.
- 4.—Una política de estímulo a la iniciativa privada y a la participación de las comunas locales, ensanchando los cauces de la libertad de enseñanza.

En relación a este último punto cabe destacar los ensayos que se vienen realizando últimamente de escuelas parroquiales, que representan una solución humana y cristiana, la más deseable del problema educacional particular. Esas escuelas son especialmente propicias a una integración de los diferentes sectores de las nuevas generaciones en cada localidad; evitando las clasificaciones de tipo económico y social que son el riesgo de los grandes planteles que centran la acción educativa fuera de las estructuras naturales de la parroquia o la comunidad local.

3.—Lo promoción cultural del indígena.

La importancia de este capítulo en el proceso cultural del Perú se mide por la simple enunciación del dato consignado al principio de este informe, de que según el último censo de 1940, el 45.86% de la población pertenece al grupo aborigen. Esto significa incuestionablemente, el más serio obstáculo para la integración nacional, dadas las barreras culturales que separan a ese grupo del sector no indígena.

Frente al impresionante porcentaje de esta cuota racial es fácil incurrir en el error de radicar el problema de la integración del aborigen en un plano casi exclusivamente étnico y pensar, simplemente, que tal integración se logrará en la medida en que se logre la unidad de la raza. En este sentido se juzga con razón, como altamente propicio, el rápido proceso por el cual el Perú se está convirtiendo en un país mestizo. En el censo de 1876 la proporción de indígenas era del 57% y en 1940 descendió, como hemos dicho, a algo menos de 46%. Es muy cierto que el mestizaje juega como factor positivo en la dinámica de la cultura; pero ésta trasciende el ámbito biológico para ubicarse, esencialmente, en el dominio del espíritu. Es solamente con este criterio que podremos apreciar las **características propias del fenómeno de transculturación** y asimilación que se está operando día a día en el Perú.

La primera de ellas es la de su **extensión**. Aquí precisa disi-

par el más frecuente error que enfoca la promoción cultural del indígena circunscrita a las fronteras del sector aborígen y ajena a la evolución cultural del resto del país. Lejos de consistir en un movimiento que se orienta en un solo sentido —el de proveer al indio de los elementos de la cultura occidental que desconoce— en realidad se define como un intercambio de elementos culturales, acción bilateral en virtud de la que no hay zona social del país donde algún fenómeno de transculturación no sea observable. Por mucho que pueda extrañar a algunos, de acuerdo a las comprobaciones alcanzadas en estudios recientes, mientras aún en la más remota comunidad indígena son de notarse elementos culturales europeos, en los grupos de más pura ascendencia europea se descubren, a veces rastros de influencia indígena. Esto, por otra parte, abona nuestra afirmación anterior de que el proceso cultural trasciende el plano puramente étnico.

Otra característica del fenómeno que estudiamos en su **complejidad**. La transculturación que, como hemos visto, en alguna medida es siempre recíproca, se da asimismo, en diferentes niveles, a diferentes velocidades y en diferentes fronteras de separación, que pueden o no coincidir para un sujeto dado. Así se establecen interinfluencias de índole diversa, como pueden ser las de indio y blanco, de serrano y costeño, de habla quechua y castellana, de rural y urbano, de analfabeto y alfabeto, etc. En la mayoría de los casos estas fronteras coinciden en una más general: la de indio y no indio.

A la complejidad que denuncian estas múltiples confrontaciones se suma la característica del **ritmo de la transculturación**, que se manifiesta muy diverso en las diferentes regiones del país. El dinamismo de este ritmo depende fundamentalmente de la intensidad de contacto directo entre los dos frentes culturales. En algunas remotas localidades de la sierra, el ritmo es sumamente lento, mientras que en los últimos diez años está siendo muy rápido en las barriadas indígenas de Lima y, en menor escala, en otras ciudades del país. El indio que se incorpora a las barriadas de Lima empieza una terrible lucha por mantener su libertad e incrementar su incipiente patrimonio, libertad y patrimonio de los cuales goza quizás por primera vez. En estas barriadas el fenómeno de asimilación es continuo e inevitable, pero inorgánico y ciego. Este proceso librado a la espontaneidad de su propia vitalidad, logrará finalmente la integración cultural; pero está pagando un terrible precio: miseria, tuberculización masiva, pavorosa mortalidad infantil, conflictos sociales, desocupación, aumento de la criminalidad, etc.

Atendiendo ahora a los aspectos que más directamente ata-

ñan a la persona en las dos fronteras fundamentales del intercambio cultural, hemos de referirnos a otras características, mucho más sensibles y conocidas, como la de la **relación humana** que se establece normalmente entre dichas fronteras. El grupo indio es el subordinado y el no indio el dominante. Como consecuencia de ésto, los elementos culturales indígenas aparecen como indeseables y los blanco-mestizos como deseables. Esto es cierto aun ante los ojos de los mismos indios, una vez puestos en contacto directo con el otro grupo. Es frecuente el caso, por ejemplo, de jóvenes de procedencia indígena o aún mestiza, que en la Capital niegan conocer el quechua. Pesa sobre ellos el complejo de su idioma nativo como índice de servidumbre. Otra consecuencia de la relación de dominador a dominado es que el peso del ajuste de las formas culturales recae casi íntegramente en el indígena, que es quien ha de renunciar a la mayor parte de sus maneras de expresión y a su estilo de vida para adaptarse al grupo dominante.

Pero la huella más profunda que señala esta relación entre el grupo indio y no indio y que más entorpece la asimilación cultural, es la aptitud psicológica derivada de sus respectivas posiciones. La actitud de superioridad, consciente o subconsciente, del grupo dominante impide que sus integrantes asuman una postura eficaz en sus tratos con el indio. La actitud del indio es, a su vez de extremo recelo, desconfianza, falsedad y servilismo, como frutos, sin duda de las repetidas experiencias de abuso por parte del grupo dominante. La mujer está en mayor grado que el hombre, desconectada del grupo no indio y por eso conserva toda su vida el miedo al blanco y al mestizo, que le fue inculcado en la infancia, mientras que el hombre tiene mayor oportunidad de confrontar sus prejuicios con la realidad del grupo dominante. Así la madre india tiende a perpetuar las distancias psicológicas que mantienen la escisión de los grupos. A estas circunstancias negativas se agregan, en la condición propia de la población indígena, otras tan depresivas como la del niño, quien desde corta edad es separado de la madre por las exigencias de las tareas de campo que acaparan a ambos; creciendo así una niñez solitaria, huérfana de afectos y, por tanto, menos propicia a cualquier contacto extraño.

Anotadas estas características principales del proceso de integración de las masas indígenas, precisería buscar los caminos que más certeramente las podrían conducir a una efectiva promoción cultural. Aquí tenemos que abordar la médula del llamado **problema del indio**, que tantas veces ha sido ubicado en un plano fundamentalmente económico, con la preocupación

central por el indio productor y consumidor. Es evidente que en toda gran cuestión social hay un aspecto material ineludible, pero igualmente cierto es que la esencia de lo humano está en la libertad espiritual hacia la que ha de apuntar toda solución valedera de un problema sociológico. La promoción cultural del indio implica la afirmación y robustecimiento de su valor y dignidad personales y desde este ángulo es que cobra su verdadero sentido la promoción económica y social. El productor y el consumidor han de ser procurados en función del individuo interormente libre para que su acción económica pueda ser considerada como una verdadera superación de su estado actual. Es así como se desarrollan las virtudes cívicas en el indio comunero, dueño de la tierra y dirigente de su grupo, mientras el indio siervo de las haciendas, carece de motivaciones que las hagan florecer.

Sentado el principio de que la raíz del problema indígena es a de su libertad personal, se plantea en seguida el de su educación. ¿Qué valor atribuye hoy el Estado a este capítulo de la educación pública? Bástenos apreciar comparativamente las sumas que se invierten en la más importante campaña de alfabetización, emprendida sobre el fuerte núcleo indígena de nuestra sierra y las que se dedican a la instrucción secundaria. Esta absorbe 248 millones del Presupuesto para el 4½% de la población nacional, mientras que a las masas analfabetas, que representan un 35% de esa población, se dedica una suma más de 10 veces menor.

Si de la inversión económica pasamos a la concepción misma de la acción educativa, podemos darnos cuenta de que pesa desmedidamente sobre ella la idea de que el objetivo es casi únicamente enseñar a leer y escribir, sin abordar, con la amplitud necesaria, el planteamiento humano fundamental; vale decir, el de poner al indígena en aptitud de desarrollar su propia personalidad, dándole un criterio y una visión exactos de sus múltiples problemas económicos, sanitarios, alimenticios, sociales, culturales, etc. No es extraño así que, desvinculada la acción educativa de sus verdaderos centros de interés, la educación fundamental, bajo cuyo rubro se ha impartido la alfabetización, contará en 1957 con una matrícula de 168,000 analfabetos y en 1958 solo alcanzará a algo más de 70,000 o sea menos de la mitad.

Punto crucial de la campaña educadora ha de ser, asimismo, el de la formación específica del maestro. Precisa que éste posea una comprensión profunda y una fe sincera en las potencialidades humanas de esa gran parcela de nuestra nacionalidad. Solo amándola podrá realizarse su auténtica promoción cultural. No es raro, por desgracia, que el maestro, que es normalmente un

mestizo, sienta por el educando aborígen un hondo desprecio que ciega toda posible fecundidad de su enseñanza.

La dificultad mayor en la educación del indio es tal vez la del idioma. Puede decirse sin exagerar que la instrucción en español ha sido prácticamente un fracaso. Los niños de las comunidades de habla quechua, no tienen sino un escasísimo vocabulario español que jamás podrá ser utilizado como herramienta de aprendizaje, vocabulario de mercadeo que abarca unas quinientas palabras aprendidas por necesidad. En la comunidad de Vicos se encontró que en los 11 años de funcionamiento de la escuela ningún niño había aprendido a leer o escribir. En otras escuelas andinas, se encuentran niños matriculados en 3º o 4º año que aún no saben hablar castellano y mucho menos leer.

La enseñanza en quechua, advocada por muchos, ciertamente merece la oportunidad de un ensayo. Un experimento bien conducido sería altamente recomendable. Se trata de desarrollar la inteligencia del indígena dentro de su propia expresión nativa para ensanchar, sin esfuerzo, su horizonte mental hasta que se encuentre en aptitud de asimilar un nuevo tipo de expresión idiomática, exigido por las nuevas perspectivas de un nivel de vida más evolucionado.

La educación del aborígen, pues, con mayor motivo que la de cualquier otro sector de la población, ha de insertarse en un planteamiento integral de su promoción humana. Tal planteamiento requiere un conocimiento realista, técnico y preciso de las condiciones, intensidad, dirección y motivaciones de los cambios culturales. De ese modo se podrá aprovechar al máximo la pujanza natural y espontánea del pueblo y se acelerará el proceso de asimilación evitando los males que, en las actuales condiciones, son subproducto de esos cambios.

La única forma de satisfacer tales requerimientos es la de formular planes piloto y estudios de campo tales como los que se están llevando a cabo en Vicos y, más recientemente, en los proyectos Puno-Tambopata, Yauri, Cuno Chico, Huancarama y Ayauchu.

El proceso de asimilación, desde luego, tiene que ser más o menos lento o acelerado según las condiciones locales. En él se produce el cambio de los elementos que son objeto de transulturación y que pertenecen unos al orden material, y otros al orden que los antropólogos llaman técnicamente **ideacional**. La interacción entre ambos órdenes es doble: la introducción de elementos materiales nuevos —herramientas agrícolas, prácticas sanitarias, etc.— está condicionada a la introducción simultánea o previa de elementos ideacionales que hagan aceptables a los pri-

meros. A su vez a introducción de ciertos elementos culturales de orden ideacional —alfabetización, conceptos higiénicos y dietéticos occidentales, enseñanza formal etc.— crea nuevas necesidades económicas cuya satisfacción se hace imprescindible, y que obligan a proveer simultáneamente los medios de incrementar la producción y el consumo.

De este modo la promoción del indígena a formas de vida más evolucionadas permitirá su incorporación a los valores de la cultura de occidente, pero al mismo tiempo su integración a la nacionalidad traerá un acento original que la enriquecerá humanamente y que contribuirá en el futuro a configurar la fisonomía definitiva y unitaria del Perú.

Aquí termina la exposición de los trabajos que en forma parcial y sin el detenimiento y profundidad que hubiéramos deseado, ha cumplido la comisión encargada del tema la Promoción Cultural en el Perú. Pero entendemos que nuestra Primera Semana Social no ha de pretender ser la culminación de un estudio exhaustivo de la realidad peruana, sino un punto de partida para dicho estudio y, por eso, nos hemos permitido presentar sencillamente los frutos de un esfuerzo en proceso que se propone más que definir, sugerir; más que afirmar, interrogar.

Lima, 4 de agosto de 1959.

TEMA IV

Orientaciones para la Acción de las Personas y las Corporaciones Privadas

Doctor *LUIS ECHECOPAR GARCIA*

1.—La doctrina y los problemas objeto de la Semana Social

En la imposibilidad de abarcar en una sola semana el amplísimo campo que cubre la doctrina social de la Iglesia, los oradores que me han precedido han tratado de las nociones de comunidad y de bien común, de las clases sociales en el Perú, de las relaciones de trabajo y de la promoción cultural o sea de los puntos esenciales que todo hombre necesita conocer a fondo, entre nosotros, para iniciar y proseguir con éxito una acción eficaz y sanamente constructiva en el orden social.

De las exposiciones respectivas se desprende que, según la Iglesia, se debe acomodar la sociedad entera a las exigencias del bien común, es decir a las reglas de justicia social, pero que en materia económica y social este bien común sólo puede lograrse teniendo en cuenta el doble carácter individual y social del capital, de la propiedad y del trabajo (1).

También se desprende de ellas que corresponde al Estado velar por la convivencia social empleando para ello su autoridad y poder coercitivo, pero que en esencia es al hombre, como sujeto autónomo y a la colectividad de ciudadanos libres, a quien toca en mayor y principalísimo grado perseguir coordinadamente y obtener el bien común y ser el beneficiario del mismo.

No debe olvidarse, al efecto, que dentro de una recta interpretación de las cosas, la economía y por lo tanto la actividad social vinculada a ella, "es una actividad esencial y orgánicamente ligada a la realidad humana" al hombre compuesto de cuerpo y alma, que como tal tiene relación con los otros hombres y con las cosas y cuyo fin trascendente es conseguir el bien total en la eternidad (2).

-
- (1) "Quadragesimo Anno", N° 118. De "La Iglesia y el Orden Social", por José Goenaga S. J. 103. Ed. José Goenaga, S. J. Ed. Mosca Hnos. Montevideo, 1937.
- (2) *Nécessité d'une Philosophie de l'Economie*. Marcel de Corte, La Table Ronde N° 136, Avril 1959, p. 9. Ed. Librairie Plon, París.

Fluye igualmente de lo que han dicho mis predecesores, que si bien hay dificultad para determinar si el pueblo peruano se divide en clases, estratos, capas, castas, situaciones o estados definidos, por lo menos es evidente que existen en nuestro país enormes conjuntos de personas que pueden identificarse sociológicamente y cuya condición común es perfectamente definible: la población aborigen que comprende cerca del 46% de los habitantes, abrumada por tremenda miseria, al margen de la vida económica activa, privada o alejada en su mayoría de la cultura occidental y cristiana y sujeta a los flagelos de alcoholismo y del cocaismo; los obreros del campo y de las minas que aspiran sin lograrlo completamente al ideal de la Iglesia del justo salario, la remuneración familiar o de la participación adecuada en los resultados de la producción y cuyas nacientes agrupaciones sindicales dominados por la política, frecuentemente persiguen objetivos distintos de su verdadero interés económico o social; los trabajadores industriales con tendencia a una mejor condición, pero que aún tampoco han llegado a los niveles deseables; la gran masa de empleados de la actividad privada y del Estado, que si bien disfruta de educación más elevada goza de modestísimos recursos económicos. A todos ellos alcanza la necesidad y a todos ellos debe llegar la preocupación de la Iglesia y del cristiano.

A esto se agrega que la promoción cultural, sujeta prácticamente al absolutismo del Estado, marcha en el Perú dentro del más grande desequilibrio, pues con 34% de la población que no habla el castellano (3) y cerca del 60% de analfabetos (4), el presupuesto de Educación (5), de suyo elevado dentro de la escasez de los recursos nacionales, se dedica preferentemente a la instrucción secundaria y de otros tipos, a gastos administrativos y a construcciones escolares, destinando sólo poco menos del 50% para las escuelas primarias que son las que hacen mayor falta. No hay duda, de otro lado, que como lo dijo el Pontífice (6), el cuadro general acredita que se ha acumulado las riquezas en unos pocos mientras la multitud permanece empobrecida; que los hombres de trabajo han adquirido mayor conciencia de su propio poder y valor, uniéndose de modo más estrecho; y, finalmente, que las costumbres en vez de mejorar han decaído notablemente.

(3) Censo Nacional de la Población y Ocupación, 1940. 1er. vo. p. 159.

(4) Id. p. 254.

(5) El total es de S/. 1.153'143,076.55 para 1959 sobre un Presupuesto Nacional de S/. 6,846'347,312.37 y se invertirá en cifras redondas S/. 527 millones en educación primaria.

(6) "Rerum Novarum". Ob. citada en la Nota 1, p. 1433.

Toda situación conduce al resentimiento social y a fricciones entre patronos y servidores y entre los que tienen y los que no tienen, que es preciso remediar con gran urgencia si se quiere evitar que la desesperanza, y quien sabe hasta el odio, invadan a nuestro pueblo, naturalmente benigno y paciente, y sean en nuestro país el factor predominante de las relaciones y movimientos sociales.

Tócame por ello exponer, dentro de mis limitados recursos personales, cuál debe ser la acción de cada individuo, de cada entidad privada y de cada agrupación de entidades, para orientar debidamente a nuestro país hacia la consecución del ideal cristiano.

2.—Fines que se han de perseguir.

Una obra de esta naturaleza exige percibir claramente la meta que persigue.

No bastaría decir que debe eliminarse el mal y corregir lo imperfecto, por cuanto ello significaría adoptar una posición vaga y estática cuando la vida es dinamismo y progreso y cuando se requiere un esfuerzo constante, infatigable y cada vez más creciente, que a veces habrá de ser próximo al sacrificio, para lograr todo lo que la humanidad requiere.

Con tal criterio hay que preguntarse por eso ¿qué es lo que se necesita? y dentro de los problemas planteados para esta Semana ha de responderse sencilla y llanamente: en materia de diferencias de situación social, lograr que impere entre los habitantes de la República el más completo espíritu de solidaridad y de fraternidad humanas; tratándose de las relaciones de trabajo, conseguir que cada parte reciba lo que le corresponde no sólo dentro del criterio de la justicia distributiva sino también de la caridad concebida en su más alto grado; y, en cuanto concierne a la promoción cultural, hacer lo posible para que todos alcancen su mayor perfeccionamiento, considerando, como lo hacía Santo Tomás de Aquino (7) que la educación tiene por fin esencial conducir y promover al niño (o al educando en general) hasta su estado perfecto de hombre en tanto que hombre, es decir al estado de virtud.

Esto permitirá conquistar, no sólo los bienes materiales que hacen más llevadera o agradable la vida, sean ellos necesarios, de dignidad o de confort, o los medios para adquirirlos cada vez en mayor grado, mediante el mejoramiento de la eficiencia y

(7) *But essentiel de l'education.* A. Millan Fuelles. *La Table Ronde* N° 137 Mai 1959 p. 105. Ed. Librairie Plon, París.

del espíritu de superación, dentro de un ambiente de seguridad, sino también alcanzar los más preciados valores humanos, como son: la libertad, la verdad, la cultura, la justicia y la facultad de discernir claramente entre el bien y el mal y entre lo que constituye el derecho y la obligación de cada cual, valores todos que a la postre nos llevarán a una mayor unión con Dios y con nuestros semejantes.

Se oponen sin duda a estos objetivos, los grandes males que prevalecen en el mundo, como son el egoísmo, la soberbia y la avaricia, obstáculos casi invencibles de la solidaridad y de la caridad humana; la miseria o indigencia, que significa subalimentación, enfermedad, vivienda insalubre, carencia de vestidos, insuficiencia de cultura, falta de espercimiento sano y, en ciertas ocasiones, pérdida del espíritu de lucha; la licencia de costumbres, que implica inmoralidad, alcoholismo, abandono de la familia y de los hijos y, no pocas veces, envilecimiento de éstos; y, en fin, la ausencia de esperanza, que origina el desaliento y hasta el odio, que ciegan al hombre y le impiden tratar al hermano como tal.

3.—Los remedios espirituales

Los correctivos espirituales que permitirán superar estos males o evitarlos están contenidos, sin duda, en las tres grandes virtudes teologales: la Fe que es la creencia en Dios y por consiguiente en los hombres como hijos de El; la Espranza, por la que confiamos en que el Todopoderoso nos ha de dar los bienes que nos han prometido en este mundo o en la eternidad y en que, por consiguiente, la lucha por el bien, haya o no dificultades, sea lento o rápido el progreso, tengamos o no caídas; no ha de ser estéril en este mundo y que algún día, más próximo cuanto más tenaz y solidario sea el esfuerzo, habrá de permitir el logro del bien común que la Iglesia persigue; y la Caridad que significa, más que la dádiva al necesitado, el trato de cada hombre como hermano y el desprendimiento máximo en favor de quien lo requiera.

4.—Los remedios prácticos

A.—El conocimiento de la realidad

Como en materia social se habla y se piensa tanto por simple afición, por emoción o por pasión, por interés legítimo o para encubrir móviles egoístas, pero sin conocer efectivamente el

medio físico, humano o moral en que se va a actuar ni la viabilidad de los planes que se proponen o imaginan, conviene recomendar que toda orientación práctica se base en la realidad comprobada; y que si se piensa en un régimen o sistema nuevo, se establezca con toda precisión, cuál será la estructura de sus instituciones, pues actuando de otro modo se corre, en forma inminente, el riesgo de propiciar soluciones ilusorias, destinadas a perturbar sin objeto la vida de los pueblos o a agravar sus males.

“Es fácil discutir sobre lo individual y sobre lo social, sobre la empresa y sobre la comunidad, sobre el dirigismo y sobre la nacionalización, sobre los financieros y sobre los trusts y sobre la asociación del capital y del trabajo —ha dicho George Ripert al escribir sobre los aspectos jurídicos del capitalismo moderno (8)—; pero debemos recordar severamente que los medios de reglamentación la actividad de los hombres son limitados, que las obligaciones y las sanciones no son fáciles de imponer, que hay leyes inaplicables y muchas inaplicadas y que las instituciones creadas por la voluntad del poder soberano pueden ser deformadas o suprimidas por la práctica. No sirve de nada declamar contra el régimen capitalista si se destruye solamente algunas piezas para dejarlo funcionar en seguida después de haberlo estremecido malamente. Es vano creer en el advenimiento de un nuevo régimen económico si no se tiene listas las instituciones que le son indispensables”.

Por eso, al tratar del Perú cabe recordar que, a pesar de sus grandes posibilidades materiales, es un Estado actualmente pobre y sub-desarrollado, cuyas necesidades aumentan continuamente por razón de la multiplicación creciente de sus habitantes y por virtud del incremento constante de la cultura —y por lo tanto de las demandas— de éstos.

Con una población estimada en más de 10'000,000 de habitantes, se espera obtener una renta nacional de 27,500'000.000 de soles en 1959, o sea S/. 2,750.00, (U. S. \$.100.00) anuales per cápita, lo que está muy lejos de ser satisfactorio.

Es cierto que la situación ha ido mejorando en términos generales si se considera las estadísticas a largo plazo, pues en 1942 la renta nacional fue de S/. 2,484'933,000 para una población de 7'369,500 habitantes o sea de S/. 337.00 (U. S. \$.52.00)

(8) Georges Ripert, *Aspects juridiques du capitalisme moderne*, p. 2 Ed. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, Paris, 1951.

per cápita y en 1956 llegó a S/. 22,061'297,000 para una población de 9'787,000 habitantes, ésto es a S/. 2,254 o lo que es lo mismo U. S. \$.117 per capita (9). Pero alarma no solamente el ver que estamos muy por debajo de índices mundiales, como los de U. S. \$.215 anuales para Chile, U. S. \$.310 para Cuba, U. S. \$.370 para Alemania, U. S. \$.375 para el Uruguay, U. S. \$.760 para el Reino Unido de la Gran Bretaña, U. S. \$.990 para el Canadá y U. S. \$.1,515 para los Estados Unidos de Norteamérica en el período 1948-1950 (10), sino también el comprobar que a partir de 1955 en que la renta llegó a U. S. \$.118 anuales per cápita ha comenzado a descender para llegar en el presente año a los U. S. \$.100 antes mencionados y el saber que los índices que hemos dado para el Perú corresponden a toda la población y que, tratándose de promedios, gran parte de ella debe reputarse con un índice de renta muchísimo menor. Mientras tanto la población crece a un ritmo que se estimó en 2.82% anual en 1956. (11)

A ello se agrega la falta de conciencia general acerca del carácter verdaderamente apremiante que tiene este problema y la falta de élites culturales, en todas las esferas, que se preocupen eficazmente de ello.

En tal sentido nos es aplicable, en mucho, la apreciación de la Misión Lebret, cuando dijo para Colombia (12):

"La inconsciencia de las élites normales del país (profesionales, técnicos, jefes de empresa, hacendados, comerciantes, acomodados, personal administrativo de rango superior) es especialmente inquietante. Las excepciones, que felizmente existen, son raras.

La producción o la importación de objetos de lujo o de comodidad les permite alcanzar un nivel de vida real de los más elevados y siempre creciente, mientras que el nivel de vida real de las clases populares permanece sensiblemente estacionario y algunas veces hasta decreciente. Así el foso entre las capas sociales se cava más profundo, con peligro de convertirse en foso de clases antagónicas conscientes.

Desatendiendo a su deber social y cediendo al efecto de ostentación las clases dirigentes preparan una oposición maciza contra sus privilegios.

(9) La Renta Nacional, p. 51. Ed. Banco Central de Reserva del Perú, 1958.

(10) L. J. Lebret, ¿Suicide ou Survie de l'Occident? p. 67. Ed. Economie et Humanisme, París 1958; en que se atribuye al Perú US\$ 170 por habitante.

(11) Obra citada en la nota (9) p. 62.

(12) Misión Lebret. Extracto del Estudio sobre las condiciones de Desarrollo de Colombia. Setiembre de 1958.

Por otra parte, su ejemplo arrastra a las clases medias, aún poco numerosas, a desear el mismo modo de existencia. Así el advenimiento de estas clases medias, lejos de terraplenar el foso de clases va aún a profundizarlo.

La ausencia de élites culturales de los barrios populares y de las cabeceras (Capitales de Provincia) y aldeas (en el Perú parece haberlas en mayor grado en las grandes poblaciones pero francamente perturbadas por orientaciones políticas intencionadas), es funesta en consecuencias y denota una sociedad en desequilibrio creciente si no en descomposición substancial".

B—El desarrollo económico

Todo lo expuesto indica, naturalmente, la necesidad imperiosa, casi podríamos decir vital y de supervivencia, de preocuparnos intensísimamente del desarrollo económico nacional, si no queremos que en nuestro país, dentro de un término no muy distante, la indigencia y no simplemente como hoy la pobreza, sea el más común denominador.

La acción respectiva demandaría, en nuestro concepto, un doble plan: esto es a largo y a corto plazo. El primero para aquello que requiere estudio previo y que concierne a la evolución permanente de la República; el segundo, para lo que puede ejecutarse o, por lo menos, comenzarse de inmediato.

C—El desarrollo a largo plazo

Adaptando casi literalmente al Perú los principios que ha establecido el Departamento de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas al referirse al desarrollo económico de los países subdesarrollados (13) podemos decir que en este aspecto se tropieza entre nosotros con las siguientes dificultades:

a) En el cuadro económico: escasez de tierra cultivable en un Estado en que el 50% de la población vive de la agricultura; aislamiento de gran parte de las poblaciones y centros poblados; insuficiencia de caminos, ferrocarriles y demás medios de transporte; reducido aprovechamiento de las fuentes y medios de energía; carencia casi total de entidades que consuman sub-productos de industrias básicas locales; escasez de instituciones que especialicen a los trabajadores; falta de equipo industrial de produc-

(13) Obra citada en la nota (10) p. 102 y siguientes.

ción nacional; pequeñez del ahorro en relación con las grandes necesidades del país y con su elevado crecimiento demográfico; limitación y carestía del crédito, especialmente a mediano y largo plazo; inseguridad en el aprovechamiento de las materias primas provenientes del exterior; coexistencia de la economía elevada de la costa, con la actividad simplemente vegetativa de gran parte de la población indígena de la sierra restante; consiguiente restricción e insuficiencia del mercado interno de consumo; escasa renta de la mayor parte de la población para absorber todo aumento substancial de la producción; dificultad casi invencible para conseguir mercados extranjeros en qué colocar los excesos de la producción nacional y, en fin, frecuente mala inversión de los capitales públicos y privados.

b) En el cuadro social: falta de hombres de empresa, bajo nivel cultural, insalubridad e inestabilidad en el trabajo; escasez de funcionarios públicos y privados y de técnicos competentes; e intervencionismo frecuentemente arbitrario del Estado.

c) En el cuadro fiscal; aumento continuo de los gastos públicos, inflación y depreciación de la moneda.

d) En el cuadro internacional: natural influencia de los mercados foráneos sobre nuestras industrias extractivas de exportación; dependencia del extranjero para la adquisición de maquinarias y herramientas; dificultades para la modernización de las industrias y adquisición de patentes e inventos; y, por último, falta de estímulo más eficaz a la importación de capitales que se radiquen permanentemente en territorio nacional.

Tantos obstáculos nos obligan, sin duda, a comenzar a trabajar cuanto antes si queremos allanarlo, y también a afirmar, en forma muy vehemente, que en nuestra Patria tan escasa de capitales, no podemos darnos el lujo de malgastarlos, y que, por consiguiente, toda inversión pública o privada debe hacerse con extraordinario cuidado ya que en el buen uso de todos los recursos acumulados de la Nación está cifrado su porvenir y bienestar económicos.

Y, si hemos de trabajar, podemos decir que en nuestro concepto, es completamente válido para el Perú el planteamiento de los "Cuadernos de Economía Humana" (14) cuando dicen que el progreso de los países sub-desarrollados requiere lo siguiente:

(1) Analizar, tan exactamente como sea posible, por conjuntos territoriales bastante homogéneos y sobre estos conjuntos por capas sociales, los niveles complejos de la vida (alimenta-

(14) Cahiers D'Economie Humaine, Economie et Civilisation, Tome I. L. J. Lebret — A. Piettre — A. Sauvy — R. Delpart, p. 202. Ed. Economie et Humanisme. París, 1956.

ción, alojamiento, comodidades diversas, nivel humano) no con referencia a las costumbres occidentales, sino en función de las necesidades de alimentación, de vestido, de higiene y de instrucción elemental, para alcanzar un nivel biológico y psicológico verdaderamente humanos.

(2) Analizar los recursos agrícolas, minerales y de energía de que dispone actualmente la población o que se encuentran dentro de su territorio y estudiar las posibilidades de desarrollarlos o de darles valor teniendo en cuenta para ello:

- a) Las posibilidades de intervención de la iniciativa de la población.
- b) Las posibilidades de intervención de los países desarrollados en lo que concierne a maquinarias y ayuda técnica.
- c) Las posibilidades de acceso de la población a un nivel técnico superior, tanto para el personal encargado de la ejecución cuanto para el personal auxiliar y de dirección.

(3) Analizar las civilizaciones, los obstáculos que ellas pueden oponer a la dación de valor productivo y al desarrollo, teniendo en cuenta, en segundo Lugar, las ventajas que obtendrán los otros pueblos, particularmente los pueblos desarrollados.

(4) Una vez hecho esto, proponerse los problemas de categoría humana de estas poblaciones y hacer de su solución el primer objetivo del esfuerzo de valorización productiva y de desarrollo, haciendo resaltar en segundo lugar las ventajas que obtendrán los otros pueblos, particularmente los desarrollados.

(5) No socavar nada de lo que es humanamente válido en las civilizaciones de los pueblos sub-desarrollados, y esperar que el esfuerzo cultural y espiritual dará normalmente sus frutos.

(6) Dentro de estas perspectivas, valorizar productivamente al más alto grado los recursos naturales en función de las necesidades autóctonas y exteriores y ayudar al máximo al desarrollo de las personas, desde luego para servirles y no para servirse de ellas.

(7) Asociar en todo lo posible en esta empresa, a los demás pueblos que así están en vía de desarrollo.

(8) Hacer planes coherentes de valorización productiva y de desarrollo, aceptando el consagrar a los mismos el capital, los técnicos y el personal instructor necesarios.

(9) Coordinar estos planes en vasta escala, entre las naciones, para evitar los derroches de capital, de técnicos y de maestros, siempre en vista de asegurar desde luego a las poblaciones un nivel de vida humano en cuanto se refiere a los bienes esenciales.

(10) Consentir; según estos planes, en un acuerdo común entre los países muy desarrollados y desarrollados para emplear una parte importante de las rentas nacionales, en la valorización y desarrollo de los países sub-desarrollados.

(11) Desarrollar desde luego la agricultura y valorizar productivamente las fuentes de energía; establecer los equipos fundamentales (puertos y facilidades de comunicaciones, medios de lucha contra las plagas sociales, instituciones culturales) y formar tanto en los países desarrollados como en los sub-desarrollados técnicos en función de la ayuda que deben dar. Explotar los otros recursos naturales en función de las necesidades mundiales pero nunca mediante la explotación consciente o inconsciente de otras personas.

(12) Cuando se trate de países semi-desarrollados y ya de alta civilización, no sustituirse a los responsables nacionales para imponerles puntos de vista pura y simplemente en todos los casos. Intervenir tan sólo para ayudar y no para dominar.

Podría llamar la atención que nos ocupemos de esta materia, tratándose de la acción del individuo para poner en práctica la doctrina social de la Iglesia, pero debo advertir que lo hago con absoluta deliberación, ya que pienso que un plan de esta naturaleza compete no solamente al Estado sino muy en especial a las entidades e individuos privados puesto que es a ellos a quienes más interesa y quienes a la postre habrán de soportar las consecuencias de sus buenos o malos resultados; y también por considerar que en estos aspectos la función del Estado debe ser de cooperación más que de imposición y de absorción.

Con mucha razón dijo al efecto su Santidad Pío XII en el Congreso Nacional de la UCID de 1957, al referirse al progreso técnico (15):

"Al asignar como función a todo el pueblo el ordenamiento de la futura economía, estamos bien lejos de consentir en que tal función sea atribuida al Estado como tal. Observando el desarrollo de algunos Congresos católicos en materia económica y social se puede notar una tendencia siempre creciente a invocar la intervención del Estado tanto que se ha llegado a tener casi la impresión que este sea el único expediente imaginable; pero, sin duda conforme a la doctrina social de la Iglesia, el Estado tiene su propia función en el ordenamiento de la convivencia social. Para llenar tal fun-

(15) Discurso de su Santidad Pío XII al Congreso Nacional de la UCID Roma 7 de Agosto de 1957.

ción debe ser fuerte y tener autoridad. Pero aquellos que lo invocan continuamente y le atribuyen toda la responsabilidad, lo conducen a la ruina y no hacen sino el juego de poderosos grupos interesados. La conclusión es que así viene a terminar cualquier responsabilidad personal en la cosa pública y que cuando alguno habla de deberes o negligencia del Estado, quiere decir deberes o faltas de grupos anónimos entre los cuales naturalmente no cree encontrarse.

Todos los ciudadanos deben conocer que el Estado, cuya intervención solicitan, concretamente y en último análisis, es siempre la colectividad de los ciudadanos mismos, y que nadie puede pretender que el Estado tenga obligación o carga a cuya ejecución el mismo no esté resuelto a contribuir con la conciencia de la responsabilidad que, en el uso del derecho, le haya sido acordada por la ley.

En realidad, la cuestión de la economía y de la reforma social no dependen sino externamente de la buena marcha de tales instituciones, en el supuesto de que ellas no estén en oposición con el derecho natural; sino, necesaria e íntimamente de la calidad personal del hombre, de su fuerza moral y de su buena voluntad para asumir la responsabilidad y para comprender y tratar con suficiente cordura y pericia las cosas que emprende o a las cuales está obligado. Ningún recurso del Estado puede pensar en tales hombres. Ellos deben surgir del pueblo que en tal sentido debe impedir que la irresponsabilidad, la inexperiencia o la pasión produzcan un resultado de ruina para el verdadero y genuino Estado.

Ningún ordenamiento de la hacienda, ningún instituto profesional o legislativo, ninguna vasta organización con funcionarios y aduanas puede crear y sustituir el valor personal del hombre. Haced conocer y difundir esta verdad por cuanto el perjuicio de que el Estado debe hacerlo todo, de la institución que debe proveer a todo, está demasiado extendido".

Por consiguiente, la preocupación por el desarrollo económico corresponde no sólo al Estado (que puede hacer estudios, proporcionar datos y estadísticas, formular proyectos y colaborar a su ejecución en toda forma posible) sino muy en especial a los particulares, sean éstos individuos, entidades comerciales, mer-

cantiles o de otra naturaleza, asociaciones profesionales, sindicatos o colectividades de empleados u obreros.

En una acción eficaz en este sentido, cualquier intento de mejora en el nivel de vida de los pueblos resultará a la larga completamente ineficaz y quedará sólo en palabras o en proyectos quiméricos.

D—Orientación inmediata

Pero si bien toda acción a largo plazo requiere estudio y programa previos, la acción inmediata se nos presenta a la vista como algo completamente evidente.

Así, en forma clara sabemos que a cada individuo corresponde perfeccionar su vida interior y al mismo tiempo, con sus actos, dar el ejemplo de lo que debe ser la conducta de los demás.

“Llevando una vida ajustada entre los gentiles, a fin de que por lo mismo que os censuran como a malhechores, reflexionando sobre las buenas obras que observen en vosotros, glorifiquen a Dios en el día que los visitará.

Pues es la voluntad de Dios, que obrando bien tápeis la boca a la ignorancia de los hombres necios e insensatos.

Como libres, sí, mas no cubriendo la malicia con capa de libertad, sino obrando en todo como siervos de Dios”. (16).

Es, en efecto, inútil pensar en una mejora de la situación social, si cada cual no se decide a comenzar ya por sí mismo. No puede olvidarse jamás que la sociedad no es otra cosa que la suma de los individuos y que si bien puede hablarse de acciones y de sentimientos colectivos, éstos no radican en un ser nuevo distinto de los demás sino que emanan de la solidaridad entre el común de los hombres.

Corresponde pues a cada cual en particular, iniciar su acción inmediata; y la magnitud del éxito dependerá únicamente del número de personas que comprendan la necesidad de actuar en tal forma, de ser verdaderos embajadores de la buena conducta y del volumen que adquiera un movimiento de esta clase por la suma de las voluntades y de las obras de bien.

Mas, como lo ha dicho el Padre Lombardi (17).

(16) San Pedro, Epístola Primera. Nuevo Testamento de Nuestro Señor Jesucristo con un apéndice. Ed. Herder y Cía. Friburgo de Brisgovia, 1922. p. 729.

(17) “Para Un Mundo Nuevo” págs. 563 y 564 Ed. Poblet, Buenos Aires, 1953.

"Nadie se ilusione creyéndose buen cristiano, si se contenta con ser bueno sólo para sí; el bien es expansivo por su misma naturaleza, sobre todo el bien como lo entiende Jesús, que, entre los actos virtuosos, atribuyó el primado al amor. . . Esta vida interior, divina, debe fructificar con el trabajo a favor de los demás: sólo así se podrá realizar un mundo cristiano.

Y la primera forma de hacerlo será la fidelidad de cada uno en el cumplimiento de sus deberes de estado. Este cuidado puede parecer tal vez todavía individual y privado, pero en donde se difunda será ya, por sí mismo, una contribución colosal para el mejoramiento de la vida común: lo que hace que la sociedad se encuentre en malas condiciones es el descuido de muchos, en el cumplimiento de su pequeña parte, pues la suma de tantas negligencias fácilmente desemboca en verdaderos desastres generales.

Probablemente nosotros los católicos hemos insistido demasiado poco en este cumplimiento de los deberes del propio estado: que el albañil sea virtuoso en construir bien sus muros, el maestro en dar con esmero las clases a sus niños, la madre en cuidar su casa y educar a sus hijos, el cobrador de impuestos en ser fiel y honesto, el juez en administrar escrupulosamente la justicia, la criada en servir cuidadosamente, el campesino en labrar con interés sus campos, el oficinista en llevar adelante con diligencia los asuntos que se le han confiado, el político en vigilar con verdadero sentido de responsabilidad su sector y así en todo".

Que el patrón o empresario —agreguemos nosotros— dirija bien su empresa cuidando no sólo de sus propios intereses o de los de sus accionistas sino también muy en particular de sus servidores y del bien común, en general.

Tratándose de la familia, como bien lo dijera el Presidente de la Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas en el Congreso habido en Roma en 1949 (18), ella "es la base de todas las sociedades. Si es sana y coherente, si posee tradiciones sólidamente establecidas, espíritu de ayuda mutua y de solidaridad entre sus miembros, constituirá la fuerza de las colectividades más extensas de que forma parte. Si por el contrario se relajan los vínculos que ligan a sus miembros, ella se disuelve, pierde la

(18) Discurso pronunciado por M. Charles Harmel "Rapports du Congrès de Rome". Ed. Castonnan — París 1950, p. 25.

noción de su rol esencial y conducirá a tal sociedad a la decadencia y a la ruina".

Con un promedio de 44% en el número de nacimientos ilegítimos (19) y con las constantes pruebas que nos suministran las crónicas judiciales de los frecuentes casos de abandono de la esposa y de los hijos y del creciente número de juicios de divorcio y de alimentos que revelan una tendencia fatal a la disolución de la familia, resulta imperativo que cualquier programa de acción nacional se ocupe preferentemente de su consolidación. Necesitamos más matrimonios, supresión de divorcios, moralidad en la vida conyugal, fiel cumplimiento de los deberes paterno-filiales, pues como lo dijera el Pontífice, "si se quiere sanar a la sociedad humana, la sanará tan sólo el retorno a la vida y a las instituciones cristianas" (20).

Como sujetos económicos y sociales debemos procurar muy en especial, que, mediante la cristianización de la empresa, mejoren las relaciones entre el capital y el trabajo, para que sean más justas y más humanas.

En este sentido es sin duda indispensable velar por que se pague al hombre de trabajo (empleado u obrero) una justa remuneración, teniendo en cuenta el carácter a la vez individual y social del salario, la subsistencia del trabajador y de su familia, la seguridad individual y colectiva, la estabilidad de la ocupación, la situación de la empresa y de la industria en general y la conveniencia de que quien labora participe en la prosperidad de la empresa y tenga una posibilidad de ahorro que le permita, paulatinamente, el acceso a la propiedad privada. También es importantísimo dignificar y respetar las asociaciones y agrupaciones sindicales y de auxilios mutuos y proteger en general al hombre de trabajo, teniendo en cuenta que, como lo dijera el Pontífice, "los ricos se defienden por sus propios medios y necesitan menos de la tutela pública" (21). Además, en todo caso debe cuidarse, con gran desvelo de procurar al obrero y al empleado un buen trabajo, éste es, un trabajo que pueda arnar al que pueda entregarse y del que pueda recibir una formación personal. "Debemos comprobar —ha dicho Charles Harmel Presidente de la U. N. I. A. P. C.— que hoy día, la organización actual de nuestras empresas priva a muchos de los que colaboran en ellas de la posibilidad psicológica de adherirse de todo corazón a su obra; trabajando para otro, sin saber lo que hacen, ni por qué lo hacen, teniendo siempre la conciencia justa o falsa, de que se les priva

(19) Anuario Estadístico del Perú 1948 — 1949 p. 58.

(20) "Cuadragésimo Anno". Obra citada en la nota (1) p. 118.

(21) "Cuadragésimo Anno". Obra citada en la nota (1) p. 44.

del fruto de su trabajo; y ésto debemos tratar de cambiarlo, si queremos rehacer una sociedad nueva tan armoniosa como sea posible lograrla sobre la tierra". (22)

Para ello se requiere, como condiciones previas: no olvidar que los trabajadores son hermanos y que la felicidad común nacerá de tener un puesto en su corazón; que por lo mismo todo patrón debe tratarlos como si fuera él mismo y en la forma que él querría ser tratado si estuviera en la respectiva situación, con bondad, justicia, y prudencia, teniendo en cuenta su psicología; y actuando con generosidad y humanidad, sin hacerse un trono, sin buscar gratitud, sin pretender ser un padre o señor omnipotente y procediendo más bien como un hermano, un consejero o un amigo, pagando el justo salario, cumpliendo fielmente la ley y los contratos laborales, dialogando con los subalternos, sin solemnidad y haciéndoles atenciones personales en los casos que correspondan como nacimientos, matrimonios, defunciones y cumpleaños.

Todo esto se logrará mediante la actuación directa del principal y, cuando no fuera posible o si la gran magnitud de la empresa impide el contacto personal, mediante la existencia de organismos de vinculación destinados a preocuparse del bien general y de poner en contacto a dirigentes y subordinados, sean tales organismos patronales, consejos laborales de información, culturales, de asistencia social, consultivos o deliberantes, comités de empresa o entidades de otra naturaleza.

Corresponde también al que posea riqueza apreciar la importancia social que ella tiene; el agravio que a la pobreza de otros significan la ostentación y el uso desordenado de la misma y la necesidad apremiante de usarla para el bien común, pues: "El que emplea grandes cantidades en obras que proporcionan mayor oportunidad de trabajo, con tal que se trate de obras verdaderamente útiles, practica de una manera magnífica y muy acomodada a las necesidades de nuestros tiempos la virtud de la magnificencia, como se colige sacando las consecuencias de los principios puestos por el doctor Angélico". (23)

Dentro de estos conceptos, la actividad social cristiana ha de ocuparse preferentemente del problema de la vivienda. Se ha dicho que primero debe pensarse en el desarrollo económico; que la construcción de casas habitación no contribuye al aumento de la producción; que es una inversión inflacionaria o destinada a congelar los capitales; y que antes hay que pensar en la alimen-

(22) Obra mencionada en la nota (16) p. 24.

(23) "Quadragesimo Anno". Obra citada en la nota (1) p. 650.

tación, el vestido, la cultura u otras cosas más; pero debe contestarse que la vivienda no sólo proporciona a cada familia un techo que la resguarde de la intemperie o del medio exterior, sino que es el lugar tangible en que se reúne, vive y prospera la célula fundamental de la sociedad y que, por lo tanto, no puede ser materia de postergaciones.

Cuidar de la vivienda es cuidar también de la salud, de la moral y de la unidad de la familia. De la falta de vivienda adecuada en nuestro país depende sin duda, en mucho, la falta de matrimonios, la promiscuidad de las relaciones sexuales, el alcoholismo y muchas veces la degradación moral o el abandono de los hijos.

Dice el informe de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la vivienda de los trabajadores. (24)

“El hogar de un obrero es una de las expresiones más importantes y tangibles de su grado de bienestar. Una gran parte, por no decir la mayor parte, de su tiempo se pasa en el hogar o en torno al mismo. Es precisamente en ese hogar donde el trabajador crea una familia, donde busca descanso y tranquilidad y donde recupera sus fuerzas después del trabajo.

Las condiciones de la vivienda son de una importancia decisiva. La armonía en el seno de la familia del trabajador puede someterse a dura prueba en razón de las condiciones de hacinamiento que existan, y en este sentido la educación de los hijos puede perjudicarse seriamente. Por otra parte, el propio trabajador, al tratar de buscar refugio en las tabernas o en otras partes, suele gastar gran parte de sus ganancias, con las consiguientes consecuencias desfavorables para él y para la familia.

El medio ambiente que existe en torno de las viviendas inadecuadas impide el desarrollo de un tipo de vida armoniosa y ordenada y tiende a que los individuos como escapatoria se lancen a la calle para divertirse. Pero como las calles de los barrios pobres y de las zonas miserables no constituyen lugares más adecuados que los interiores de las casas para satisfacer las necesidades humanas, en tales barrios hacen estragos toda clase de vicios.

La falta de intimidad personal hace que los hijos sean testigos presenciales de la vida íntima de los adul-

(24) Informe VIII (1) Ed. O. I. T. Ginebra 1959 p. 7 y siguientes.

tos, lo que puede perjudicar su educación moral. La relación que existe entre los hogares congestionados y desgraciados y la delincuencia juvenil y el crimen es desgraciadamente un hecho demasiado conocido para que necesite subrayarse aquí.

De los estudios psicológicos llevadas a cabo por la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones nacionales e internacionales se saca la conclusión de que la salud mental del hombre adulto está en gran parte determinada por la actitud que adoptó ante la vida siendo niño. Así, el nivel cultural del hogar, su carácter moral y el ambiente general de tipo emocional son factores que forjan la personalidad mucho más allá de las cuatro paredes que constituyen su modesta morada. Las condiciones inadecuadas de la vivienda de los trabajadores pueden tener graves consecuencias sobre la salud, la moral y la paz de toda la comunidad y de la propia sociedad humana.

A fin de adquirir y mantener cierto grado de amor propio y de dignidad, toda persona debe tener un hogar y vivir en una comunidad en los que pueda sentirse relativamente orgulloso, es decir, vivir en un ambiente que refleje en cierto modo la importancia que se concede al individuo y a sus necesidades elementales tales como aire puro, luz natural, limpieza e intimidad personal. Evidentemente, las perspectivas que tenga un niño desde que nace para desarrollar un sentimiento de dignidad corren peligro de frustrarse en razón de las malas condiciones de la vivienda.

Constituye un hecho perfectamente establecido que las malas condiciones de la vivienda ejercen un efecto perjudicial en la salud.

La inestabilidad social de un país en que gran proporción de sus habitantes viven en malas condiciones se pone de manifiesto tarde o temprano.

El problema de la vivienda de los trabajadores es motivo de honda preocupación para toda la sociedad, y su solución es una de las misiones ineludibles de cualquier país, independientemente de su régimen político.

Y, precisamente, por tratarse de una tarea que no puede realizarse de la noche a la mañana, se exigen los esfuerzos unidos de toda la comunidad".

Corresponde, por todo lo expuesto, a los católicos del Perú, unirse estrechamente para impulsar con el mayor vigor posible

los planés para la vivienda que, felizmente, ya existen entre nosotros, o cualesqu'er otros que puedan contribuir acertadamente al mismo fin. Si contuvieran algún error o defecto, deberían ser rectificadlos de inmediato, pero de ningún modo obstaculizados o detenidos, por cuanto ello significaría conspirar contra la satisfacción de una de las necesidades más apremiantes e imposterables de la colectividad.

La acción del católico debe igualmente alcanzar de inmediato a la modificación del medio agrario, con un énfasis muy especial en la situación de nuestra población indígena y en la función social que debe cumplir la propiedad privada. Las conclusiones de los estudios que actualmente realiza la Comisión de la Reforma Agraria han de ser determinantes sobre el particular.

La promoción de la industria grande, mediana, pequeña o artesanal deben incluirse, asimismo, en una orientación social inmediata a fin de elevar en el mayor grado y a la mayor brevedad posibles el nivel económico de las clases necesitadas.

En cuanto se refiere a la cultura, pensamos que, como queda dicho, debe contribuir a llevar al educando hasta su estado perfecto de hombre en tanto que hombre, lo cual significa, en pocas palabras que gracias a la educación que reciban los habitantes de la República lleguen a su mayor perfección moral e intelectual como seres humanos (25) o sea que estén suficientemente preparados y sean suficientemente ricos moralmente para poder actuar como hombres, desde luego cada cual dentro de su propia capacidad y posibilidades.

¿Cómo lograrlo cuando escasean el dinero y las escuelas y cuando abunda el analfabetismo?

Nuevamente en este caso se requiere: proceder de acuerdo con la realidad, promover una intensa campaña psicológica para que la gente tome interés en la cultura y para que los alumnos se limiten a estudiar y los maestros a enseñar, actuar con sentido de la proporción y de las necesidades y también de economía, en la inversión de los fondos públicos o privados destinados a la educación, hacer conocer en las escuelas, colegios, universidades e institutos superiores la doctrina social de la Iglesia; estimular los estudios de los seminarios, mesas redondas y universidades multiplicar las publicaciones que den cuenta de tales estudios, apoyar las escuelas o colegios parroquiales, fomentar las demás instituciones intermedias, inclusive las municipales, y fundaciones, limitar el intervencionismo estatal hasta ubicarlo en su verdadera función supletoria, y, en todo caso, alentar al máximo la inicia-

(25) Véase obra citada en la Nota (7) págs. 108 y 109.

tiva individual en todas estas materias, ya que no debemos olvidar que el impulso debe salir de nosotros mismos y también ser mantenido en actividad por los propios individuos, pero siempre con miras de obtener el bien común y la justicia social.

En particular, tratándose de los indígenas, debe aprovecharse de sus valores espirituales positivos para elevar simultáneamente su cultura y situación económica, considerándolos más que como productores y consumidores, como hermanos nuestros a quienes debemos reconocer toda la magnitud de su dignidad de hijos de Dios.

El cine, la radio, los periódicos y toda la literatura en general tienen una función invaluable en estas materias. Inconmensurable es su responsabilidad cuando corrompen a las gentes, cuando envilecen el idioma, cuando engañan o amargan al pueblo, cuando le dan como alimento preferente el crimen, el drama pasional, la demagogia, el estímulo llevado a su más alto grado. Grande y bendita es en cambio su misión cuando contribuyen a sembrar y fomentar los más altos valores del espíritu, de la cultura, de amor a la Patria y la fraternidad entre los hijos de ésta. En ello, los católicos sean propietarios de los medios de difusión y de creación a que nos referimos y administradores y auspiciadores o anunciadores, tienen rol fundamental que cumplir en defensa de la cultura y de la moral sociales.

En general, al examinar la doctrina social de la Iglesia es preciso ajustarse a los límites de la misma, pues muchos comentaristas llevados por el entusiasmo y por sus propios sentimientos ligan algunas veces a deformarla.

Así, el bien común no puede confundirse con una aspiración por el comunismo, o por el capitalismo estatal o semi-estatal, ni con la supresión de la libertad y de los derechos individuales del hombre; la crítica a los vicios del capitalismo no pueda interpretarse como tesis en fávör de la eliminación de la propiedad privada o del capital, ni aún del mismo capitalismo libre de defectos; las tachas a la utilidad desmesurada e injusta y a la avaricia no puede calificarse como un voto en contra del provecho lícito, estímulo del trabajo humano y medio del progreso; el uso de términos técnico-económicos, no puede significar una licencia para afiliarse a la dialéctica marxista, simplemente para evitar objeciones por parte de quienes la emplean de acuerdo con su propia ideología materialista; la acción constructiva y para ablandar la dureza de corazones por más severa que sea, no puede confundirse con la lucha de clases y ha de ser la campaña por la fe, por la esperanza, por la caridad y por la justicia social.

En esto, como en todo, la doctrina social de la Iglesia nos in-

vita y obliga a la medida, a buscar el equilibrio de los derechos y obligaciones de cada cual y a velar por el bien de nuestros semejantes.

Nos trae ella un dictado de amor al prójimo, de amor a los hombres de trabajo, que no podemos desoir y que nos obliga a la acción inmediata, eficaz y constante en favor de los desvalidos, porque todos somos hermanos, porque todos hijos de Dios.

Lima, 5 de agosto de 1959

TEMA V

Orientaciones para la Acción en la Vida Cívica

Dr. ERNESTO ALAYZA GRUNDY

1.—En el segundo tercio de este siglo se viene generalizando en el país la conciencia de una realidad social, económica, política y cultural que no satisface las necesidades de nuestro pueblo. Hay un conjunto de situaciones nuevas ante las cuales el hombre común no tiene una orientación para apreciarlas ni para conducirse. En los ánimos va naciendo y afirmándose una impaciencia por alcanzar soluciones, y se hace evidente que no hay un pensamiento colectivo con rumbos estables y objetivos claros, primando la desorientación.

De análisis efectuado por los Ponentes de los tres temas de la presente Semana, surge claramente que las cuestiones estudiadas son, en su esencia, manifestaciones de cambios profundos en la composición de la sociedad y en los ideales colectivos de diversos sectores de ella. A las antiguas capas sociales están sucediendo otras nuevas con aspiraciones y problemas propios, que plantean tensiones y luchas de naturaleza diferente a las de antaño. El crecimiento económico, la difusión y predominio de la economía de mercado, las nuevas técnicas de producción, la acentuación de la vida urbana, el aumento de las clases media y asalariada, la comunicación de los pueblos por las vías de transporte y medios de difusión, la prédica de doctrinas políticas y sociales, los cambios psicológicos consiguientes a todos fenómenos, etc., explican el hecho. Esto no es nuevo pero actualmente es sentido en escala nacional al mismo tiempo que empieza a adquirir caracteres críticos en algunas regiones o en algunos ambientes de la población, cuando no encuentran solución a sus problemas por medio de las instituciones en vigencia.

En verdad hay una crisis orgánica de crecimiento, por cuanto estas instituciones y las bases sociales y económicas de la actual organización resultan insuficientes para atender los problemas presentes. Empero, el hecho de que la crisis sea causada por la necesidad de superar la realidad actual y de afirmar una orden social mejor, aunque no le resta gravedad, le da un signo positivo

y la coloca en la perspectiva del progreso nacional, concitando así el esfuerzo y la fe de un pueblo que simultáneamente goza de las posibilidades de la juventud y de las experiencias de la historia.

Si se deseara señalar algunos caracteres principales de esta crisis, a fin de fijar su fisonomía, creemos que podrían señalarse los siguientes:

- a) En lo social, el crecimiento de lo urbano y el correspondiente aumento de las clases media y obrera. Aunque el campo sigue ocupando a la mayoría nacional, son cada vez más numerosos los centros urbanos cuya población y actividad económica les confiere una condición rectora regional. Por tanto, en la vida nacional tiende a predominar la psicología e intereses urbanos cada vez con más vigor.
- b) En lo económico, de un lado se intensifica la economía de cambio y de otro se acentúa el contraste entre zonas geográficas y sectores humanos de gran pobreza y otros de nivel muy superior, lo que se expresa en un evidente desequilibrio económico y social.
- c) En lo político, la afirmación de los principios democráticos se hace más intensa, al mismo tiempo que se comprueba más claramente las deficiencias funcionales en instituciones básicas, como los partidos, los Municipios y los Poderes públicos.

Por esto el problema no es tan sólo una cuestión de educación ni de economía, sino que además es de instituciones sociales en su sentido amplio, o sea de reforma de las estructuras de nuestra actual organización. Las soluciones no pueden hallarse en un proceso educativo previo a un desarrollo económico o a una reforma institucional porque la urgencia de los problemas no permite espera tan dilatada. Tampoco consiste en desarrollar la economía nacional para que al atender a las aspiraciones de nuevos sectores, ellos asciendan automáticamente a mejores posiciones, pues semejante promoción social puede originar desniveles y deformaciones aún más acentuadas que las actuales. De allí que el problema exija, por su complejidad, la simultánea atención de sus frentes principales, entre los cuales prima el educativo, el económico y el institucional, entendido éste como de la estructura de la sociedad y de sus órganos de dirección.

2.—A esta compleja realidad dirigieron su pensamiento y estudiaron diversos aspectos de ella, quienes desde el comienzo de siglo se han ocupado del estudio de los problemas peruanos, en particular los del orden social en su amplio sentido, como han sido

los casos de Manuel Vicente Villarán, Francisco García Calderón, Víctor Andrés Belaúnde, José de la Riva Agüero, José Carlos Mariátegui, Hildebrando Castro Pozo, César Antonio Ugarte, José Luis Bustamante y Rivero, Emilio Romero, Rómulo A. Ferrero, Jorge Basadre, Raúl Porras, Alberto Arca Parró y muchos otros más. Las diferencias de escuelas entre estos autores es conocida y sólo para su mayor parte puede señalarse la unidad en la fe católica y en los principios democráticos básicos.

Si a esta diversidad de opiniones unimos las accidentadas características de la vida pública, con la consiguiente limitación en el debate de sus problemas y en la actuación de los partidos políticos y de la prensa, se comprenderá por qué carecemos de amplias corrientes de opinión frente a tales problemas, las que siendo pocas en número sean definidas en su posición y, menos aún, de una explicación general que haya alcanzado una aceptación suficiente para dar a la comunidad una orientación coherente y a la vida pública una base de estabilidad.

Puede observarse, con razón, que es excesivo aspirar a tal unidad en un pueblo en formación y sujeto a poderosas y opuestas influencias, en el cual actúan elementos de gran diversidad en lo humano y en lo natural. Debo precisar que me he referido sólo a algunas tesis fundamentales en materia de organización social, de la magnitud e importancia de las que integran el temario de la presente Semana. Así por ejemplo, comprobamos que aún hay lagunas sobre la necesidad de una plena vigencia de la Constitución y de la ley como fundamento de la acción del Estado y de los ciudadanos, como también sobre la necesidad de disminuir prontamente las grandes distancias que median entre los niveles de vida de los varios sectores de nuestra sociedad, con el objeto de hacer posible el funcionamiento efectivo de la igualdad de oportunidades que nuestros principios declaran. El papel del Municipio en la vida social, las orientaciones permanentes de la educación pública y de la política económica así como sus posibilidades reales, tampoco son objeto de una aceptación general. Claro está que siempre habrá discrepancias provenientes de la valoración diferente de los hechos y de la aplicación de divergentes filosofías sociales. Pero lo que señalo es la ausencia de corrientes de opinión amplias al par que coherentes y definidas expresadas en pensamiento y acción diversos en lo social, cultural, económico y político, pero de modo tal que su diversidad se reduzca a algunas posiciones básicas dotadas de unidad interna. Acontece así que la opinión pública no tiene un criterio formado ante los grandes problemas del país, y, en muchos casos, no es siquiera consciente del hecho fundamental de que el Perú vive una etapa de cambio sus-

tancial. De allí que no sepa donde buscar ni como encontrar la solución positiva para las limitaciones y deficiencias que comprueba, y que reaccione con actitudes de las más variadas, como las de creer que puede remediárselas por simple acción de la ley, sin el indispensable sustento de instituciones, técnicas y medios que le den vigencia efectiva, o que la ciudadanía desplace sus propias obligaciones y atribuya al Estado (y muy particularmente al Gobierno) la responsabilidad de todo cuanto ocurre y que espere pasivamente la atención de toda dificultad, atribuyéndole una capacidad de acción además de un deseo de intervención, que largamente supera sus límites y sus responsabilidades.

También es consecuencia de esa falta de criterio la impaciencia pública por ver transformadas en poco años realidades sociales que están profundamente enraizadas en las costumbres y que han comprometido intereses, pasiones y estados de toda índole, impaciencia que empuja hacia soluciones de un simplismo ingenuo, generalmente fundadas en acciones radicales dotadas de indudable capacidad destructora, pero prácticamente ineptas para provocar la reforma de las costumbres y de la conciencia de la sociedad, sin las cuales no cabe alcanzar soluciones. Ejemplos muy claros son el entender la reforma agraria como una simple distribución de las tierras o apreciar los regímenes policiales como medio seguro para organizar la paz y el bienestar o aspirar cambios gubernativos sin respetar las instituciones fundamentales del orden público.

3.—Hecha la comprobación de que existe una crisis orgánica y de que frente a ella hay desorientación en cuanto a los medios para afrontarla y a los fines por alcanzar, podemos hacernos la pregunta de ¿cuál es el papel que ante estos hechos les corresponde al Estado, a los Municipios y a las Instituciones de derecho público, que por su naturaleza son las llamadas al gobierno y al servicio de la Nación?

La respuesta es sencilla de enunciar y surge a diario en la mente del hombre común, pero el análisis de su contenido demuestra sus dificultades y limitaciones: al Estado, al Municipio y a las Instituciones de derecho público les toca un papel activo, permanente y principal, tanto para señalar orientaciones como para guiar al pueblo hacia soluciones positivas. Tal respuesta, así es-cueta, sin precisar el modo ni los alcances de ese papel, debe conducir al desplazamiento de responsabilidades a que ya me he referido, y nos llevaría a la organización de un Estado providencial, en el cual los individuos y las entidades particulares tendrían poco o nada que decir y que hacer, y en el cual la responsabilidad de los particulares habría quedado prácticamente anulada. El

pueblo habría cedido su lugar a la "ménagerie d'hommes héreux", de que ha hablado Luis Baudin refiriéndose al Imperio Incaico.

Conviene por ello analizar esa respuesta para precisarla y darle su efectiva significación, tanto respecto del contenido de la acción pública como de su modo de ser.

4.—Cuanto a su contenido, la acción pública debe iniciarse con la etapa natural de estudio antes de pasar a la ejecución.

La labor de estudio es un tipo de acción que casi es considerada como una forma de negar la acción misma. Tan grave error no resiste análisis alguno; pero es propio de la opinión corriente pasar fácilmente de la necesidad a su solución, saltando las etapas intermedias y rechazando la necesidad de los plazos necesarios para programar y ejecutar lo que debe ser hecho. Es así como se aprecia que el tiempo gastado en el estudio de los problemas es tiempo perdido en darles solución; y es así como al organizarse las instituciones públicas o al prepararse los programas de obras o de servicios, se reserva muy poco espacio y dinero para los estudios preparatorios. La improvisación es actitud fácil, a menudo de acuerdo con el temperamento local, que desea las cosas prontamente y sin gran esfuerzo. Pero el despilfarro de fuerzas, la pérdida de oportunidades y el gasto inútil de medios son consecuencias conocidas de esta manera de proceder. Por todo ello, nunca será excesivo insistir en que la labor de estudio y programación es requisito indispensable y previo a la ejecución, si se desea invertir con juicio nuestra escasa disponibilidad de medios humanos y materiales.

Esta labor de estudio y programación no es exclusiva de las instituciones públicas y hasta puede discutirse si les corresponde como primera responsabilidad a ellas o a las entidades privadas. Es verdad que en éstas se dá mejor que en aquellas la libertad de los cuadros administrativos, de las influencias políticas y de la urgencia de la acción, que limitan naturalmente a las primeras; pero, en cambio, falta a menudo a las entidades privadas la preocupación por los asuntos generales y no es habitual en ellas gastar tiempo y dinero sin el aliciente de su interés propio. En un balance de pró y contra cabe afirmar que tanto a los entes públicos como a los privados corresponde esta labor de estudio, y que la cooperación de unos con otros es indispensable para alcanzar resultados satisfactorios. Es por ello inaplazable instalar en los varios tipos y niveles de las instituciones públicas (municipios, región y poder central, entidades autónomas, y desde luego en el escalón superior del Gobierno nacional) centros de estudios dedicados permanentemente a la investigación de los problemas que les competen y a la formulación de los programas de acción corres-

pondiente; y lo es así en las entidades particulares, principalmente en las que representan posiciones doctrinarias e intereses generales, como son los gremios profesionales, las asociaciones patronales, los sindicatos, obreros, los partidos políticos, la prensa, etc.

La cooperación entre unos y otros centros puede y debe obtenerse en los cuerpos consultivos, consejos técnicos y comisiones de estudios que con carácter permanente o eventual son parte orgánica de la Administración Pública. En estos organismos deben estar presentes habitualmente la opinión privada y el funcionario público, el profesional sin interés propio y el personero del interés en juego, tanto para confrontar sus puntos de vista como, principalmente, para mantener la conexión de la institución pública con la actividad privada a fin de que la aspiración y el derecho del pueblo se manifieste regularmente y reciba la consiguiente atención. De otro modo, es evidente el riesgo de una estructura de servicios públicos desvinculada de su razón de ser, que es el servicio de la necesidad general.

Esta labor quedaría incompleta si ella no llegara a la comunidad en conjunto, para orientarla y para recoger de ella sus opiniones. Aquí es donde la prensa y los medios de difusión cumplen el fundamental papel de conectar la labor de estudio con la opinión de la calle, y en que se presenta la grave responsabilidad intelectual y moral de la información honesta del problema seguida del juicio imparcial. Como consecuencia del cumplimiento cabal de este papel por la prensa, los poderes públicos disponen de la indispensable contribución de la opinión pública tanto para la corrección de sus errores como para el no menos importante efecto de recibir su aliento para la acción. En un régimen social y político que aspire a la vigencia de una democracia efectiva, la formación de una opinión pública conciente e ilustrada por el debate que sigue al estudio, es la única manera de conducir con acierto los asuntos generales.

Es aquí necesario decir también una palabra respecto del individuo como ciudadano, o sea en su dimensión de hombre público, aunque no esté directamente interesado en la política o en la acción social. Es inadmisibles la tendencia general a sentirse ajeno a los asuntos públicos y generales, olvidándose que éstos tocan a todos y a todos afectan, y que hay responsabilidad cierta en quienes teniendo capacidad para orientar se abstienen de hacerlo por un individualismo equivocado y violatorio del mandamiento cristiano del amor al prójimo. Nunca será suficiente la exhortación a la conciencia de tales personas para que abandonen su aislamiento y contribuyan con su cuota al bien de la comunidad. Su prescindencia es en parte responsable de que en la opinión subsis-

tan resabios de un feudalismo social, que niega la participación popular en la solución de tales asuntos al mismo tiempo que no cumple sus obligaciones de amparo y de servicio; y que los eritrios marxistas y totalitarios se popularicen e inficionen las conciencias, sin siquiera percatarse de ello los que así sufren su influencia.

5.—Por lo que toca a labor ejecutiva de la acción pública, ella se roza íntimamente con el modo de actuarla y con los límites de dicha acción.

Para situar la cuestión debo empezar por recordar la posición del Poder público en la sociedad, la cual es la de una autoridad a cuyo cargo está la promoción de bien común mediante la coordinación, regulación y complemento de la actividad de los elementos que integran esa sociedad. La familia y la empresa, los municipios y las asociaciones de todo género, tienen un derecho natural a un campo de actividad propio en el cual cumplen una función que contribuye finalmente a la seguridad y desarrollo de la persona humana, que es la razón última de toda organización social. Al poder público corresponde una dirección general de esas actividades, en tanto cuanto ella es reclamada por esos fines, y, por consecuencia, tiene como fundamento y como límite, esas mismas exigencias. Como, por otra parte, esas actividades privadas son ejercidas por seres racionales y libres, la autoridad que para ellas y sobre ellas ejerce el Estado y las instituciones públicas es eminentemente un poder moral. De allí que el ejercicio de ese poder sea político por definición, esto es apropiado a la naturaleza y al servicio de la comunidad y del ciudadano.

La primera consecuencia que resulta de este planteo es que al Estado le corresponde de preferencia una acción indirecta y general y no directa y particular. Tal acción se expresa en las leyes y reglamentos como cauces de la acción de los miembros y cuerpos de la sociedad, al contrario de la acción directa y particular que se expresa de preferencia en obras, actos y servicios destinados a lograr un resultado concreto.

Otra consecuencia es que tal acción directa y particular es de suyo de carácter reglamentario o supletorio respecto de la actividad privada, salvo en algunos casos exigidos por el bien común, en que puede ser sustitutoria y excluyente.

Además, la responsabilidad y las funciones de la autoridad no se concentran exclusivamente en el Estado, sino que a éste tocan las de orden superior y las que se refieren a la sociedad en conjunto, en tanto que a otros organismos intermedios corresponde la dirección de los asuntos propios de los sectores y actividades respectivas. Entre estos últimos tienen particular importancia el

Municipio para la comunidad local y la corporación o profesión para las diversas ramas de la actividad económica.

Los márgenes indicados no significan disminuir en modo alguno la importancia ni la energía de la actividad pública, pues no limita sus posibilidades sino que la sitúa en el lugar que le corresponde. Particularmente es importante esta precisión, cuando la insuficiencia de la acción privada y la magnitud de los problemas generales, invitan a pedir al Estado el uso de sus poderes para intervenir con exceso, siendo así que sin perjuicio de tal intervención en los casos necesarios, su papel es estimular la actividad privada insuficiente y fortalecerla con su apoyo, a fin de que ella responda con eficacia a su propia responsabilidad.

Puede citarse como casos típicos de esta doctrina, la función que les toca al Estado y a los Municipios en la educación, la asistencia, la seguridad social, las relaciones de trabajo, la vivienda, la promoción económica, etc. En ninguno de los casos mencionados puede el poder público permanecer ajeno e inactivo así como en ninguno tiene el derecho ni la capacidad práctica para asumir primaria o exclusivamente la responsabilidad de organizar los servicios públicos requeridos para atender las necesidades generales. En todos esos casos debe "excitar, ayudar y coordinar" la acción privada, y sólo para "suplirla y completarla" (Pío XI) ofrecer los servicios que esas necesidades exijan.

Por igual principio no toca al Estado ni al Municipio explotar las riquezas naturales ni ejercer la actividad económica en la industria, el comercio, la banca y demás modos de producción de bienes y servicios. Es este el campo propio de la acción privada, frente a la cual corresponde a la acción pública el rol de orientación y regulación ya indicado, salvo que hubiere "consideraciones de interés general" (Código Social de Malinas) que aconsejan o impongan lo contrario. Esas consideraciones sólo son las exigidas "con toda evidencia por el bien común", que es el norte de la acción pública, y que no se confunde con el incremento de la producción o con la destrucción de un poder social o político peligroso, sino que midiendo estos fines particulares y además las libertades privadas y la eficacia previsible de la gestión pública, juzga cada caso en su realidad integral para calificarlo como necesario, aconsejable o nocivo.

Lo que es propio e intransferible, porque es la esencia del Poder público, es el ejercicio de la autoridad para garantía de los derechos en la paz y orden públicos, y la dirección política, económica y social del conjunto para la promoción del bien común. Ambas funciones son de suyo tan amplias, complejas y difíciles de cumplir, que ellas constituyen un programa de gran am-

bición. Los fundamentales servicios de gobierno, defensa nacional, policía y justicia, con todo lo que ellos suponen como organización económica con todo su contenido de legislación, instituciones, servicios y programas destinados al fomento de la producción, a la justa distribución de la riqueza y a la promoción social, son ciertamente campos de actividad nada despreciables ni por su complejidad ni por su trascendencia.

Pedir a las instituciones de derecho público que cumplan estas tareas con eficacia y sin extralimitación es pedirles algo gigantesco, y que ellas respondan a ese pedido es satisfacer plenamente su misión. No es pues tímida la concepción social cristiana en sus exigencias, pero su audacia no consiste en desplazar toda ni la mayor parte de la responsabilidad sobre los Poderes públicos para caer en las fauces del estatismo, sino en la difícil organización de una sociedad pluralista, en la cual cada actividad, sea privada o pública, desempeñe su propio papel y asuma su correspondiente responsabilidad, para coordinarse todas, finalmente, en un régimen de libertad y de orden al servicio de la persona humana.

En el caso particular de nuestro tiempo y de nuestro país hay que agregar una consideración final sobre la particular manera en que les toca encarar sus responsabilidades al Estado, a los Municipios y a las instituciones públicas. Ella consiste en hacerlo en una forma eminentemente avanzada, de modo que puedan dar efectiva orientación a la vida nacional en esta etapa de crisis; es indispensable adelantarse a los efectos por el conocimiento de las fuerzas que están en tensión, y abrirles cauces a su acción y horizontes a su esperanza.

Resulta indispensable pensar los problemas no en función de cómo han sido resueltos anteriormente sino de cómo servirá la respuesta de hoy para el planteamiento ampliado y renovado de mañana, ni cabe mirar sólo a los efectos que están ya en evidencia sino que es indispensable tener una previsión de los que sumarán a ellos y de la evolución que juntos tendrán en el próximo futuro, a fin de que las respuestas de hoy sean rumbos capaces de proyectarse hacia el futuro. Esto es ser de avanzada efectiva y no verbal, por su verdadero sentido de adelantarse a los acontecimientos mediante un conocimiento real del problema y la adopción de una actitud desprendida respecto de las posiciones actuales, a fin de estar así en condiciones de resolver con acierto y de conducir con eficacia.

Esto es fácil de decir pero es difícil de hacer, y su realización corresponde más que a las entidades jurídicas y a las organizaciones administrativas, a los hombres reales que las integran

y particularmente a aquellos que detentan su función dirigente. Porque es el momento en el cual se trata de hacer obra creadora y no rutinaria, y de poner el pensamiento por encima del precedente y el ideal ético sobre la consideración inmediata, todo lo cual es fruto de una formación y de una disciplina personales. Es aquí donde aparece la figura del dirigente auténtico, sea político, sindical o universitario, como elemento indispensable para inyectar vida nueva a costumbres e instituciones, y para animar con una concepción innovadora a servicios y reglamentos.

Y todo esto no por la vía del radicalismo, que no aprecia la institución venida a menos por la crisis de sus hombres o porque pasaron las circunstancias para las cuales fue creada, ni por la vía revolucionaria de destruir lo existente para obligar a la forzada creación de algo nuevo después de varias generaciones y al costo de tiempo, cultura o vidas, sino por la única vía humana de la renovación personal profunda, para infundir otro espíritu al cuerpo gastado y permitir a la vid seca renovarse en sarmientos nuevos, promisoros de fruto abundante.

Al lado de esa disciplina personal, y como elemento necesario, está la justa interpretación de la realidad, el conocimiento de las técnicas de trabajo y la organización de los medios; pero al fin y al cabo, estos elementos son instrumentos al servicio de aquella formación personal, cuya utilidad no les confiere la insustituible categoría humana de aquélla. De allí, en cuentas finales, el valor de la acción política y social, porque a pesar de sus defectos y riesgos se mueve en el plan de la vida ética. Por esto es ella "una de las formas más nobles y más fecundas de la acción humana". (J. Folliet).

III

6.—Al aplicar las ideas expuestas a algunos casos de nuestra realidad, debo decir que sólo aspiro a proponer algunas orientaciones generales y no a exhibir un programa de acción, pues no sería esta Semana Social la oportunidad para hacerlo. Pero la aplicación de los principios a casos concretos permita aclarar el pensamiento, que de otro modo quedaría en un plano abstracto. Me referiré a la promoción económica y social a la reforma agraria, a las municipalidades y a las relaciones de trabajo, todo en forma limitada.

A.—Promoción económica y social

El desarrollo económico y social no puede entenderse solamente en el sentido de aumentar la producción y la renta nacional, pues no son sus valores los que determinan el bienestar ge-

neral, sino la participación del pueblo en ellas, de manera real y durable, mediante una justa distribución. Pero además de este proceso económico doble (mayor renta y mejor distribución), hay otros de orden cultural y social, por los cuales se obtienen condiciones que ayudan al mejor cultivo de la personalidad, particularmente en los sectores popular y medio, al mismo tiempo que los diversos grupos de la sociedad se aproximan en sus recíprocas relaciones, y sus ideales e intereses tienden a unificarse dentro de una escala que hace posible la comunión de todos en un cuerpo social, al par unido y diferenciado. Cambios institucionales decisivos de orden profesional, jurídico y político, deben acompañar y condicionar estos procesos básicos, dando por resultado final una transformación esencial en vez de un simple enriquecimiento o de una victoria sobre la miseria en tal o cual sector humano o geográfico.

Una evolución de esta naturaleza sólo puede ser obra de la comunidad en conjunto y fruto de su propia vitalidad interna, pues no hay poder humano, económico o político, que pueda obligarla a ella o imponérsela desde afuera. Es una obra continua y ampliada a través de generaciones la que producirá este ascenso humano dentro de una forma orgánica y moral.

Aparece entonces la magnitud del proceso y la obligada necesidad de una lograda integración entre los Poderes públicos y las entidades privadas en la común intención y tarea de alcanzar los objetivos que progresivamente realicen el perfeccionamiento deseado. Teóricamente es quizás posible que esa evolución se produzca por acción natural del pueblo, prescindiendo de una intencional conducción del Estado; pero es imposible lo contrario, porque se trata de una reforma que debe abarcar las instituciones, las costumbres y las actividades del pueblo mismo. De allí que la primera tarea que corresponde al Poder público es prepararse a sí mismo para cumplir su función de gerente del bien común, y por tanto de conductor de la comunidad, lo cual debe significar la labor de estudio e investigación de los múltiples aspectos particulares de la cuestión, la organización de las instituciones y de los cuadros administrativos indispensables para su propia acción y finalmente, la inserción vital del Estado en su pueblo, para recoger sus aspiraciones y orientar su actividad.

Aunque preparatoria por su naturaleza, esta labor es permanente y de hondo alcance, puesto que debe realizarse de modo continuo para mantener al día el conocimiento de la realidad, la eficacia de los medios de acción y la relación viva del Estado con la Nación. Por ello, no debe entenderse que los diversos programas y medidas requeridas para tender hacia el desarrollo eco-

nómico y social del país deben quedar postergadas hasta la conclusión de una etapa preparatoria. Ello sería puro pretexto dilatorio, ya que lo normal es avanzar simultáneamente en ambos cometidos.

La labor de estudio e investigación debe realizarse, como ya hemos dicho, tanto por las entidades públicas como por las privadas, siendo indispensable la colaboración de ambas. Respecto de las primeras, hay que recordar aquí el papel que toca a las Universidades, pues es éste uno de los fines esenciales.

En lo que respecta a la organización administrativa del Estado, ella requiere la sistemática revisión de su estructura y funcionamiento, para impedir su natural tendencia al gigantismo y al anquilosamiento, para distribuir tareas y responsabilidades de manera que haya lugar a que se diferencien las funciones de programar, decidir, ejecutar y controlar, así como para implantar una normal descentralización de base geográfica, y finalmente para proveer a sus necesidades de personal calificado a través de una carrera administrativa segura y atractiva.

Por lo que se refiere a la relación orgánica del Estado con la Nación, ella no se cumple tan sólo por elección popular del Presidente de la República y de los representantes a ambas Cámaras. Faltan otros diversos modos de establecer esa relación vital, los que fundamentalmente pueden reducirse a los tres siguientes:

- a) los partidos políticos como órganos de la opinión ciudadana y medio de hacerla llegar y de realizarla desde los órganos del Poder;
- b) los consejos consultivos y las comisiones nacionales cuando en ellas participan de derecho los personeros de las actividades interesadas; y
- c) los gobiernos locales y regionales, cuando su organización recoge la expresión del voto popular, sea respecto de sus principales magistrados, sea de sus consejos de liberantes.

La existencia y vitalidad de todas estas entidades garantizan que el Estado sea expresión de la Nación, en vez de ser un ente extraño a su esencia y que sólo recibe el reducido respaldo de su necesaria aceptación.

La responsabilidad más grave del Estado en la etapa preparatoria es precisar los objetivos que deben ser alcanzados, los medios fundamentales para lograrlo y marcar el ritmo de la acción, todo lo cual supone la visión del problema en totalidad y su expresión en un plan de conjunto, cuyas grandes líneas le corresponde fijar. Semejante plan es en esencia un ordenamiento de los

asuntos según su prioridad y su urgencia, atendidas las circunstancias, ante la natural limitación del tiempo y de los medios. A modo del mapa y del compás, este plan básico guía en la formulación de los programas y políticas particulares, dándoles un encuadramiento necesario para lograr la comunión de los esfuerzos sociales y evitar sus contradicciones o su inútil desperdicio. Puesto que es un instrumento de gobierno, debe interpretar las exigencias del bien común, ser aprobado por quienes representan la voluntad popular y significar un método de trabajo que introduzca reflexión, orden y posibilidad de control que excluya la improvisación subjetiva. Es, pues, una expresión de política nacional y no un documento técnico y mucho menos un itinerario rígido o un calendario estadístico.

En particular debemos insistir en que un planeamiento de esta naturaleza no puede ser la obra impuesta por los funcionarios ni la creación cerebral de los técnicos en organización. Esto sería negar la base misma en que se funda este ordenamiento, y que hemos dicho consiste en estimular, recoger, orientar y modelar, al modo político, el impulso vital que nace en la comunidad. Los planes y programas ejecutivos pueden ser, en grado mayor o menor, documentos técnicos y proyectos de especialistas, pero la concepción general es, necesariamente, la obra creadora del estadista, mezcla de soñador y de realista, pues se inspira en ideales para elevarse pero se arraiga en los hechos para transformarlos.

La existencia de un plan de conjunto así concebido no altera el carácter supletorio de la acción pública. Es propósito de este ordenamiento el promover la coordinación de las actividades privadas hacia objetivos de bien común, y su aplicación exigirá los medios normales de todo instrumento político; esto es los incentivos del ejemplo, las razones o el interés y el de sus contrarios, que desaniman o frenan.

Como regla general deberá corresponder a la acción privada la ejecución de los esfuerzos y actividades en los programas particulares previstos en este plan. Así por ejemplo, la política económica destinada a realizar este aspecto del ordenamiento básico, o la política industrial que se considere dentro de aquélla, no suprimen ni la libertad de decisión de empresario ni la de compradores y vendedores en el mercado. Unos y otros adoptarán sus decisiones, pero no lo harán dentro de una competencia exclusivamente sujeta a las reglas del lucro sino que la ejercerán en un mercado en el cual la tributación, el crédito, la moneda, la acción fiscal, etc. determinan condiciones y posibilidades en vista de los objetivos generales y de reglas de juego limpio, en forma análoga a como la legislación sobre propiedad, sobre contratos, sobre

moneda y crédito, etc., sirven de apoyo y de límite a la voluntad privada.

Es enseñanza de la Iglesia, y así resulta de lo expuesto, que "la economía no es por naturaleza una institución del Estado sino producto vivo de la iniciativa privada de los individuos y de los grupos libremente constituídos" (Pío XII); y que el orden económico y social "no puede resultar ni de la libre competencia, ni de la dictadura económica del Estado o de las fuerzas del capital o del trabajo, sino que dicho orden se origina en la justicia social y en la caridad social, que inspiran y regulan tanto al Estado e instituciones públicas como a la vida social toda" (**Quadragesimo Anno**). Lejos pues del liberalismo y del estatismo, el planteamiento social cristiano deberá respetar el campo de acción de las entidades privadas, en tanto que éstas deberán acatar el derecho del Poder público a ejercer una acción positiva para promover el bien común, del cual es responsable, en particular en favor de la masa indigente que, según palabras de Pío XII "cuenta sobre todo con el patrocinio del Estado". (**Quadragesimo Anno**).

B.—Reforma agraria

7.—Toca igualmente al poder público ejecutar políticas particulares en aquellos campos en que la acción privada es deficiente, o incapaz de afrontarlos con sus fuerzas o, en fin, en que por su naturaleza o por el poder que otorgan debe ser reservados a instituciones públicas. Uno de ellos es el de la reforma agraria, hoy día frecuentemente mentada entre nosotros.

Es objetivo de la reforma agraria hacer una transformación fundamental de las condiciones de la vida rural, tanto para elevar el rendimiento económico de la tierra cuanto para facilitar y difundir el acceso a la propiedad agraria, aumentar la participación del campesino en el producto y elevar su tenor integral de vida. Esta transformación supone múltiples aspectos de obras preparatorias, asentamiento de nuevos propietarios y de asistencia a ellos durante tiempo prolongado, todo lo cual califica a la reforma agraria como una política permanente, alejada de la violencia revolucionaria; técnica en su concepción y esencialmente humana en sus fines, tal como debe ocurrir con cualquier política social, de la cual es ella una rama especial. Sin tales operaciones anteriores y siguientes a la reforma de las condiciones de la propiedad y de las relaciones contractuales, dice Pío XII, citando la experiencia y la historia, que "una tal reforma improvisada se reduciría a una pura demagogia, y, por consiguiente, más bien que favorable, inútil y dañina...".

El carácter social de la cuestión agraria no tiene solución sino mediante una sustancial mejora en las relaciones del hombre con la tierra, las cuales alcanzan su fórmula cabal con la propiedad privada del predio por el agricultor. Este criterio, en el balance final de sus frutos sociales, morales y económicos, es el de más alto rendimiento, aunque a veces no lo sea desde el punto de vista de la producción material y cuantitativa de sus frutos. La idea que debe presidir una reforma agraria ha de ser, en consecuencia, adjudicar la tierra al campesino que la pueda trabajar, para que sea instrumento de su promoción social y económica, y, secundariamente, también para que su explotación racional por una numerosa clase redunde en provecho y mejora de la economía en conjunto. Todo esto debe conducir a la máxima creación de haciendas familiares que sea compatible con las disponibilidades de agricultores, de tierras y de medios técnicos y financieros, y que no comprometa la salud de la economía nacional. Mas, como no es pensable que todo campesino pueda llegar a la propiedad, tanto por falta de tierra como por carencia de condiciones personales para actuar como pequeño empresario, ello significa que además de la creación de las haciendas familiares, la reforma agraria deberá mejorar sustancialmente las condiciones del arrendamiento y la aparcería, del trabajo rural y de la vida en el campo, todo con los mismos fines expuestos.

Aplicado este criterio general a nuestra realidad rural, él debe significar un cambio muy hondo de su actual fisonomía, tanto por la colonización de tierras nuevas, sea irrigadas o de montaña, como por la expropiación y colonización de tierras cultivadas. Esto supone las obras civiles de caminos, riegos, viviendas y otras, seguidas por la selección del agricultor, su asiento en la tierra y la instalación de servicios de asistencia técnica, económica y social, de organización de cooperativas, transporte y mercados, de educación común y profesional, etc., etc., sin mencionar el problema de las comunidades de indígenas y el de la asistencia a la pequeña propiedad ya existente.

De esta rápida presentación del asunto, aparece en la reforma agraria la aplicación del criterio fundamental ya expuesto sobre la acción de las instituciones públicas. En este caso su papel es el de acción general e indirecta por la reglamentación de la reforma en sus diversos aspectos y es el de acción directa en cuanto a la ejecución de proyectos específicos. Su finalidad es típicamente de naturaleza supletoria, pues no se hace en beneficio del Estado sino para la comunidad y para sus miembros, al corregir deficiencias de organización y crear las condiciones que permitan la existencia de un campesino libre, propietario y orga-

nizado, realidad totalmente contraria a la del trabajador en una hacienda del Estado o en una explotación colectiva, que son las fórmulas marxistas, o a la concentración de la propiedad por la empresa anónima con su respectivo asalariado. En una y otra falta el elemento decisivo de la propiedad privada de tipo familiar, que es la base de la estabilidad y de la autonomía personal, sin las cuales no es posible un orden social y político cristianos.

También resulta evidente, en atención a la extrema pobreza e incultura de nuestro campesino, que esta reforma agraria es obra a la par impostergable y de profundas proyecciones en lo social, económico, cultural y político; y que por ello mismo, debe afrontarse con el espíritu de justicia y de previsión que requiere la acción pública en esta etapa crítica de nuestro organismo nacional, sin que se impongan la demagogia ni la ceguera con que Dios castigaría nuestra dureza de corazón al negar remedio a las condiciones vigentes en nuestra vida rural.

C.—Municipio

8.—Aunque la promoción del bien común es responsabilidad del Estado, esto no significa que él solo deba asumir toda la tarea, sino que debe compartirla con otros organismos inferiores, sujetos a su autoridad superior y encargados de actuar sea en circunscripciones locales, sea en el campo específico de determinadas actividades. Hemos señalado en el Municipio el caso típico de la organización local y en la rama económica organizada el de las actividades agrícolas e industriales.

Respecto del Municipio, nos referimos en particular a sus funciones y a los medios para cumplirlas, aspectos que son de la misma importancia que el de su origen popular, que es habitualmente el que más se recuerda.

El principio en que se funda la organización municipal es el de la realidad de las comunidades locales como consecuencia de las relaciones de vecindad y de unidad de zonas espaciales, lo cual origina problemas colectivos que solamente pueden ser atendidos por quienes viven esas realidades. El Distrito, que sirve de base al Municipio en el Perú, no siempre coincide realmente con una y otra base, ya que él ha sido siempre concebido como la demarcación territorial mínima más que como la unidad social de una localidad unificada. Esto lleva directamente a distinguir entre Distrito y Municipio, pero no resuelve el problema de la demarcación territorial del segundo y plantea la cuestión de si debe corresponder a la comunidad urbana independientemente de la rural o si por el contrario, debe integrar el centro poblado con el campo correspondiente, en una unidad más completa.

La diversidad de características de cada ciudad, la existencia de pueblos dislocados del campo y pueblos estrechamente vinculados a él, y que son sus cabezas naturales, no hacen posible una regla única para un país de tan variado grado y modo de vida social, siendo recomendable, por el contrario, la existencia de un estatuto legal flexible y con varias posibilidades, a las cuales corresponda también diversidad de atribuciones, de rentas y de organización. Tal estatuto legal sería administrado por el Poder Ejecutivo para aplicarlo conforme varíen las condiciones de cada comunidad por razón de población, economía, comunicaciones, etc.

Pero lo esencial para el Municipio está en su autonomía, en sus funciones y en los medios para ejercerla. La primera es una consecuencia de la existencia de la comunidad local y del hecho de ser indispensable que ella misma atienda sus necesidades sin esperar soluciones desde la capital del Departamento o de la República, que para el efecto es lo mismo, pues significa el desplazamiento de la responsabilidad a autoridades alejadas del medio. Normalmente esta autonomía se expresa tanto en el derecho de auto-gobierno como en el de elegir a la autoridad municipal, esté ella o no integrada además, y de oficio, por determinados funcionarios, como el juez y el maestro y por la autoridad eclesiástica local.

Respecto de sus funciones, ellas dependerán de las características básicas asignadas a cada tipo de Municipalidad, pero en todo caso se deben concebir de manera diferente a la actual, con el objeto de darle contenido real al gobierno local y de devolverle las que ciertamente más les corresponden de derecho, pero que le han sido quitadas por virtud de un centralismo que tienen raíces seculares en el Perú. Sin tales funciones, el Municipio sólo registrará aspectos secundarios de la vida del común, ya que no cooperará, ni tendrá intervención, como hoy no la tiene, en la vigilancia de la enseñanza y de la justicia, ni en los servicios públicos de correos, salubridad, asistencia social etc., ni será responsable por el tránsito y mantenimiento de los caminos y puentes vecinales y, lo que es aún más inexplicable, no presidirá ni organizará el desarrollo de la ciudad, ni atenderá los problemas de vivienda y no prestará atención alguna a la agricultura ni al artesanado local. Reducido entonces el Municipio a los mercados, al Registro Civil, al ornato y a las condiciones básicas de higiene, su función ha sido reducida al mismo tiempo que el poder central no la ha asumido con eficacia, con la consiguiente desatención de la mayor parte de estos asuntos.

Paralelamente a este fenómeno se ha producido la reducción

y la pérdida de las rentas municipales, con la cual ha terminado por resultar la postración del cuerpo municipal que conocemos desde hace años.

Tanto por las razones doctrinarias que ya hemos recordado como por la razón práctica de que todos los asuntos mencionados son la sustancia de la vida local y que solamente quien vive esa vida puede orientar sus soluciones y vigilar sus resultados, se hace indispensable la restauración municipal. Es indudable que ella no puede producirse por un simple efecto de la ley y que la educación necesaria para el manejo de los asuntos públicos sólo se adquirirá a través del tiempo; pero la posición más negativa será la de mantener este estado de cosas que recarga a la administración central, justifica la indiferencia de los vecinos ante la inutilidad de sus esfuerzos y prescinde definitivamente de la capacidad municipal para la promoción popular, para su rol de escuela óptima de dirigentes para la vida pública, en todos sus aspectos, y de centros vivos de la población.

Tampoco es justificación la inexistencia de rentas municipales, tanto porque cabe devolverle las que le han sido quitadas como principalmente porque si el régimen municipal es calificado como el sistema necesario para la comunidad local, los problemas fiscales no serán pensados y resueltos prescindiendo de los edilicios y la opinión pública irá progresivamente cambiando la actitud evasiva y prescindente que caracteriza al vecino respecto del Municipio actual.

Tanto respecto de rentas como de funciones, hay que insistir en la necesidad de que sean las adecuadas a la índole de los varios tipos de Municipalidad, pues sería funesto repetir el experimento a base de un patrón único cuando son múltiples las tallas, los anchos y las figuras.

D.—Los problemas laborales.

9.—Los actuales problemas laborales tienen como raíz remota el cambio producido en la organización social como consecuencia del desarrollo económico y técnico que dio origen al llamado sistema capitalista. Al expandirse el espíritu de este sistema al campo agrícola, creando la explotación de fines lucrativos, esos mismos problemas se han extendido a la vida rural. En nuestro país están operando estas mismas fuerzas desde hace pocos años relativamente, y sólo en ciertas zonas de él, pues es reciente su iniciación industrial y el desplazamiento de la antigua explotación agrícola patriarcal por la sociedad anónima. Pero se complica la situación en nuestro medio por las circunstancias

conocidas en un pueblo que no tiene el bagaje cultural acumulado en el continente europeo.

Ante los problemas laborales y los consiguientes conflictos sobre salarios, horario de trabajo, derechos sociales, higiene y seguridad, estabilidad en el empleo etc., la respuesta ha sido la organización de sindicatos que paulatinamente adquieren conciencia de su fuerza y discuten de igual a igual con los empleadores. A su vez éstos han ido cediendo ante las circunstancias y aún, en algunos casos aislados, adelantándose a ellas para conciliar los puntos más importantes en discusión. En esta pugna, al Estado le ha correspondido una posición de árbitro de los conflictos y además lo ha llevado a dictar abundantes normas legales inspiradas principalmente en el deseo de prevenir y canalizar la lucha de intereses.

Los conflictos y la desigual fuerza de las partes ha acentuado esta acción del Estado, la que se ha intensificado cuando la economía nacional y la popular han sido dislocadas por la inflación, lo que también ha ocurrido en todos los países que padecen de ese mal. Ha resultado entonces que empleadores y servidores, han puesto su interés en los órganos del Estado, y han desplazado hacia ellos la responsabilidad que les correspondía como partes directas en la relación de trabajo. A su vez, no estando acostumbrado la opinión pública a los conflictos sociales, los ha apreciado como desórdenes intolerables que exigen la pronta y decisiva intervención del Poder público para imponer soluciones. Mas, como los órganos del Estado a menudo están bajo la influencia de la política, y los servicios laborales de la Administración Pública no han tenido tradición para organizarse con plena independencia, el desplazamiento de responsabilidad no se ha detenido en el Poder público sino que se ha proyectado hasta los centros de su dirección política, puesto que éstos son en cuentas finales quienes inspiran la legislación, orientan las decisiones y dan el respaldo necesario a las medidas adoptadas.

No es discutible la necesidad de que el Estado asumiera la función diariamente de conflictos y aun la de promoción en las relaciones laborales. No teniendo inicialmente el trabajador organización adecuada en calidad ni en fuerza para plantear sus problemas y buscarles solución; y careciendo también los propios empleadores del conocimiento, cuando no de la amplitud de criterio requerido para alcanzarlas, no se veía otro camino que el de esta intervención administrativa. Pero tampoco hay duda que en la misma medida en que la organización sindical se va acentuando y haciéndose madura, y en que la organización patronal va renovándose en métodos y en criterios, así como también en

la misma medida en que se ha ido creando paulatinamente instituciones aceptadas y difundidas como la negociación directa, el pacto colectivo, la conciliación y otras análogas, debe el Estado ir devolviendo atribuciones y derechos a las partes interesadas, pues su intervención va siendo cada vez menos necesaria y justificada. Así es como hoy aceptamos que las condiciones de trabajo son materia privativa de lo convenido por las partes interesadas, y que reconocemos que a esas mismas partes corresponde tratar entre sí antes de acudir a la autoridad laboral, principalmente en cuanto a remuneraciones salariales y otros derechos anexos.

Los resultados que se pueden obtener de esta orientación no se limitan a los hoy candentes asuntos de las remuneraciones salariales y de los correspondientes conflictos de trabajo. Lo importante de ella está en que abre todo un porvenir a las relaciones de trabajo al tiempo que contribuye a depurar progresivamente al sindicalismo de su contenido político o de sus intransigencias marxistas, y se instala la posibilidad de la colaboración empleador-servidor en muchos otros aspectos de la empresa y de la industria.

Cabe señalar en primer término, que la negociación colectiva es el instrumento normal para el entendimiento directo, y que ella es una escuela tanto para el empleador como para el servidor, escuela que es indispensable si se desea que el mundo económico-social llegue finalmente a superar la pugna de los intereses en juego y a organizarse no sólo desde el punto de vista de las dos fuerzas que chocan, sino también desde el punto de vista igualmente real de esas mismas fuerzas como colaboradoras permanentes en cada empresa y en cada industria.

En ningún modo puede decirse que esta formación es sólo problema para los servidores. La experiencia internacional es que la formación de una clase de directores de empresa con una mentalidad abierta y renovada ante el problema laboral, es tan larga y tan difícil como la educación de dirigentes sindicales igualmente comprensivos de la situación de la empresa, de la industria y de la economía nacional en conjunto. Otro tanto debe decirse respecto de los funcionarios de trabajo, en sus diferentes niveles y especialidades, pues educados en un ambiente de excesiva intervención estatal no siempre alcanzan a apreciar todas las posibilidades de la negociación colectiva para alcanzar y ampliar por medio el entendimiento directo, una nueva etapa en las relaciones laborales.

En segundo lugar, es indispensable que empleadores y servidores acepten lealmente el principio de su solidaridad funcional

en la empresa y en la industria. Este principio es el norte que debe guiarlos en sus tratos diarios para alcanzar finalmente una superación de la lucha de clases, ya que no concebible que el mundo de la industria y de la producción no pueda ofrecer a esta oposición de las clases una solución que la supere.

Pero la aceptación de esta solidaridad funcional lleva en una u otra forma, que depende de las circunstancias sociales, económicas y políticas de cada país, a la implantación de los comités de fábrica o de empresa, iniciados hace medio siglo y que han alcanzado hasta el régimen de la cogestión en algunas naciones industrializadas. En Europa occidental y en Estados Unidos, a este sistema de los comités de fábrica o consejos de industria (Industry Councils), se les reconoce el derecho de intervenir en la política de personal y en la política social de la empresa, y se discute su avance en el campo técnico y económico. Lo importante en todos estos casos, no es tan sólo que empleadores y servidores organizan sus tratos en forma permanente y los aplican a asuntos cada vez más amplios, muchos de los cuales fueron siempre considerados de la exclusiva competencia de una de las dos partes, cuando no de responsabilidad del Estado, sino principalmente, que va cambiando la actitud psicológica y aceptándose el principio real de que empleador y servidor son miembros primero de una comunidad de trabajo en la empresa y luego miembros de una comunidad más amplia de producción de la industria.

Esta marcha progresiva sirve, como ya ha servido en otros asuntos, para descargar al Estado de responsabilidades en materias de asistencia y seguridad social, como por ejemplo ocurre con diversos programas de subsidios y asignaciones familiares, de pensiones de retiro, de servicios de capacitación, de cooperativas etc.; y, siguiendo por esta misma línea, es en él y por entendimiento entre las partes, que se producirá la negociación sobre la participación en la propiedad de la empresa y en la participación en sus utilidades, sistemas que complementando el régimen del salario con el de la asociación, y el de la empresa tradicional con el de la comunidad, irán dejando atrás progresivamente el carácter irreductible y sistemático del antagonismo de clases e intereses.

Nuevamente debo insistir en que todo esto es posible como fruto de la educación de los dirigentes de ambas partes y que ella está directamente vinculada a la negociación colectiva y al trato directo organizado. Por consecuencia, al Estado le corresponde graduar su propia intervención, en cuanto a su modo y a su contenido, para facilitar y estimular, según el grado de madurez de las partes, este entendimiento directo y para promover la organización permanente de la negociación colectiva. Conforme alcan-

cen los interesados esta madurez podrá dictarse en modo natural la legislación que consagre las diversas instituciones que la experiencia haya señalado como aptas para estas funciones.

Es evidente que este proceso no puede hacerse sin conflictos y sin renunciamentos de una y otra parte, puesto que significa la aceptación recíproca del derecho de la otra parte a vivir en la empresa y en la industria; y si esto parece muy duro a quienes hoy consideran ambos campos como propiedad exclusiva, tampoco es fácil para quienes el número y el voto político les da una fuerza que sería finalmente incontrastable si no interviniesen los argumentos de razón y de justicia, que a la larga se abren paso en el espíritu de los hombres. Es por ello ineludible condición de éxito el espíritu de caridad cristiana, o por lo menos de solidaridad entre quienes están embarcados en la misma obra. Hay por tanto una tarea de educación y de cambio de actitud como cimiento de este avance social, en defecto del cual sólo cabe la acentuada intervención estatal, que termina en el estado totalitario dirigido con criterio político.

Lima, 6 de agosto de 1959

Orientaciones para la Acción de la Iglesia

Excmo. Sr. JOSE A. DAMMERT BELLIDO

La ponencia que se me ha señalado para indicar las orientaciones que en la acción social debe asumir la Iglesia, exige que en primer lugar se tenga una noción precisa de **Iglesia**.

Corrientemente se confunde a la **Iglesia** con la Jerarquía eclesiástica, Obispos y sacerdotes, olvidando que en el Cuerpo Místico de Cristo todos los bautizados son sus miembros. No todos los miembros de la Iglesia tienen igual funciones, pero todos tienen la responsabilidad de evangelizar y son solidariamente responsables, como tan bellamente lo expresó el R.P. Felipe Mac Gregor en la introducción a esta Semana. Al precisar la noción de Iglesia quiero entonces manifestar que las orientaciones para la acción social de la Iglesia se dirigen a todos sus miembros.

A lo largo de las exposiciones de los ilustres Ponentes que me han precedido, se ha desprendido en algunas oportunidades, y por las reacciones del público, que toda la responsabilidad en el cumplimiento y difusión de las doctrinas sociales católicas grava exclusivamente sobre la Iglesia, entendida como Jerarquía. Es necesario deslindar las obligaciones y declarar enfáticamente, que la responsabilidad compete a la Iglesia como Cuerpo Místico de Cristo; tanto la Jerarquía como los simples fieles deben asumir sus propias atribuciones.

La falla de nuestro catolicismo radica en cierta superficialidad que pretende aparentar al exterior, sin obligarse en conciencia; se habla tanto de la crisis de vocaciones sacerdotales y religiosas y se encara a los sacerdotes que no hayan hecho de su parte lo suficiente para resolver, se critica exagerando y universalizando el mal comportamiento de algunos ministros del altar, mas no se reflexiona en el deber que cada cristiano tiene frente a la vocación sacerdotal. Si en el Perú las vocaciones son escasas se debe a los mismos católicos peruanos, pues Nuestro Señor decía: "por sus frutos los conoceréis". Nosotros los católicos no hemos vivido concientemente nuestra fe y buscamos siempre palia-

tivos para disculparnos y fácilmente pretendemos que los otros se reformen sin comenzar a reformarnos nosotros mismos.

Las orientaciones que paso a señalar para la acción de la Iglesia, no tendrán eficacia alguna, si no comenzamos por el principio: la reforma de nuestra propia conciencia y el ajuste de nuestra vida a los principios en los cuales creemos.

Debo hacer otra aclaración previa: los consejos, sugerencias u opiniones que indicaré luego, son el resultado de la labor de un equipo de eclesiásticos y laicos, que hemos meditado estos problemas en conjunto durante varias semanas. No es de ninguna manera la palabra oficial de la Jerarquía Eclesiástica, cuya representación no tengo, aunque sea el último de sus miembros. Es el deseo de ese grupo que únicamente pretende avivar la conciencia social de todos los miembros del Cuerpo Místico de Cristo en el Perú y precisar sus obligaciones.

Debemos partir de la premisa, aceptada hoy por todos, y aun más requerida por muchos, de la participación de la Iglesia en las reformas sociales que la justicia y la caridad demandan.

"Importa y urge proclamar en privado y en público que no somos sino desterrados que recorren la senda de su retorno a la patria celestial, y que estamos destinados a la felicidad eterna, a la que nos llevan la verdad y la virtud. Cristo es el único defensor verdadero de la justicia humana, el único consolador genuino de la miseria del hombre que es imposible evitar en esta vida; sólo El nos señala ese refugio de paz, de justicia y de bienaventuranza perdurable que todos nosotros, redimidos con su sangre, hemos de alcanzar después de que concluya nuestro peregrinar por la tierra.

Con todo, es deber de todos mitigar en cuanto sea posible la desgracia, endulzar el dolor y librar de la angustia a sus hermanos durante esta vida. Y la caridad, ciertamente, puede remediar hasta cierto grado muchas de las injustas condiciones sociales. Mas no basta solamente la caridad, porque en primer lugar debe haber justicia, una justicia que prevalezca y sea puesta en práctica."

Escribía Pío XII en su Encíclica sobre las misiones católicas (Págs. 184-85).

Al concluir estas reflexiones, el Santo Padre Pío XII exhortaba a los Obispos diciendo.

"...es osada la tarea de poner estos ideales y estas metas cuidadosamente en práctica. Sin perder jamás de vista las circunstancias especiales y las condi-

ciones cambiantes de cada tiempo y lugar, discutid juntos y aconsejaos mutuamente de estas cuestiones en vuestras reuniones episcopales, en vuestros sínodos y en otras asambleas, y procurad por todos los medios posibles establecer aquellas asociaciones, organizaciones y sociedades de bienestar y asistencia social que los tiempos presentes y la mentalidad moderna parecen demandar. Vuestro oficio pastoral requiere, ciertamente, este deber, pues de lo contrario el rebaño que se os confía será descarriado de la recta senda por la pasión y los novedosos errores revestidos con la túnica de la verdad y de la justicia. Y en esta empresa impulsad a los misioneros, vuestros eficaces colaboradores, a distinguirse en el celo y empuje de este apostolado, para que así estén seguros de que no podrá decirseles: **los hijos de este mundo son más sagaces..... que los hijos de la luz** (Lucas XVI, 8). La experiencia probará que es de gran provecho el que se hagan rodear en cuanto les sea posible, de seculares católicos de carácter acendrado y habilidad práctica, que puedan levantar y hacer progresar esas obras”.

1º—Necesidad de enseñar.

Claramente excita el Romano Pontífice al Episcopado a tomar las medidas más adecuadas para poner en práctica los principios sabios que enseña la Iglesia en esta materia. De ahí que la Conferencia Episcopal de 1958, promulgó la **Carta Pastoral sobre algunos aspectos de la cuestión social en el Perú** y ordenó en ella la divulgación de las verdades fundamentales de la doctrina católica en la prensa, en la predicación dominical, en los colegios y en la celebración de esta Primera Semana Social del Perú.

En primer lugar debo insistir en la necesidad de enseñar, tal como lo prescriben los Obispos en la mencionada Carta Pastoral. A una circular enviada para comprobar el cumplimiento de la orden de enseñar la doctrina social de la Iglesia en los colegios, lamento tener que manifestar que contestaron pocos y menos aún fueron las respuestas afirmativas. Se escudan en la falta de tiempo, en la amplitud de los programas, etc. Todas las disculpas pueden ser más o menos valederas, pero el hecho real es que existe entre nuestros católicos, una deplorable ignorancia en materia social, que hace necesarísima la docencia.

La falta de clero explica en parte la indiferencia por parte de la Iglesia en difundir los problemas sociales.

La Iglesia es una institución docente. Tiene que enseñar. A su favor tenemos experiencias, planes motores que se han hecho y que han tenido buena acogida. Así la Iglesia asumiría un papel muy propio, el de la enseñanza de los problemas sociales, sin que por esto Ella se diluya, porque es esencialmente vida. Tiene que hacer conocer cosas fundamentales y dejar de lado otras que en nuestra época interesan poco o nada.

Debe darse a los fieles una visión positiva de la vida, oponiéndose a la desesperación que propagan gran parte de los intelectuales que no son católicos.

Esta enseñanza, repito, debe partir del clero. Urge que en los seminarios y casas de formación religiosas, se ponga especial énfasis en la enseñanza de la doctrina económico-social de la Iglesia. Es menester que se conozcan a fondo las sabias doctrinas pontificias y las experiencias que se han realizado en este campo; mas no sólo aprenderlas académicamente, sino vibrar al unísono con las necesidades de la población para escogitar la mejor forma de ayuda. Además para el mismo ministerio pastoral constituye un valioso auxiliar la sociología religiosa, que nos descubre situaciones hasta ahora desapercibidas y, facilita las técnicas apostólicas.

La sociología religiosa investiga sobre todo, si la religión significa o no realmente el fermento de la vida social de una actividad, región o épocas determinadas. Al mismo tiempo, hasta qué punto el medio ambiente influye en favor o en contra de la religión; o, lo que es lo mismo, de la formación y propagación de la vida religiosa, del culto, del crecimiento de la piedad y de toda la vida espiritual de cada uno de los grupos e individuos. Lo que se desea es cimentar teológicamente una pastoral misionera, que no busque solamente la salvación del individuo, sino ante todo, la realización del reino de Dios sobre la tierra.

La formación de los seminaristas y escolásticos de Ordenes religiosas, debe ser continuada con la revisión y la puesta al día de los conocimientos de parte de los sacerdotes de ambos cleros: no es posible continuar enunciando la doctrina pontificia sin llevarla a la práctica, por temor a que nos falte la ayuda de los protectores de las obras parroquiales o sostenedores de los colegios, como tampoco debemos caer en una demagogia barata que halague sin recordar las obligaciones que tienen indistintamente todos los cristianos hacia su prójimo. Los señores Obispos, dispusieron que "especial atención tendrá la doctrina social en las reuniones de sacerdotes", y salvo algunas charlas aisladas para diferentes grupos, no ha habido una especial dedicación por parte del clero. Urge que las reuniones sacerdotales, tanto de párrocos como de re-

Igiosos, estudien a fondo estos temas y a semejanza de otros países, se establezcan sesiones especiales de pastoral y acción social para los sacerdotes.

Por supuesto que esta formación social debe abarcar también a las religiosas, en particular a las que se dedican a la educación y a la asistencia social.

En el magisterio eclesiástico, es fundamental precisar los derechos y deberes de todos los individuos, pertenecientes a los diferentes grupos sociales, así como la grave responsabilidad que pesa sobre las asociaciones profesionales y sindicales: tengamos presente que la condenación del comunismo ateo no absuelve de por sí al materialismo capitalista.

Es indispensable recalcar que la doctrina social de la Iglesia brota de sus propias fuentes, que son la justicia y la caridad de Cristo y no es producto de una actitud negativa contraria a una determinada situación social o a una ideología errada. Desgraciadamente se ha pretendido utilizar a la Iglesia como bandera para fines que no le competen o se han querido amparar en ella, quienes sólo la admiran como una institución humana de orden y no vislumbran la riqueza de su vida interior, que procede del Espíritu Santo que la anima. Las actitudes de quienes, como el abate Pierre o Giorgio La Pira, abandonan todo para entregarse hasta el sacrificio de su vida por el establecimiento de la justicia y de la caridad entre los hombres, son incomprensibles para los materialistas de todos los bandos. Donde unos ven exageraciones, otros se impresionan por el sensacionalismo periodístico y todos concluyen que son unos ilusos; se trata de descubrir en ellos algún defecto, para de esa manera acallar las propias conciencias y continuar esquilmando al prójimo.

A fin de evitar ciertas influencias contraproducentes, que actúan bajo la apariencia de "instituciones bien pensantes", debemos inspirarnos para pensar por cuenta propia, en las enseñanzas de los Papas, en las publicaciones episcopales y en las obras de los especialistas católicos que tratan de cuestiones sociales.

La docencia no debe limitarse a las esferas clericales y religiosas: las entidades que por delegación de la Iglesia tienen la misión de enseñar también asumen una grave responsabilidad en el campo social. Primera de todas nuestra Universidad Católica está llamada a orientar eficazmente la formación del pensamiento social-católico en el Perú. No debe limitarse a tratar de dar una sólida educación social en sus diferentes Facultades y Escuelas con la adecuación de toda enseñanza a los postulados de la doctrina pontificia. Debe propiciar la investigación en este campo para señalar los hitos que enmarquen la acción de los católicos

en el campo socio-económico y, aún más, reestructurar sus programas y planes de estudio para no limitarse a una ordenada y pacífica reproducción de la formación liberal e individualista de la universidad peruana de principios de siglo, sino propiciar el establecimiento de nuevas especialidades que señalen derroteros para la solución de los problemas peruanos. En una palabra, que deje de ser centro de estudios calcado sobre las universidades y escuelas oficiales, sin desórdenes, huelgas o interrupción de los estudios, dedicada exclusivamente a la formación de profesionales liberales sin emoción social y sin capacidad para hacer frente a las nuevas tareas que la sociedad peruana exige.

Quiero precisar aún más mi pensamiento a este respecto. Considero insuficiente el establecimiento de un "Instituto de Estudios sociales" en la Universidad, pues probablemente se limitará a disertaciones académicas y en el mejor de los supuestos a alguna valiosa investigación sobre la realidad nacional. Lo que se requiere es que se forme en nuestra Universidad profesionales que puedan servir con eficiencia al país; para ello, debemos modificar la fisonomía actual de la Facultad de Derecho, ampliando sus estudios y tareas para la formación de especialistas en derecho público y en derecho del trabajo. La Facultad de Ciencias Sociales que forme no sólo técnicos en economía, sino sociólogos científicos y teóricos de las disciplinas sociales; y podría continuar en la enunciación de innovaciones en este sentido.

La Universidad debe impartir una formación social cristiana que no se reduzca a un mero enunciado intelectualista de principios, sino que por medio del contacto con la realidad y a través de la reflexión sobre la experiencia, posibilite la formación de sensibilidad social de la persona integral.

La falta de investigación y estudio sobre los problemas sociales en general en el Perú, y en particular entre los católicos, se descubre a primera vista en el hecho que cuando se pide literatura para conocer nuestra realidad, debe uno siempre referirse a las conocidas obras de Víctor Andrés Belaúnde, José Carlos Mariátegui, Jorge Basadre, que tienen más de 30 años de escritas y publicadas, y que pese a los méritos que poseen, se mueven en el plano de la teoría por falta de investigaciones particulares de carácter técnico. Aquí existe otra responsabilidad que los estudiosos católicos de estas materias tienen la obligación de asumir y que esperamos que a la brevedad posible pueda ser encarado en una forma u otra.

La inquietud despertada por esta Primera Semana Social será continuada en la preparación de otras Semanas de la misma índole que tendrá a su cargo el "Sub-secretariado permanente de

las Semanas Sociales", que bajo la dependencia del Secretariado del Episcopado Nacional y la colaboración de la Universidad Católica, ha sido constituido.

La Segunda Semana Social, Dios mediante, podría desarrollarse en la primera semana de agosto de 1960.

La Facultad de Teología propicia la creación de un Instituto de Pastoral para la formación de los seminaristas y de acuerdo con ella se preparan unas Jornadas de estudios sociales para los sacerdotes en el próximo enero. Se cultivaría así la sensibilidad social de los educandos de Seminarios y Escolasticados conectándolos con la realidad nacional, sobre la cual el sacerdote debe ejercer su acción pastoral, misión ésta que en la actualidad no se encara adecuadamente. Una consideración mayor en los programas de la doctrina social de la Iglesia y un contacto directo con nuestros problemas capacitaría en forma eficiente a nuestro clero para su ministerio esencialmente apostólico.

Asimismo, debe insistirse en la formación litúrgica. Es en la liturgia donde cobra vida la comunidad cristiana y recibe el fermento de la Palabra y de la manifestación divina a través del sacrificio. En ella se postula la fraternidad, base de la acción social, que es una dimensión de esta intercomunicación integral.

Los Consorcios de profesionales católicos y los grupos de Acción Católica especializada también tiene una función orientadora en el campo social que requiere de sus miembros un constante estudio y dedicación. En años anteriores el Consorcio de Ingenieros Católicos ha hecho oír su voz sobre diferentes tópicos que han señalado rumbos en más de una oportunidad. Esa divulgación de la sana doctrina en el campo profesional es urgente y obliga seriamente en conciencia, pues los problemas que surgen a cada momento en las actividades profesionales solicitan una sólida y constante orientación cristiana.

Los miembros de todos los otros movimientos de la Acción Católica Peruana y de los diferentes grupos de apostolado seglar deben estar en tal forma instruídos en la doctrina social de la Iglesia que forme parte de su acción apostólica para provecho propio y de los demás, no sólo dentro de sus propias instituciones sino de manera especial ejercerla en medio de sus actividades cotidianas.

Una especial recomendación a los socios de cofradías, pías uniones y otras asociaciones de la misma índole para que también conozcan los principios sociales cristianos a fin de no caer en la aberración de tantos devotos que ignoran y no practican esos principios con gran injusticia y escándalo para los demás.

Y por último repito la prescripción dada por el Episcopado:

“Ordenamos además a todos los Profesores de Religión en los Colegios nacionales y particulares que este año expongan de manera especial la doctrina social de la Iglesia. Particularmente en los colegios de la Iglesia deben esforzarse los educadores por desarrollar la sensibilidad social de sus educandos de acuerdo con las repetidas enseñanzas de la Iglesia Católica”.

Es absurdo que en nuestros colegios se encuentre tiempo para organizar veladas, kermeses, eventos deportivos, procesiones y ceremonias religiosas con excesivo boato, y para ello se recorta el tiempo dedicado a la enseñanza, y no se pueda dar instrucción social católica. La responsabilidad es gravísima: los universitarios que provienen de colegios laicos o no, en materia social llegan con una formación materialista que fácilmente se inclina al marxismo, y los egresados de nuestros colegios por falta de formación social en la materia caen rápidamente en un socialismo de base marxista, o en un hedonismo utilitarista que utiliza a la religión en lo que no pueda molestarlos.

No debemos silenciar la eficaz colaboración que prestan a la Misión de Lima las alumnas de varios colegios nacionales y particulares, sagazmente dirigidas por sus profesoras, en la asistencia a las barriadas, y que son el preciado fruto del esfuerzo de los educadores en el desarrollo de la sensibilidad social de sus educandos.

Fundamentalmente la misión de la Iglesia está en el magisterio, más no debe olvidarse el cumplimiento mandado por las normas de justicia y de la caridad.

¡Que vibrante llamado a la reflexión nos hacen las siguientes líneas de un carmelita español misionero en el Estado de Kerala (India):

“La realidad es que la Iglesia no ha logrado impresionar a la masa —ni siquiera a la católica— sobre la solución que ofrece los problemas sociales que tienen una importancia fundamental en la India moderna.

Ello es cierto a pesar del ingente esfuerzo, dirigido a obras educacionales y de caridad y beneficencia. Las escuelas primarias católicas son responsables de gran porcentaje de gentes que saben leer y escribir: los colegios universitarios y los centros de segunda enseñanza son muy numerosos. La Iglesia está empleando grandes sumas de dinero en hospitales, maternidades, orfanatorios y otros centros de beneficencia. El reparto gratuito de alimentos —procedentes de la ayuda de los católicos americanos o de los mismos católicos del lugar— es

continuo. Ultimamente, los católicos cooperan positivamente en la construcción de viviendas para pobres.

A pesar de ese gran esfuerzo, el pueblo no logra ver en el catolicismo a una religión que predique teórica o prácticamente un ideal social de mayor justicia, de mayor igualdad en los bienes de fortuna. Es cierto que los cuatro periódicos diarios, dirigidos por católicos y la numerosa literatura en la lengua vernacular tiene la oportunidad de difundir el mensaje social de la Iglesia. Muchos de los lectores reaccionan simplemente: en Roma profesan eso, pero los católicos viven otra doctrina diferente.

¿Cuál es la razón de todo ello? Una de las causas es el **paternalismo** de muchos eclesiásticos con los empleados de las parroquias y en los numerosos centros eclesiásticos, el **miedo** —disfrazado de prudencia— que muchos sacerdotes sienten en predicar la doctrina social de la Iglesia en su totalidad, la ausencia de sentido de justicia social en muchos de los empresarios católicos. El resultado es que los más de los que viven en la pobreza o en la miseria o sin el empleo, no conocen sino un movimiento real con un programa y una acción sociales: el comunista. Y poco a poco, en un país en el que el sacerdote tenía —y tiene todavía— el puesto de jefe patriarcal y árbitro del pueblo, el anticlericalismo comienza a florecer peligrosamente.

Una segunda experiencia. En la mayoría de los casos, la clase humilde no espera del sacerdote lo que realmente no puede dar, una ayuda material de bulto, sino comprensión, estima, auténtica caridad, el compartir sus dificultades. Las necesidades —la miseria— son tan inmensas en la India, que sería absurdo el pensar que el sacerdote puede resolver los problemas sociales directamente o indirectamente. ¿Qué es lo que puede hacer el sacerdote en la mayoría de los pueblos, en que la pobreza, tocando a la miseria, es tanta? Un joven seglar, experto en asociaciones obreras y en la lucha con el comunismo, respondía a esa pregunta en una conferencia de sacerdotes sobre apostolado social: Ustedes, los sacerdotes, visiten a los obreros con sincero cariño, manténganse en continuo contacto con ellos, no vivan desconectados de ellos, ya sea físicamente, ya sea socialmente, manteniendo un nivel de vida excesivamente elevado o moviéndose con un

espíritu de paternalismo irritante. Al final, se ganarán el corazón de los obreros, aunque no puedan resolverles sus problemas". (**Incunable, abril de 1959**).

2.—Vivir el cristianismo.

Un valioso eco de la vibrante inquietud del misionero carmelita se encuentra en el editorial titulado "La pobreza, examen de conciencia", de una revista sacerdotal española, (**Incunable, abril 1959, pág. 8**), del que leemos los últimos párrafos:

"De todas formas, las especiales circunstancias del mundo actual pueden exigir a todo cristiano en su modo de vivir la pobreza evangélica unas cuantas notas características. Yo señalaría las siguientes: sentir las necesidades de los más pobres; estar, como Cristo, a su lado; buscar remedios a sus problemas por medio de instituciones y no únicamente de una forma personal; ganarnos la vida con nuestro trabajo sin ser carga a la sociedad en la cual vivimos —esto mismo dijo Pío XII a las monjas de clausura—; conformarnos con las condiciones del medio ambiente en que vivimos; no aceptar dinero de dudosa procedencia, aunque sea para levantar obras de caridad; pagar correctamente los deberes sociales sin camuflajes de ningún género; dar lo sobrante a los pobres.

Se va a hacer muy difícil vivir de rentas en un futuro próximo. Y, sobre todo, va a ser muy poco ejemplar frente al hombre moderno no ganarse la vida con el trabajo personal. El ejemplo de los cristianos no debe faltar en esta hora del mundo.

El confort y el bien vivir gana a uno fácilmente; la naturaleza nos inclina a ello y nos dejamos envolver en el aburguesamiento antes de pensarlo. Y hasta llegaremos a un modo de pensar muy poco evangélico para justificar nuestro modo de vivir.

Nunca ayudaron mucho al clero los buenos tiempos y las riquezas. Nuestro pueblo es pobre. El nivel de vida bajo: la desigualdad social es grande, y como hace muy poco tiempo nos decía la prensa, somos el segundo país del mundo en gastos superfluos. Ante esta situación, un ejemplo de desprendimiento y pobreza podía tener una fuerza arrolladora. Lo mismo que una postura interesada de parte del clero podía ser un enorme escándalo.

¿Habr  llegado la hora del examen de conciencia sobre la pobreza del clero espa ol?  Acaso la mayor a de los sacerdotes espa oles de hoy nos podemos llamar pobres delante de nuestro pueblo?  Los pobres de Espa a nos admitir an a su lado como unos iguales que comparten sus dificultades y ansiedades? En un sentido obvio e inmediato,  nos atrevemos, sinceramente, a aplicarnos a nosotros la palabra de Cristo: Bienaventurados los pobres?''

Para no quedarnos en las consideraciones de car cter general hacemos nuestras las siguientes normas de justicia social dadas por el P. Antonio Peinador, religioso claretiano y Decano de la Facultad de Teolog a de la Pontificia Universidad de Salamanca, que urge que todos las pongamos por obra:

1.—Quienes est n al servicio de sacerdotes o comunidades, seminarios o casas religiosas, no pueden ni deben estar en peores condiciones, en lo econ mico, que aquellos que trabajan al servicio del Estado o de los particulares. Por tanto, es deber, de suyo grave, de justicia, el retribuirles de manera que el jornal o sueldo les sea bastante a sustentar una vida decorosa; ellos y la familia que quiz  de ellos depende.

2.—No deben, en justicia, ser privados esta clase de empleados de centros eclesi sticos de ninguno de los beneficios de que gozan, por disposici n legal, o por simple imperativo de la justicia o de la libertad, los empleados o trabajadores civiles: seguros sociales, vacaciones pagadas, horas o trabajos extraordinarios retribuidos aparte, etc.

3.—La pobreza de la instituci n, seminario o casa religiosa no excusa, de suyo, la injusticia o la mezquindad de la retribuci n o la ruindad del trato; entre las necesidades m s perentorias a que atender y para las cuales nunca falta lo imprescindible, mientras la instituci n sigue en pie, debe estar la de retribuir conveniente, generosa y largamente a los empleados y trabajadores.

4.—Si en alg n caso el sueldo o jornal contante o en dinero no puede absolutamente alcanzar la altura que pide la justicia, por lo menos, lo que marca la ley, hay que suplirlo de todas formas, por cualquier otro procedimiento que compense la exiguidad de la retribuci n en met lico; pero suplirlo de forma constante, eficaz y segura.

5.—Entre sacerdotes y religiosos debe buscarse la perfección, no menos que las otras virtudes, en esta de la justicia en los contratos. Y la perfección está aquí en rebasar los límites estrictos de la justicia, para entrar de lleno en los de la liberalidad y de la verdadera amistad o fraternidad cristiana. ¿Por qué ha de haber sacristanes que están al servicio de la Iglesia todas las horas del día, y a veces hasta algunas horas de la noche, que no ganan para vivir decentemente? Si con la paga del Estado o con los derechos de arancel no hay para llegar a la justa retribución, habrá que suplirlo como sea. Dígase lo mismo de mandaderos, porteros y parecidos que realizan trabajos, no voluntarios, retribuíbles, que les ocupan la jornada entera o parte de ella.

6.—Se identificarán con los fines espirituales de la institución eclesiástica o religiosa los laicos que a ella pertenecen, como empleados o trabajadores, cuando se vean tratados con dignidad, cariño y generosidad; cuando no sólo no se regateen sus derechos, sino que se rebasen ampliamente con frecuentes premios, donativos o demostraciones efectivas de verdadera fraternidad cristiana (**Incunable**, noviembre 1958, pág. 3).

Las anteriores palabras son el eco fiel del canon 1524 del Código de Derecho Canónico, que dice: "Todos, y en especial los clérigos, los religiosos y los administradores de bienes eclesiásticos, en los contratos de trabajo deben asignar a sus obreros un honesto y justo salario; cuidar de que los mismos, en tiempo oportuno, se dediquen a la piedad; y de ninguna manera separarlos del cuidado doméstico y del amor a la parsimonia, ni imponer a los mismos mayor trabajo del que puedan soportar sus fuerzas o no esté de acorde con su edad o sexo".

Al escuchar las anteriores normas ¿estamos seguros que ninguna pesa sobre nuestra conciencia? Si enseñamos la doctrina social de la Iglesia y cumplimos en nuestros diarios quehaceres con las normas leídas, habremos ciertamente, clérigos y laicos, contribuído a mejorar las relaciones de trabajo en la medida de nuestras posibilidades.

Más hay otros puntos en los cuales, nosotros, hombres de Iglesia, debemos también proceder con cautela para no escandalizar.

Uno de ellos se refiere al pago de impuestos al Estado. No ignoro que los moralistas afirman que se pueden evadir el pago de impuestos injustos, pero ¿cómo señalar en forma privada y particular la injusticia de tales gravámenes? Lo que si es cierto

y que llama poderosamente la atención es la repetición de consejos semejantes frente a las repetidas afirmaciones de la obligación de cooperar al bien común. ¿No serán tales aseveraciones resabios de un exagerado individualismo que quiere amparar sus propios intereses con disquisiciones de casuística? ¿Qué diferente suena esta frase que leemos en la Apología de San Justino Mártir en el siglo II: "En la mejor forma que nos es posible y los primeros, pagamos los impuestos y censos a aquellos a quienes habéis dado esta concesión, porque así nos lo ha enseñado Jesucristo". Es digno de advertir que en ese momento el Estado estaba personificado por el Emperador romano que perseguía implacablemente a los cristianos.

Otro punto que con la mejor buena intención lo hacemos y provocamos el escándalo en algunos y el fastidio en otros, es la falta de sobriedad en los actos de culto, o también en nuestros colegios. Con la mayor tranquilidad o inocencia malgastamos nuestros esfuerzos para procurarnos arbitrios con los cuales aumentar el boato exterior del culto o revestir de plata las andas de alguna imagen de gusto dudoso. Para ello nos ingeniamos con realizar kermesses, rifas, etc., y en cambio a nuestro alrededor muchos hijos de Dios sufren hambre, padecen enfermedad y miseria. Esto origina el escándalo y desvía de la preocupación por realizar obras realmente importantes. Laudable es la iniciativa del uso de sencilla indumentaria para las primeras comuniones. ¡Dios quiera que por nuestro medio reuerden los fieles cristianos que los sacramentos son signos sensibles de la gracia y no motivo para satisfacer vanidades y quedarse en exterioridades! Este llamado a la sobriedad se extiende también a la construcción de templos, capillas, colegios, etc.: menos adornos y menos lujos. La suntuosidad no está acorde con las miserias de nuestro tiempo en el que debemos proceder con paciencia: las grandes iglesias medievales se hicieron durante varias generaciones, quedando muchas inconclusas o agregándoseles características de diferentes estilos obedeciendo a influencias de varias épocas. En cambio ahora se quiere forzar la devoción construyendo edificios, quizá de millones, en unos cuantos años, y exigiendo contribuciones en forma indebida e inoportuna.

Parece que en este capítulo la virtud de la prudencia estuviera totalmente olvidada.

La acción de los cristianos debe estar orientada por la prudencia, que es a la vez inteligencia de los primeros principios y orientación lúcida para actuar en la circunstancia concreta, que es luz e iniciativa dinámica. Guiado por esta disposición del alma, el hombre cristiano encuentra su adecuación a las exigencias hu-

manas y cristianas. La prudencia es la virtud de la acción y por lo tanto la descubridora del futuro, frente al cual nos proyectamos constantemente. Esta es sabiduría de la vida que se exige al hombre cristiano. Lo expresa el Angélico doctor cuando dice: "En los asuntos de la vida humana se llama sabio al prudente, por cuanto ordena los actos humanos al debido fin y por eso se dice en los Proverbios: la sabiduría para el varón es la prudencia". (Summa Theo. I, 1-6).

Cuánto bien se haría si reflexionáramos continuamente que la justicia obliga antes que la caridad; que lo recabado por la explotación de nuestros hermanos no se compensa con donativos, más o menos crecidos, para el culto u obras de caridad. Si no pretendiéramos paliar las obligaciones que surgirían de los estudios que realizaría la Misión Lebret con el elogio desmesurado a la caridad del Abate Pierre. Si imitáramos el ejemplo de algunas parroquias mejor dotadas que ayudan a otras más necesitadas; si dirigiéramos la devoción de los fieles hacia la construcción de templos en los barrios que carecen de ellos en lugar de aumentar innecesariamente los altares o las capillas por puro lujo o exceso de comodidad. En una palabra, comprender que la caridad no consiste en dar sino en darse, en entregarse uno mismo por el bien de nuestros hermanos los pobres.

Debemos comprender que el cristianismo coge al hombre íntegro: no puede disociarse la vida de piedad de los quehaceres cotidianos; no se es buen cristiano porque se frecuenta los sacramentos, aun diariamente, y no cumple con la justicia social. No se puede continuar esa falsa posición de ciertos liberales católicos, que guardan fidelidad a Dios y a la Iglesia en su vida íntima, pero en sus relaciones comerciales prescinden totalmente de sus principios católicos. Para decir que uno tiene la cara limpia, no basta ostentar una mejilla cristalina y la otra sucia: se requiere la limpieza total. Así, no puede llamarse católico prácticamente y simultáneamente negar a sus empleados u obreros lo que en justicia le corresponde; o considerar que los principios de justicia social son para las grandes empresas y no para los negocios particulares, o, cínicamente, participar en negocios francamente inmorales.

Sencillamente, toda esta ralea de auto-llamados católicos prácticos no lo son y debe recomendarse a confesores y confesados, que mediten los "Exámenes de conciencia para nuestro tiempo" del P. Lebret.

En cuanto a las clases sociales, debemos tener siempre muy presente la Epístola del Apóstol Santiago, pues parece que nosotros los católicos hemos caído bajo la influencia de Lutero, que

la calificó de "epístola de paja", y nunca la mencionamos ni la meditamos. No olvidemos tampoco la aseveración de San Pablo, que en la Iglesia "no hay griegos ni judíos", y llenos de verdadera caridad amemos a todos los seres humanos. Recordemos que en este momento urge que la Iglesia colabore a través de las parroquias y organizaciones católicas, a la solución de los problemas espirituales y materiales de las clases más necesitadas. Debemos entender que el deber de servicio y ayuda no son deberes sociales, sino exigencias de la justicia y de la caridad. Nos dice el Apóstol: "Y si repartiere todos mis haberes y si entregare mi cuerpo para ser abrasado, mas no tuviera caridad, ningún provecho saco" (I Corintios 13-3).

Asimismo, es necesario que fomentemos el espíritu comunitario en nuestras parroquias y colegios, no dividiéndolos por pretendidas categorías sociales, que en el fondo sólo se diferencian por el dinero.

Acerca de la tentación del espíritu particularista, que inclina naturalmente a interesarse más por la congregación o la casa, que por la Iglesia o la parroquia; y de la influencia que pueden ejercer las religiosas sobre sus ex-alumnas y demás personas que están relacionadas, recomiendo vivamente la lectura del cap. V: de la obra de mi colega el Obispo Auxiliar de Malinas, Monseñor Suenens, **La Iglesia en estado de misión.**

Queda el punto de la promoción cultural que me angustia particularmente. El trabajo realizado en este sentido por el clero y los laicos es muy reducido, en parte por falta de medios. Debe considerarse que la acción de la Iglesia sobre las multitudes y la clase obrera es deficiente. Los católicos han estado ausentes de este fenómeno cultural. Y ésto no sólo por lo reducido de su gran área de influencia y catequesis, sino porque no se posee una pedagogía consecuente con las exigencias cristianas. Unido a esto, existe una ceguera frente al hecho de la transformación. No se explicita en la acción de la enseñanza y en la prédica, una pedagogía de la fe. Hay que reiterar que esta misión de promoción no nace de la reacción ante peligros temporales para la Iglesia, como el comunismo, sino que parte del mandato evangélico: "Id y enseñad".

Los católicos debemos tomar en cuenta la universalidad del cristianismo y su deber de imprimir a todas las clases una espiritualidad que lleve a humanizar la estructura social y la conciencia cultural.

La pedagogía cristiana se orienta por el respeto a la persona humana, imagen de Dios, y busca posibilitar su desarrollo integral, pues sobre el hombre debe edificarse el cristiano, según feliz

expresión del Santo Padre Pío XII. Pero la persona se desarrolla en una sociedad, en un ambiente determinado que debe ofrecerle las posibilidades de elevación y libertad. Por ello la Iglesia se interesa particularmente por la humanización de las estructuras sociales, que deben estar al servicio de todos los hombres para constituir así eficaces instrumentos de la actualización del bien común. Es tiempo que los cristianos abandonen el cómodo individualismo y se aboquen a la edificación de la ciudad terrena, informándola de las luces de la moral y la caridad.

¿Qué puede hacer la Iglesia? Fomentar la creación de escuelas parroquiales, la preparación de los antiguos doctrineros, la instalación de escuelas técnicas, etc. El campo es vastísimo, el personal escaso y los recursos pobrísimo. ¿Cómo se le encomienda a un párroco que tiene a su cargo 50.000 almas en la ciudad o 50 pueblos diseminados en los Andes, la instalación y sostenimiento de escuelas? ¿De dónde obtener fondos para las escuelas parroquiales, si las parroquias carecen de bienes, o las que tienen propiedad están sujetas a arriendos tan bajos que son ridículos, y cuando se quieren subir, las intrigas, malevolencias, sobornos, son los recursos usuales para impedirlo?

3.—Misión de los seglares.

Frente a las tareas que tiene el clero en las actuales circunstancias, adquiere especial énfasis la recomendación que S.S. Pío XII hacía en las palabras que leí al principio: la urgencia de rodearse de seglares hábiles, pues se corre el riesgo de descuidar su función principal, que es el ministerio de las almas. Son de suma importancia en este punto las palabras del mismo Papa a la acción Católica en 1951:

“El desarrollo de la vida religiosa supone cierto número de sanas condiciones económicas y sociales. Pero ésto no nos permite concluir que la Iglesia debe empezar por dejar de lado su misión religiosa y procurar ante todo aliviar las miserias sociales. Si la Iglesia siempre se esforzó por defender y promover la justicia, desde los tiempos apostólicos, ha cumplido su misión de santificación de las almas y de conversión exterior, aun frente a los más graves abusos sociales, procurando luchar contra esos males, persuadida de que las fuerzas religiosas y los principios cristianos, son el mejor medio para alcanzar la curación”.

Conviene que los sacerdotes confiemos a los laicos las tareas que son propias de ellos, para quedar libres en el desempeño de

nuestras funciones ministeriales; primero porque ellos las hacen mejor que nosotros, pues por lo general no poseemos una preparación especial en las técnicas seculares y segundo porque nos quitan mucho tiempo. No basta solamente la entrega de estas tareas, sino que es menester que confiemos en ellos y no pretender asumirlas porque tememos que las desarrollen mal. Debemos adquirir la sagacidad de no ocuparnos de lo que los otros pueden hacer, y así nuestro apostolado sería más eficaz y podríamos plantear y concebir programas más amplios.

Esta intervención de los seculares en las realizaciones prácticas, no debe estar al margen de los guías espirituales, pues en el terreno profano existe la responsabilidad moral, y a veces con consecuencias muy graves. El cristianismo en el orden temporal tiene exigencias de justicia, de profesión y de deber de estado, que dependen de una manera ineludible de Dios, cuya justicia no admite titubeos y cuyo amor no conoce límites. En todas sus actividades, el cristiano pone en juego, no sólo su situación temporal, en la cual puede fracasar, sino el éxito en lo único necesario, en su destino eterno. Es obligación del sacerdote despertar en los seculares este profundo sentido de responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas.

Los seculares pueden intervenir en la elaboración de las estructuras económicas y sociales, pero con un sentido cristiano y una buena formación doctrinal, a la cual deberá añadirse una competencia fundamental en las diferentes disciplinas que interesan al porvenir de la sociedad, y una gran firmeza de carácter para no desfallecer ante los riesgos que corre todo aquel que investiga y trabaja por cuenta propia. Con esa suma de cualidades se puede actuar, no ya a remolque, sino en la vanguardia de ese movimiento social que bucea para esclarecer el porvenir. Los investigadores pueden hallar en la doctrina social cristiana una ampliación de sus perspectivas y una orientación que les permitirá distanciarse de ciertas experiencias aventuradas o iniciativas temerarias.

De esto se desprende la responsabilidad que tiene los egresados de nuestros colegios religiosos y profesionales de la Universidad Católica, de trabajar arduamente en la aplicación de los principios sociales de la Iglesia. Siempre deben reflexionar en esta profunda advertencia del Cardenal Suhard:

“Los cristianos son de este mundo y tienen el derecho, tanto como cualquiera de tomar parte en la búsqueda de la verdad en todas las discusiones y en todas las transformaciones que interesan a la ciudad, de la que son ciudadanos. Los hijos de la luz, en no pocos

casos, manifiestan menos habilidad que los de las tinieblas: esta constatación, hecha por el Maestro, dista mucho de ser un precepto. Encontrarse atrasado en una idea, eso ha podido ser un hecho: no equivale a una virtud. Vuestra tarea, pensadores cristianos, no consiste en ir a remolque, sino en saber anticiparos; no basta ser discípulos, sino conviene que seáis maestros. No basta imitar, es preciso inventar”.

Frente a la demanda que hace el país de abrir nuevas rutas para las próximas generaciones que aumentan incesantemente, el deber de los profesionales católicos está en su total dedicación para encontrar solución a esos problemas y, como hijos de la Iglesia, ayudar a vencer ciertas dificultades aparentes que resultan de las contingencias de orden moral que se presentan en un mundo nuevo, y le exigen un reajuste del pensamiento teológico, de los métodos de apostolado y de su organización.

Si en todas partes la misión de los seculares en este aspecto es esencial, en nuestro país, por la escasez de clero, se hace más urgente. Imprescindible es el contacto con el propio ambiente para determinar la forma mejor de actuar. Así, no debe evadirse hacia otros medios cuando no se reparan las faltas en el propio: tal vez es más romántico que los universitarios se preocupen de las barriadas, pero no olviden los dramas que se desarrollan a su lado, entre sus compañeros de provincias, faltos de vivienda, escasos de recursos y de útiles para el estudio, y sobre todo, faltos de afecto familiar.

Lo mismo, hay que comprender claramente que la educación no es obra tan sólo de la familia o del colegio, sino que exige una mutua colaboración. Las asociaciones de padres de familia no se han formado para ayudar económicamente a los colegios, sino para que sus componentes asuman la responsabilidad educadora frente a sus propios hijos y concierten con los directores y profesores del colegio, una armónica labor que desarrolle la educación de los niños. La familia y el colegio no son dos mundos separados, y como parece a muchos muchachos, antagónicos, sino que inciden sobre los mismos sujetos.

Como ambos pretende la mejor formación para los educandos, deben también procurar el establecimiento de escuelas de educación familiar y técnica, adaptadas al medio en que se erijan. Pero, por favor, que no sólo se estudie la forma de financiación de tales escuelas, aunque sea verdad que su sostenimiento sea costoso y plantee abundantes problemas; sino que absorba a todos la preocupación por afirmar los medios para formar cristianos.

No vaya a suceder que dentro de la actual legislación educacional, que concede tantas ventajas para la formación cristiana, por falta de elementos y de dedicación, las próximas generaciones escolares corran el riesgo gravísimo, y en algunos sectores inminente, de descristianizarse.

Ciertamente, las circunstancias actuales exigen a los administradores de bienes eclesiásticos un mayor cuidado en sus funciones, procurando que dichos bienes rindan más en beneficio de la colectividad, haciéndolos trabajar técnicamente. Otra vez incidimos en la urgencia de rodearse de seglares hábiles que puedan actuar con diligencia.

También una mejor distribución del clero, tanto secular como religioso, es aconsejable, dedicando cada sujeto al puesto que pueda desempeñar mejor y entregando las labores que puedan hacer seglares, a laicos preparados, mas no debe olvidarse que es imposible destinar a ejercer cualesquiera clase de funciones a todos y a cada uno de los individuos, pues las aptitudes y la preparación difieren: no todos son llamados ni poseen las cualidades para ser párrocos o profesores, y por exceso de buena voluntad, no deben imponerse tareas superiores a sus fuerzas y posibilidades.

De ahí que para la realización de las obras sociales, urja que los seglares tomen conciencia de su responsabilidad. Los sacerdotes deben fomentar la creación de escuelas, auspiciar el establecimiento de cooperativas parroquiales, insistir ante hacendados e industriales para el exacto cumplimiento de sus obligaciones sociales y educacionales; dirigir las asociaciones de ex-alumnos hacia un efectivo trabajo social sobrepasando la etapa actual de mera vinculación afectiva y nostálgica de tiempos idos; y en general, alentar todas las iniciativas que tienden al progreso de la sociedad. Mas la dirección técnica, el estudio de los proyectos y la realización de todas esas obras competen a los seglares, que por propia iniciativa o despertados por llamado del sacerdote se consagre a ellas. Anteriormente mencionaba la función que corresponde a la Acción Católica y al apostolado seglar en general para la difusión de la doctrina social de la Iglesia; ahora me cabe reiterar el llamado de los últimos Papas y de los Obispos para que formen en el campo social laicos, laicos que apliquen esos principios en la práctica y realicen las experiencias más oportunas de acuerdo con las técnicas modernas.

Un vasto campo de acción social en todo el Perú para los católicos está en la organización y desarrollo de "Cáritas del Perú", que este año el Episcopado ha asumido para coordinar todas las obras de asistencia social de la Iglesia. No debe reducirse la labor de Cáritas a distribución de los víveres donados por

el pueblo de los EE. UU., sino extenderse la ayuda al prójimo bajo todas las formas, en especial para obtener su rehabilitación social.

En la Arquidiócesis de Lima, el Arzobispo Primado ha establecido la "Misión de Lima" para la ayuda espiritual a los habitantes de las barriadas, y poco a poco se va abriendo paso en el cumplimiento de sus fines con la generosa colaboración de los mismos vecinos y de socios cooperadores. Pero existen 23 centros y las barriadas son 136 con 300.000 habitantes. Y al lado de ellas nos angustian la situación precaria en que viven espiritual y materialmente los habitantes de callejones y solares en la zona propiamente urbana. Los hacimientos de estos tugurios, al lado de rascacielos y lujosas residencias, consideramos que produce condiciones de vida peores que en las barriadas marginales: en éstas, cada familia tiene 2 ó 3 habitaciones, en aquéllas 2 ó 3 familias cohabitan en una sola habitación. ¡Dios permita que la visita del Abate Pierre mueva los corazones para solucionar estos problemas!

A los seglares en particular, como miembros del Cuerpo Místico de Cristo, como responsables directos de la aplicación de la doctrina social de la Iglesia, van dirigidas estas cálidas palabras de la primera Encíclica de S.S. Juan XXIII, felizmente reinante:

"Vivamente exhortamos además a todos aquellos sobre los que gravan la mayor parte de las responsabilidades en la empresa, y de los que dependen algunas veces también la vida de los obreros, a que no consideren a los trabajadores solamente desde el punto de vista económico, y a que no se limiten al reconocimiento de sus derechos relacionados con el justo salario, sino a que respeten además la dignidad de su persona y los miren como hermanos; y hagan también que los obreros, participando cada vez más, conforme a una justa medida, en las utilidades del trabajo realizado, se sientan como parte de toda la empresa. Esto lo advertimos para que se ponga en práctica una mayor armonía entre los mutuos derechos y deberes de los patronos y obreros y para que diversas organizaciones profesionales "no parezcan como una arma exclusivamente dirigida para una guerra defensiva y ofensiva, que provoque reacciones y represalias, no como un torrente que, rotos los diques, inunda, sino como un puente que une las riberas opuestas. Pero sobre todo se debe atender a que el feliz desarrollo alcanzado en el nivel económico, corresponda a

un no menor progreso en el campo de los valores morales, como la requiere la divinidad misma del cristianismo, más aún la misma dignidad humana. ¿De qué le serviría en efecto, al trabajador conseguir mejoras económicas cada vez mayores y alcanzar un tenor de vida más elevado, si desgraciadamente perdiese o descuidase los valores superiores del alma inmortal? Las perspectivas a que se tiende, podrán realizarse solamente con la plena actuación de la doctrina social de la Iglesia Católica y si todos procuran fomentar en sí mismo y encender en los demás —grandes y pequeños— la caridad, señora y reina de todas las virtudes. Porque la suspirada salvación debe ser principalmente fruto de una grande efusión de caridad; de aquella caridad cristiana que comprendía en sí las leyes del Evangelio y que está siempre pronta a sacrificarse por los demás y es para el hombre el más seguro antídoto contra el orgullo mundano y el inmoderado amor propio; y de la que San Pablo trazó los rasgos divinos en aquellas palabras: **La caridad es paciente, es benigna; no es interesada; todo lo excusa, todo lo tolera.**

Sabemos que no pocos hijos Nuestros —continúa el Santo Padre— afligidos por la pobreza o mísera fortuna, se lamentan con frecuencia de que no se han llevado todavía a la práctica todas las disposiciones cristianas sobre la cuestión social. Es necesario trabajar, y trabajar industriosa y eficazmente, no sólo de parte de los particulares, sino sobre todo de los gobernantes, para que cuanto antes, aunque por sus pasos, se lleve a la práctica real y completamente la doctrina social cristiana que Nuestros Predecesores tantas veces, tan amplia y sapientemente declararon y establecieron y que Nos mismos confirmamos”.

Las anteriores palabras del buen Papa Juan XXIII, que en pocas semanas se ha conquistado el afecto y la veneración de todos los pueblos, nos dispensan de un mayor apremio.

Para concluir, quiero citar dos textos, uno del siglo XII y otro de nuestro tiempo.

Esencialmente el programa que tenemos los católicos en materia social está trazado en la última carta que San Gregorio VII pudo dirigir a las comunidades africanas que cayeron bajo el yugo de los musulmanes: “Yo os exhorto y suplico con caridad fraterna, que testimoniéis a vuestro Pastor la fe y el amor que debe inspiraros vuestra fe de cristianos. . . , de tal modo que los mu-

sulmanes que están a vuestro alrededor, viendo la sinceridad de vuestra fe, la pureza de vuestra caridad; de vuestro amor fraterno, sean inducidos por vuestro ejemplo más a estimar que a menospreciar la fe cristiana. Es preciso que, viéndoos, glorifiquen a vuestro Padre, que está en los cielos. Obrad, pues, mis amadísimos hermanos, según el mandamiento de Nuestro Señor Jesucristo que dijo: Amaos los unos a los otros, como yo os he amado. Porque nadie puede tener mayor caridad que el dar la vida por los que ama”.

Toda nuestra acción social para ser auténticamente cristiana tiene que ser una obra de amor y de adaptación a nuestro prójimo.

“Adaptación, —como decía el P. Lebbe, misionero en China — no es una obra externa, una imitación contrahecha, sino el lento arraigo del amor; es el amor que comprende, es el amor que inspira confianza, es el amor que hace no ser más que uno . . .”.

Lima, 7 de agosto de 1959.

**DESARROLLO
DE LA SEMANA**

1. ANTECEDENTES

CONVOCATORIA

El 25 de enero de 1958, el Episcopado del Perú reunido en su Conferencia anual, dirigió a los fieles una "Carta Pastoral sobre algunos aspectos de la cuestión social en el Perú" y en la que, además, señalaba las medidas que debían adoptarse para la difusión de la doctrina social de la Iglesia y para llamar la atención de los católicos sobre su responsabilidad en la solución de los problemas económico-sociales. Entre esas medidas, el Episcopado ordenaba la realización de la PRIMERA SEMANA SOCIAL DEL PERU y encomendaba su preparación a los Presidentes de la Junta Nacional de la Acción Católica Peruana y de la Unión Nacional de Empleadores Católicos (U.N.D.E.C.), a los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas e Ingeniería de la Universidad Católica del Perú y al Asesor Nacional de la Juventud Obrera Católica (J.O.C.)

En el mes de abril siguiente, el Excelentísimo señor Arzobispo Primado, Juan Landázuri Ricketts, instaló el citado Comité Organizador el que, con el personal ejecutivo que incorporó más tarde, quedó constituido como sigue:

Presidente	Ing ^o Rómulo A. Ferrero, Presidente de la Unión Nacional de Empleadores Católicos.
Vicepresidente	Sr. Jorge Alayza Grundy, Presidente de la Junta Nacional de la Acción Católica Peruana.
Secretario General	Sr. Pedro Guzmán Gomero.
Secretario de Estudios	Dr. César Delgado Barreto
Secretario de Organización...	Ing ^o Ernesto Chávez Crovo
Coordinador	Dr. Andrés Ruskowski
Asesor Eclesiástico	Pbro. Augusto Camacho, Asesor Nacional de la Juventud Obrera Católica.
Vocal.....	Ing ^o Numa León de Vivero, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica.
Vocal.....	Ing ^o Ricardo Rey. Polis, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica.

La inmediata vinculación e inspiración de la Jerarquía fue ejercida desde un comienzo por el Excelentísimo Señor Obispo Auxiliar de Lima, José A. Dammert Bellido, en su calidad de Secretario General del Episcopado. El Comité incorporó también al Asesor de la U.N.D.E.C., R. P. Felipe Mac Gregor S. J.

La realización de la Semana Social fue acordada para los días 1º al 9 de agosto de 1959, en la ciudad de Lima, con carácter nacional y con la participación de las Instituciones sociales de orientación cristiana y de orden apostólico de todo el país, lo que se hizo conocer en la correspondiente Circular-Invitación de enero del mismo año, a la que se dio amplia publicidad.

TEMARIO Y PONENTES

El Comité Organizador estimó que tratándose de la Primera Semana Social, el Temario tenía necesariamente que referirse a problemas peruanos de carácter general, para permitir a los católicos plantear en forma integral y en sus verdaderos términos, los caracteres de la realidad social del país, superando así las simples constataciones de la situación, hasta llegar a las causas profundas que la originaron, lo que no podría conseguirse si el Temario se refiriese a un tema específico o demasiado concreto. Consideró, por otro lado, que no era suficiente la sola presentación de problemas, debiendo también darse orientaciones que provocaran una acción inmediata.

Estos criterios, que fueron consultados con sacerdotes y seglares especialistas en la materia, y el afán de llamar la atención de los católicos acerca de sus deberes sociales, determinaron que se escogiera como tema: **EXIGENCIAS SOCIALES DEL CATOLICISMO EN EL PERU**, referidas a tres **Problemas**: las Clases Sociales, las Relaciones de Trabajo y la Promoción Cultural de sus habitantes; y a tres **Orientaciones para la acción**, correspondientes respectivamente: a la Actividad Privada; a la del Estado e Instituciones Públicas; y a la de los organismos militantes de la propia Iglesia. El Temario así concebido, y precedido de una Introducción Doctrinal sobre el concepto teológico y filosófico de "Comunidad" y "Bien Común", indispensables para centrar el estudio de los Temas, fue elevado a la Jerarquía y aprobado, en su nombre, por el Arzobispo Primado.

Para la exposición de la Introducción Doctrinal y de los seis Temas, la Autoridad Eclesiástica aprobó igualmente la designación de los siguientes Ponentes sugeridos por el Comité Organizador y escogidos entre destacadas personalidades católicas: R. P. Felipe Mc Gregor S. J., Dr. José Luis Bustamante y Rivero, Dr. Jor-

ge del Busto Vargas, Dr. César Arróspide de la Flor, Dr. Luis Echeopar García, Dr. Ernesto Aayza Grundy y Excmo. Monseñor José A. Dammert Bellido. Cada Ponente, para preparar su Tema, presidió una Comisión integrada por estudiosos e investigadores y contó, además, con la colaboración de personas y entidades diversas, lográndose así que sus trabajos fueran el resultado del esfuerzo mancomunado de grupos de sacerdotes y laicos que aportaron sus conocimientos y experiencias.

En los meses anteriores a la Semana, el Comité Organizador y los Ponentes tuvieron frecuentes reuniones con el objeto de estudiar en común sus Temas y coordinar sus exposiciones.

PARTICIPANTES

La Presidencia de Honor de la Semana Social correspondió, por derecho propio, al Episcopado Nacional, y debían participar en ella, de acuerdo con las bases aprobadas por el Comité Organizador, las Instituciones sociales católicas que fueran especialmente invitadas. En el caso de Lima, esto se hizo en forma directa, pero en el de las demás Diócesis —por carecer de información suficiente— se tuvo que solicitar a los Obispos, Vicarios y Prelados Nullius, que remitieran la nómina de las organizaciones similares existentes en sus respectivas circunscripciones a fin de formularles la correspondiente invitación, como en efecto se hizo, o que acreditaran Delegaciones Diocesanas, como también ocurrió en algunos casos.

Cada Institución podía designar hasta 6 Delegados, sacerdotes y seglares, especializados en los Temas de la Semana y que debían "representar los diversos ambientes y medios sociales de los que provenían, más que a sus propias Instituciones, toda vez que no se trata de un Congreso sino de una verdadera Semana de estudios en la que, por consiguiente, no son necesarias las votaciones". En el caso de la Universidad Católica, por su importancia y magnitud, se invitó separadamente al Rectorado y a sus 6 Facultades, 6 Escuelas y 2 Institutos; y, en el caso de la Acción Católica Peruana, por su carácter nacional, a cada Junta, Rama, Movimiento y Secretariado. Fue así como se hicieron presentes en la Semana Social, 15 Diócesis y 106 entidades diversas que enviaron 348 Delegados —de los que 132 vinieron de diversas Diócesis— distribuidos como sigue:

	Diócesis	Instituciones	Delegados
1.	Arequipa	13	46
2.	Ayacucho	5	11

3.	Chiclayo	3	7
4.	Huacho	3	6
5.	Huancavelica	2	4
6.	Huancayo	7	8
7.	Huaraz	1	6
8.	Lima	53	216
9.	Ica	5	9
10.	Iquitos (Vicariato)	5	11
11.	Piura	1	2
12.	Tacna	1	5
13.	Tarma (Prelatura)	1	1
14.	Trujillo	5	12
15.	Ucayali (Vicariato)	1	4
		106	348

Habría que agregar a estas cifras, a los miembros de la Semana por derecho propio: los integrantes del Comité Directivo y del antiguo Comité Organizador; los Ponentes; las personas que trabajaron en las Comisiones Preparatorias de los Temas; los Directores de Debate de las diversas Comisiones de Estudio; y el personal de la Secretaría, Administración y Oficina de Prensa de la Semana.

DESARROLLO DE LA SEMANA

La Semana Social se inició el sábado 1º de agosto, a las 6 p.m., con la Misa de Espíritu Santo celebrada por el Excelentísimo Señor José A. Dammert Bellido, Obispo Auxiliar de Lima y Secretario General del Episcopado, quien a la hora del Evangelio se refirió a la importancia del certamen y realzó la figura, a la vez grande y modesta, del Beato Fray Martín de Porres, Patrono de la Justicia Social en el Perú y de la Semana misma.

A las 7 de la noche, bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Arzobispo de Lima y Primado del Perú y con asistencia de Miembros del Episcopado, del Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas, Dr. Luis Alvarado Garrido, del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Ricardo Bustamante y Cisneros, del Embajador, Dr. Víctor Andrés Belaúnde y del Comité Directivo y Ponentes de la Semana, se realizó la **Asamblea de Apertura**. Luego del Himno Nacional y de la lectura del Decreto Arzobispal que nominaba el Comité Directivo, pronunció su discurso inaugural el Presidente de la Semana, Ingº Rómulo A. Ferrero. Finalmente el R. P. Felipe Mc.Gregor S. J. expuso la Introducción Doctrinal a su cargo sobre el Tema "Nociones de Comunidad y de Bien Común".

El Comité Directivo ofreció a los Delegados, a continuación, un Vino de Honor en los salones del Colegio.

A partir del día siguiente, domingo 2 y hasta el sábado 8, se desarrolló la Semana en la forma siguiente:

Cada día, a las 7 p. m., en **Sesión Plenaria**, un Ponente exponía en público su Tema, el que era debatido al día siguiente entre 3.30 y 6.30 p. m., en privado, por los Delegados distribuidos en **Comisiones de Estudio**, a las que, en algunos casos, asistieron como invitados Expertos en los asuntos que se discutían. Al estudiarse el Tema IV, algunas Comisiones que habían manifestado su desacuerdo con la Ponencia misma, propusieron y aprobaron conclusiones sustitutorias.

En la Sesión Plenaria del 5 de agosto, el Arzobispo Primado leyó la Carta de la Secretaría de Estado del Vaticano dirigida a la Semana Social por su Eminencia el Cardenal Doménico Tardini.

El domingo 9 se celebró la **Asamblea de Clausura** con asistencia de Autoridades de la Iglesia y de los Poderes del Estado. El Presidente de la Semana, Ing^o Rómulo A. Ferrero, pronunció su discurso de orden, dándose luego lectura al "Documento Final de la Semana Social", que resumía las exposiciones de los Ponentes y el resultado de los trabajos de las Comisiones, y los Votos sobre la contratación de la Misión "Economía y Humanismo" del P. Le Bret y de agradecimiento a quienes colaboraron en la Semana Social. Por último, el Excelentísimo señor Arzobispo Primado, en nombre del Episcopado nacional, leyó su discurso y declaró clausurada la Primera Semana Social del Perú. El Abate Pierre, que había asistido especialmente invitado, pronunció unas palabras sobre la responsabilidad social de los católicos en la hora presente y sobre su deber de justicia y caridad, esencia ésta de la vida cristiana.

A todas las Asambleas concurrió un público numeroso y siempre creciente, que desbordó la amplia capacidad del Teatro, y en el que se hallaban Autoridades eclesiásticas, políticas, civiles y dirigentes de las instituciones de orden social, de la economía y trabajo y de la cultura, representantes diplomáticos extranjeros, y público en general, manteniéndose vivo el interés de los asistentes tanto por la naturaleza e importancia de los Temas, como por la calidad personal de los Ponentes.

GOBIERNO, ADMINISTRACION LOCAL Y ECONOMIA

Para el gobierno de la Semana, y habiendo ya concluido los trabajos preparatorios a cargo del Comité Organizador, el Arzo-

bispo Primado expidió el Decreto de 20 de julio que designaba al siguiente Comité Directivo:

Representante del Episcopado	Excmo. Mons. José A. Dammert
Presidente	Ing ^o Rómulo A. Ferrero
Vice-Presidente	Sr. Jorge Alayza Grundy
Secretario General	Sr. Pedro Guzmán Gomero
Secretario de Organización	Ing ^o Ernesto Chávez Crovo
Coordinador de Estudios	Dr. Andrés Ruszkowski
Asesor Coordinación de Estudios	Pbro. Augusto Camacho
Vocal	Dr. César Delgado Barreto
Vocal	Dr. Jorge del Busto Vargas
Vocal	Dr. Enrique Torres Llosa

El Comité Directivo, que sesionó con asistencia de los Ponentes, aprobó el Programa y el Reglamento de la Semana, designó los Directores de Debate de las Comisiones de Estudio y adoptó las normas generales para el mejor desempeño del certamen.

Las Oficinas de Secretaría y Administración atendieron el "Registro de Delegados", el "Registro de Instituciones" y la impresión mimeográfica y distribución de documentos; y la Oficina de Prensa tuvo a su cargo el servicio diario de información a más de 30 periódicos, revistas y radios de Lima y Provincias. Algunas asambleas públicas fueron transmitidas por Radio Nacional del Perú y por Radio Luz.

Las Sesiones Plenarias y el Cine Forum de la Semana Social, se realizaron en el Teatro del Colegio de los Sagrados Corazones (Belén) y las Comisiones de Estudio sesionaron en los dos locales de la Facultad de Letras de la Universidad Católica.

Los gastos de la Semana fueron cubiertos con las cuotas de inscripción abonadas por los Delegados, a razón de S/. 50.00 y S/. 20.00 —en el caso de representantes de Instituciones juveniles—, y con los fondos obtenidos en la función cinematográfica de beneficio efectuada en el Cine "Lido" el 9 de agosto.

2. TRABAJOS DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO

Esta parte comprende los "proyectos de conclusiones" de los Temas propuestos por los Ponentes, y la reseña, día por día, de los debates habidos en las Comisiones de Estudio.

TEMA I: "LAS CLASES SOCIALES EN EL PERU"

Ponente: Dr. José Luis Bustamante y Rivero

PROYECTO DE CONCLUSIONES

1º—En el Perú no puede hablarse de clases sociales entendidas en un sentido técnico, porque siendo un país subdesarrollado cuyo proceso económico no ha madurado, y estando constituida su población por grupos heterogéneos en raza y cultura, no es posible encontrar grupos ya estabilizados en cuanto a su conformación y desarrollo. Más acertado es hablar de estratos sociales múltiples, de niveles diferentes, o mejor de "**grupos sociales**", a fin de evitar toda idea de subordinación que está reñida con la importancia sustantiva que todos ellos tienen en la vida de la comunidad.

2º—Estos grupos sociales se han ido formando en el Perú a través de un proceso histórico en el que se entremezclan elementos raciales, económicos, culturales y políticos, cuya incidencia ha sido de diferente intensidad según las épocas.

3º—El grupo dominante se ha formado por la antigua aristocracia y los capitalistas de hoy. Sus funciones de dirigente abarcan no únicamente los aspectos económicos, sino también los demás ya mencionados, que dan fisonomía a la sociedad peruana. Este grupo es minoritario en cuanto a su proporción con el resto de la población; y aunque ha sido el grupo dirigente, no ha sabido ser rector, en el sentido de imprimirle al país un tono de vida concorde con el avance de los tiempos y con la idea cristiana.

4º—Los grupos populares necesitan ser estudiados en sus tres variedades de campesinos, artesanos y obreros, en cuya caracterización influyen la geografía y la raza. Estos grupos integran la gran mayoría de la población del país. Su situación económica es precaria y en determinados casos alcanza un patetismo trágico; todo lo cual hace aún más urgente la reforma de estructuras anticuadas, que perduran sobre todo en nuestras regiones agrícolas serranas.

5º—Las capas medias comprenden diversos sub-grupos que están plasmándose por efecto de las transformaciones económicas del país. La clase media y en particular sus elementos intelectuales, están llamados a representar en nuestra estructura social una orientación de serena medida democrática y un papel rector dentro de la comunidad nacional. Su futuro desarrollo promete una mejor y mayor estabilidad social.

6º—En cuanto a la actitud recíproca entre las clases, los grupos dirigentes manifiestan insensibilidad social, en gran parte por desconocimiento de la situación y de los problemas de las otras clases. En las clases populares, no existe propiamente odio contra los grupos dominantes, sino el deseo, vehementemente expresado, de un ajuste mejor de sus derechos.

7º—Es necesario propugnar entre las diversas clases sociales una solidaridad frente a la miseria, un deseo ardiente de que todos los peruanos participen de los bienes materiales y espirituales que son patrimonio común de la humanidad.

8º—La conciencia de clase se robustece y consolida a medida que la sociedad progresa y se perfecciona. Esto sólo es posible en la medida en que cada

clase tenga su propio equilibrio y su propia estabilidad. Cuando en cualquiera de ellas el hombre viva como hombre.

9º—La actitud de los católicos peruanos ha estado demasiado caracterizada por la influencia individualista, con olvido de la dimensión social de nuestra Religión, lo que ha impedido hasta el momento una participación más activa en la promoción humana de nuestras clases menos favorecidas.

DEBATE DE LAS COMISIONES

Comisión 1. Las clases sociales en el Perú, consideradas desde el punto de vista estático. Acciones e interacciones.

Comisión 2. Las relaciones entre las clases sociales.

Comisión 3. La acción de la Iglesia.

En la Comisión Nº 1 hubo un debate acerca de los conceptos generales de **clase**, **casta** y **profesión**. Se observó que mientras las castas tienen un carácter estático, en las clases se advierte un carácter dinámico, en el sentido que son frecuentes el ascenso o el descenso de los individuos de una clase a otra, actuando la clase media como un nexo entre el grupo dominante y los grupos populares. Se observó también que los antagonismos de grupos que se presentan tanto en el capitalismo como en la concepción marxista, no se advierten dentro del concepto de las profesiones en el que hace hincapié la Iglesia. Se destacó también que en el Perú la solidaridad nacional está más desarrollada que la solidaridad de clase y que a este respecto es deseable que cada grupo tenga conciencia de su función social y que sus componentes estén satisfechos de pertenecer a él.

Se puso de relieve que el mestizaje es un hecho no sólo biológico sino cultural que ha creado el Perú y cuya apología es un avance en la Sociología nacional. Se destacó también la importancia del factor económico en la génesis de los distintos grupos sociales que integran el Perú.

En lo relativo a la tercera conclusión propuesta, se precisó que en el estudio de las causas por las que el grupo dominante no ha cumplido con su misión, deben tenerse en cuenta las circunstancias imperantes en la época de la Independencia, así como durante el desarrollo del militarismo y en la guerra con Chile, que determinaron la falta de cohesión en el país. Se señaló que el grupo dominante ha tenido en sus manos la dirección política y una importante intervención en lo económico, pero que en este aspecto no supo marchar al ritmo de su época, aferrándose a un liberalismo ya superado y que, por no haber vivido integralmente su catolicismo, no le dió sentido cristiano a la economía.

En cuanto a la conclusión relativa a los grupos populares,

se observó la tendencia en el campesino, por las condiciones de miseria e inseguridad en que vive, a desplazarse a la ciudad, en busca de otras ocupaciones, pero sintiéndose un extraño dentro de su nueva ubicación y conservando sus antiguas costumbres. Se concluyó que el artesanado ya no existe como grupo social en el Perú, porque la creciente industrialización del país lo está haciendo desaparecer paulatinamente. Se observó también que los obreros no han llegado a una plena conciencia de sus derechos y responsabilidades ni a un nivel de vida positivamente humano y cristiano.

En lo tocante a la conclusión sobre la clase media, se señaló que esta clase recién se está plasmando y que en ella muchos están sólo de tránsito, pero que ya tiene emoción social y que por su preparación es la llamada a dirigir al país. Al respecto, se insistió en la formación social que deben dar las Universidades a los estudiantes.

En la Comisión Nº 2 se afirmó que los grupos dominantes manifestaban cierta insensibilidad social y poco conocimiento de la realidad y, por lo tanto, de los problemas y necesidades de las otras clases. Como causas de esta insensibilidad social se señalaron el individualismo, la frivolidad, la falta de formación social y la falta de una experiencia de los sufrimientos que afectan a los grupos populares. Los grupos dominantes han perdido la vivencia de los verdaderos valores a los que ajustaban su conducta en otros tiempos, dando excesiva importancia a la riqueza material e incurriendo a veces, en derroches inconvenientes. Se observó también en los grupos dominantes, la falta de un claro concepto de la dignidad de la persona humana, en cuanto es imagen y semejanza de Dios, y de la igualdad esencial entre todos los hombres, de lo cual derivan actitudes equivocadas de menosprecio o de paternalismo en sus relaciones con los demás grupos. En los grupos dominantes se advierten tendencias a reducir la práctica de la religión a meros formalismos externos y a creer, equivocadamente, que la Iglesia debe procurar que no se modifiquen las situaciones sociales actualmente existentes.

En los grupos medios se encontró, al lado de las saludables tendencias anotadas por el Ponente, casos de falta de honestidad y de competencia unidos a una exagerada valoración del dinero como medio de mejorar de posición social; así como la falta de una concepción cristiana del hombre, lo que lleva algunas veces al consiguiente estallido de rebeldía frente a los grupos dominantes.

Esta actitud de rebeldía se encuentra también en el sector de los grupos populares que vive en la ciudad y es capaz de alcanzar alguna ilustración cultural, mientras que en las capas

más bajas sólo se encuentra una actitud pasiva de aceptación del orden de cosas existente, que en cualquier momento puede cambiar si algún movimiento demagógico las agita.

Se hizo también referencia al proceso de transición de autoridad de los grupos dominantes a las capas medias y populares, demostradas en múltiples hechos recientes, como por ejemplo, las últimas elecciones políticas, y se hizo hincapié en la urgencia de que los católicos procuren que los nuevos grupos directivos de la sociedad vivan un cristianismo auténtico.

La Comisión N^o 3 aclaró plenamente que dentro el concepto de Iglesia se entendía tanto la Jerarquía como los fieles que junto con aquélla integran la comunidad cristiana.

Se examinaron las causas por las que la difusión del mensaje de Cristo por la Iglesia en el Perú no ha sido todo lo afortunada que debía serlo, encontrándose como factores principales de esta situación la falta de una preparación social básica en quienes se dedican al trabajo social; la carencia, en la formación de dirigentes, de una pedagogía adecuada a la realidad del país y a las condiciones de sus habitantes; la falta de sentido apostólico; la indiferencia y el egoísmo. Se observó que en las orientaciones y enseñanzas dadas por el clero a la juventud ha habido preocupación preferente por el dogma y la moral, sin insistir suficientemente en cuanto a lo social y a la aplicación de los principios a los casos concretos. Al campesino se le habla muchas veces en un lenguaje que está fuera de su alcance y, en algunas regiones, se insiste demasiado en la prédica de la resignación, sobreestimándose, por otra parte, los regalos paternalistas de los grupos dominantes. La falta de sacerdotes origina también grandes deficiencias de tipo social, siendo censurable a este respecto la actitud de muchos padres de familia que hostilizan o impiden la vocación sacerdotal o religiosa de sus hijos. El empleo de medios técnicos para la propagación del mensaje de Cristo es solo reciente, y la difusión por libros y otras publicaciones se efectúa todavía en pequeña escala.

Se analizaron también las causas por las que la actitud de la Iglesia, en materia de solidaridad social, no ha sido lo suficientemente eficaz para el efecto de infundir en las costumbres de práctica de la justicia y de la caridad con el prójimo. Se señaló que los conceptos de justicia y de caridad han sido frecuentemente mal entendidos o mal interpretados, observándose, por ejemplo, que mientras, por una parte, se prodiga la limosna, por otra se remunera insuficientemente el trabajo. Se señaló también que en muchos casos de justas reclamaciones de obreros o de empleados, las personas o las entidades católicas se han mantenido al margen de situaciones tensas de crisis social que exigían su inter-

vención directa y decidida. Se insistió también en la deficiente formación social que reciben los que estudian una profesión en el Perú y en las discriminaciones inconvenientes que se establecen en los colegios entre los niños de situación acomodada y los de condición más modesta.

Finalmente se observó que a pesar de las deficiencias anotadas, algo se había avanzado en la preparación y realización de trabajos sociales, como lo demostraba la creación de la Misión de Lima y la misma realización de la Primera Semana Social.

Lima, 3 de agosto de 1959.

TEMA II: "LAS RELACIONES DEL TRABAJO"

Ponente: Dr. Jorge del Busto Vargas

PROYECTO DE CONCLUSIONES

1º—La empresa en el Perú no es concebida ni vivida como una unidad por todos aquellos que la integran. Debe existir en las empresas un sistema de comunicaciones permanentes y un mínimo de contactos directos entre la Gerencia y el resto del personal, que alienten la vivencia de la unidad de la empresa como obra que realizan en común obreros, empleados y personal directivo.

2º—Es de urgente necesidad para el país la auténtica formación cristiana del hombre de empresa que considere a los trabajadores como seres humanos iguales a él en dignidad y derechos fundamentales y que, por amor a los mismos, esté dispuesto a llegar en ciertos casos aún a la limitación o renuncia de aquello que para él constituye un legítimo derecho.

3º—Las condiciones de higiene y de seguridad en el trabajo que hoy prevalecen en el Perú son insatisfactorias. Por respeto a la condición humana de los trabajadores e incremento de la productividad, debe fomentarse una mayor preocupación entre los empresarios por la mejora de las condiciones de higiene y de seguridad en el trabajo que hoy ofrecen a los trabajadores.

4º—Debe alentarse el que las empresas tiendan a superar en las condiciones de trabajo que ofrecen a los trabajadores los requisitos exigidos por la ley o los límites que ésta señala a los derechos de los trabajadores, siempre que estos requisitos o límites resulten inadecuados o insuficientes.

5º—Por regla general, el salario que hoy percibe el trabajador peruano es insuficiente para atender las necesidades de él y de su familia, hecho que se agrava por el fenómeno de la inflación que disminuye de día en día el poder adquisitivo de los salarios. La insuficiencia anotada se deja sentir, sobre todo, en los salarios de los trabajadores agrícolas.

6º—Para permitir la mejora de los salarios es urgente incrementar la producción del país y, al propio tiempo, corregir las fuertes desigualdades que hoy existen entre la participación del capital y la del trabajo en el reparto de la riqueza en el Perú.

7º—En el caso del trabajo de la mujer, debe cumplirse en el Perú el principio de justicia, incorporado a nuestro ordenamiento legal, de salario igual por trabajo igual, sin discriminación por razones de sexo.

8º—Mientras el salario familiar no sea una realidad en el Perú, debe fo-

mentarse la difusión y mejora de las asignaciones familiares que hoy pagan el Estado y sólo algunas empresas privadas.

9º—Debe fomentarse la práctica por las empresas del adelanto de indemnizaciones a los trabajadores con el objeto de que puedan adquirir casa-habitación propia.

10º—Debe alentarse igualmente la participación de los trabajadores en la empresa, reconociéndoles acciones de capital en la misma.

11º—El derecho de sindicalización de los trabajadores de las empresas privadas en el Perú debe ser reconocido sin excepciones.

12º—Los sindicatos en el Perú deben cumplir en todo caso con las disposiciones legales y reglamentarias que norman su funcionamiento.

13º—Los sindicatos deben ampliar sus objetivos, contemplando otros aspectos que hoy no atienden, como son la promoción cultural del trabajador y el fomento del cooperativismo.

14º—Es de urgente necesidad la formación cristiana de los líderes sindicales para que cooperando con dirigentes patronales igualmente cristianos, reconquisten a los trabajadores para la causa de Cristo y contribuyan al logro de la paz en el orden de las relaciones de trabajo.

DEBATE DE LAS COMISIONES

- Comisión 1.** *Actitud general de patronos y trabajadores en sus relaciones recíprocas.*
- Comisión 2.** *Ambiente o condiciones en que se desarrolla el trabajo.*
- Comisión 3.** *Remuneración del trabajo.*
- Comisión 4.** *El problema sindical.*

El análisis crítico de las relaciones de trabajo fue severo y, en algunos casos, apasionado, por la experiencia y objetividad que ofrecían los casos propuestos. Se ha considerado también que en el Perú el trabajo está todavía en una etapa de constitución científica y técnica, lo que hace aún posible su encauzamiento humano, si se le afronta a tiempo con serenidad y responsabilidad social y sobre todo con inspiración cristiana. Un encuentro humano, permanente y continuo, que tenga por finalidad la persona, su dignidad y sus intereses laborales y extralaborales, ha de encontrar la significación que tiene las relaciones de trabajo y las soluciones que la conciencia y la justicia exigen.

El reconocimiento de los valores del hombre, no sólo en su forma teórica sino en la vivencia, es capaz de inspirar cada acción de las personas y conducir las relaciones hacia el reencuentro de la comunidad de acción y de vida que significa la empresa. Necesario es que los directivos y empleadores en general, se liberen de la pura tecnificación económica en aras de la productividad, que es el objeto de las relaciones que promueve el capitalismo liberal y el comunismo totalitario, y tengan presente que las relaciones no son un mero instrumento de producción ni un organismo más de la empresa, sino una manifestación de la comunidad de

personas constituida por los empleadores y los trabajadores, que han de resolver en común lo que les importa para vivir y lo que les demanda la sociedad.

Tal expectativa, en cierta manera, está condicionada por el ambiente en que se realiza el trabajo, el cual, como bien lo expusieron las distintas Delegaciones, es disímil según el tipo de industria y, salvo el caso de algunas grandes empresas, principalmente extractivas, deja mucho que desear. Se descubre en él negligencia por parte de los empleadores y desidia en los trabajadores, mucho menos censurables en éstos por las condiciones muchas veces inhumanas en que laboran. Inciden en esta realidad, el ambiente físico, la insuficiencia del salario, la incapacidad económica de las empresas, la precaria salud de los que laboran, o los propósitos lucrativos y de explotación, pero sobre todo la escasa formación moral y social en ambos sectores.

Los casos propuestos descubren la inseguridad en que se desenvuelve la actividad de trabajo y las graves repercusiones psicológicas que tiene en la vida individual y familiar de los trabajadores, en quienes se percibe las huellas de un profundo resentimiento cuando no de abandono. La trascendencia y repercusión sociales que tienen los ambientes en que se desenvuelve el trabajo, es insospechable, y provocó que los asambleístas señalaran la urgencia de establecer centros de estudios y de educación social. Importante fue el llamado que a través de las intervenciones se ha hecho al sector directivo y empleador, instándosele a que renuncie a la tendencia e inspiración liberal que hoy lo informa en sus gestiones económicas, aún por razones de interés propio, y que se disponga a considerar los derechos que el trabajador tiene, al menos a laborar en ambientes de seguridad, higiene y moralidad.

En el aspecto de las remuneraciones de trabajo, se estableció que eran insuficientes, y estaban muy lejos de significar una auténtica compensación siquiera en el orden puramente individual, acentuándose el sistema de explotación humana en la medida que los centros de trabajo se alejaban de las ciudades. Se diferenció el salario de las industrias manufactureras y extractivas, de la agrícola, y se puso al descubierto la variedad de formas singulares que se emplean tanto para burlar las leyes sociales en este campo, como para disminuir su monto efectivo.

Una comparación entre los beneficios obtenidos por las empresas y las remuneraciones salariales que otorgan, hizo ver claramente la deficiente distribución de la riqueza en el país y la insensibilidad social en que se vive. Así, en 1958 un grupo de once haciendas de determinado valle, obtuvieron utilidades por

un monto de 33 millones, en tanto que por remuneraciones salariales sólo habían cubierto la suma de 3 millones, con salarios promedio de 14 soles para los hombres y de 7 soles para las mujeres.

Ninguna reforma social podrá tener éxito en el campo de la colaboración que se reclama del trabajador, si no se afronta con cierto grado de preferencia las remuneraciones salariales, por el simple hecho que el trabajador, a través del salario, percibe la relación de inferioridad extrema en que se encuentra respecto del empleador, y mide la angustia de sus necesidades y la miseria de su familia. Dificilmente aceptará, en consecuencia, doctrina que no se vincule a sus reivindicaciones y aún a la lucha, salvo que antes vea, en forma tangible, que su trabajo es justamente recompensado.

Se impone, pues, la necesidad de volcar de inmediato todas las fuerzas morales y sociales hacia una mejora salarial y al descubrimiento de nuevas fórmulas singulares para los distintos casos que se plantean y que, teniendo en cuenta la situación económica de las empresas, las contingencias de la producción y las cargas económicas de tipo social que las leyes imponen, concurren a la satisfacción de las necesidades que el salario debe cubrir, y vayan abriendo el camino del salario familiar que la Iglesia propugna.

Finalmente se trató del problema sindical que va tomando cuerpo en el campo del trabajo. Se vio cómo el sindicalismo peruano está mal orientado y que este defecto explica el recelo con que se le mira. Pero a la vez se presentó las conquistas que había logrado en beneficio del trabajador. La nota de fuerza y de imposición con que actúa es perjudicial, agravada por la inspiración política y frecuentemente marxista que lo aprovecha con motivos extralaborales. Empero, su eficacia como elemento de promoción humana es indiscutible.

Ante las resistencias que hoy crea por las exageraciones de sus planteamientos, es necesario difundir en la opinión pública, la virtualidad que posee y acentuar la auténtica conciencia sindical que deben asumir los trabajadores, precisamente para salvarlo de la dirección interesada que padece, orientándolo como elemento de colaboración en el orden económico y social.

Se consideró que su naturaleza no es de orden simplemente económico y que, por consiguiente, no pueden quedar excluidas de tal derecho las actividades de trabajo que no tienen función económica directa, como ocurre con el amplio campo de la actividad tanto profesional como manual. El hecho de que se presente con mayor intensidad en los trabajadores dependientes, no signi-

fica en manera alguna que les sea exclusivo; muy por el contrario, el sindicalismo responde a las formas que ha tomado la industria moderna y la actividad económica en general, cuya nota de individualidad va desapareciendo.

En todo caso es necesario que el pensamiento cristiano penetre con la fuerza de su doctrina social para dar auténtica manera de ser y de actuar al sindicalismo —guardando en él la libertad cristiana que la Iglesia enseña— y desvirtuar el pensamiento equívoco que lo coloca como hechura y servicio del interés y propósitos marxistas, cuando lo cierto es que, por responder al derecho de asociación, es y tiene una finalidad auténticamente humana, y está llamado a cumplir una función ponderable en el campo de la dignidad de la persona y en la vida económica de la comunidad.

Lima, 4 de agosto de 1959

TEMA III: "LA PROMOCION CULTURAL"

Ponente: Dr. César Arróspide de la Flor

PROYECTO DE CONCLUSIONES

1º—La presión ascensional de las masas en todos los órdenes se manifiesta, en el orden cultural, como profundo anhelo de las clases populares hacia el saber. Y este aspecto se torna más saltante en los países como el Perú, donde existen grandes masas analfabetas para las que la instrucción y los medios más usuales del trato cultural resultan todavía poco accesibles.

I. La difusión de valores culturales por los medios técnicos modernos.

2º—En nuestro país, con una proporción muy elevada de analfabetos y de niños que no acuden a las escuelas, con una población dispersa en localidades de difícil acceso que hacen aun más sensible el déficit de centros de cultura, de sacerdotes y de maestros, los medios modernos de difusión como la radio, el cine, la prensa y la televisión, ofrecen, en principio, magníficas posibilidades de promoción cultural.

3º—Este aspecto positivo de la difusión está limitado, no obstante, por el hecho de que, si enriquece al hombre común, lo hace más bien en un sentido "material". Le permite conocer muchas "cosas", pero éstas llegan a él en forma dispersa, anárquica, sin ningún ordenamiento orgánico y, por tanto, con escasa influencia verdaderamente formativa.

4º—En cuanto al alcance cuantitativo, la centralización, tan característica en todos los sectores de la vida nacional, también es evidente en lo que se refiere a la población que recibe esta difusión. Las observaciones fragmentarias permiten la comprobación de un nivel general bajo, a veces hasta muy bajo, del material ofrecido por los medios de difusión, como si en estos medios se buscara el denominador común más primitivo, en vez de proponerse elevar el nivel cultural del público. Este sin embargo, casi sin saber, forma a través de ellos sus conceptos acerca del mundo en que vivimos. Su difusión depende, sal-

vo pocas excepciones, de empresas regidas con el criterio de rentabilidad comercial.

5º—Mientras dure esta realidad, debemos afrontarla buscando soluciones, por lo menos parciales, dentro de ella, como las siguientes:

- a) Formar elementos profesionales entre los técnicos de todas las actividades vinculadas con los medios de difusión.
- b) Crear un sentido de responsabilidad social entre los dueños de las empresas que dominan estos medios.
- c) Suscitar en el público mismo la exigencia de que sean superadas las formas rutinarias de difusión.

II. Educación y promoción cultural.

6º—El estudio del problema educativo dentro de los términos reales en que se da en el Perú, permite las siguientes comprobaciones:

- a) El esfuerzo económico del Estado es considerable; pero sin embargo resulta flagrantemente insuficiente.
- b) Este esfuerzo insuficiente está mal aplicado y, en consecuencia se esteriliza a sí mismo. Entre otras razones, por las siguientes:
 - por una desproporcionada distribución de los recursos;
 - por una verdadera desarticulación entre el plan educacional y el de un desarrollo económico, en sus aspectos industrial y agrario;
 - por la artificial nivelación que imponen los programas únicos de enseñanza para todo el país.
- c) La acción del Estado en el problema educativo acusa un marcado exclusivismo en perjuicio de la iniciativa privada.

7º—La Promoción Cultural en el Perú requeriría, en su aspecto específicamente educacional, la reforma de algunas de sus estructuras fundamentales, de acuerdo a criterios como los siguientes:

- a) Un planteamiento general del proceso educativo en el que la acción del Estado sea verdaderamente instrumento vivo de promoción nacional, en sus aspectos cultural, social y económico.
- b) Una reforma y flexibilización de los planes y programas de acuerdo a las varias modalidades étnicas, psicológicas y mentales del educando, así de acuerdo a las exigencias económicas, sociales y culturales de las diversas regiones del país.
- c) Una adecuada descentralización y diversificación de los organismos educacionales.
- d) Una política de estímulo a la iniciativa privada y a la participación de las comunas locales, ensanchando los cauces de la libertad de enseñanza.

III. La promoción cultural del indígena.

8º—La promoción cultural del indígena implica la afirmación y robustecimiento de su valor y dignidad personales y desde este ángulo es que cobra su verdadero sentido la simultánea promoción económica y social. La concepción actual de la acción educativa del Estado, sin embargo, está dominada por la idea de que el objetivo es casi únicamente enseñar a leer y escribir, sin abordar, con amplitud necesaria, el planteamiento humano fundamental, vale decir de poner al indígena en aptitud de desarrollo su propia personalidad, dándole un criterio y una visión exactos de sus múltiples problemas económicos, sanitarios, alimenticios, sociales, culturales, etc.

9º—La dificultad mayor en la educación del indio es tal vez la del idioma. La enseñanza en quechua, propugnada por muchos, ciertamente merece la oportunidad de un ensayo. Se trata de desarrollar la inteligencia del indígena dentro de su propia expresión nativa para ensanchar, sin esfuerzo, su horizonte

mental hasta que se encuentre en aptitud de asimilar un nuevo tipo de expresión idiomática, exigido por las nuevas perspectivas de un nivel de vida más evolucionado.

10º.—La educación del aborígen, con mayor motivo que la de cualquier otro sector de la población ha de insertarse en un planeamiento integral de su promoción humana. Tal planteamiento requiere un conocimiento realista, técnico y preciso de las condiciones, intensidad, dirección y motivaciones de los cambios culturales, para aprovechar al máximo la pujanza natural y espontánea del pueblo y acelerar el proceso de asimilación, evitando los males que en las actuales condiciones son subproducto de estos cambios.

11º.—El proceso de asimilación tiene que ser más o menos lento o acelerado según las condiciones locales. De este modo la promoción del indígena a formas de vida más evolucionadas permitirá su incorporación a los valores de la cultura del occidente, pero al mismo tiempo su integración a la nacionalidad y traerá un acento original que la enriquecerá humanamente y que contribuirá en el futuro a configurar la fisonomía definitiva del Perú.

DEBATE DE LAS COMISIONES

- Comisión 1. La difusión cultural por los medios técnicos modernos.*
- Comisión 2. Educación y promoción cultural.*
- Comisión 3. La promoción cultural del indígena.*

Las conclusiones propuestas a la Comisión Nº 1 fueron aprobadas en su texto original, agregándose una más por iniciativa del crítico de cine, Sr. Claudio Capasso. Estas conclusiones figuran en el Documento Final de la Semana.

Además, el Director de Debates, Dr. Andrés Ruszkowski, invitó a algunos representantes de los organismos de difusión cultural, que asistían al debate de la Comisión para que expusieran las experiencias que juzgaran útil aportar, con el objeto de ilustrar a los semanistas en los problemas debatidos.

El Sr. Julio Vargas Prada, Director de Radio Nacional, manifestó que no sólo las radios comerciales estaban sujetas a las exigencias de los oyentes en la programación de sus transmisiones, sino que también las radios del Estado, como la Radio Nacional de Lima, la de Tumbes, la de Iquitos y la de Tarma, tenían que tener en cuenta esas exigencias para poder afrontar la competencia de las radios comerciales, en cuanto a la sintonía del público. Muchas veces, agregó, los buenos programas, los verdaderamente culturales, resultan aburridos para el gusto común de los radio-oyentes y es difícil con frecuencia conciliar este gusto con un nivel elevado en la programación.

El Sr. José Figari, representante de los Distribuidores Cinematográficos del Perú, dijo que la industria del cine está controlada y se somete a una disciplina codificada, en cuanto a la calidad moral de las películas; pero que son los propios padres de fami-

lia quienes quebrantan, muchas veces, las normas establecidas por la ética general y por la Censura.

El Sr. Claudio Capasso refiriéndose a los medios de difusión en conjunto manifestó: no podemos pretender que las empresas pierdan dinero por defender la calidad de sus programas. Nos basta con que no lo ganen a costa de la moral. Pero, de otro lado, las entidades no comerciales deben comprometer sus presupuestos para hacer espectáculos sanos y cultos. Estas sí tienen obligación de perder dinero en favor del público.

El Sr. Guillermo Roth, vinculado a las actividades de la televisión, manifestó que el problema inmediato que se presenta actualmente es el de falta de preparación de los que trabajan en ella. Hace falta además, indicó, hacer una investigación profunda y amplia sobre el gusto del público que probablemente daría muchas sorpresas. Seguramente la cultura puede ser un negocio y es necesario hacérselo ver a los empresarios para que conduzcan su empresa sin prejuicio para ellos y con beneficio cultural para la comunidad.

Aparte de estas intervenciones, algunos de los asistentes a la sesión de la comisión enviaron a la mesa algunas ponencias de acción concreta como las siguientes:

—Promover el empleo de unidades móviles de cultura, como bibliotecas, museos, cine, etc., para hacer llegar su acción a los lugares más apartados del país.

—La Juventud Masculina de Acción Católica propuso entre otras iniciativas, la de formular una enérgica protesta contra las autoridades que permiten la circulación de revistas con figuras pornográficas, la proyección de películas corruptoras, y la transmisión de radio-novelas morbosas y demás programas de este tipo. Igualmente propuso la formación de un organismo nacional que promueva la difusión de programas con fines educativos y culturales en los distintos ambientes y a través de los medios técnicos más eficaces, como la radio, el cine, etc.

La Comisión N^o 2, señaló los graves defectos de que adolece el régimen de educación en el Perú; el programa único de enseñanza en el país tan variado en razas, lenguas y geografía; el descuido en que se mantiene a la gran masa campesina; el exagerado centralismo administrativo, etc. Es preciso dejar mayor libertad para el establecimiento de escuelas y colegios regionales y locales, como se hace con todo éxito en Colombia, y que se ponga en práctica, en forma eficiente y vigorosa, la alfabetización por radio, para lo que tendría que emplearse muchos millares de auxiliares —en Colombia hay 40.000— que dictarían la misma clase 3 veces diarias a distinto público oyente. A esto podrían con-

tribuir no sólo el Estado, sino los Municipios y la actividad privada, debidamente coordinados en su actividad.

En el Perú hay que precisar con claridad cuáles son las tareas capitales de la educación, a base de un definido concepto de **cultura**. El Plan de ejecución se hará partiendo de sus sujestos.

Debe reafirmarse que la educación es función esencial del sector privado —fundamentalmente de la familia— y que al Estado toca una función supletoria y complementaria. Sobre este particular hay muchos equívocos porque se cree comunmente que es el Estado quien debe tener a su cargo la educación. Esto no es cierto doctrinariamente, y es pernicioso en la práctica.

Hay que coordinar el esfuerzo del Estado en forma que no se esterilice. La orientación de la educación primaria y de la secundaria hace que muchos lleguen hasta la Universidad causando trastornos muchas veces, porque su número excesivo no permite que se dé a todos una adecuada formación. La solución no es, ciertamente, restringir el ingreso a los estudios superiores, porque esto no toca el fondo del problema sino sólo a su inevitable consecuencia. Hay que ir a la reforma esencial del régimen de educación, y orientar al estudiante para que se integre a nuevas actividades.

La instrucción a la mujer es deficiente en número y calidad. Debe hacerse presente, contra esto, que son iguales los derechos, en esta materia, de hombres y mujeres.

La actual estructura social no contribuye a alentar que todos completen su instrucción, ni absorbe debidamente a los que terminan. Debe pensarse en dar orientación profesional y vocacional más amplias.

En la Comisión N^o 3, además de aprobarse el proyecto de conclusiones, que fue incorporado al Documento Final de la Semana, se expresaron principalmente los siguientes conceptos vertidos en las discusiones de la Comisión.

1.—El término **indio** se aplica indiscriminadamente a una realidad que es muy compleja. No se puede hablar del indio, sino de una serie de indios, que debemos ante todo conocer exactamente. La nota dominante en el país es la de una desintegración geofísica. El problema del indio es, pues, múltiple. Cada grupo tiene su propio modo de vivir y su idiosincrasia. Es necesario tener en cuenta, por lo pronto, que en la sierra hay condiciones tan distintas del indígena como la del pequeño propietario y la del colono de las haciendas. Además hay que tener en cuenta al habitante de la selva, que constituye una realidad humana muy diferente.

2.—Al tratar del problema indígena no debemos acercarnos al indio en actitud paternalista, sino con un sentido de justicia. Hay que tener en cuenta que muchas veces la cultura indígena puede darnos también y no debemos pensar que está desposeída de valores que puedan ser utilizados por nosotros.

3.—La promoción cultural del indígena no ha de entenderse como un propósito de "occidentalizar" al nativo, sino de abrir a los valores de la cultura occidental, asimilándolos dentro de sus propios valores positivos tradicionales.

4.—El problema educacional del indio ha de afrontarse dentro de las circunstancias especiales en que se desenvuelve la vida de éste. No se trata, precisamente, de una capacidad inferior a la de otros sectores de la población, sino de condiciones distintas, que corresponden, tanto a un horizonte mental diferente, cuanto a condiciones de vida especiales que es necesario tomar en cuenta. Se presenta, por ejemplo, el problema de los niños que no van a la escuela porque son necesarios a sus padres para las tareas del campo; quedando muchas veces para la asistencia escolar únicamente los niños débiles y por tanto inaptos para esas tareas. Es necesario además adecuar los programas educativos a las tres regiones del país, que exigen horarios diferentes y procedimientos diversos en todo orden de cosas.

5.—El problema educacional del indígena, dadas las condiciones de su vida actual dentro de las estructuras tradicionales de la sierra, exige abordar al mismo tiempo el problema agrario. No es admisible el determinismo económico; pero sí hay que reconocer que el problema de la tierra es inmediato. Este problema no se soluciona simplemente con la entrega de parcelas si no se imparte una educación integral al indio que le permita aprovecharlos debidamente. Un ejemplo muy significativo es el de la reforma agraria última en Bolivia, en la que se suscitaron tan graves dificultades por la falta de preparación del hombre. Es indispensable una adecuada educación fundamental de base.

6.—Una solución concreta para la educación del indígena podría ser la de organizar escuelas parroquiales con personal especializado. Esto permitiría salvar el problema de los maestros, que hoy, en un 80%, no son suficientemente aptos. En estas escuelas se podría superar las condiciones adversas del ambiente en que vive el hombre (familia y pueblo) pero sin aislarlo y en lo posible estableciendo internados, ya que en la sierra las distancias son enormes y los alumnos sufren las inclemencias del frío y de la lluvia.

Además de los puntos expuestos, el Consorcio Nacional de Educadores de Acción Católica presentó la siguiente moción:

1.—Que en las escuelas rurales se enseñe obligatoriamente el idioma quechua de la región y el aimara.

2.—Que se recomiende al Ministerio de Educación Pública que se legisle lo siguiente: todo maestro nativo de la sierra obligatoriamente prestará sus servicios, por lo menos durante los 5 primeros años; en alguna escuela de la región.

3.—Que la Semana Social recomiende al Ministerio que para los profesores y maestros de indígenas establezca una bonificación sobre el sueldo básico y se le anote como mérito en la foja de servicios.

La Comisión por último concretó algunas conclusiones más como las siguientes:

- a) Que se recuerde a la Universidad Católica su responsabilidad de formar antropólogos cristianos y se le recomienda formar un Instituto de Investigaciones Indígenas en relación con la importancia del asunto.
- b) Pedir a la Jerarquía Eclesiástica que se considere la formación específica de Asesores para medios indígenas, destinados a la sierra y a la selva.
- c) Que se forme un organismo especial destinado a coordinar y centralizar todos los esfuerzos de la Iglesia en pro del indígena.

Lima, 5 de Agosto de 1959

TEMA IV: "ORIENTACIONES PARA LA ACCION DE LAS PERSONAS Y DE LAS CORPORACIONES PRIVADAS"

Ponente: Dr. Luis Echecopar García

PROYECTO DE CONCLUSIONES

1º—Nuestra realidad social marcha muy alejada de la doctrina de la Iglesia y, por los profundos y penosos contrastes de que adolece, causa cada vez más extensamente en los pueblos un estado de resentimiento.

2º—Es urgente tomar sin tardanza las medidas indispensables para subsanar esta situación y para devolver la esperanza a quienes hoy falta, a base de fe, de esperanza, de caridad, de hechos tangibles, de verdad y de justicia y no de ilusiones o de adormecedoras y falsas promesas.

3º—Los remedios del caso han de ser:

- a) A largo plazo, un estudio de la realidad del país y la probación y ejecución de un plan de desarrollo económico concreto, práctico y viable.
- b) A corto plazo, la adopción inmediata de normas de conducta individual y social que permitan reformar sin demora el ambiente colectivo.

4º—El plan de desarrollo económico no es de exclusiva competencia del

Estado. Los individuos, las asociaciones patronales, los gremios de empleados y obreros, las escuelas, los colegios y las universidades, los institutos de altos estudios, las asociaciones de profesionales y técnicos, los partidos políticos, las instituciones financieras y económicas y, en fin, todos los organismos de promoción individual o colectiva tienen interés directo y obligación moral y social de preocuparse por ello.

5º—Las medidas de conducta individual y social han de consistir en lo siguiente:

- a) Elevar la vida interior de cada cual.
- b) Proyectar esta actitud hacia los demás.
- c) Cumplir cada cual sus deberes de estado y, especialmente, los concernientes a la familia.
- d) Aplicar en el día, en todas las relaciones laborales, los principios que señala la doctrina de la Iglesia en materia de trato de los empleados y obreros, dentro de las normas del bien común, de la justicia social y de la caridad entendida en su sentido más amplio.
- e) Proseguir todas las actividades ya emprendidas en relación con la mejora de la vivienda y con la implantación de un plan nacional, en gran escala, para solucionar la profunda y grave crisis que existe en la materia, aprovechando para ello de los proyectos ya presentados por la Comisión de la Vivienda y Reforma Agraria.
- f) Ponerse ya a la obra para mejorar el medio agrario en todo lo posible, sin perjuicio de realizar la acción definitiva apenas se cuente con el informe de la Comisión respectiva.
- g) Realizar cada cual un verdadero apostolado para el conocimiento y la aplicación de la doctrina social de la Iglesia, apostolado que tiene que comenzar por nosotros mismos, y proseguirse tenazmente en el trato con los demás.
- h) Organizar, en todos los ambientes sociales, élites que se dediquen a estudiar, propiciar y aplicar los principios de la Iglesia y a difundirlos extensamente, sean éstos asociaciones de empleadores, sindicatos, etc.
- i) Velar porque las escuelas, colegios, universidades e institutos de altos estudios y las asociaciones existentes, de todo género, cumplan con el rol que les corresponde en la formación de estas élites.

6º—Todos los medios de difusión y de cultura y quienes los propician, deben colaborar infatigablemente en esta campaña que ha de ser permanente y nacional.

7º—En esencia cada cual debe conocer la teoría social de la Iglesia y aplicarla dentro de su propia esfera: los gobernantes, los gobernados, la Iglesia, los fieles, los ricos, los pobres, los patronos, los trabajadores, los maestros, los alumnos, los jefes, los subordinados, los que dependen de otro, sus principales y en general, todos en conjunto en los asuntos de interés común.

8º—Nadie puede excusarse de participar en esta obra presumiendo que sólo corresponde al vecino, por cuanto el cumplimiento del deber concierne a todos los hombres y por cuanto en este caso, como en el de las Cruzadas, podemos decir: ¡Dios lo quiere!

DEBATE DE LAS COMISIONES

Comisión 1. Conocimiento de la realidad. Creación de las élites en todos los ambientes. El desarrollo económico.

Comisión 2. La vida interior. La proyección hacia los demás. La familia.

Comisión 3. *Perfeccionamiento de la empresa. Mejoramiento de la vivienda. El medio agrario (reforma agraria). El medio industrial.*

Comisión 4. *Acción en el campo de la cultura. Necesidad de un mejor conocimiento de la doctrina social de la Iglesia.*

La Comisión N^o 1 hizo hincapié en que era necesario tomar conciencia de que en los diversos ambientes sociales no había preocupación efectiva por constituir grupos dirigentes formados en la doctrina social de la Iglesia, por lo cual era necesario propiciar su constitución, y que ese esfuerzo no debía quedar limitado a los grupos dominantes, sino que correspondía también a las instituciones intermedias y fundamentales. Propuso, como medios para lograrlo: que en los colegios se promueva la integración de los grupos sociales; que los profesionales católicos constituyan organismos para la asesoría técnica de los trabajadores; y que se organice la militancia social católica. Como la realidad económica actual está estructurada en forma que dificulta el desarrollo de la persona y de la comunidad, se recomendó la creación de organismos que favorezcan la iniciativa personal en la vida económica, contribuyan al mejoramiento de las condiciones económicas de los grupos sociales más débiles, y propicien la preparación profesional de industriales y agricultores. Tal podría ocurrir, por ejemplo, con las asociaciones de cultivadores, las cooperativas de producción y explotación agrícolas y otras.

La Comisión N^o 2 abordó ampliamente el tema de la vida interior como fundamento del perfeccionamiento individual y de una actitud auténticamente cristiana frente a los demás. Se hizo notar que es deber de cada cual propiciar en su propia vida el fortalecimiento de su espíritu cristiano mediante la meditación, en especial del Evangelio y de la Sagrada Escritura en general, a cuyo efecto se recomendó la edición de estos Libros a precios populares. Debe distinguirse la vida interior humana —que en el cristiano está sustentada por la visión sobrenatural de la Fe— de la vida sobrenatural, y reconocerse la dificultad de lograr una verdadera interioridad humana en el inquieto mundo temporal de hoy. La auténtica vida interior conduce a despertar la sensibilidad social superando el sentido egoísta de la vida. Esto obliga, también, a revisar la actitud persona que hay que adoptar en cada caso frente a los problemas concretos.

También se discutió extensamente sobre el problema de la familia en el Perú, cuyo desquiciamiento se reconoció como la principal causa de la crisis social en el país. Que a este respecto debe el Estado, en cumplimiento de su obligación, tutelar la ins-

titución familiar procurando la abolición del divorcio, la divulgación del concepto cristiano del matrimonio, la formación cristiana pre-matrimonial y el establecimiento de alguna forma adecuada de salario familiar. Se señalaron los deberes concretos de los padres de familia en la formación de sus hijos.

La Comisión N° 3 estudió las conclusiones referentes a la concepción cristiana de la empresa, el problema de la vivienda y la reforma agraria.

Respecto a la empresa, propugnó el cambio de su estructura capitalista-liberal por el de una empresa más humana y cristiana, con organización y sentido comunitarios, en la cual fueran lo primero las exigencias del bien común; que en función de estas exigencias se propugnara la participación de los trabajadores en las utilidades, el reconocimiento de las acciones de capital y su adecuada integración en la gestión de la empresa; que se garantizará a los trabajadores un salario justo, estabilidad en el trabajo y un trato acorde con su dignidad de persona; y que para alcanzar estas reformas, se abocaran los empresarios al estudio de las técnicas de organización y administración más concordes con cada caso concreto.

En cuanto al problema de la vivienda, la Comisión consideró que debía entenderse como una expresión del estado de postración económica del país y de la anormal distribución de la riqueza. Que su solución dependería, en consecuencia, de una reforma económica más amplia que incluyera una política de planificación nacional tendiente a desarrollar las diversas regiones, permitiendo así la permanencia de las familias en sus áreas de origen.

Acordó también que en el desarrollo de programas de vivienda debe concebirse a ésta en función de las exigencias de la vida familiar y comunal, es decir, dentro del conjunto del barrio o la agrupación rural, en atención a las necesidades de orden social y comunal que debe satisfacer la familia. Que en dichos programas es indispensable atender a la educación de las familias y a su integración comunal, recomendando el sistema de "ayuda mutua y esfuerzo propio" que utiliza el trabajo de la comunidad y que es empleado en el Perú desde el Incario, en sus formas de **Ayné** y **minga**, formas que pueden ser actualizadas de acuerdo con las características y necesidades de cada medio.

Como medidas inmediatas, la Comisión propuso:

- a) El desarrollo de programas de vivienda que afronten las manifestaciones más crudas del tugurio rural y urbano y de la barriada marginal, procurando restablecer el equilibrio.
- b) Que en cumplimiento de las numerosas disposiciones legales dictadas hace ya tiempo, se obligue a las empresas o propie-

tarios agrícolas a proporcionar a sus obreros habitación digna y humana.

- c) Como un aporte a la solución del problema de la vivienda, especialmente en provincias, debe estimularse la constitución de cooperativas de construcción.
- d) Las inversiones inmobiliarias que, conforme a ley, están obligadas a realizar las Compañías de Seguros, deben destinarse a la construcción de viviendas de interés social y en función de la dignidad de la familia.

En cuanto a la reforma agraria, la Comisión dejó anotado que, respondiendo a una concepción técnica, debe ella ejecutarse de acuerdo a las exigencias y peculiaridades de cada región del Perú, proporcionándose a los beneficiarios una educación integral y una eficaz ayuda técnica y económica.

La Comisión Nº 4 abundó en consideraciones relativas a la mejor forma de extender a todos los ambientes de vida el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia, usando a tal efecto los medios modernos de difusión. En cuanto a la palabra impresa, recomendó el sostenimiento e incremento de los órganos católicos de prensa, el establecimiento de un patronato del libro católico, la mejor formación técnica de los periodistas católicos. En cuanto a la radio, el cine y la televisión, recomendó la formación de una conciencia en el público en general mediante sesiones más frecuentes de cine forum, organización de escuelas radiales, impulso a la actividad del Secretariado de Cine, etc., todo ello tendiente a elevar el nivel espiritual y moral de los espectáculos que difunden por tales medios. Recomendó, igualmente, con respecto a la difusión de la doctrina social de la Iglesia a través de corporaciones privadas, que, entre otras, la Universidad Católica, los centros de formación religiosa, la Acción Católica, etc., se preocupen por intensificar en sus miembros la formación e instrucción más adecuadas en la doctrina social de la Iglesia.

Lima, 6 de agosto de 1959.

TEMA V: "ORIENTACIONES PARA LA ACCION EN LA VIDA CIVICA"

Ponente: Dr. Ernesto Alayza Grundy

PROYECTO DE CONCLUSIONES

1º—Factores diversos relativos principalmente a la población, economía y cultura general del pueblo del Perú vienen produciendo una transformación profunda en su composición y en los ideales e intereses de los varios grupos que

lo integran. Como consecuencia, hay tensiones y problemas de magnitud y naturaleza diferente de los experimentados en tiempos pasados, y particularmente, existe un estado de conciencia colectiva, que va generalizándose progresivamente, sobre la necesidad de efectuar cambios profundos en la actual realidad económica y social del país. Puede caracterizarse esta situación como la de una crisis de crecimiento de nuestro organismo social.

2º—Frente a la conciencia de la crisis orgánica de crecimiento que vive el Perú, no hay corrientes de opinión que, siendo pocas en número y amplias en su dimensión, orienten la voluntad nacional hacia objetivos claros y con medios apropiados. Las vicisitudes de nuestra vida pública y sus efectos sobre instituciones fundamentales para ella como los partidos políticos, los altos centros de estudio nacional y la prensa, explican este hecho. De él resulta que prima un estado de desorientación frente a los problemas que experimenta el país como consecuencia de la crisis mencionada y que su vida pública está privada de una base de estabilidad.

3º—Al Estado y a las instituciones públicas les corresponde un papel activo, permanente y principal en la conducción de la Nación, el cual adquiere particular importancia en esta etapa de su vida. Tal papel no significa el derecho ni la capacidad de asumir funciones y responsabilidades que no les corresponde, sino la de cumplir las que son de su competencia con conciencia de la situación, con preparación especial para ella y con un claro sentido de avanzada o previsión, tanto para dar cauce a la acción de las nuevas fuerzas en tensión como para abrirles horizontes de esperanza, en tanto se afrontan y resuelven los problemas.

4º—La tarea de orientar a la opinión pública corresponde tanto a las entidades públicas como a las privadas, y debe ser efecto del estudio de los problemas nacionales efectuado por unas y otras en estrecha colaboración. Esto supone un relación sistemática entre sus órganos de investigación. Debe mencionarse la función específica de las Universidades en esta actividad, y la que toca a la prensa y a los demás medios de difusión de llevar este pensamiento positivo al hombre corriente y recoger de él sus aspiraciones e intereses, haciendo una labor esencialmente educadora.

5.—La promoción del bien común por el Estado es su fundamental responsabilidad. Ella requiere la coordinación, regulación y complemento de la actividad privada y de los organismos sociales intermedios, a los cuales debe reconocer su derecho natural a una esfera de acción propia. Tal labor es, por esencia, de carácter político, en su amplio sentido, por referirse a una comunidad de hombres y estar destinada a su servicio; y es supletoria en cuanto a su extensión y profundidad, por el respeto debido a los derechos y responsabilidades de las personas y entidades privadas e intermedias.

6º—Sin perjuicio de la anterior conclusión debe señalarse al hombre real, con sus posibilidades y limitaciones en concreto, como al verdadero actor en esta función conductora. La ley no puede dar más de lo que es en sí, esto es un ordenamiento válido y eficaz en tanto es administrado con eficiencia y cumplido con lealtad; pero la labor creadora de un orden nuevo debe originarse por la formación interior y renovación previa de ese hombre real, a fin de que en su condición de dirigente del sector público o privado pueda aportar esta savia nueva.

7º—La promoción social y económica exige tanto del desarrollo económico en su doble sentido de incrementar la renta nacional y de mejorar su distribución entre toda la población y las varias regiones del país, como de procesos de ajuste social y cultural, los que unidos a cambios institucionales deban dar por resultado un orden social y político nuevos. Al Estado y a las Instituciones públicas les corresponde un papel de conductores en esta tarea, para cuyo debido cumplimiento es necesario, entre otras condiciones:

- a) Que el Estado esté orgánica y vitalmente insertado en la Nación, tanto para que ella exprese su "propio parecer sobre los deberes y sacrificios que le son impuestos" como para "no estar obligada a obedecer sin ser escuchada".

da" (Pío XII), lo cual supone un régimen representativo con partidos y órganos de expresión.

- b) Que la Administración Pública, central y local, tenga la eficacia necesaria para lo cual se impone la sistemática corrección de su organización y funcionamiento así como la presencia activa en sus consejos consultivos y comisiones de estudio de representantes de las actividades privadas interesadas con el objeto de evitar la vigencia de una actitud puramente administrativa o burocrática.
- c) Que en la distribución de funciones ejerza el Estado las de dirección del conjunto en lo político, social y económico y las de garantía de los derechos particulares, en tanto que el sector privado desarrolló las actividades directas de producción y distribución de los bienes y servicios requeridos por la comunidad, salvo los casos de nacionalización señalados en la doctrina.

8º—Para que el Estado cumpla debidamente su función de gerencia del bien común es ordinariamente necesario que fije en sus grandes líneas un plan de conjunto en el cual se ordenen las actividades públicas y privadas. Tal plan es un instrumento de política nacional y no un documento simplemente técnico; por tanto, su preparación, formulación y ejecución debe sujetarse a las condiciones y requisitos indicados en las anteriores conclusiones. De su existencia no se deriva una ampliación ni una limitación de poderes, pues su significado es el de un método de ordenamiento de la acción.

9º—Una política de reforma agraria en el Perú, como expresión especial de la política general de promoción social y económica, es principalmente una responsabilidad pública. Su formulación no debe hacerse con criterio exclusivamente económico sino con el de adjudicar en propiedad al agricultor la tierra que pueda trabajar con su familia, para que sea instrumento de su promoción social y económica, y, además, el de que la explotación racional del suelo por una numerosa clase campesina redunde en provecho de la economía en conjunto. En el cumplimiento de tal política será indispensable la implantación de la hacienda familiar y la ejecución de obras preparatorias a la pura distribución de la tierra, y de asistencia al agricultor instalado en ella, pues sin tales complementos la reforma de las condiciones de la propiedad y de las relaciones contractuales sería "como la experiencia y la historia enseñan... una pura demagogia y por consiguiente más bien que favorable, inútil y dañina..." (Pío XII).

10º—El Municipio es expresión natural de la comunidad resultante de la vecindad en un espacio determinado por las relaciones derivadas de esa misma vecindad. Consecuencia de esta realidad es la de un gobierno local, que ordinariamente exige un origen popular, con autonomía y poder suficiente para atender los asuntos generales de esa comunidad.

Para nuestro país se puede afirmar:

- a) Que el Distrito, que es hoy la demarcación territorial municipal, no corresponde a menudo a la comunidad local.
- b) Que la variedad en la magnitud, complejidad, capacidad económica y características culturales y sociales de las comunidades locales, no permiten su organización municipal bajo un solo patrón, siendo conveniente establecer algunos tipos característicos y permitir el paso de uno a otro por acto del Poder Ejecutivo, según la variación de las condiciones.
- c) Que por las mismas causas apuntadas, las funciones y las rentas municipales deben igualmente variar, pero en todo caso con una clara orientación a dar a la Municipalidad un papel de cooperación y de vigilancia sobre ciertos servicios públicos centrales así como la atribución de establecer los suyos propios, que sean compatibles con aquellos, devolviendo en esta forma su sustancia a la vida local.

11º—Las relaciones laborales son, por naturaleza, de competencia de las partes interesadas, empleadores y servidores. Pero la intervención en ellas del Estado se justifica no sólo en cuanto le pueda corresponder conforme a su fun-

ción coordinadora y supletoria de la actividad privada en vista del bien común, sino además, en cuanto a su forma directa, cuando las diferencias de capacidad y de fuerza social y económica de las partes lo reclama. La organización sindical tiende a restablecer el equilibrio de tales fuerzas, y en tanto cuanto ello se consigue esa intervención estatal debe ser progresivamente limitada.

12º—De acuerdo con la anterior conclusión, debe entenderse que la negociación o trato directo es la forma más apropiada de atender a las relaciones laborales, y que es de suma importancia su organización en forma permanente a fin de que sirva para el fin indicado. Este trato sistemático sirve, además, para educar a empleadores y servidores en el mutuo respeto y en la aceptación leal del hecho incontrastable de que a pesar de su diferencia de intereses hay una solidaridad esencial de ambas partes tanto en el nivel de la empresa como en el de la industria y el de la economía nacional. Tal organización sistemática puede expresarse en la forma de comités de empresa, consejos de industria u otros organismos adecuados a la costumbre y realidad y con miras a cubrir los diversos escalones y niveles de solidaridad.

13º—Mediante la negociación directa y los convenios colectivos podrá descargarse progresivamente a los organismos públicos de responsabilidades diversas en el terreno de la seguridad; la previsión, la educación, etc. y, al mismo tiempo, podrá ampliarse los campos de entendimiento incluso a la gestión y propiedad de la empresa, y a la disciplina de la industria dentro de un estatuto de derecho público, siguiendo las recomendaciones de la enseñanza pontificia.

14º—También con respecto a las relaciones laborales debe señalarse que las leyes e instituciones tienen un valor práctico que depende del espíritu de los hombres que las viven, y que, por consiguiente, muy pequeños serán sus resultados si no hay en ese espíritu el cambio de actitud que resulta del concepto cristiano del hombre, o por lo menos del sentido de la solidaridad natural entre quienes realizan una tarea común y viven en la unidad de la comunidad nacional.

DEBATE DE LAS COMISIONES

- Comisión 1.** *Existencia de una crisis orgánica de crecimiento nacional y carencia de criterios generales para afrontarla.*
- Comisión 2.** *Contenido y límites de la acción de las Instituciones públicas según la doctrina de la Iglesia.*
- Comisión 3.** *Aplicaciones prácticas de la doctrina a algunos aspectos de esta crisis.*

La Comisión N^o 1 confirmó la existencia de una crisis profunda que se interpreta como de crecimiento y desarrollo, y que reclama cambios estructurales de orden económico, social y cultural; y frente a los cuales no hay todavía un estado de conciencia colectiva suficientemente amplio. Esto tiene su origen en el general desconocimiento e indiferencia por los problemas nacionales, lo que alcanza no sólo a la población indígena, aún no incorporada a la vida nacional, sino también a amplios sectores e instituciones públicas y privadas que están llamadas a orientar a la opinión pública, como son las Universidades, las asociaciones de profesionales, los sindicatos, los periódicos y órganos de difusión del pensamiento. Las corrientes de opinión son hoy múltiples en

el Perú, pero pocas las que saben orientar la voluntad nacional hacia los objetivos del bien común. Es preciso que el Estado y las Instituciones públicas asuman el papel activo, permanente y principal que les toca en la conducción de la Nación, para dar cauce a la acción de las fuerzas nuevas y afrontar y resolver sus problemas; todo ello dentro del campo que le compete. Nada de esto es mecánico: es obra del hombre real que debe crear un orden nuevo, "que debe originarse por la formación interior y renovación previa de ese hombre real".

La Comisión Nº 2 analizó la función y responsabilidad que compete al Estado en la consecución del bien común, destacando como contrarios a la doctrina social de la Iglesia, tanto el liberalismo individualista que lo exonera de toda función distinta de la defensa de los derechos de los individuos, a quienes concede todas las fuerzas de la acción, cuanto la concepción totalitaria del Estado, que otorga a éste facultades que por el orden de la naturaleza corresponden a las personas o instituciones intermedias. Frente a estas dos exageraciones, se precisó en el debate que la doctrina social de la Iglesia concibe al Estado como gerente del bien común, y es la obtención de este fin, por lo tanto, su primera y fundamental responsabilidad. Pero consideró también que para cumplir esto, debe actuar el Estado no sustituyendo sino coordinando, regulando y complementando el quehacer privado y el de los organismos sociales intermedios, y desarrollando una actividad supletoria en donde sea necesario.

No obstante esto, se convino en precisar que hay esferas de la acción que por su volumen y dimensión nacionales sólo pueden ser realizadas por el Estado, y que en ello tienen capital importancia la lealtad, eficiencia y moralidad de las personas a través de las cuales se expresa y actúa el Estado para que pueda ser válido el ordenamiento.

La falta de entereza moral de quienes ejercen la autoridad social, que no planean ni consultan la opinión nacional, por una parte y la irresponsabilidad social de los individuos y organismos sociales intermedios que pretenden descargar en el Estado funciones que a ellos corresponden, por otra, son la causa de las injusticias y deficiencias que reclaman una radical modificación de las estructuras sociales.

La Comisión Nº 3 trató especialmente de la reforma agraria, estimando que es medida de política social inaplazable. Ampliando los principios generales contenidos en la Ponencia, la Comisión aprobó, entre otras, las siguientes conclusiones:

a) La reforma agraria es medio para la superación del hombre y no un fin en sí misma.

- b) Corresponde al Estado, como primer obligado, promover la reforma agraria y para ello debe dictar una ley que constituye una política general agraria. Esta ley debe contener los siguientes principios:
- Cuando se realizan obras de irrigación destinadas a incorporar nuevas tierras a la producción, debe procurarse favorecer al mayor número de propietarios.
 - La reforma agraria en el Perú no se agota en la mejor distribución de la tierra, sino que es necesario que el Estado y las instituciones intermedias presten prolongada ayuda y asesoramiento técnico.
 - Por las características histórico-sociales del Perú, la reforma agraria debe considerar algunas formas de cooperativismo.
- c) A fin de proporcionar ayuda técnica y económica a los pequeños agricultores, conviene establecer Institutos regionales de carácter agropecuario.
- d) Para hacer accesibles los mercados y para desarrollarlos donde no existen, paralelamente a la reforma agraria es necesario que el Estado desarrolle un plan amplio de desarrollo de las vías de comunicación.
- e) Para el mejor y más rápido estudio de la realidad peruana, que es condición indispensable para actuar planificada y eficientemente, la Comisión aprobó por unanimidad el demandar que se haga efectivo el contrato con la Misión Lebret. Igual acuerdo se tomó en la Segunda Comisión.

Lima, 7 de Agosto de 1959.

TEMA VI: "ORIENTACIONES PARA LA ACCION DE LA IGLESIA"

PROYECTO DE CONCLUSIONES

Ponente: Excmo. Sr. José A. Dammert Bellido

1. Necesidad de enseñar

1º—Urgen una sólida formación social de los cristianos en la doctrina expuestas por los Papas y Obispos. Esta formación debe ser impartida por todos los educadores católicos y por las entidades que tienen la misión de orientar las actividades profesionales. Han de aprovechar para ello los métodos más adecuados y los instrumentos más eficaces que la enseñanza moderna ofrezca, de modo que la doctrina social de la Iglesia se difunda entre todos los grupos sociales y llegue en especial a las clases populares.

2º—La doctrina social de la Iglesia, nace de la caridad y justicia cristianas y no del temor ante peligros reales o imaginarios. De ésto se desprende la necesidad de que se exponga en forma generosamente positiva.

2. Vivir el cristianismo

3º—La Iglesia está particularmente angustiada por la solución de la cuestión social, porque un ordenamiento injusto es un obstáculo grave para la vida y santificación del sector numeroso de los hijos de Dios que lo sufren.

4º—Todos los cristianos y en especial los clérigos y religiosos, como llamados a un estado de mayor perfección, deben ser los primeros en cumplir los preceptos de la justicia social en su vida cotidiana.

5º—La pobreza evangélica es un mandamiento de amor para todos los cristianos. Una vida sobria y austera nos hará más sensibles a las necesidades de los más pobres, predilectos del Señor. La pobreza evangélica no significa en modo alguno el mantenimiento de un orden social injusto, que deba ser vivido sin esperanzas. La pobreza evangélica se propone a la voluntad y significa una aceptación libre de la persona.

3. Misión de los seglares.

6º—Vistas las tres primeras ponencias sobre la gravedad de la cuestión social en el Perú, urge la acción de los seglares católicos para estudiar nuestra realidad nacional y para aplicar las soluciones adecuadas a una auténtica formación humana dentro de un espíritu impregnado de la caridad de Cristo.

7º—Frente a los problemas sociales, los seglares deben asumir la responsabilidad principal en la aplicación de la doctrina social cristiana. Los sacerdotes deben estimularlos en el cumplimiento de esta obligación y orientarlos en los principios espirituales que rigen esta actividad, recordándoles que frente al prójimo todos sus actos preparan también su destino eterno.

DEBATE DE LAS COMISIONES

Comisión 1. Necesidad de la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia.

Comisión 2. Vivir el cristianismo.

Comisión 3. Misión de los seglares.

Debe darse a los cristianos, en forma personal y a través de las instituciones, una sólida formación social, utilizando los medios modernos que sean más adecuados y eficaces para todos los grupos humanos, especialmente para las clases populares. Esto incluye a seminaristas y estudiantes en las casas de formación de religiosos y religiosas.

La formación debe ser dada en forma real y positiva, sustentada en sus fundamentos de la ley natural y la ley cristiana, en la enseñanza pontificia y episcopal y en las obras de los especialistas católicos, teniendo en cuenta los principios fundamentales de la sociología y de la economía humana, y señalando normas de conducta a seguir con los miembros de las diversas clases. Todo ello exige conocimiento de la realidad y empleo de técnicas y pedagogía capaces de conducir a una reforma de las instituciones.

La enseñanza en la Iglesia corresponde al Papa y los Obispos como sucesores de los Apóstoles, y a los sacerdotes y religiosos, los maestros (incluso las religiosas) la Universidad Católica y las

entidades católicas especialistas en la materia. En el mundo profano, a la Universidad e institutos de educación.

Medios fundamentales de enseñanza son el ejemplo de una vida austera y la propia liturgia de la Iglesia.

Todos los cristianos, y especialmente los clérigos y religiosos, como llamados a un estado de mayor perfección, deben ser los primeros en cumplir sus deberes de justicia social en la vida cotidiana. La pobreza evangélica es una exigencia del amor que nos hace más sensibles a las necesidades de los demás, pero no significa, en modo alguno, "el mantenimiento de un orden social injusto que deba ser vivido sin esperanzas".

Los cristianos deben colaborar activamente con la Jerarquía y el clero para hacer penetrar el sentido cristiano en la vida familiar y para realizar proyectos de tipo social y religioso. Nadie puede permanecer frío o inerte ante cualquier suceso del mundo temporal. Su testimonio debe ser auténtico, de modo que las costumbres, actitudes y expresiones sean reflejo de sus criterios cristianos, promoviendo un efectivo espíritu de comunidad y respeto a la persona humana, desterrando prejuicios sociales y raciales, gestos y modos que no son cristianos, producidos por el orgullo y el egoísmo de individuos o de grupos.

La Iglesia defiende el patrimonio espiritual del pueblo y su robustecimiento cultural, de modo que, hoy como antes, asume en su tarea pastoral en general y especialmente en la misionera, todos aquellos modos de ser y pautas de vida comunitaria que, no siendo reñidos con la verdad evangélica, puedan ser integrados por su nobleza o virtud propias, con las otras formas culturales, salvándolos así de su debilitamiento o pérdida y enriqueciéndolos con su contenido cristiano. "La Iglesia no se identifica con ninguna cultura; su esencia se lo impide. Ella está dispuesta, sin embargo, a mantener relaciones con todas las culturas. Reconoce y deja subsistir lo que en ellas no se opone a la naturaleza. Pero en cada una de ellas introduce, además, la verdad y la gracia de Jesucristo y le confiere características profundas". (Pío XII al Congreso de Ciencias Históricas, el 7 de setiembre de 1955).

Es urgente la acción de los seculares en los aspectos formativo, institucional y de la vida cívica, profesional y sindical, para estudiar la realidad nacional y aplicarle soluciones adecuadas a una auténtica promoción humana, dentro de un espíritu impregnado de la caridad de Cristo. Los seculares deben asumir su responsabilidad personal e institucional frente a los problemas sociales, lo que requiere que desde la niñez y juventud se les forme en la libertad y en la responsabilidad que corresponde.

Debe estimularse el cooperativismo como un medio valioso de promoción económica, social y cultural.

Como recomendaciones concretas, se formularon las siguientes: constitución de un Secretariado u organismo central, dependiente del Episcopado, que impulse y coordine los estudios y trabajos sociales en la Iglesia; fomento del movimiento bíblico, litúrgico y eucarístico; establecimiento de aranceles eclesiásticos sin gran desnivel en sus tasas, para favorecer la modestia en la celebración de la Misa y los Sacramentos; urgir a todos la austeridad de vida y de conducta, contra la frivolidad y los dispendios; trabajar por la implantación de nuevas escuelas y colegios parroquiales, lo que permite unir a los fieles y proporcionarles servicio educativo en forma módica, procurando que esto mismo se obtenga desde ahora en los colegios de la Iglesia; que se dé orientación social en la Universidad Católica y en los Institutos de educación de todos los planos; y destinar sacerdotes, debidamente preparados, para el asesoramiento de los movimientos e instituciones cristianas que trabajan en el campo social.

Lima, 8 de agosto de 1959

CLAUSURA

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA SEMANA SOCIAL

Ing^o ROMULO A. FERRERO.

Llegan a su término las labores de la Primera Semana Social del Perú dedicada al estudio de aspectos fundamentales de la realidad social del país y a la concreción de directivas para la acción de los católicos en este campo, ya sea privadamente, ya sea por las instituciones públicas, ya sea por la propia Iglesia. Al iniciarse la Semana, dijimos que su objeto era llamar la atención de los círculos católicos hacia los principales y más urgentes problemas sociales, buscando y señalando la solución que debe dárseles, de acuerdo con los principios de la doctrina social de la Iglesia Católica. Podemos decir ahora que este propósito se ha cumplido plenamente, pues el interés con el cual se ha escuchado la exposición de las distintas ponencias, así como el que se ha mostrado en la discusión posterior en torno a ellas, revela con toda claridad que existe verdadera preocupación respecto a estos problemas de trascendencia nacional indiscutible.

Esta Primera Semana habrá de ser seguida de otras, en las cuales se continuará estudiando ya con mayor detalle y profundidad, problemas sociales concretos, aprovechando la valiosa experiencia que se ha recogido y meditando muy seriamente acerca de las directivas que se ofrecen para resolverlos, de acuerdo con la doctrina social católica. En esta tarea estaremos sostenidos por el mensaje enviado por el Augusto Pontífice, animándonos a trabajar "con elevación de miras a fin de que, dejando aparte cualquier otra actitud ajena y todo resentimiento político, los frutos que de tales reuniones se han seguido en tantas naciones coronen con igual abundancia estas jornadas".

El estudio de la realidad social del país revela, indiscutiblemente, que ella no es satisfactoria. Existen grupos sociales diversos, si bien todavía no muy numerosos ni completamente caracterizados, pero sin embargo, con diferencias manifiestas y decisivas en su situación económica, nivel cultural y patrón de vida. Tales grupos son el resultado de la interacción de diversos factores, algunos ya señalados en la sesión inaugural, a saber: la falta de unidad étnica, la pobreza general del país, en su presente estado de la desigual distribución de la riqueza, la creciente presión demográfica y las consecuencias duraderas del proceso de la Conquista y del Virreynato, que superpuso una clase y una cultura diferentes y dominantes sobre los aborígenes, sin que hasta ahora se haya llegado a una verdadera fusión ni se haya

desarrollado el país lo suficiente para lograr la elevación general de la gran masa de la población.

En la actitud recíproca de estos grupos o clases existentes, se comprueba deficiente sensibilidad social entre los grupos dominantes, en gran parte por desconocimiento de la situación y de los problemas de las otras clases; en los grupos medios hay una decidida aspiración a elevar su nivel de vida y participar más en la vida del país; y en las clases populares existe un deseo vehemente expresado de un ajuste mejor de sus derechos. Tal deseo alcanza, a veces, los caracteres de un resentimiento por este estado de cosas, que manifiesta la necesidad de atacar urgente y decididamente este problema.

A este respecto cabe señalar que la doctrina pontificia observa que, si bien "Dios quiere que en la comunidad de las relaciones humanas haya desigualdad de clases, debe haber juntamente una cierta igualdad por amistosas intenciones"; y que "como en el cuerpo los diversos miembros se combinan y constituyen el sistema armónico que se llama simetría, del mismo modo la naturaleza exige que en el mundo civil las clases se integren mutuamente, y colaborando entre sí lleguen a un justo equilibrio". Así lo recuerda, con estas palabras, la primera Encíclica del actual Pontífice S. S. Juan XXIII. Además, en la desigualdad económica ha de quedar a salvo el bien común de toda la sociedad, como expresó Pío XI en su Encíclica **Quadragesimo Anno**.

Si de la consideración general de la situación de las diversas clases sociales pasamos a las de las relaciones del trabajo, que han constituido el segundo tema, se comprueba que estas condiciones tampoco son satisfactorias en gran número de casos, tanto porque el salario que hoy percibe el trabajador no es suficiente para atender a un nivel adecuado sus necesidades y las de su familia, cuanto porque las condiciones de higiene y de seguridad son deficientes y no hay un sentimiento de unidad entre todos aquellos que trabajan en una misma empresa, o sea, entre sus dueños y dirigentes y sus colaboradores en todos los niveles.

Esta situación es, a su vez, fruto de las mismas características o factores que se ha señalado al hablar de los grupos o clases sociales. En realidad, el Perú ha atravesado un período colonial de varias centurias después del cual se ha iniciado un proceso de desarrollo de tipo capitalista, que ha progresado en muy diverso grado y escala según las regiones geográficas y las actividades económicas del país. Coexisten así una serie de estados que van desde el régimen todavía vecino a la comunidad incaica y preincaica, hasta el régimen típicamente capitalista con neta división entre los propietarios del capital o medios de

producción y los que prestan el concurso de su trabajo. Las relaciones son, pues, muy diversas, pero están presididas por fenómenos generales de pobreza general y falta de buen entendimiento y suficiente armonía entre los integrantes de la empresa.

Ahora bien, es preciso modificar este estado de cosas para convertir a la empresa en una verdadera asociación de personas, como lo quiere la doctrina pontificia. "Hay en la cuestión que tratamos un error capital; él es figurarse y pensar que unas clases de la sociedad son, por su naturaleza, enemigos de las otras, como si a los ricos y a los proletarios los hubiera creado la naturaleza para estar peleando los unos a los otros en perpetuo haber; lo cual es tan opuesto a la razón y a la verdad. Por el contrario, es ciertísimo que así como en el cuerpo se unen miembros entre sí diversos, y de su unión resulta esa disposición de todo el ser que bien podríamos llamar simetría, así en la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que aquellas dos clases se junten y se adapten la una a la otra de modo que se equilibren. Necesita la una de la otra enteramente; no puede existir el capital sin el trabajo ni el trabajo sin el capital" (S.S. Juan XXIII).

Para lograr esta armonía es necesario que haya de parte del empleador o empresario una verdadera preocupación por la situación de los trabajadores, a quienes deben considerárseles no como un factor de la producción sino como los colaboradores en la asociación que es la empresa, respetando, como lo pide la Iglesia, su dignidad humana y asegurándoles un justo salario en el contrato del trabajo. Como dijo el Presidente de la Federación de Empleadores Católicos de Bélgica, León Bekaert, la misión de los empleadores es esencialmente social, y ya no se puede pretender justificar la concepción individualista del empleador preocupado de alcanzar su ganancia personal máxima. "Por encima de la distinción entre dadores y prestadores de trabajo, sepan los hombres ver y reconocer aquella unidad más amplia que une entre sí a todos los que colaboran en la producción, esto es su conexión, su solidaridad en el deber que tienen de proveer frutos establemente al bien común y a las necesidades de toda la comunidad". (Pío XII de Trabajadores Italianos).

En su primera Encíclica, el actual Pontífice acaba de expresar que:

"si, pues, se quiere y se busca —y todos deben buscarla y quererla— la anhelada armonía entre las clases, aunadas las animosas iniciativas, es menester trabajar del mejor modo posible para que todos, aun los de más

humilde condición, puedan con el trabajo y el sudor de sus frentes procurarse lo necesario para vivir y asegurar honradamente su porvenir y el de los suyos.

Vivamente expresamos a todos aquellos sobre los que gravan la mayor parte de las responsabilidades de la empresa, y de los que dependen algunas veces también la vida de los obreros, para que no consideren a los trabajadores solamente desde el punto de vista económico y que no se limiten al reconocimiento de sus derechos relacionados con el justo salario, sino que se respete la dignidad de su persona y los miren como hermanos y hagan, también, que los obreros, participando cada vez más conforme a una justa medida en las utilidades del trabajo realizado, se sientan como parte de toda la empresa".

Por lo que se refiere al tercer tema, o sea a la promoción cultural, se manifiesta en las clases populares del país un profundo anhelo hacia el saber, que cobra mayor importancia en nuestro caso por el bajo nivel cultural y la elevada proporción de analfabetismo. El problema está agravado, también, por los mismos factores señalados anteriormente con referencia a los otros dos temas: la diversidad de razas e idiomas y la pobreza del país. De ellos resulta no sólo un bajo nivel cultural, como ya se ha dicho, sino también la coexistencia de dos sectores representativos de idiomas y culturas diferentes, el aborígen y el de cultura occidental, aún cuando haya, desde luego, relaciones y comunicaciones entre ambos sectores.

Frente a esta situación hay notorias diferencias en la difusión de la educación y de la cultura. El esfuerzo económico del Estado es considerable, en términos absolutos, pero, sin embargo resulta flagrantemente insuficiente en relación de la magnitud de las necesidades que debe satisfacer. Además, este esfuerzo insuficiente está mal aplicado, por lo cual es poco eficaz, lo que se debe a una desproporcionada distribución de los recursos entre los distintos campos, a una verdadera desarticulación entre el plan educacional y el de desarrollo económico, a la artificial nivelación que imponen los programas únicos de enseñanza para todo el país, y a la excesiva ingerencia del Estado en el terreno educativo, en perjuicio de la actividad privada.

Por otra parte, la difusión de la cultura tropieza en nuestro país con las dificultades consiguientes no sólo el analfabetismo elevado y la diferencia de idiomas, sino también con las dificultades geográficas y la gran dispersión de la población.

Por esta razón, los medios modernos de difusión como la radio, el cine, la prensa y la televisión ofrecen, en principio, magníficas posibilidades de promoción cultural. Sin embargo, las observaciones fragmentarias efectuadas permiten comprobar el nivel general bajo, a veces hasta muy bajo, del material ofrecido por los medios de difusión, cuando no su carácter francamente inconveniente no sólo para el buen gusto sino para la moral.

El Sumo Pontífice reinante acaba de llamar la atención hacia los deberes que tienen a este respecto tales medios de difusión, expresando "...cómo estos medios pueden servir de invitación y estímulo para el bien, la honestidad y aun en la práctica de las virtudes cristianas. Sin embargo, no pocas veces sirven principalmente a los jóvenes de incentivo a las malas costumbres, al error y a una vida viciosa. Para neutralizar, por tanto, con todo empeño y diligencia este gran mal, que se difunde cada día más, es necesario oponer a estas armas nocivas las armas de la verdad y de la honestidad".

Tal es, someramente reseñada, la situación social del país en estos principales aspectos. De lo expuesto y de algunas consideraciones normativas anotadas de paso, se desprenden las orientaciones para la acción de los particulares, de las instituciones cívicas y de la propia Iglesia. Diríamos aquí, como en la sesión inaugural, que en todos los casos la directiva general y uniforme, trátase de personas, agrupaciones o instituciones, debe ser recordar siempre los deberes y no exagerar los derechos. En el campo de la acción privada, esto supone y exige, sobre todo, una actitud cristiana basada en el concepto de la unidad de todos los hombres "por el carácter común de su naturaleza y de hijos de Dios por la gracia de la acción divina", con palabras de S. S. Pío XII. Tal actitud se concreta en respetar la dignidad de la persona humana, acatar y cumplir los principios no sólo de la justicia conmutativa y distributiva sino, también, de la justicia social, y sentirse asociados en el esfuerzo para lograr el bien común.

En el campo de la vida cívica, corresponde al Estado velar por el bien común pero sin asumir las actividades que son legítimas de la iniciativa privada, ni sustituir las funciones que puedan ser confiadas a los grupos sociales de inferior nivel, ya que la misión del Estado es servir a la persona pero no absorberla. "Custodio de lo justo y gerente del bien común, el Estado tiene que ejercer una acción positiva sobre la vida económica", debiendo emplear su autoridad, además, "en favorecer el acrecentamiento de los bienes materiales, intelectuales y morales para

el conjunto de los bienes de la sociedad". El Estado debe guardar un justo equilibrio entre el desempeño de estas funciones directivas, orientadoras, vigilantes, y protectoras de los sectores más débiles; y una excesiva interferencia o una absorción de las actividades que corresponden al sector privado.

Por su parte, la Iglesia debe difundir entre todos los grupos la doctrina social expuesta en los documentos pontificios, y exhortar constantemente a los diferentes sectores para poner en práctica sus principios.

El auténtico espíritu religioso que informa a esta doctrina conduce a superar las desviaciones morales y psicológicas que, muchas veces, son características de los problemas y tensiones sociales, porque permiten a todos sentirse colaboradores en la obtención del bien común y no representantes de intereses antagónicos. Debemos tener presente, además, que la Iglesia está decididamente en favor de un nuevo orden social, con instituciones y costumbres inspiradas en los principios de justicia y caridad sociales, como ya lo ha señalado **Quadragesimo Anno**.

Sólo por la aceptación de estos criterios y normas podrán ser resueltos los problemas sociales del país en beneficio de toda la colectividad.

Lima, 9 de agosto de 1959

DOCUMENTO FINAL DE LA PRIMERA SEMANA SOCIAL DEL PERU

I N T R O D U C C I O N

Origen y planteamiento de la Semana

La Primera Semana Social del Perú, convocada por el Episcopado Nacional en su Carta Pastoral colectiva de 25 de Enero de 1958, se reunió en Lima, entre los días 1º y 9 de agosto de 1959, para llamar la atención del público en general, y más especialmente de los movimientos de inspiración cristiana, acerca de algunas verdades fundamentales en cuanto a la actitud que deben asumir los católicos, ante los graves problemas sociales de la actualidad. Por esta razón se escogió como tema general el de Exigencias Sociales del Catolicismo en el Perú".

Orientaciones de la Santa Sede

Los trabajos de la Semana se han inspirado en los principios de la doctrina social de la Iglesia, contenida particularmente en los documentos pontificios y referida de modo especial al Temario de la misma, en la Carta que Su Santidad Juan XXIII se ha dignado enviar al Excelentísimo Señor Arzobispo de Lima y Primado del Perú con motivo de la Semana, animando "a cuantos en ella tomen parte, a trabajar con elevación de miras, a fin de que, dejando aparte cualquiera otra inquietud ajena, y todo resentimiento político, los frutos que de tales reuniones se han seguido en tantas Naciones, coronen con igual abundancia estas jornadas".

Ambiente general del país

El estudio de la realidad social del país se hace más urgente en el momento actual, en que diversos factores relativos principalmente a la población, economía y cultura general del pueblo del Perú vienen produciendo una transformación profunda en su composición y en los ideales e intereses de los varios grupos que lo integran. Como consecuencia hay tensiones y problemas de magnitud y naturaleza diferentes de los experimentados en tiempos pasados, y, particularmente, existe un estado de conciencia colectiva, que va generalizándose progresivamente,

sobre la necesidad de efectuar cambios profundos en la realidad económica y social del país. Puede caracterizarse esta situación como la de una crisis de crecimiento de nuestro organismo social.

La Persona Humana y las exigencias del Bien Común

En la gravedad de la hora se acentúa el deber de conciencia de todo peruano de contribuir al bien común de nuestra Patria, disipando el temor que nace del desconocimiento, del recelo, de la inferioridad sentida o de la superioridad creída.

Por eso, sería igualmente antisocial y anticristiano todo movimiento que pretenda causar o quizás conservar el error acerca de castas, privilegios, doctrinas económicas o políticas, así como el que intente aumentar en las clases o grupos sociales el resentimiento y el temor mutuo. Es también imperativo oponerse a cualquier propaganda de odio y división, venga de quien viniera, superándola por el auténtico amor cristiano y por "la consideración de la dignidad de la persona humana, cuyo bien representa el elemento constante entre las finalidades de cualquier forma de vida asociada", fomentando la solidaridad mutua y "dándole la dirección suprema del bien común".

PRIMERA PARTE: PROBLEMAS

De acuerdo con el planteamiento de la Semana, la primera parte ha estado dedicada al estudio de las clases sociales, de las relaciones del trabajo y de la promoción cultural; temas cuyo conocimiento y enjuiciamiento, desde un punto de vista cristiano, requieren la mayor atención por parte de las conciencias católicas.

I. LAS CLASES SOCIALES

1. —En un sentido técnico, no podría en el Perú hablarse de clases sociales, porque siendo un país subdesarrollado cuyo proceso económico no ha madurado, y estando constituida su población por sectores heterogéneos en raza y en cultura, no es posible encontrar grupos ya estabilizados en cuanto a su conformación y desarrollo. Más acertado es hablar de estratos sociales múltiples, de niveles diferentes, o mejor de "grupos sociales" a fin de evitar toda idea de subordinación que está reñida con la importancia sustantiva que todos ellos tienen en la vida de la comunidad.

- 2.—Estos grupos sociales se han ido formando en el Perú a través de un proceso histórico en el que se entremezclan elementos raciales, económicos, culturales y políticos, cuya incidencia ha sido de diferente intensidad según las épocas.
El Perú es un país esencialmente mestizo y es en esta síntesis biológica y cultural donde radica el ser mismo de nuestra nacionalidad.
- 3.—El grupo dominante se ha formado por la antigua aristocracia y los capitalistas de hoy. Sus funciones de dirigente abarcan no únicamente los aspectos económicos, sino también los demás que dan fisonomía a la sociedad peruana. Este grupo es minoritario en cuanto a su proporción con el resto de la población; y aunque ha sido dirigente no ha llegado a ser rector, en el sentido de imprimir al país un tono de vida concorde con el avance de los tiempos y con la idea cristiana. Este grupo ha vivido su catolicismo en una dimensión meramente individualista, con olvido de la proyección comunitaria, y al dejar al dominio de la caridad, entendida como limosna, lo que en realidad pertenecía a la justicia, hizo primar un alterado orden de valores.
- 4.—Los grupos populares necesitan ser estudiados en sus tres variedades de campesinos, obreros y artesanos. Estos últimos, desgraciadamente, tienden a desaparecer a causa del desarrollo industrial. En la caracterización de estos grupos influyen la geografía y la raza. Ellos integran la mayoría de la población del país. Su condición económica es precaria, y en determinados casos origina en quienes la viven situaciones patéticas y de angustiosa inseguridad. Todo esto revela que las actuales estructuras sociales no se ajustan a las exigencias del bien común.
- 5.—Las capas medias comprenden diversos subgrupos que están plasmándose por efecto de las transformaciones económicas del país. La clase media y en particular sus elementos intelectuales, están llamados a representar, en nuestra estructura social, una orientación de serena medida democrática y un papel rector dentro de la comunidad nacional. El futuro desarrollo de los grupos medios promete una mejor y mayor estabilidad social.
- 6.—En cuanto a la acción recíproca de las clases, se observa:
 - a) En los grupos dominantes, una manifiesta insensibilidad social, desconocimiento de la situación real y de

- los problemas de las otras clases y falta de interés por la transformación de las actuales estructura e instituciones sociales.
- b) En los grupos medios, una definida aspiración a cambiar de modos de vida, un deseo de promoción y el afán de una mayor participación en los asuntos nacionales. Esta tendencia suele entrecruzarse con otra, no plausible, que busca sólo los goces y ventajas de los grupos dominantes.
 - c) Dentro de las clases populares, no existe propiamente odio contra los grupos privilegiados, sino el deseo vehementemente expresado de lograr un mejor ajuste de sus derechos y en algunos sectores un acusado espíritu de rebeldía. Sin embargo, la experiencia que se recoge de los conflictos sociales en los últimos años, debe ponernos sobre aviso: la intemperancia de las partes interesadas en una controversia social, exacerba los ánimos, fricciona la susceptibilidad, lastima el amor propio, y es fácil entonces que el resentimiento se convierta en rencor.

II. RELACIONES DE TRABAJO

1. **Actitud general de patronos y trabajadores en sus relaciones recíprocas.**

- 7.—La empresa en el Perú no es todavía concebida ni vivida cristianamente, es decir como la unidad de todos aquellos que son parte de ella. Carece de los indispensables contactos humanos que deben caracterizar las relaciones entre propietarios, directivos y el conjunto de personal.

No es aún una "asociación, en lo posible semejante a una gran familia, penetrada de sentimientos humanos en la más amplia y más alta acepción de la palabra" y consciente de su función social.

- 8.—Es de urgente necesidad para la recta concepción y vida de la empresa, la auténtica formación social cristiana basada en el respeto a la dignidad de la persona humana y de sus derechos y obligaciones.

Gracias a esta formación se hará posible la comprensión que debe existir y que permitirá sacrificios cuando haya que adoptarlos en aras del bien común.

2. Ambiente y condiciones en que se realiza el trabajo

- 9.—En cuanto a las condiciones de seguridad, de higiene y de moralidad en el trabajo, mientras en una minoría de empresas son buenas o aceptables, en la mayoría de los centros de trabajo la situación es clamorosamente mala y a veces infrahumana, a pesar de las disposiciones legales existentes, lo que es aún más grave cuando se trata de las mujeres y de los menores.
- 10.—Estas condiciones infrahumanas son una consecuencia de la estructura liberal que, en lo económico y social, impera en el país y trae consigo, en este campo, que los empleadores sigan considerando el trabajo como una mercancía, desconociendo en su agente (el trabajador), su calidad de persona humana, reduciéndolo a la categoría de mero instrumento material en el proceso de la producción. De esta situación también son responsables los empleadores católicos que, lamentablemente, no han ceñido sus actos a la doctrina social de la Iglesia; antes bien por el contrario han hecho suya, en la práctica, la concepción liberal.

3. Remuneración del trabajo

- 11.—Por regla general, el salario que hoy percibe el trabajador peruano es insuficiente para atender las necesidades primarias de él y de su familia, hecho que se agrava por el fenómeno de la inflación que disminuye de día en día el poder adquisitivo de los salarios.
La insuficiencia anotada se deja sentir, sobre todo, en los salarios de los trabajadores agrícolas, particularmente en las zonas de la sierra y selva, donde revista características sumamente graves.
- 12.—Para permitir la mejora de los salarios es urgente incrementar la producción del país y, al propio tiempo, corregir las fuertes desigualdades que hoy existen en la participación adecuada del capital y la del trabajo en los resultados de la producción.
- 13.—La exigencia del salario justo no puede ceder, ante los argumentos de carencia de educación del trabajador o de falta de capacidad para usar debidamente su salario. Lo debido en justicia reclama siempre su plena satisfacción.

- 14.—En el caso del trabajo de la mujer, no se cumple todavía en el Perú el principio, incorporado a nuestro ordenamiento legal, de salario igual por trabajo igual, sin discriminación por razones de sexo.
- 15.—En lo que respecta a las asignaciones familiares, sólo las pagan el Estado y algunas de las empresas privadas. Es necesario fomentar su mejora mientras no se haga una realidad en el Perú el salario familiar, propugnado por el pensamiento social de la Iglesia.
- 16.—Debe alentarse igualmente la participación de los trabajadores en la empresa, mediante el reconocimiento de acciones en la misma, por ser éste un eficaz medio de su integración en la vida de la empresa.
- 17.—La facultad que la legislación vigente reconoce a los empleadores de conceder a sus empleados adelantos de su compensación por tiempo de servicios, para la adquisición de vivienda propia, debe fomentarse en la práctica de las empresas y extenderse cuanto antes a los obreros.

4. Sindicalismo

- 18.—El derecho a la sindicalización de los trabajadores del Perú, debe ser reconocido sin limitaciones ni excepciones, teniendo en cuenta el respeto a la persona humana y el bien común. Un auténtico sindicalismo contribuye eficazmente al logro de la paz en el orden de las relaciones de trabajo.
- 19.—Los sindicatos deben cumplir su elevada misión social de promoción humana de los trabajadores, de representación de los mismos y de cooperación a la comunidad de vida e intereses que significa la empresa, con alto sentido de responsabilidad, con libertad de acción y siempre regulados por el bien común.
La creación de un movimiento sindical a base de una filosofía y teología del trabajo, ha de formar auténticos dirigentes capaces de dar orientación humano-cristiana al sindicalismo en el Perú.
- 20.—El incumplimiento, por los mismos sindicatos de las disposiciones legales y reglamentarias que norman su funcionamiento, redundará en desmedro de su propia autoridad.

III. PROMOCION CULTURAL

1. La difusión de valores culturales por los medios técnicos modernos

- 21.—En nuestro país, con una proporción muy elevada de anal-fabetos y de niños que no acuden a las escuelas, con una población dispersa en localidades de difícil acceso que hacen aún más sensible el déficit de centros de cultura, de sacerdotes y de maestros, los medios modernos de difusión como la radio, el cine, la prensa y la televisión, ofrecen, en principio, magníficas posibilidades de promoción cultural.
- 22.—Este aspecto positivo de la difusión está limitado, no obstante, por el hecho de que, si pueden enriquecer al hombre común, lo hacen más bien en un sentido "material". Le permiten conocer muchas "cosas", pero estas llegan a él en forma dispersa, anárquica, sin ningún ordenamiento orgánico y, por tanto, con escasa influencia verdaderamente formativa.
- 23.—En cuanto al alcance cuantitativo, la centralización, tan característica en todos los sectores de la vida nacional, también es evidente en lo que se refiere a la población que recibe esta difusión. Las observaciones fragmentarias permiten la comprobación de un nivel general bajo, a veces hasta muy bajo, del material ofrecido por los medios de difusión, como si en estos medios se buscara el denominador común más primitivo, en vez de proponerse elevar el nivel cultural del público. Este, sin embargo, casi sin saber, forma a través de ellos sus conceptos acerca del mundo en que vivimos. Su difusión depende, salvo pocas excepciones, de empresas regidas con el criterio de rentabilidad comercial.
- 24.—Mientras dure esta realidad, debemos afrontarla buscando soluciones, por lo menos parciales, dentro de ella, como las siguientes:
 - a) Formar elementos profesionales entre los técnicos de todas las actividades vinculadas con los medios de difusión.
 - b) Crear un sentido de responsabilidad social y cristiana entre los dueños de las empresas que dominan estos medios.

- c) Suscitar en el público mismo la exigencia de que sean superadas las formas rutinarias de difusión.
- d) Recordar a las Autoridades estatales, eclesiásticas y municipales, así como a las asociaciones no comerciales, su responsabilidad en el desarrollo cultural y social del público a través de los medios de difusión.

2. Educación y promoción cultural

25.—La presión ascensional del pueblo en todos los órdenes, se manifiesta, en el orden cultural, como un profundo anhelo de las clases populares por el saber. Este aspecto se torna más saltante en países como el Perú, donde existen grandes masas analfabetas, constituídas por niños, adolescentes y adultos, para las que, no obstante su comprobado interés por la elevación de su nivel educativo, la instrucción y los medios más usuales del trato cultural resultan todavía poco accesibles.

26.—Puesto en relación este hecho con el proceso de la educación en todos sus aspectos, el principio fundamental del bien común, que debe presidir todo esfuerzo de promoción nacional y, por ende, de promoción cultural, exige que esa presión ascensional sea orientada de acuerdo con los siguientes postulados esenciales:

- a) Debe entenderse por educación, dentro de este esfuerzo nacional de promoción cultural, sea cual fuere el grado o nivel en que ella se dé o realice, el proceso integral que permite conducir y promover al educando al estado perfecto de hombre en cuanto hombre.
- b) Este proceso educativo debe tener como contenido básico la afirmación de la personalidad y unidad espiritual del Perú.
- c) No debe limitarse la acción educativa a la enseñanza y aprendizaje de programas mínimos de instrucción. Debe consistir básicamente en un proceso de formación espiritual que, en cuanto aliente y estimule la vivencia de los valores morales, robustezca en el educando desde sus primeros años, el sentido de la vida familiar, el espíritu de justicia en la relación entre los hombres y la ajustada adecuación de la vida personal al destino eterno y trascendente del hombre.
- d) La educación del niño, especialmente en atención a sus futuras responsabilidades de ciudadano de un país li-

bre y democrático, debe inspirarse, con plenitud y firmeza, en las siguientes pautas claramente definidas por S.S. Pío XII:

“La educación cristiana de la conciencia está muy lejos de descuidar la personalidad, incluso de la joven y del niño, y de matar su iniciativa. Porque toda sana educación tiende a hacer al educador más innecesario poco a poco y al educando independiente dentro de los justos límites. Y esto vale también en la educación de la conciencia por Dios y la Iglesia: su objetivo es, como dice el Apóstol (Efes. 4,13; 4,14), el “varón perfecto a la medida de la plenitud de Cristo”; por consiguiente el hombre adulto que tiene también el brío de la personalidad”.

“La moral católica . . . deja un vasto campo libre a la iniciativa y a la responsabilidad personal del cristiano”.

(Pío XII a la Federación Mundial de Juventudes Femeninas Católicas, el 18 de abril de 1952).

“El papel de una sana educación es enseñar al hombre a usar juiciosamente de su libertad y a pasarse sin el educador”. (Pío XII al II Congreso de Estados de Perfección, el 9 de diciembre de 1957).

- e) Desde estos puntos de vista, la acción educativa debe propender a eliminar, desde los primeros años también, la tendencia a vivir dentro de un marco de costumbres frívolas y superficiales, así como a deterrar, a la par que toda concepción pragmática y utilitaria de la vida, toda concepción unilateral —por ejemplo la liberal y la marxista— que impida la adecuada realización de un orden social cristiano.
- f) El bajísimo nivel económico-social de las grandes mayorías nacionales exige que el proceso educativo esté íntimamente vinculado a un paralelo esfuerzo nacional de promoción económica, en sus aspectos industrial y agrario, que asegure una real superación humana, material y espiritual, de esas grandes mayorías nacionales.
- g) El Estado no es la única ni principal entidad educativa. Su función en esta materia es, de acuerdo con los postulados de la doctrina social de la Iglesia, función supletoria. En este sentido, “cuando la inercia, indiferencia u otras causas imposibiliten la creación espontánea de institutos adecuados, debe el Estado suplir la actividad privada y organizar y dirigir escuelas, siempre con carácter transitorio y mientras subsista esa situación a

cuyo cambio ha de propender" (Acuerdo 15 del II Congreso Interamericano de Educación Católica).

27. —Un análisis del esfuerzo económico que realiza el Estado en el Perú respecto a educación, hace llegar a las siguientes comprobaciones:
- a) Este esfuerzo es considerable, pero insuficiente.
 - b) Este esfuerzo está mal aplicado y, en consecuencia, se esteriliza en gran parte a sí mismo por una desproporcionada distribución de los recursos, por una desarticulación entre el plan educacional y un plan de desarrollo económico, en sus aspectos industrial y agrario, y por su marcada tendencia centralizadora y exclusivista que desalienta y hasta excluye la participación activa de la comunidad en cuanto tal.
28. —Para que la acción del Estado, en materia educativa, pueda integrarse auténticamente en un gran esfuerzo nacional de promoción cultural, es necesario:
- a) Un replanteamiento de esa acción educativa que tenga como fundamento el reconocimiento explícito de la realidad en que él se dá o existe.
 - b) La adopción de una política de flexibilidad en cuanto a planes y programas, que permita la coordinación de los mismos en sus diversos grados, así como, sin mengua del robustecimiento de la unidad nacional, su adecuación a las varias modalidades étnicas, psicológicas y mentales del educando, y a las exigencias económicas, sociales y culturales de las diversas regiones del país.
 - c) Una adecuada descentralización de los organismos educacionales.
29. —Debe reconocerse que el esfuerzo de promoción cultural en el país corresponde a la comunidad como tal, la cual tiene el derecho y el deber de participar en ese esfuerzo a través de sus instituciones básicas y representativas. Por consiguiente, en lo que se refiere a la acción educativa, es deber del Estado alentar vivamente dicha participación removiendo todo lo que impide hoy, en este orden educativo, la más eficaz acción de la familia y de la comunidad local.
30. —Corresponde a la educación, sin duda, gran responsabilidad en el proceso de promoción cultural del país, la que, si ha de consistir en auténtica elevación moral y espiritual del hombre peruano, solamente podrá hacerse a partir de los

principios y postulados de la educación cristiana. A este respecto, la Primera Semana Social del Perú hace un llamado a las juventudes católicas del país, para que, conscientes de la misión que en lo educativo les corresponde, quieran sumarse cada vez en mayor número, a las filas de los maestros peruanos.

3.—La promoción cultural del indígena.

- 31.—La promoción cultural del indígena implica la afirmación y robustecimiento de su valor y dignidad personales. Desde este ángulo es que cobra su verdadero sentido su simultánea promoción económica y social. Sin embargo, la concepción actual de la acción educativa del Estado, muy abandonada y postergada en este aspecto, está casi dominada por la idea de que es objetivo básico de la misma enseñar únicamente a leer y escribir, sin abordar, con amplitud y profundidad necesarias, el planteamiento humano fundamental; vale decir el de poner al indígena en aptitud de desarrollar su propia personalidad, considerando que en él, el proceso educativo forma parte de un núcleo muy complejo de problemas económicos, sanitarios, alimenticios, sociales, culturales, etc. Específicamente se advierte que la promoción cultural de las poblaciones aborígenes deberá ser simultánea a la reforma agraria.
- 32.—Por estas razones la educación del aborígen, con mayor motivo que la de cualquier otro sector de la población, ha de insertarse en un planeamiento integral de su promoción humana. Tal planeamiento requiere un conocimiento realista, técnico y preciso de las condiciones, intensidad, dirección y motivaciones de los cambios culturales, para aprovechar al máximo la pujanza natural y espontánea del pueblo y acelerar el proceso de asimilación, evitando los males que en las actuales condiciones son subproducto de estos cambios. Se recomienda específicamente los siguientes puntos:
- a) Que los planes de enseñanza para las zonas indígenas sean especialmente adaptadas a su realidad.
 - b) Que las instituciones que estudian técnicamente el problema indígena incluyan las experiencias de la Iglesia.
 - c) Que sea realidad el anhelo que expresa la Semana, de que se reúna el Congreso Indigenista convocado por la Asamblea Episcopal
 - d) Que se proceda a la formación de Escuelas Normales obligatoriamente bilingües en las regiones indígenas.

- 33.—El proceso de asimilación tiene que ser más o menos lento o acelerado según las condiciones locales. De este modo la promoción del indígena a formas de vida más evolucionadas permitirá su plena incorporación a los valores de la cultura, pero, al mismo tiempo, su integración a la nacionalidad, y traerá un acento original que la enriquecerá humanamente y que contribuirá en el futuro a configurar la fisonomía definitiva del Perú.

SEGUNDA PARTE: ORIENTACIONES

La tarea de orientar corresponde tanto a las entidades públicas como a las privadas, y debe ser efecto del estudio de los problemas nacionales realizado por unas y otras en estrecha colaboración. Esto supone una relación sistemática y activa entre sus órganos de investigación. Debe resaltarse la misión específica de las universidades en esta actividad, la colaboración que corresponde a las asociaciones de profesionales y sindicatos y la que toca a la prensa y demás medios de difusión, contribuyendo todos a llevar este pensamiento positivo al hombre corriente y recoger de él sus aspiraciones e intereses, haciendo una labor esencialmente educadora.

IV. ORIENTACIONES PARA LA ACCION DE LAS PERSONAS Y LAS CORPORACIONES PRIVADAS.

- 34.—En el orden individual, el esfuerzo personal de activa colaboración en el encauzamiento y orientación del anhelo colectivo de lograr una mejor relación de justicia en todas las esferas de la comunidad nacional, debe partir de una clara y decidida determinación de centrar cada día más y mejor la vida personal en la vivencia del Cuerpo Místico de Cristo, de donde emana la auténtica caridad, que es amor a Dios y al prójimo. Este precepto debe convertirse, en la mente y corazón de todos los peruanos, en firme norma de acción, que comience o incremente la reforma individual, base de cualquier reforma más amplia en lo social. A este respecto, debe ser convicción, alentada y vivida en la intimidad generosa de los corazones, que sin una auténtica vida interior, que no se limite a una mera contemplación teórica y sentimental del cristianismo, fundadas en una más perfecta vivencia de las verdades cristianas, poco o nada podrá adelantarse en ese esfuerzo justo, pero a menudo desquiciado, de querer mejoras sociales.

- 35.—Esta vivencia personal del cristianismo debe traducirse en la irradiación constante de un auténtico espíritu cristiano que, a la manera del grano de mostaza, o la sal de la tierra o a luz de que nos habla tan hermosamente el Evangelio, pueda ser, por nuestro ejemplo, fermento vivo que transforme y vivifique, por la fuerza del amor, las relaciones entre los hombres. Esta irradiación debe tener su centro en el seno de la familia cristiana, que, por todos los medios lícitos posibles, debe ser defendida y alentada. A este respecto, todo justo esfuerzo por lograr en el Perú, el robustecimiento de la débil estructura familiar, difundiendo el matrimonio cristiano, exigiendo el cumplimiento de los deberes paterno-filiales, procurando la abolición del divorcio, reclamando la implantación del salario familiar, solucionando el problema de la vivienda, etc., debe merecer por parte de todos los peruanos la más viva colaboración. Esto supone en cada uno el cumplimiento de su deber de estado y la obligación de conocer y aplicar la doctrina social de la Iglesia.
- 36.—Este mismo espíritu debe también impregnar la actitud de empleadores y trabajadores para que, actuando en forma cristiana, en sus relaciones recíprocas, pueda generalizarse en el Perú el tipo de empresa que responda a las exigencias de la doctrina social de la Iglesia.
- 37.—En un orden social más amplio, la comprobada inexistencia, en los diversos estratos de nuestra comunidad, de dirigentes cristianos que sean capaces de orientar el anhelo colectivo con conocimiento de las técnicas de conducción de los grupos sociales, así como con pleno sentido de responsabilidad y apostolado, exige por parte de quienes tienen el deber de formar a la juventud peruana, la más precisa consideración de esta grave deficiencia, a fin de que la urgente atención de este problema reciba pronta y eficaz solución. A este respecto, sería medio muy adecuado, el constante esfuerzo por superar en la enseñanza religiosa de los jóvenes, el mero método catequístico que, si bien tiene sentido en los primeros años de la infancia, ha demostrado ser radicalmente insuficiente en la formación de una juventud consciente de su misión en la sociedad. Sería también esfuerzo proporcionado el empeño por promover en los Colegios la integración de los grupos sociales, así como la creación de asesorías técnicas de profesionales católicos en los diversos grupos de trabajadores y campesinos.

De allí la responsabilidad de la Universidad, en el sentido de formar no sólo competentes profesionales, sino también de inculcarles una auténtica sensibilidad social que les haga sentir su profesión como una vocación de servicio.

- 38.—En conexión con todo esto, mucho podría obtenerse igualmente si se hiciera lo necesario por lograr que la doctrina social de la Iglesia encontrara adecuado órgano de expresión a través de los modernos medios técnicos de difusión de la cultura, tales como la prensa, la radio, el cine y la televisión.

V. ORIENTACIONES PARA LA ACCION EN LA VIDA CIVICA

1.—Apreciaciones generales.

- 39.—Frente a la conciencia de la crisis orgánica de crecimiento que vive el Perú, existen múltiples corrientes de opinión; no hay, en cambio, las pocas de desear que, con amplia dimensión y con medios apropiados, orienten la voluntad nacional hacia objetivos claros. Explican este hecho las vicisitudes de nuestra vida pública —causadas muchas veces por intereses particulares— y cuyos efectos repercuten sobre instituciones que son fundamentales para ella, como los partidos políticos, los altos centros de estudio nacional, la prensa, etc. De aquí resulta que prima un estado de desorientación frente a los problemas que experimenta el país, y que su vida pública carece de una base de estabilidad.
- 40.—La promoción social y económica exige tanto el desarrollo económico en su triple sentido de incrementar la renta nacional, de mejorar su distribución entre toda la población y las varias regiones del país y de procurar un armonioso desarrollo de las fuerzas productoras; como de procesos de ajuste social y cultural, los que unidos a cambios institucionales, deban dar por resultado un orden social y político nuevos. Al Estado y a las instituciones públicas les corresponde un papel de conductores en esta tarea, para cuyo debido cumplimiento es necesario, entre otras condiciones:
- a) Que el Estado esté orgánica y vitalmente insertado en la Nación, tanto para que ésta exprese su "propio parecer sobre los deberes y sacrificios que le son impuestos" como para "no estar obligada a obedecer sin ser

escuchada" (Pío XII), lo cual supone un régimen representativo con partidos y órganos de expresión.

- b) Que la Administración Pública, central y local, tenga la eficacia necesaria para lo cual se impone la sistemática corrección de su organización y funcionamiento, así como la presencia activa, en sus consejos consultivos y órganos de estudio, de representantes de las actividades privadas interesadas, con el objeto de evitar la vigencia de una actitud puramente administrativa o burocrática.
- c) Que en la distribución de funciones, ejerza el Estado las de dirección del conjunto en lo político, social y económico y las de garantía de los derechos privados, en tanto que el sector particular desarrolla las actividades directas de producción y distribución de los bienes y servicios requeridos por la comunidad, salvo los casos de nacionalización considerados en la doctrina.

41.—El desconocimiento o indiferencia por los problemas nacionales, no sólo en la población indígena, aún no incorporada a la vida nacional, sino inclusive en amplios sectores, instituciones y elementos responsables, denuncian que no se ha llegado todavía a formar una conciencia cívica en el país.

42.—Debe señalarse al hombre real, con sus posibilidades y limitaciones en concreto, como al verdadero actor en esta función conductora del bien común. La labor creadora de un orden nuevo debe originarse por la formación interior y la renovación previa de ese hombre real, a fin de que en su condición de dirigente del sector público o privado, pueda aportar esta savia nueva.

2.—El Estado

43.—Al Estado y a las Instituciones públicas les corresponde un papel activo, permanente y principal en la conducción de la Nación, el cual adquiere particular importancia en esta etapa de su vida, tanto para dar cauce a la acción de las nuevas fuerzas en tensión, cuanto para abrirles horizontes de esperanza en tanto se afrontan y resuelven los problemas. Tal papel no significa el derecho ni la capacidad de asumir funciones y responsabilidades que no les corresponden, sino la de cumplir las que son de su competencia con

plena conciencia de la situación, con preparación adecuada para ello y con un claro sentido del futuro.

- 44.—La promoción del bien común es la fundamental responsabilidad del Estado. Tal promoción requiere la coordinación, regulación y complemento de la actividad privada y de los organismos sociales intermedios, a los cuales debe reconocer su derecho natural a una esfera de acción propia. Esa labor es, por esencia, de carácter político, en su amplio sentido, por referirse a una comunidad de hombres y estar destinada a su servicio; y es supletoria en cuanto a su extensión y profundidad, por el respeto debido a los derechos y responsabilidades de las personas y entidades privadas e intermedias.
- 45.—Para que el Estado cumpla debidamente su función de gerencia del bien común, es ordinariamente necesario que fije en sus grandes líneas un plan de conjunto en el cual se ordenen las actividades públicas y privadas. Tal plan es un instrumento de política nacional y no un documento simplemente técnico; por tanto, su preparación, formulación y ejecución deben sujetarse a las condiciones y requisitos indicados en las anteriores conclusiones. De su existencia no se deriva una ampliación ni una limitación de poderes, pues su significado es el de un método de ordenamiento de la acción.

3.—El Municipio.

- 46.—El Municipio es expresión natural de la comunidad, resultante de la vecindad en un espacio determinado por las relaciones derivadas de esa misma vecindad. Consecuencia de esta realidad es la de un gobierno local, que ordinariamente exige un origen popular, con autonomía y poder suficientes para atender los asuntos generales de esa comunidad. Para nuestro país se puede afirmar:
- a) Que el Distrito, que es hoy la demarcación territorial municipal, no corresponde a menudo a la comunidad local.
 - b) Que la variedad en la magnitud, complejidad, capacidad económica y características culturales y sociales de las comunidades locales, no permiten su organización municipal bajo un solo patrón, siendo conveniente establecer algunos tipos característicos y permitir el paso

de uno a otro por acto del Poder Ejecutivo, según la variación de las condiciones.

- c) Que por las mismas causas apuntadas, las funciones y las rentas municipales deben igualmente variar, pero en todo caso, con una clara orientación a darle a la Municipalidad un papel de cooperación y de vigilancia sobre ciertos servicios públicos centrales, así como la atribución de establecer los suyos propios, que sean compatibles con aquellos, devolviendo en esta forma su sustancia a la vida local.

4.—Reforma agraria

- 47.—Una política de reforma agraria en el Perú, como expresión especial de la política general de promoción social y económica, es principalmente una responsabilidad pública. Su formulación no debe hacerse con criterio exclusivamente económico sino con el de adjudicar en propiedad al agricultor la tierra que pueda trabajar con su familia, para que sea instrumento de su promoción social y económica y, además, el de que la explotación racional del suelo por numerosa clase campesina redunde en provecho de la economía en conjunto.

En el cumplimiento de tal política será indispensable la implantación de la hacienda familiar y la ejecución de obras preparatorias a la pura distribución de la tierra, y de asistencia al agricultor instalado en ella, pues sin tales complementos la reforma de las condiciones de la propiedad y de las relaciones contractuales sería "como la experiencia y la historia enseñan... una pura demagogia y por consiguiente más bien que favorable, inútil y dañina..." (Pío XII).

- 48.—La mayor difusión de la propiedad familiar, dentro de los límites que señalan las posibilidades de la tierra, las condiciones de los agricultores y las exigencias de la economía considerada en conjunto; supone la incorporación de nuevas áreas a la producción, la rectificación del frecuente caso del minifundio inadecuado y la distribución de las propiedades públicas o privadas —previa expropiación de éstas— que deban ser lotizadas, cuando causas sociales y económicas apreciadas en concreto lo justifiquen. Entre estas causas deberá primar la forma en que se cumple la función social que corresponde a la propiedad en general y particularmente a la propiedad agraria.

49.—En la política de la reforma agraria, será además necesario revisar los fundamentos legales del arrendamiento rústico, del trabajo agrícola y de las condiciones de vida, incluyendo la asistencia técnica, económica y social, a fin de dar al hombre del campo una mayor participación en la renta de la tierra y de incrementar la productividad de ésta.

Por otra parte, la atención del problema agrario no puede ser desligada del general de la economía nacional, y siendo previsible que por el aumento de la población, no podrá ésta encontrar en la tierra agrícola de hoy ni del futuro una producción suficiente para proporcionarle un adecuado modo de vida, se hace necesaria una política integral de desarrollo económico, de cuya formulación y ejecución es responsable toda la colectividad, y especialmente los Poderes Públicos.

50.—El cooperativismo es particularmente recomendable como forma complementaria de la propiedad agraria familiar, así como también lo es como forma de dominio y explotación de la tierra. Sus modalidades concretas y su aplicación a los casos particulares deben quedar libradas a la estimación de las circunstancias de cada uno de ellos; pero la promoción de un movimiento general de cooperativismo en la vida rural debe entenderse como un elemento integrante de una política de reforma agraria.

5. El Estado y las relaciones laborales.

51.—Las relaciones laborales son, por naturaleza, de competencia de las partes interesadas, empleadores y servidores. Pero la intervención en ellas del Estado se justifica no sólo en cuanto le pueda corresponder conforme a su función coordinadora y supletoria de la actividad privada en vista del bien común, sino además, en cuanto a su forma directa, cuando las diferencias de capacidad y de fuerza social y económica de las partes lo reclaman. La organización sindical tiende a restablecer el equilibrio de tales fuerzas, y en tanto cuanto ello se consigue esa intervención estatal debe irse limitando progresivamente.

En esta forma las organizaciones de las partes interesadas se orientarán hacia los fines positivos que les corresponden en la promoción de los grupos que representan, superando, la simple función de defensa que hoy cumplen y aportando

así una actitud constructiva para la satisfacción de las necesidades sociales.

- 52.—De acuerdo con la anterior conclusión, debe entenderse que la negociación o trato directo es la forma más apropiada de atender las relaciones laborales, y que es de suma importancia su organización en forma permanente con el propósito de servir al fin indicado. Este trato sistemático sirve, además, para educar a empleadores y servidores en el mutuo respeto y en la aceptación leal del hecho incontrastable de que, a pesar de su diferencia de intereses, hay una solidaridad esencial de ambas partes tanto en el nivel de la empresa como en el de la industria y en el de la economía nacional. Tal organización sistemática puede expresarse en la forma de comités de empresa, consejos de industria u otros organismos adecuados a la costumbre y realidad, y con miras a cubrir los diversos escalones y niveles de solidaridad.
- 53.—Mediante la negociación directa y los convenios colectivos podrá descargarse progresivamente a los organismos públicos de responsabilidades diversas en el terreno de la seguridad, la previsión, la educación, etc., y, al mismo tiempo, se podrá ampliar los campos de entendimiento incluso a la gestión y propiedad de la empresa, y a la disciplina de la industria dentro de un estatuto de derecho público, siguiendo las recomendaciones de la enseñanza pontificia.
- 54.—También con respecto a las relaciones laborales debe señalarse que las leyes e instituciones tienen un valor práctico que depende del espíritu de los hombres que las viven, y por consiguiente, muy pequeños serán sus resultados, si no hay en ese espíritu el cambio de actitud que resulta del concepto cristiano del hombre, o por lo menos del sentido de la solidaridad natural entre quienes realizan una tarea común y viven en la unidad de la comunidad nacional.

VI. ORIENTACIONES PARA LA ACCION DE LA IGLESIA

1. Necesidad de enseñar.

- 55.—Urge una sólida formación social de los cristianos en la doctrina expuesta por los Papas y Obispos. Esta formación debe ser procurada por todos los educadores y por las entidades que tienen la misión de orientar las actividades

profesionales. Han de aprovechar, para ello, los métodos más adecuados y los instrumentos más eficaces que la enseñanza moderna ofrezca, de modo que la doctrina social de la Iglesia se difunda entre todos los grupos sociales y llegue en especial a las clases populares.

- 56.—La acción social de la Iglesia nace de la caridad y justicia social cristiana, y no del temor ante peligros reales e imaginarios. De esto se desprende la necesidad de que se expongan las proyecciones reales de la doctrina social en forma vital y positiva.
- 57.—Para la aplicación de los principios de la doctrina social cristiana, deben éstos estar en relación a las exigencias de la realidad con conocimiento de la técnica que debe emplearse y de las metas que quieren alcanzarse. Para ello los seglares deben estar instruídos en la doctrina social de la Iglesia y tener la suficiente competencia técnico-profesional.

2. Vivir el cristianismo.

- 58.—La Iglesia está particularmente angustiada por la solución de la cuestión social, porque un ordenamiento injusto es un obstáculo grave para la vida y la santificación del sector numeroso de los hijos de Dios que lo sufren.
- 59.—Todos los cristianos y en especial los clérigos y religiosos, como llamados a un estado de perfección, deben ser los primeros en cumplir los preceptos de la justicia social en su vida cotidiana.
- 60.—La pobreza evangélica es una exigencia del amor para todos los cristianos. Una vida sobria y austera nos hará más sensibles a las necesidades de los más olvidados, predilectos del Señor. La pobreza evangélica se propone a la voluntad y significa una aceptación libre de la persona. Sin embargo, la pobreza evangélica no significa, en modo alguno, el mantenimiento de un orden social injusto, que deba ser vivido sin esperanzas.
- 61.—Los cristianos laicos, los clérigos y los religiosos deben tener la íntima convicción de que su amor al prójimo no termina con la "beneficencia" por más eficaz y técnicamente organizada que sea, sino que lleva ese mismo amor a capacitarse y a actuar para la creación de un nuevo orden social cristiano.

- 62.—Los cristianos y las instituciones católicas deben tender a promover permanente un efectivo espíritu de comunidad y de respeto a la persona humana en las relaciones entre los hombres, desterrando los prejuicios sociales y de raza, las preferencias ofensivas, los gestos y costumbres producto del orgullo y del egoísmo de los individuos y de los grupos.
- 63.—Son propósitos permanentes de la Iglesia, la defensa del patrimonio espiritual de nuestro pueblo y el robustecimiento de su personalidad cultural. Para ello, ha de asumir hoy, como lo ha realizado en el pasado, en su tarea pastoral en general, y especialmente en la misionera, todos aquellos modos de ser y pautas de vida comunitaria que no siendo reñidos con la verdad evangélica, puedan ser integrados por su nobleza o virtud propia con las otras formas culturales, salvándolos así de su debilitamiento y pérdida, y enriqueciéndolos con su contenido cristiano.

3. Misión de los seglares.

- 64.—Vista, en sus diferentes aspectos, la gravedad de la cuestión social en el Perú, así como la responsabilidad que en ella tenemos los católicos, urge la acción de los seglares en los aspectos formativo, institucional y de la vida cívica, profesional y sindical, para estudiar nuestra realidad nacional y para aplicar las soluciones adecuadas a una auténtica promoción humana dentro de un espíritu impregnado de la caridad de Cristo.
- 65.—Frente a los problemas sociales, los seglares deben asumir la responsabilidad principal en la aplicación de la doctrina social cristiana, tanto en su actitud personal como institucional. Los sacerdotes deben estimularlos en el cumplimiento de esta obligación y orientarlos en los principios espirituales que rigen esta actividad, recordándoles que frente al prójimo todos sus actos preparan también su destino eterno.
- 66.—Los miembros de la Iglesia, sacerdotes y seglares, deben hacer conocer su constante preocupación por la realización de la justicia social.
- 67.—Para obtener sacerdotes y dirigentes especializados en cuestiones sociales urge que se dé especial interés a la formación de la sensibilidad social de los jóvenes, y que se des-

pierte, fomente y estimule las vocaciones en el campo social tanto entre los seminaristas y estudiantes de institutos religiosos como en los jóvenes seculares.

68.—Es deseo que se establezca un organismo que reúna las experiencias y estudios que se realizan en la aplicación de la doctrina social cristiana.

Lima, 9 de Agosto de 1959.

VOTOS DE LA SEMANA SOCIAL

MISION ECONOMIA Y HUMANISMO

La Primera Semana Social del Perú se hace eco de la opinión nacional, reiteradamente expresada, en el sentido de que el Estado, en cumplimiento del contrato celebrado entre el Ministerio de Educación Pública y la Misión "Economía y Humanismo", que contempla la inmediata iniciación de los trabajos que permitan el estudio de la realidad social y económica del Perú, provea al indicado Instituto de los fondos necesarios para el desempeño de su urgente labor.

Los participantes de la Primera Semana Social del Perú invocan el patriotismo y el sentido de responsabilidad de los parlamentarios y de los miembros del Gobierno y esperan que este pedido nacional sea prontamente atendido.

AGRADECIMIENTO

La Primera Semana Social del Perú agradece vivamente a la Congregación de los Sagrados Corazones (Belén) y a la Pontificia Universidad Católica, por la generosa cesión de sus locales para el desarrollo de la Semana. También agradece a todas las personas y entidades que le han prestado su colaboración.

DISCURSO DE CLAUSURA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR ARZOBISPO PRIMADO JUAN LANDAZURI RICKETTS EN NOMBRE DEL EPISCOPADO DEL PERU

Señores:

Con la más grande emoción y profunda complacencia asisto a este solemne acto que clausura las proficuas labores de la Primera Semana Social del Perú.

Convocada por la Conferencia Episcopal de nuestra Patria, en su Carta Pastoral colectiva del 25 de Enero de 1958, su desarrollo ha ofrecido magnífica ocasión para poner en relieve la oportunidad del Temario escogido, al par que permitido la participación activa de nutridas Delegaciones de las distintas Arquidiócesis, Diócesis, Prelaturas y Vicariatos, conformadas por valiosos elementos de las actividades católicas del país. Ha contribuido, sin duda alguna, a su esplendor y altura, la reconocida sabiduría y competencia de las distinguidas personalidades, que con notable acierto y claridad han expuesto y orientado los diversos temas propuestos, debatidos luego extensa y acuciosamente en selectos grupos, a fin de deducir provechosas conclusiones para la vida práctica.

Esta Primera Semana Social, larga y concienzudamente preparada bajo los auspicios del Comité Organizador, ha de tener positiva influencia en la marcha social del Perú, donde se advierten ya los síntomas de una vasta y profunda transformación social, debida al continuo enfrentarse de encontradas ideologías, que, a su manera, pretenden resolver los complejos problemas de la vida, la economía, la cultura y las relaciones entre súbditos y gobernantes, patronos y obreros, invadiendo el campo mismo de las conciencias y de la Religión.

Séame permitido renovar en esta brillante oportunidad mi más cordial saludo a los dignísimos Prelados, Sacerdotes, Delegaciones Diocesanas y demás asistentes a la Semana; y expresar mi palabra de aplauso y agradecimiento a quienes sobrellevaron el peso del trabajo preparatorio y han velado por el correcto desenvolvimiento del programa formulado. De una manera particular a nuestro Excmo. Señor Obispo Auxiliar, José Dammert Bellido, Secretario General del Episcopado Peruano, quien ha participado constantemente en los trabajos y los ha orientado; al Comité Organizador presidido eficientemente por nuestro ilustre Sr. Ing^o Rómulo Ferrero Rebagliati; a los distinguidos señores Ponentes por su valioso e inestimable aporte, a los señores Secretario General y Coordinador del Comité Organizador, así como a todos aquellos

que en una u otra forma han cooperado a su más plena realización. Gracias a todos en nombre del Episcopado, por el notable servicio que, una vez más, acaban de prestar a la Iglesia con la celebración de esta Primera Semana Social.

De otra parte es gratisimo deber manifestar nuestro sentido regocijo y profundo reconocimiento por la hermosa carta que en nombre del Santo Padre se ha dignado enviarnos el Emmo. Señor Cardenal Secretario de Estado la Augusta Bendición del Vicario de Cristo así como las luminosas y valiosas normas que nos han sido dadas para la celebración de esta Primera Semana Social. Todo ello ha reconfortado nuestro espíritu y nos servirán de estímulo y a la vez, como el mejor augurio, hará que todos los frutos de esta Semana Social tengan todo el éxito posible.

El Cristianismo, señores, es esencialmente social. "Desde que Jesús predicó a los hombres el mensaje de Paternidad Divina, todos los hombres son hijos de Dios. Todos poseen la misma vida y la misma dignidad. Todos son hermanos. Todos somos "uno en Jesucristo" (1) por lo cual "no hay gentil, ni judío, circunciso é incircunciso, bárbaro y escita, esclavo y libre" (2). El Cristianismo proclamó los grandes principios de la fraternidad e igualdad humanas y formuló la ley suprema que deben regular en la práctica la aplicación de esos principios: "Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a tí mismo, por amor a Dios" (3). El cumplimiento de la ley del amor al prójimo será la característica de la sociedad cristiana y el fundamento indestructible de las relaciones humanas. "En esto conocerán todos que sois mis discípulos, en que os amáis los unos a los otros, como Yo os he amado" (4).

Estos principios de dignidad, de fraternidad y de igualdad entre los hombres, junto con la ley augusta del amor, dieron origen a la civilización cristiana. En ellos y por ellos nuestra civilización poseerá hasta el fin de los tiempos el gran fermento de renovación, de superación, de elevación hacia el más alto ideal de perfección social humana. Y como ayer sirvieron para transformar las sociedades humanas, "no en baños de sangre" (5), sino por la creación de una conciencia social, así "hoy se bastan para redimir el proletariado y conducirlo a la plenitud de su dignidad y de los derechos propios de su personalidad humana y de su fi-

(1) Gálatas — III — 28.

(2) Colosenses — III — 11.

(3) San Mateo — XXII — 37 — 40.

(4) San Juan — XIII — 35.

(5) Balme — El protestantismo comparado con el Catolicismo — I — cap. XVI.

liación divina" (6), así como para establecer un justo equilibrio en la sociedad.

Es en virtud de su esencia misma que el Cristianismo informa toda la vida del hombre, reafirmando en cada una de sus acciones su condición de ser sociable por antonomasia. El cristiano no debe ser un egoísta, que se aísla de los demás o sólo se preocupa de sí mismo. El vive por Cristo; está incorporado a Cristo y forma con los demás bautizados y con todos los llamados al bautismo una gran familia, en la cual Dios es el Padre, y todos los hombres tienen un común destino, que no han de alcanzarlo solamente en la eternidad sino que lo van labrando en la vida temporal. Por eso, la Iglesia que no cesa ni un solo momento en el cumplimiento de su divina misión, entra decididamente a fecundar con su doctrina el campo social, que le pertenece por derecho propio; de tal manera que "por lo que a Ella toca, en ningún tiempo y en ninguna manera consentirá en que se eche de menos su acción; y será tanto mayor la ayuda que preste a resolver los problemas sociales, cuanto mayor sea la libertad de acción que se le deje, principalmente por quienes deben mirar por el bien público. Por lo cual, nadie debe cesar de inculcar a los hombres de todas clases las enseñanzas tomadas del Evangelio" (7), si realmente se quiere solucionar los vastos problemas que plantea la organización de la sociedad actual.

Ahora bien: quien pretendiera difundir como doctrina segura el postulado de que la cuestión social está circunscrita al campo económico, demostraría que desconoce totalmente la íntima trabazón físico-psíquica y espiritual del hombre, así como la mutua influencia de lo moral y material en sus acciones. El hombre es un todo indivisible. Por eso, cuanto pueda contribuir a su bienestar y perfeccionamiento en el orden material, se entremezcla necesariamente con su fin ultraterreno. "No se trata, pues, de solo valores económicos, sino de algo más fundamental, que pertenece al derecho natural, que afecta íntimamente a todo el orden social y que para una inmensa muchedumbre de seres humanos, sumidos tristemente en condición mísera y calamitosa" (8), destruye la posibilidad misma de vivir con la dignidad propia de la persona humana y, por ende, de alcanzar su destino eterno. Se trata, en suma, de una desviación, de una corrupción de la sociedad que se llama cristiana, que aun no se ha dejado penetrar del todo del fermento evangélico" (9).

(6) Bonet — El ideal social católico — cap. I.

(7) León XIII — *Rerum Novarum* — 45.

(8) Pío XI — *Quadragesimo Anno* — 3.

(9) Bonet — *Ob. Cit.* pág. 12.

Por lo cual, siguiendo las huellas del Divino Maestro, la Iglesia por boca de los Sumos Pontífices ha proclamado con autoridad suprema que a la cuestión social "no se le puede hallar ninguna solución aceptable, sino con la intervención de la Religión y de la Iglesia" (10). Es decir que, "sin pedir auxilio a doctrinas extremas que desde sus orígenes estaban condenadas a un rotundo fracaso por sus planteamientos puramente materialistas, la doctrina predicada por la Iglesia, así como en los siglos pasados realizó la más grande revolución moral de la historia, así ahora está llamada a dar una fisonomía y superioridad palpables a nuestra civilización, que a pesar de sus grandes defectos conserva aún latentes sus energías de transformación". "Si se quiere sanar a la sociedad, afirma León XIII, la sanará tan sólo el retorno a la vida y a las instituciones cristianas. Cuando las sociedades se desmoronan, exige la rectitud que, si se quieren restaurar, vuelvan a los principios que les dieron el ser" (11).

He aquí por qué la Iglesia se coloca abiertamente y con toda decisión al lado de quienes claman por un orden social más justo, constituyéndose en la más firme abanderada de la justicia social en el mundo. "Decidlo en todas partes y con sano orgullo, repetía Pío XII: la Iglesia ha sostenido y sostiene siempre a los que tienen solamente el trabajo para procurar a sí mismos y a sus familias el pan de cada día; ha tomado y toma siempre la defensa de sus justos derechos y de sus razonables peticiones". (12) "La Iglesia es la abogada, la patrona, la madre del pueblo trabajador. Quien quiera afirmar lo contrario y levantar artificialmente una muralla entre la Iglesia y el mundo del trabajo, tendrá que negar hechos de una evidencia luminosa. ¿Quién puede mostrar un programa social tan sólidamente fundado, tan rico de contenido, tan vasto y al mismo tiempo tan proporcionado y tan justo como el de la Iglesia Católica? ¿Quién, desde que existe un proletariado de la industria, ha combatido como la Iglesia en lucha leal para defender los derechos humanos de los trabajadores?" (13). Quien piense con objetividad y se exprese con sinceridad tendrá que reconocer la magnitud de la obra de la Iglesia en este campo.

La Iglesia no es esclava de nadie, no se subordina a nadie, si no es a los imperativos de la Justicia y de la Caridad. La Iglesia considera en general que el actual orden económico-social debe ser reformado y mejorado. Y por esto busca, predica, excita con el divino afán del amor a todos los hombres, tanto más vivo

(10) León XIII — *Rerum Novarum* — 13.

(11) León XIII — *Rerum Novarum* — 22.

(12) Pío XII — *A la Acción Católica Italiana* — 6-V-945.

(13) Pío XII — *Discurso a 6,000 Obreros Italianos* — 25-VIII-945.

cuanto más humildes, un orden social más justo, más humano, más fraternal, más cristiano.

Es precisamente, para satisfacer esa maternal preocupación, que la hace clamar como a Jesús: "Miserear super turbam... Tengo compasión de toda esta muchedumbre que me sigue" (14). Es por eso que ha delineado cada vez con mayor claridad y solidez su doctrina social. Porque la Iglesia posee una doctrina social, aunque a muchos parezca una novedad esta afirmación. Doctrina social que no es ni puede permanecer en el dominio de las opciones, como si fuera potestativo ignorarla o prescindir de ella. Por el contrario, "la doctrina social de la Iglesia es obligatoria; nadie puede desentenderse de ella, sin menoscabo de la fe y del orden moral" (15); "ningún cristiano puede descartar este solo camino seguro, aun a riesgo de perder bienes o ventajas temporales o de aparecer menos adicto a la civilización moderna, menos patriota o menos entendido en asuntos sociales" (16); puesto que es urgente "seguir fielmente la línea recta de la doctrina social católica, sin desviarse ni a la derecha ni a la izquierda, ya que toda desviación podría significar a la larga el abandono del verdadero camino" (17).

Consecuencia legítima es, a no dudarlo, la perentoria necesidad de conocer, estudiar, difundir y realizar en hechos tangibles y concretos la doctrina social de la Iglesia. Ninguna tarea más importante y urgente se ofrece al cristiano de hoy en el campo social, si realmente se intenta remediar los ingentes males que afligen a nuestra sociedad. Multitudes incontables de cristianos se lanzan en pos de promesas falaces, peligrosas y francamente opuestas al Evangelio, porque ignoran las enseñanzas sociales de la Iglesia; o porque son víctimas de quienes, llamándose católicos, proceden en la organización y conducción de sus empresas y negocios con absoluto olvido de los más elementales postulados de la doctrina social católica.

La doctrina social de la Iglesia, señores, no es otra cosa que "un conjunto de conceptos, verdades, principios y valores que el Magisterio vivo deduce de la ley natural y de la Revelación; y adapta y aplica a los problemas sociales de nuestro tiempo, a fin de cooperar, según el modo propio de la Iglesia, con los pueblos y sus gobernantes en la organización de una sociedad más hu-

(14) San Marcos.

(15) Pío XII — Alocución al Congreso de Acción Católica Italiana — 20-IV-945.

(16) Pío XII — 1947.

(17) Pío XII — Mensaje radiofónico a los católicos austriacos — 14-IX-952.

mana y más conforme al plan y a los designios de Dios sobre el mundo" (18).

Por consiguiente, "la doctrina social de la Iglesia tiene su fundamento en la misma ley natural" (19); ley que ha sido escrita en la naturaleza misma del hombre por el Creador, como la expresión de nuestras exigencias racionales; ley que no consiste solamente en los fenómenos físicos o mecánicos de la naturaleza humana, sino más bien en los actos humanos, actos libres con que el hombre debe cooperar a la construcción de un orden social conforme al orden de cosas establecido por Dios. Mas, si bien es cierto que "Dios nos ha dado una razón capaz de conocer la verdad natural. . .", sucede, sin embargo y con frecuencia, que no todos lo logran fácilmente y sin mezcla de error, principalmente en lo tocante a la Religión y la Moral; además, de que no podemos en modo alguno llegar sin ayuda de la luz sobrenatural al conocimiento de las verdades que superan la capacidad natural de la razón. Por esto, el Verbo de Dios, que "habita en luz inaccesible" (20), con inmensa caridad y compasión hacia el género humano "se hizo carne y habitó entre nosotros" (21), para iluminar "viniendo a este mundo a todo hombre" (22), y conducirlos a todos, no sólo a la plenitud de la verdad, sino también a la virtud y eterna bienaventuranza" (23). Es así cómo "la doctrina social católica se apoya firmemente en la Revelación, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, pudiendo resumirse en aquel mandato de nuestro Señor Jesucristo: "Amaos los unos a los otros, como Yo os he amado" (24). Precepto que extiende la caridad a todos los hombres y a todos los pueblos, enseñando que su realización plena sólo se consigue si se mira a Cristo como modelo y como fin. Es en este plano de llevar a la práctica el plan de Dios sobre los hombres, que tiene lugar hoy las intervenciones del Magisterio eclesiástico en el campo económico-social. Así se comprende también de manera más evidente y lógica la fuerza obligatoria de la doctrina social de la Iglesia, situada en las grandiosas perspectivas de la economía de la Redención.

Al hablar de doctrina social de la Iglesia es necesario aportar una precisión capital para evitar erróneas interpretaciones. Muchos toman como pretexto para rechazar o eludir la doctrina social católica el hecho de que, al exponerla y aplicarla a las

(18) Mons. Emilio Guerry — Carta Pastoral sobre la Doctrina Social de la Iglesia — 1957.

(19) Pío XII — Alocución a los miembros del Congreso de Estudios Humanísticos — 25-IX-949.

(20) II Timoteo — VI — 16.

(21) San Juan — I — 14.

(22) San Juan — I — 9.

(23) Juan XXIII — Primera Carta Encíclica — Parte Primera — 29-VI-959.

(24) San Juan.

realidades y necesidades de un país o región, los estudiosos se dividen y como que pretenden imponer su punto de vista, cual si ése y no otro fuera el auténtico sentir de la Iglesia. A tal dificultad sale al paso luminosamente Pío XII, cuando afirma que "los puntos principales de la doctrina social de la Iglesia están contenidos en los documentos de la Santa Sede; es decir, en las Encíclicas, Allocuciones y Letras Pontificias; de tal manera que las diversas escuelas sociales están en recto camino siempre que tengan en cuenta que no se puede confundir la doctrina auténtica de la Iglesia con las diferentes posiciones que adoptan cada escuela" (25). Lo cual significa bien a las claras que en esta materia como en las demás de la doctrina católica, el Magisterio vivo de la Iglesia es la regla próxima y universal de la verdad.

"Se ha afirmado repetidas veces que la Revelación ha aportado una concepción cristiana del hombre, de su origen, naturaleza, dignidad y destino; una concepción nueva del mundo, de la historia, de la vida social de las realidades terrestres, del amor, de la familia, etc. Pues bien, corresponde a la doctrina social de la Iglesia aplicar esa concepción cristiana a la crítica de los regímenes económico-sociales existentes y a la preparación de un orden social y económico más plenamente humano, mediante la ilustración y formación de las conciencias" (26), "a la luz de la ley divina, de su orden, de sus valores, de sus normas" (27); de suerte que las verdades que se han de creer y meditar, los principios que se han de llevar a la práctica, los valores que se han de respetar, defender y amar en el campo social constituyen el alma de todo planteamiento destinado a transformar y superar la crisis actual de la sociedad. Empero, se ha de evitar por todos los medios que se propague un error funesto, a saber, que la doctrina social de la Iglesia debiera ser un programa minucioso, detallado, subordinado a factores políticos o temporales, y aplicable de inmediato a toda especie de problemas. No. Son los pensadores, economistas y estudiosos católicos de los asuntos sociales, en unión de los políticos, empresarios y obreros, quienes están llamados a elaborar un programa de acción concreta pero en base a los grandes principios enseñados por el Magisterio eclesíástico y de acuerdo a las necesidades reales y peculiares circunstancias de tiempo y lugares.

La Iglesia, "guardiana por voluntad de Dios y por mandato de Cristo del orden natural y sobrenatural" (28); "educadora de

(25) Pío XII — Discurso en el cuarto centenario de la Universidad Gregoriana de Roma — 17-X-953.

(26) Mons. E. Guerry — Carta Pastoral cit. 1957.

(27) Pío XII — Radio-Mensaje del 24-XII-951.

(28) Pío XII — Radio-Mensaje del 24-XII-942.

la humanidad, madre comprensiva que no puede permanecer sorda al grito de angustia de sus hijos de todas las clases de la humanidad" (29), intenta ayudar a los hombres en la construcción de un orden social más humano, a fin de conducirlos mejor al Reino de Dios por medio de las relaciones humanas y de las realidades temporales, ordenadas a la salvación eterna. Por lo cual, ella no desciende a "fijar reglas en el terreno práctico, puramente técnico de la organización social" (30), toda vez que únicamente persigue "establecer una sociedad humanamente digna espiritualmente elevada, ansiosa del verdadero bienestar, transmitiendo a todos los pueblos, sin excepción, mediante sus medios educativos y religiosos, el patrimonio de los valores de la vida cristiana, a fin de que cada pueblo, en la medida que corresponde a sus peculiares condiciones, pueda utilizar la doctrina y los motivos ético-religiosos del cristianismo" (31) para encontrar el camino del progreso, de la armonía social y de la paz.

Tal es la posición y el sentido de la intervención de la Iglesia en la cuestión social. Ella, como educadora de las conciencias, debe conducir a cada hombre hacia su destino sobrenatural, sin menoscabo de las realidades. Como guardiana de la ley moral, tiene el derecho y el deber de denunciar los atentados de las instituciones económicas y sociales contra esa misma ley. Como Cuerpo Místico de Cristo, la Iglesia tiene como meta incorporar a todos los hombres a la unidad de la caridad de Jesús. Por eso, el fin principal de su doctrina social no puede ser otro que ayudar a los cristianos a organizar el mundo según su fe, consciente de la luz y la fuerza que otorga la fe en la edificación económica "vuelven arduo y prácticamente imposible el cumplimiento de los deberes cristianos, conforme a los preceptos del Supremo Legislador" (32).

Que el conocimiento, el interés y el amor por la doctrina Social de la Iglesia se arraiguen día a día en el corazón de todos los cristianos, especialmente de quienes ocupan una posición más destacada en la sociedad, de modo que pronto veamos realizados los grandes postulados de la misma para el remedio de tantos males que nos agobian. Tal es el voto unánime de todos los pueblos de nuestra Patria, en la que también debe imperar la justicia social y la caridad en todo su esplendor, a fin de que "el respeto a la dignidad de la persona humana y de sus derechos; la unidad interna de la sociedad y la unidad propia de la familia;

(29) Id., *id.*

(30) Pío XII — Radio-Mensaje del 19-VI-941.

(31) Pío XII — Radio-Mensaje del 24-XII-940.

(32) Pío XII — Radio-Mensaje de Pentecostés — 1941.

la nobleza moral del trabajo con todas sus exigencias de reforma social, la reconstitución profunda del orden jurídico para la seguridad de todo hombre y la protección de sus derechos frente a las arbitrariedades del poder humano; y la concepción del Estado al servicio de la sociedad, del hombre y de su destino" (33), sean toda una hermosa realidad y como el principio y el fin de Los comunes esfuerzos por una sociedad más humana y más cristiana.

No quisiera terminar, señores, estas palabras de clausura de la Primera Semana Social del Perú, sin hacer un nuevo llamado hacia la necesidad urgentísima de remediar algunos de los males que nos afligen, para conseguir así una mejor aplicación de la doctrina social de la Iglesia en nuestro país.

"Al deber personal del trabajo impuesto por la naturaleza, corresponde y sigue el derecho natural de cada individuo a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y a la de sus hijos" afirma Pío XII (34). "Por esto, no se puede decir que se haya satisfecho a la justicia social, si los trabajadores no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin" (35); es decir, que son "exigencias fundamentales de la concordia social: un salario que asegure la existencia de la familia, que haga posible a los padres el cumplimiento del deber natural de hacer crecer a sus hijos sanamente nutridos y debidamente vestidos; una habitación o vivienda digna de personas humanas; la posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una conveniente educación; de prever y proveer para los tiempos de estrechez, de enfermedad y vejez" (36).

Así, el salario familiar es uno de los grandes ideales del catolicismo social, completado por la visión grandiosa de que, "por encima de la distinción entre dadores y prestadores del trabajo, sepan los hombres ver y reconocer aquella más alta unidad que liga entre sí a todos los que colaboran en la producción" (37). Y por eso, en el campo social, "el pensamiento cristiano reconoce como elemento sustancial la elevación del proletariado, idea cuya resuelta y generosa actuación se muestra a todo verdadero seguidor de Jesucristo, no sólo como un progreso terreno, sino también como el sentimiento de una obligación moral" (38).

Intimamente enlazado con el tema del salario está el pro-

-
- (33) Pío XII — Radio-Mensaje del 24-XII-942.
(34) Pío XII — Discurso en el 50 aniversario de *Rerum Novarum*.
(35) Pío XI — *Divini Redemptoris* — 52.
(36) Pío XII — Discurso a los Obreros — 19-VII-943.
(37) Pío XII — A los Trabajadores Italianos — 24-III-945.
(38) Pío XII — Mensaje en el quinto aniversario de la Guerra.

blema de una mejor distribución de las riquezas. "Dios ha creado los bienes de la tierra para todos los hombres. Todos tienen derecho a los bienes que son indispensables para vivir conforme a su dignidad de persona humana y de acuerdo con las normas morales que condicionan su destino eterno. Este es el derecho fundamental que todos deben respetar, que nada ni nadie puede quebrantar; y al cual deben subordinarse todos los otros derechos referentes a la propiedad, a la libertad de comercio, y en general todos los relacionados con la adquisición y distribución de la riqueza" (39). Cuántos males haya causado el olvido de principio tan esencial en las relaciones de los hombres entre sí, es un hecho doloroso de fácil comprobación. El egoísmo, la envidia, el odio de clases, el desprecio del trabajo, el afán desmedido de lucro y de lujo, la deplorable miseria de numerosas familias, son unas cuantas de sus tremendas consecuencias. Es hora de recordar que, si bien la propiedad privada es legítima y se funda en la naturaleza del hombre, tiene una noble función social, porque está destinada al mejoramiento material y moral de los miembros de la comunidad.

Mención especialísima merece los pavorosos problemas de la vivienda y del campesinado, que constituyen una acusación permanente para el actual orden de cosas que se jacta de ser cristiano. Ambos problemas deben ser encarados resuelta y conjuntamente por los gobernantes y la iniciativa privada, auxiliando oportunamente con recursos y ayuda técnica a muchos pobladores y campesinos que se debaten en una triste condición.

Concluyo, señores, con la grave exhortación que nuestro Santísimo Padre Juan XXIII, felizmente reinante, dirige a todos los Pastores, a los sacerdotes y fieles de la Iglesia acerca del problema social: "deseamos, con ánimo paterno, que las mutuas necesidades de las clases sociales tengan por norma y sean regidas por la justicia, que es virtud esencialmente cristiana; a fin de que los enemigos de la Iglesia no abusen con tanta facilidad ni se aprovechen de las injustas condiciones de los menos afortunados para atraerlos a su partido con engañosas promesas y errores falaces... Tengan presente esos nuestros queridísimos hijos que la Iglesia no es enemiga de ellos ni de sus derechos, sino que, como madre amantísima, los defiende; y en el campo social predica e inculca tales doctrinas y normas que, si fuesen totalmente puestas en práctica, como se debía hacer, eliminarían cualquier clase de injusticia y se llegaría a una mejor y más equitativa distribución de

(39) Bonet — Op. cit Cap II

las riquezas". (40). Se fomentaría, asimismo, una amistosa y bienhechora actividad y cooperación entre las diversas clases sociales, de tal suerte que todos podrían llamar y ser realmente ciudadanos libres de una misma comunidad y hermanos de una misma familia... Quienes se proponen defender los derechos económicos del pueblo, tienen en la doctrina social cristiana rectas y seguras normas... Por lo cual, nunca deben acudir a los defensores de doctrinas condenadas por la Iglesia... que se empeñan en echar por tierra los fundamentos de la civilización cristiana... Es necesario trabajar, y trabajar industriosa y eficazmente para que cuanto antes, aunque por sus pasos, se lleve a la práctica real y completamente la doctrina social cristiana" (41 y 42).

De nuestra parte y teniendo en cuenta el fin práctico que debe tener esta Primera Semana Social para el futuro, estudiaremos que cuanto antes y en la mejor forma posible se establezca en nuestra Facultad Pontificia de Teología, una Escuela particular de estudios sociales. Igualmente, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, institución principal de la cultura católica entre nosotros, hay el proyecto de la creación de un Instituto Social, para profundizar el conocimiento de lo social, juntar las enseñanzas de la Iglesia con los conocimientos económicos y sociológicos, e investigar la realidad socio-económica peruana. Como Gran Canciller de la Universidad Católica, aliento con urgencia esta creación y hago votos porque pronto cristalice en obra seria y fecunda. Asimismo nos parece conveniente y necesario crear un organismo permanente que continúe el trabajo de estudio y orientación de esta Primera Semana de Estudios Sociales y que sirva, a su vez, para preparar las futuras Semanas Sociales que Dios mediante, esperamos se lleven a cabo en nuestro medio.

Al declarar terminada esta magnífica Primera Semana Social del Perú, el Episcopado Nacional confía en que las conclusiones adoptadas se conviertan en realizaciones concretas para aliviar la tensión social y aminorar la penuria deprimente de millares de compatriotas nuestros para bien de la Iglesia y de la Patria.

Lima, 9 de agosto de 1959

(40) Pío XI — *Quadragesimo Anno*

(41) Pío XII — *Alocución a la Asociación Cristiana de Trabajadores Italianos (ACLI)*
11-III-945.

(42) Juan XXIII — *Primera Carta Encíclica* — 29-VI-959.

ANEXOS

CARTA PASTORAL DEL EPISCOPADO PERUANO

Sobre algunos aspectos de la cuestión social en el Perú

Amados hijos:

Los Arzobispos, Obispos, Vicarios, Prefecto y Administrador Apostólicos, y Prelados "Nullius", reunidos en Lima en Conferencia Episcopal, hemos considerado los varios problemas que afectan hoy la vida religiosa nacional para procurar una mejor asistencia espiritual de la grey que Dios nos ha encomendado.

Pensamos que ninguno es más urgente que el problema económico-social, que a primera vista parecería ajeno al campo religioso, pero que en verdad condiciona el desarrollo y la efectividad de nuestras iniciativas apostólicas y afecta la buena disposición para recibir el mensaje evangélico.

En la economía de nuestro país se ha venido gestando una distinción entre zonas que han desarrollado con otras que permanecen en un nivel rudimentario. Existe una gran presión demográfica sobre la escasa tierra cultivada que debe sustentar una población en su gran mayoría agrícola.

La afluencia de riqueza se ha concentrado a menudo en pocas manos, y se trate de la agricultura, la industria y el comercio, y se ha acentuado la contraposición entre los que tienen la riqueza y los que sólo tienen su trabajo. En tal forma, los bienes de este mundo están desigualmente repartidos, de manera que se originan conflictos, los que se acentúan cuando las contingencias naturales de sequías o plagas u otros acontecimientos telúricos agudizan la necesidad de quienes no tienen reservas. La inestabilidad económica de nuestros tiempos, además, se manifiesta en el alza de costo de vida el cual aumenta la preocupación de quienes no tienen para subsistir sino un haber que permanece inalterable o no se ajusta lo suficientemente a las necesidades.

Hemos hecho referencia a que la evolución económica ha marcado situaciones, que discriminan en daño de ciertos conjuntos humanos. Sin entrar a describir esta compleja realidad, es un hecho que un gran número de quienes están desprovistos de los bienes suficientes, coincide con la población indígena que vive en los pueblos de las serranías, con obreros ocupados en industrias extractivas o manufactureras, y con jornaleros de algunas zonas agrícolas. No queremos dar a nuestras afirmaciones una generalización imprudente e injusta, pero nadie puede negar la gran pobreza, rayana casi en la miseria y el sentido de depresión en que viven muchos de nuestros hermanos en la sierra. Nadie puede negar la triste condición de los indígenas emigrados de sus tierras y

asalariados en muchas de las haciendas a veces por cortos períodos de tiempo, sin encontrar ningún estímulo que les ayude en la tristeza de su soledad lejos del terruño.

Este asunto pertenece, como toda cosa auténticamente humana, al doble mundo del espíritu y de la materia. La Iglesia Santa debe hacer oír su palabra, no para resolver los aspectos concretos de orden técnico, económico o estadístico, sino para iluminarlos con la luz de la Revelación y de la conciencia humana.

PRIMERA PARTE

Mandato de amor y de justicia.

Nos dirigimos a todos, a los que poseen muchas riquezas, como a los que gozan de una modesta posición que les asegura lo necesario, y así también a la gran masa, que a semejanza de Nuestro Señor Jesucristo tiene que ganar el pan de cada día con el sudor de su frente. Todos somos hermanos, y a todos el Señor nos dió un mandato de amor; de tal guisa, que todos vean en nuestras palabras un apremiante llamado en nombre de la caridad de Dios, a fin de que con espíritu de hermandad procuremos que los hijos de Dios podamos contar con ese bienestar material, sin el cual se hace difícil escuchar y realizar el mensaje de paz que se contiene en el Evangelio.

El materialismo como solución.

Siguiendo las exhortaciones de Nuestro Santo Padre el Papa Pío XII, señalamos ante todos los fieles lo que es más grave que el puro hecho de una inadecuada distribución de la riqueza, a saber, la actitud materialista, que contamina muchas veces a ricos y necesitados. Especialmente en su radio-mensaje de Navidad de 1953 ¹, Su Santidad Pío XII hizo una enérgica condenación de lo que se ha llamado el "materialismo de derecha", que está al lado del materialismo comunista en sus soluciones económico-sociales.

El Papa ha manifestado clara y enérgicamente, que es materialista cualquier esfuerzo de resolver los conflictos sociales bajo el signo exclusivo de la técnica o la economía: "Nos pensamos de un modo particular en aquellos que... juzgan que el secreto de la solución (de los conflictos económico-sociales) consiste en dar a todos los pueblos la prosperidad material mediante el aumento constante de la producción, del trabajo y del mejoramiento del tenor de vida. Pero ningún materialismo ha sido jamás medio idóneo para instaurar la paz, siendo ésta, antes que nada, una condición del espíritu, y sólo en se-

1 Pío XII, Radio-Mensaje de Navidad 1953

gundo orden un equilibrio armónico de las fuerzas externas. Es, pues, un error de principio confiar la paz al materialismo moderno, que corrompe al hombre en su raíz y ahoga su vida personal y espiritual" ². Este **materialismo moderno**, que **ahoga la vida espiritual**, se aferra a los bienes naturales, y muchas veces considera egoístamente tan sólo la propia seguridad, el propio provecho, la propia ganancia.

Dice Su Santidad Pío XII: "¿Acaso podría ocurrir de otro modo? Porque cuando el hombre pierde la conciencia de su dignidad, cuando en sus obras abandona la moderación y el equilibrio, cuando no valora lo espiritual, sobrenatural y eterno, lejos de considerarlo fuente de verdadera felicidad, entonces se deja llevar por la avaricia y la desenfrenada apetencia de bienes terrenos, y en lugar de reverenciar a Dios y a Su Majestad Divina, cultiva en sustitución suya la técnica y la fuerza bruta y ciega" ³.

La carencia de un auténtico sentido social caracteriza a estos individuos materialistas de corazón y de creencias, los cuales tanto en el papel de dirigentes, cuanto de dirigidos, "no ven en el pueblo más que una grey de individuos que divididos y sin interna consistencia son considerados como materia de dominio y de arbitrariedad" ⁴.

"No puede negarse o ignorarse que esta sed de placeres y de lujo, a manera de torrente desbordado, ha llegado a afectar también a los católicos y, en tal o cual ocasión, ha penetrado notablemente en su mismo campo y en sus filas" ⁵.

Efectivamente "a pesar de las afirmaciones contrarias que acaso corren entre vosotros, la doctrina de Cristo, la doctrina de la verdad y de la fe, es inconciliable con las máximas materialistas, de suerte que adherirse a ellas (se quiera o no se quiera, se tenga o no se tenga conciencia de ello) es lo mismo que desertar de la Iglesia y dejar de ser católico" ⁶.

S E G U N D A P A R T E

Exponer el mal es el comienzo de la salud, pero es menester buscar medicina apropiada.

² Pío XII, Radio Mensaje de Navidad 1953.

³ Pío XII, Discurso de 2 de noviembre de 1950, a los Cardenales, Arzobispos y Obispos asistentes a la Proclamación del Dogma de la Asunción.

⁴ Pío XII, Radio-Mensaje de Navidad 1942.

⁵ Pío XII, Discurso de 2 de noviembre de 1950.

⁶ Pío XII, Discurso de 22 de febrero de 1948 a los delegados de la FAO, organismo de las Naciones Unidas.

Seguros de la eficacia salvadora de la doctrina católica, mientras exhortamos a todos los fieles de nuestra amada Patria a trabajar por el mejoramiento económico social, queremos juntamente exponer algunos principios que deben guiarlos.

La dignidad de la persona humana.

Sea el primero y fundamental, el de la dignidad de la persona humana semejante a Dios, como nos lo recuerda Pío XII en la primera carta encíclica que dirigió al mundo: "La primera página de la Escritura nos narra con grandiosidad impresionante, cómo Dios, a guisa de corona de su obra creadora, hizo al hombre a su imagen y semejanza"⁷. Sólo si nos penetramos profundamente de esta altísima verdad, comprenderemos las consecuencias cristianas y humanas que esta dignidad de la persona humana impone al vivir y al actuar.

Despersonalización y deshumanización de la empresa moderna.

Si el hombre fuese sólo un animal sería tolerable que viviese en condiciones miserables, o que fuese explotado por el hombre, o que gregariamente conducido no tuviese posibilidades de elegir libremente su propio destino. Por el contrario, la dignidad de la persona humana exige la libertad en el despliegue de sus propósitos y la garantía de contar con los medios necesarios para llevar una vida digna. Cualquier otro fundamento, de orden técnico, o de carácter colectivista, llevaría al sometimiento del individuo. En una exposición paternalmente enérgica, luminosa y clara, decía Pío XII a un grupo de empresarios católicos hace algunos años: "La gran miseria del orden social es que no es profundamente cristiano, ni realmente humano, sino únicamente técnico y económico y que no descansa precisamente sobre lo que debiera ser su base y el fundamento sólido de su unidad, es decir, el carácter común de hombre por la naturaleza y de hijos de Dios por la gracia de la divina adopción"⁸.

Y más expresamente en el radio-mensaje de Navidad del mismo año de 1952, denuncia la despersonalización que la organización y la técnica han introducido en las grandes empresas: "Tenemos que responder que el carácter impersonal de semejante mundo contrasta con la tendencia totalmente personal de las instituciones que el Creador ha dado a la sociedad humana. En efecto el matrimonio y la familia, el Estado, la propiedad privada, tienden por su naturaleza a formar y desarrollar al hombre como persona, a protegerlo y a hacerlo capaz de contribuir con su voluntaria colaboración y responsabilidad personal al mantenimiento y desarrollo, también personal, de

7 Pío XII, Primera Carta Encíclica "Summi Pontificatus".

8 Pío XII, Discurso al Consejo Nacional de la Unión Cristiana de Directores de Empresas (U.C.I.D.)

la vida social. La sabiduría creadora de Dios queda, pues, ajena a este sistema de unidad impersonal que atenta contra la persona humana fuente y meta de la vida social, imagen de Dios en su más íntimo ser" ⁹.

Recto concepto de la empresa.

Es fundamental corregir la deformación y despersonalización de la empresa. Pío XII piensa que es necesario cambiar la propia definición que considera la empresa como "la colaboración técnica y práctica del pensamiento, del capital, de las múltiples formas de trabajo que favorecen a la producción y al progreso", convirtiéndola en una "asociación de personas, en lo posible semejante a una gran familia, penetrada de sentimientos humanos en la más amplia y más alta acepción de la palabra". Repetimos con otras palabras del Pontífice: "Es necesario que este sentido humano penetre, como la gota de aceite en el engranaje, todos los miembros, todos los órganos de la empresa: los jefes, los colaboradores, los empleados, los trabajadores, de todos los grados, desde el artesano y obrero especializado hasta el más modesto peón" ¹⁰.

Consecuencias del concepto cristiano de la empresa.

La transformación del concepto de empresa cambiará radicalmente las consecuencias: pasar de la mera "colaboración" a la "asociación voluntaria y libre de personas humanas" significa, primero, trato y conversación fraterno de los que la componen; significa, además, seguridad y permanencia, ambiente de familia y aún en el cuasi-hogar común que es la empresa, participación en los beneficios. Significa una empresa en el sentido alto de la palabra, así como se habla de emprender nobles tareas para la religión, la cultura y el bien común.

a) Comunidad humana.

Pío XII ha explicado paciente y claramente cada una de estas consecuencias de la concepción cristiana de la empresa. Monseñor Montini escribía en 1952, en nombre del Pontífice: "Su Santidad ha llamado con paternal insistencia la atención sobre las profundas modificaciones espirituales que hay que realizar para humanizar y vivificar las relaciones entre maestranzas y dirigentes en el interior de las empresas" ¹¹. Su Santidad en el discurso del 11 de marzo de 1945, subraya que a tal solución contribuiría el recto concepto de la justicia y el sentido operante de la fraternidad cristiana: "Ha llegado el tiempo de abandonar las frases vacías y de pensar con la **Quadra-**

⁹ Pío XII, Radio-Mensaje de Navidad 1952.

¹⁰ Pío XII, Discurso de 31 de enero de 1952.

¹¹ Montini, Carta de setiembre de 1952.

gesimo Anno en una nueva ordenación de las fuerzas productivas del pueblo. Es decir, por encima de la distinción entre dadores y prestadores de trabajo, sepan los hombres ver y reconocer aquella más alta unidad que liga entre sí a todos los que colaboran en la producción, es decir, su ligadura y su solidaridad en el deber que tienen de proveer juntos establemente al bien común y a las necesidades de toda la sociedad" 12.

Ya Su Santidad Pío XI describió los beneficios morales, espirituales y económicos que esta paz en el trabajo aporta a los hombres: "Gracias a esta armónica coordinación y cooperación, a esta más íntima unión del trabajo con los otros factores de la vida económica, el trabajador llegará a encontrar en su actividad una ganancia tranquila y suficiente para el sustento suyo y de su familia, una verdadera satisfacción de su espíritu y un poderoso estímulo para su perfección" 13.

b) Participación en el valor de la producción

Todo el que trabaja en una empresa, ya sea como operario o como dirigente, "no debe sentirse extraño en el lugar de su propio trabajo; dice Pío XII, siendo co-productor es sujeto de la empresa y no simplemente objeto" 14.

"Por lo cual, con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros, no ciertamente para hacerlos remisos al trabajo, porque el hombre nace para el trabajo como el ave para volar, sino para que aumenten con el ahorro el patrimonio y administrando con prudencia el patrimonio aumentado, puedan más fácilmente y con seguridad sostener las cargas de su familia y salidos de las inseguridades de la vida, cuyas vicisitudes tanto agitan a los proletarios, no sólo estén dispuestos a soportar la contingencia de la vida, sino puedan confiar en que, al abandonar este mundo los que dejan tras de sí quedan de algún modo proveídos" 15.

La empresa debe compartir también entre todos sus miembros el valor de la producción. Desde León XIII es doctrina constantemente repetida por los Romanos Pontífices la del derecho de todos los que trabajan en una empresa a participar en su producto. "Tenía esto presente León XIII cuando escribía: No puede existir capital sin trabajo, ni trabajo sin capital ("Rerum Novarum" 15). Por consiguiente es completamente falso artibuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que resulta de la eficaz colaboración de ambos. Es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto" 16.

12 Montini, Carta de setiembre de 1952.

13 Pío XI, "Quadragésimo Anno".

14 Pío XII, Discurso de 26 de abril de 1953 a las tabaqueras de Roma.

15 Pío XI, "Quadragésimo Anno".

16 Pío XI, "Quadragésimo Anno".

c) Seguridad para el trabajador.

Por esa misma razón de comunidad humana, la empresa, debe procurar la seguridad de sus sujetos: "De aquí la necesidad de estudiar medidas particulares allí donde la máquina puede aumentar el paro; la necesidad de ofrecer al trabajador, una instrucción profesional adecuada que le haga consciente de la específica contribución que aporta al bien producido (y a este respecto merece un reconocimiento la acción de las autoridades públicas por la institución y el incremento de los cursos de calificación profesional); de atender a mejorar la conciencia moral y el sentido social para que se persuada de que su trabajo responde también a un servicio hacia el prójimo, y especialmente de reforzar el sentimiento religioso para que el trabajador considere su obra como una colaboración a la acción creadora y redentora de Dios, y, por lo tanto, como un medio para el propio perfeccionamiento espiritual" 17.

A la luz de esta doctrina tan ricamente humana y tan sólidamente concebida, hagan un examen de conciencia todos cuantos laboran en una empresa, para ver si la idea, que de su obra se han forjado, corresponde a la alta concepción que el Papa señala. Más aún, busquen de adecuar con comprensión y dentro de las circunstancias la realidad con las ideas. Redundará de ello un mayor impulso para el rendimiento de la empresa, mayores beneficios económicos, repartidos en forma más abundante. Como corona, la más preciada, será la paz social.

El salario justo.

Del concepto cristiano del hombre y la visión cristiana de la empresa fluyen como consecuencia espontánea la naturaleza y las condiciones del salario justo. No podemos olvidar amados hijos, lo que Su Santidad León XIII magistralmente expuso sobre las condiciones de un justo salario. Como él decía hace 67 años "la obediencia a las leyes que regulan el salario justo, ¿no es verdad que bastaría ella sola a quitar la fuerza a la contienda social (o lucha de clases) y acabar con sus causas?" 18. En las normas fijadas por Su Santidad León XIII, repetidas y ampliadas después por Pío XI y Pío XII, se inspiran las siguientes precisiones que queremos hacer para las condiciones del salario justo queden fijas ante la conciencia cristiana de nuestro pueblo. Como salario justo entendemos aquel, que por lo menos, cubre las necesidades del trabajador y de su familia. Por necesidades entendemos no sólo la alimentación, el vestido y la vivienda, sino también la cultura, la educación de los hijos, el justo esparcimiento, la previsión y la posibilidad de llegar a la propiedad. Si la

17 Montini, Carta de setiembre de 1952.

18 León XIII, "Rerum Novarum".

empresa no puede pagar este salario mínimo vital, el empresario no debe por ello comprometer la existencia de la misma, pero ha de concentrar su esfuerzo para procurar lograrlo cuanto antes.

El orden económico-social no será estable ni justo mientras el salario no cubra las necesidades de la familia bien organizada, entre las que hay que considerar la vivienda o casa: Hablando en nombre del Santo Padre dice Monseñor Montini: "La vivienda o habitación es una de las necesidades vitales del hombre, uno de los derechos de la persona humana. En el aspecto económico, que en esto no se puede separar del aspecto moral, el hombre necesita alimento, vestido y casa, como dice el Eclesiástico: "Initium vitae hominis aqua et panis et vestimentum et domus protegens"... (29, 28). ¡Qué doloroso es no poder satisfacer alguno de tales derechos! Pero si esto se dice considerando al individuo aislado, cuando se le mira viviendo en familia el problema adquiere un carácter aún más agudo. Los sufrimientos se extienden entonces a múltiples seres y oprime el corazón ver a inocentes criaturas carecer de lo necesario"¹⁹.

Para cubrir la diferencia entre el salario real y las necesidades de la familia, se hace necesario establecer o aumentar las asignaciones familiares, que en los convenios actuales existen pocas veces o son muy reducidas.

En ayuda del padre de familia no siempre puede acudir aisladamente la empresa otorgando prestaciones familiares en monto adecuado, porque esto crearía una situación de desventaja en la competencia de los colegas que emplearán trabajadores solteros. Por lo tanto, es necesario crear fondos de compensación para el pago de prestaciones familiares.

Una vez satisfecho el salario mínimo vital en las condiciones arriba expuestas, deben las empresas interesar y alentar a los trabajadores al mayor beneficio personal, dándoles una participación más considerable a la producción que se hubiera obtenido gracias a su colaboración.

Al Estado incumbe, en una acertada política social, procurar que los aportes de las llamadas prestaciones sociales y seguros en vez de ir a incrementar fondos inmensos que favorecen a una burocracia administrativa sin beneficio real para el obrero, como decía Su Santidad Pío XI²⁰, vayan a incorporarse en su forma más eficaz y más directa al beneficio real del asalariado.

Arduo es, pues, el camino que nos queda por recorrer si estas exigencias cristianas del salario han de convertirse algún día en realidad entre nosotros.

Asociaciones profesionales

La unidad de fines que auna en la empresa a todos, no excluye que sus varios elementos, se agrupen para considerar sus intereses específicos, particularmente económicos pero también asistenciales, culturales y religiosos. Nos referimos a los sindicatos. Estos, decía Pío XII a los obreros católicos belgas

¹⁹ Montini, Carta a la XIV Semana Social Española.

²⁰ Pío XI, Quadragésimo Anno.

el 11 de setiembre de 1949, "han surgido como una consecuencia espontánea y necesaria del capitalismo erigido en sistema económico". En efecto, en el estuerzo por lograr una más justa distribución de los bienes de este mundo comprenden muy poco los obreros, al advenir la era industrial, que necesitaban unirse para conseguir que sus reclamos fueran oídos y usando del derecho natural de asociarse, prerrogativa de todo hombre libre, formar asociaciones gremiales.

No es necesario referirnos a los antecedentes históricos de las corporaciones de la Edad Media que alentó la Iglesia, ni exponer la importancia de estas asociaciones. Nuestro deber pastoral, sin embargo, nos impulsa a poner luz algunas características. La finalidad principal del sindicato es representar a los trabajadores en los pactos o contratos de trabajo. "Esto supone, como condición fundamental, que el sindicato se mantenga dentro de los límites de su finalidad esencial que es la de representar y defender los intereses de los trabajadores en los contratos de trabajo. En el ámbito de este oficio, el sindicato naturalmente ejercita un influjo sobre la política y la opinión pública; pero no podría ir más allá de aquel límite sin ocasionarse graves perjuicios a sí mismo.

Por esta razón el mismo Santo Padre Pío XII, ha llamado a los sindicatos **puentes que unen**. "Por eso, para obtener la concordia deseada entre el capital y el trabajo, se ha recurrido a la organización profesional y al sindicato, entendidos no como arma exclusivamente destinada a la guerra ofensiva y defensiva, que provoca reacciones y represalias; ni como un torrente que se desborda y que divide, sino como un puente que une"²¹. De donde se desprende que el sindicato deja de ser tal y se convierte en instrumento de tiranía cuando no representa, sino pretende imponer a obreros o empresarios determinadas exigencias que tienen matiz político. "Si alguna vez el sindicato como tal, en virtud de la evolución política y económica, viniese a ejercer casi un patronato o derecho de disponer libremente del trabajador, de sus fuerzas y de sus bienes, como en otras partes sucede, el concepto mismo del sindicato que es una unión para la propia ayuda y defensa, quedaría alterado o destruido"²².

Con claridad, pues, queremos reprobamos los excesos y desórdenes a que los sindicatos pueden ser conducidos cuando lo gobiernan intereses bastardos de grupos o partidos. Pero con igual energía reprobamos la política mal entendida de quienes pretendan disminuir o impedir el libre ejercicio del derecho de los trabajadores a asociarse formando sindicatos. Las tiranías, vengan de donde vinieren, son siempre malas y dañosas, y comprometen a corto o largo plazo la paz social. Recuerden los que dirigen los sindicatos la gravísima cuenta que han de dar a Dios de su gestión tan importante para el bien común; sientan el clamor de esposas e hijos que los alientan cuando el reclamo es justo y los condenan cuando es inmoderado o impulsado por intereses ajenos a los de la

²¹ Pío XII, Discurso de 24 de enero de 1946.

²² Pío XII, Discurso a la Asociación Cristiana de los Trabajadores Italianos (AOLI).

clase obrera. Luchen todos por mantener independientes de la política de partido, las organizaciones patronales u obreras y convertirlas en un instrumento fiel del progreso social.

Derecho y deber fundamental de la sociedad es proteger a todos sus miembros, principalmente a los más débiles, pero también defender la naturaleza de las instituciones; no sería admisible una asociación para el robo o la usura, por ejemplo así tampoco se puede permitir que algunas asociaciones, ya sean patronales, ya sean obreras, se erijan para dominar e imponer arbitrariamente su voluntad.

Muchos otros tópicos habría que tocar, como son la función social de la propiedad y del trabajo, fuente de riqueza y de perfeccionamiento y la posición central que se ha de reconocer a la familia. Sin embargo, queremos dejarlos para otra ocasión, limitándonos a las conclusiones prácticas que enunciaremos al fin de esta Carta.

T E R C E R A P A R T E

En el Evangelio se narra cómo ante la resistencia de Juan el Precursor, Jesucristo Nuestro Señor insistió en ser bautizado porque así conviene "cumplir toda justicia". Siguiendo la indicación del Maestro decimos a nuestros amados fieles que así nos conviene cumplir toda justicia.

Deberes de los empresarios y de los trabajadores.

Los que dirigen las empresas traten de conformarlas a las exigencias cristianas de las mismas.

Es de justicia que quienes contratan el trabajo de sus hermanos les retribuyan conforme a las exigencias de lo que antes hemos definido como salario justo. Sabemos que existen empresas que así lo hacen, sin embargo, los que no cumplen recuerden la palabra del Apóstol Santiago: "El jornal de los obreros que han segado vuestros campos defraudado por vosotros, clama, y los gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor de los ejércitos" ²³.

Por su parte los trabajadores y asalariados deben con su colaboración leal a la empresa, con su dedicación al trabajo y su esfuerzo tesonero, contribuir a aumentar la producción, lo que redundará en beneficio de ellos mismos y de la comunidad nacional.

Si es injusto no pagar el jornal debido también es injusto no trabajar con asiduidad o lo que es peor causar con su descuido y negligencia daños o pérdidas.

23 Epístola Católica de Santiago, Capítulo V.

Industriales y obreros que se dicen católicos por el bautismo no merecen este título si no se preocupan de conformar su conducta con verdad y efectividad a los principios expuestos. Exhortamos de todo corazón a nuestros amados fieles a decidirse a aplicar en su vida de trabajo las exigencias de la doctrina católica.

La Iglesia en varias ocasiones ha recordado estos deberes.

Estas enseñanzas no son nuevas entre nosotros. Sin olvidar los decretos que se contienen en los Venerados Concilios Limenses presididos por los Arzobispos Fray Jerónimo de Loayza y Santo Toribio de Mogrovejo, están más cercanas las Constituciones Sindicales de Puno, y las de la Arquidiócesis de Cuzco, así como las apremiantes disposiciones de los últimos Concilios Limenses VII y VIII. He aquí el texto del VII Concilio, del año 1912: "Los hacendados y mineros, y en general todos los patronos, acuérdense que los indígenas que en su provecho cultivan los campos con el sudor de su frente o arrancan, con peligro de sus vidas, los tesoros escondidos en las entrañas de la tierra, son hijos de Nuestro Señor Jesucristo lo mismo que los patronos; por lo cual, les exhortamos encarecidamente amenazándoles con la ira de Dios, a que los traten con benignidad y cariño, reconozcan y protejan sus derechos, no pongan obstáculos al cumplimiento de sus deberes religiosos, sino que más bien se los faciliten; les abonen por su trabajo el salario correspondiente, teniendo en cuenta la equidad y la sustentación de cada uno de ellos y de sus familias; sobre todo no fomenten ni directa ni indirectamente sus vicios, sino por el contrario, procuren con gran empeño, su corrección y su educación moral y social". (Const. 480). "Los confesores, misioneros, predicadores y párrocos expliquen con libertad apostólica, la gravedad del pecado contra la justicia y la caridad que cometen aquellos patronos que convierten a los indígenas en verdaderos esclavos o les niegan el salario estipulado o los explotan despiadadamente". (Const. 481).

Y en el VIII Concilio Limense celebrado el año de 1927: "Lamenta la Iglesia la falta de justicia y caridad cristiana con que algunos capitalistas olvidados de Dios y adoradores del becerro de oro, oprimen a la clase trabajadora; así como también los excesos a que llegan algunas organizaciones obreras, que no contentas con reclamar con medios legales sus derechos, perturban a menudo, con huelgas ilícitas, la vida de los pueblos, mantienen vivo el odio de clases y amenazan trastornar violentamente el orden natural de la sociedad; y recomendando, tanto a los patronos como a los obreros, que para solucionar el problema social, busque en los preceptos del Evangelio y en la práctica de las virtudes cristianas la necesaria armonía de clases, fundada en el respeto a las normas inflexibles de la justicia y a los dictados de la caridad". (Const. 208). "De un modo especial recomendamos a los acaudalados que miren con predilección a las clases trabajadoras y menesterosas, y se esfuercen por mejorar, con obras sociales llenas del espíritu del Evangelio, la condición intelectual,

moral y económica de los proletarios, recordando que los pobres fueron objeto especial de la ternura de Jesucristo que prefirió pertenecer a la clase obrera y vivir de su trabajo desde su juventud". (Const. 209).

Queremos, además, aprovechar esta ocasión en que tratamos de asuntos tan delicados, para condenar en la forma más enérgica, el lujo excesivo, la frivolidad de la vida, la desmedida ambición de placeres. Es una provocación en esta época de miseria el derecho de dinero en el vestir, en las diversiones, y en otros múltiples gastos innecesarios o superfluos cuando hermanos nuestros, como nosotros redimidos por la sangre de Jesucristo, y en muchos casos activos productores de la misma riqueza que se malgasta no pueden dar lo necesario a sus hijos.

EXHORTACION Y DISPOSICIONES FINALES

En consecuencia amados hijos, reflexionen aquellos que tienen bajo su servicio a otros, reflexionen las autoridades a cuyo cargo están tantos indígenas, si se han esforzado por elevar a sus dependientes y súbditos no solamente con la justa retribución del trabajo, sino procurando crear medios que despierten en ellos, particularmente en los jóvenes y niños, el deseo de una vida mejor en todo su amplio sentido humano.

Bien sabemos que muchas veces las miserias reales superan la capacidad y el deseo de los buenos. Empero ¿no es cierto que es una lacra para nuestra sociedad cristiana, el hacinamiento y miseria de las llamadas **barriadas** que se han formado alrededor de nuestras principales ciudades? ¡Ojalá! muy pronto la acción de los Poderes Públicos laudablemente empeñados en esta tarea y la contribución de los particulares logren remediar estos males para lo cual la Iglesia seguirá contribuyendo con los medios a su alcance.

Para que el recuerdo de estas verdades permanezca durante este año obrando eficazmente, ordenamos que todas las publicaciones católicas se esfuerzen por divulgar las verdades fundamentales de la doctrina social católica. Lo mismo encamendamos a los sacerdotes para que en sus instrucciones al pueblo, predicación dominical o extraordinaria, insistan con prudencia y con verdad en exponer los principios, lo mismo que las conclusiones de la doctrina social católica. Ordenamos además a todos los profesores de Religión en los Colegios nacionales y particulares que este año expongan de manera especial a los alumnos de los cursos superiores la doctrina social de la Iglesia. Particularmente en los Colegios de la Iglesia deben esforzarse los educadores por desarrollar la sensibilidad social de sus educandos de acuerdo con las repetidas enseñanzas de la Iglesia Católica.

Además de la especial atención que la doctrina económico-social de la Iglesia tendrá este año en las reuniones de sacerdotes y en la formación de los seminaristas, ordenamos la celebración de la Primera Semana Social del Perú.

Para que los trabajos de esta Semana tengan la fructuosa eficacia que esperamos, encomendamos la preparación de la misma al Presidente de la Junta Nacional de la Acción Católica Peruana, al Presidente de la Unión Nacional de Empleadores Católicos (U.N.D.E.C.), a los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas e Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Perú, así como al Asesor de la Juventud Obrera Católica (J.O.C.).

Asimismo recomendamos vivamente, en cuanto sea posible el establecimiento de cooperativas parroquiales, las cuales debidamente organizadas y controladas están dando magníficos resultados como lo atestiguan las realizaciones recientes en diversas parroquias e instituciones en Puno y Lima para sólo citar dos ejemplos.

Igualmente los Prelados de las sedes con gran población indígena, bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Arzobispo del Cuzco, prepararán un Congreso Indigenista Católico que se celebrará oportunamente en la ciudad del Cuzco, a fin de estudiar los problemas que afecten a nuestra masa indígena, para coordinar plenamente en esas regiones el apostolado social de la Iglesia en los tiempos actuales.

Herederos de las sedes, la tradición y el celo pastoral de los Prelados, que en siglos pasados defendieron en nuestra Patria la dignidad de la persona humana atacada por la codicia y la violencia creemos haber cumplido con nuestro deber pastoral al emprender hoy igual defensa contra ataques semejantes.

Pedimos a San José, Patrono especial de nuestra Patria, que a todos los que trabajen en la dirección o en la gestación de las empresas, ya sea en la ejecución de los varios menesteres que la moderna organización del mundo reclama, les inspire ese grande amor a la justicia que a él le caracterizó hasta poder ser llamado el "varón justo por excelencia".

Para obteneros de Dios Nuestro Señor la fidelidad a las exigencias de esta justicia, os impartimos nuestra pastoral bendición.

Ordenamos que la presente Carta Pastoral sea leída por parte en los domingos siguientes a su publicación, en todas las Iglesias y Oratorios de nuestras jurisdicciones en la República.

Dada en el Palacio Arzobispal de Lima, sede de la Asamblea Episcopal el día 25 de enero, fiesta de la conversión del Apóstol San Pablo, año de 1958.

+ **Juan Landázuri Ricketts**
Arzobispo de Lima y Primado del Perú

Felipe Santiago Hermoza, Vicario General Castrense.

Leonardo José Rodríguez Ballón, Arzobispo de Arequipa.

Carlos M. Jurgens, Arzobispo del Cuzco.

Federico Pérez Silva, Arzobispo de Trujillo.

Octavio Ortiz Arrieta, Obispo de Chachapoyas.

Francisco Rubén Berroa, Obispo de Ica.

Buenaventura León de Uriarte, Vicario Apostólico de San Ramón.

Victor Alvarez, Obispo de Ayacucho.

Teodosio Moreno, Obispo de Huaraz.
Mariano Jacinto Valdivia, Obispo de Huancayo.
Daniel Figueroa Villón, Obispo de Chiclayo.
Carlos A. Arce Masías, Obispo de Huánuco.
Alberto M. Dettmann, Obispo de Puno.
Pablo Ramírez Taboada, Obispo de Cajamarca.
José María García Grain, Vicario Apostólico de Puerto Maldonado.
Javier Ariz, Obispo Coadjutor de Puerto Maldonado.
Alfonso Zaplana Belliza, Obispo de Tacna.
Gregorio Olazar, Vicario Apostólico de Yurimaguas.
Otoniel Alcedo, Obispo Auxiliar de Chachapoyas.
Martín Elorza, Prelado Nullius de Moyobamba.
Angel Rodríguez, Vicario Apostólico de Iquitos.
Dámaso Laberge, Vicario Apostólico de San José del Amazonas.
Fidel Tubino, Obispo Auxiliar de Lima.
Florencio Coronado, Obispo de Huancavelica.
José Rolando Gustavo Prevost, Vicario Apostólico de Pucallpa.
Luis Arroyo, Vicario Apostólico de Requena.
Ignacio García Martín, Prefecto Apostólico de San Javier del Marañón.
José Ignacio de Orbegoso, Prelado Nullius de Yauyos.
Edward Fedders, Prelado Nullius de Juli.
Ignacio Arbulú Pineda, Administrador Apostólico de Piura.
Federico Kaiser, Prelado Nullius de Caraveli.

TEMARIO DE LA PRIMERA SEMANA SOCIAL DEL PERU

El Comité Organizador de la Primera Semana Social del Perú, nombrado por el Episcopado en su Carta-Pastoral colectiva de 25 de Enero de 1958, al analizar varios proyectos de Temario, estimó conveniente descartar los que proponían el estudio detallado de un problema determinado. Le pareció más urgente aprovechar la oportunidad de que por primera vez se iba a realizar en el país una Semana Social, para llamar la atención del público en general, y más especialmente de los movimientos de inspiración cristiana, acerca de algunas verdades fundamentales en cuanto a la actitud que deben asumir los católicos ante los graves problemas sociales de la actualidad. Sin despertar previamente en todos los ambientes del catolicismo una conciencia clara de sus áreas y responsabilidades en la solución de estos problemas, no podrá prosperar en el Perú ningún intento particular.

El Temario que se propone fluye de tales consideraciones y pretende, por consiguiente, consolidar las posiciones fundamentales del católico peruano ante la realidad social del país y señalar algunas de las tareas más urgentes que requieren de su parte una acción más inmediata.

EXIGENCIAS SOCIALES DEL CATOLICISMO EN EL PERU

(Estructura Social. Trabajo. Promoción Cultural)

PRIMERA PARTE: INTRODUCCION DOCTRINARIA

Como base ideológica y doctrinaria para los debates ulteriores, un teólogo desarrollará el primer día de la Semana el tema: **Nociones de "Comunidad" y de "Bien Común"**, aclarando conceptos acerca de la dimensión social del catolicismo, olvidada a menudo por la influencia de las doctrinas individualistas del siglo pasado. Se trata, por consiguiente, de una verdadera lección, sin debate por parte de los asistentes.

SEGUNDA PARTE: PROBLEMAS

Los tres días siguientes de la Semana estarán dedicados al planteamiento de tres grandes problemas de la realidad social del país, cuyo conocimiento y enjuiciamiento desde un punto de vista cristiano requieren la mayor atención por parte de las conciencias católicas.

El orden de los problemas a exponerse es:

1. LAS CLASES SOCIALES EN EL PERU

En este momento de transformación social que vive el mundo, los católicos peruanos necesitan conocer mejor el estado actual de su estructura social. He aquí algunas de las preguntas que deberán contestar en este punto: ¿Cuántas clases sociales podemos distinguir en el Perú? ¿Nuestro país se diferencia en este aspecto de los demás países de Latinoamérica, del Continente, del Mundo? ¿Cuál es la proporción numérica de estas clases? ¿Cuál es su actitud recíproca? ¿Hay verdadera conciencia de clase? ¿Existe esta conciencia en todas las clases, en todos los miembros de una clase? ¿Ha penetrado en algunas clases el espíritu de lucha, tal como lo proclama el marxismo? Entre la solidaridad de clase y la solidaridad nacional, ¿cuál es más fuerte? ¿Existen clases sociales cuyo nivel de vida puede ser considerado como infrahumano? ¿Cuál es la actitud de las demás clases ante esta situación? ¿Ha habido en el pasado, y hay actualmente, algunas fuerzas sociales (organismos profesionales, entidades estatales o municipales, partidos políticos, pensadores individuales, etc.) que actúan en forma destacada para normalizar las relaciones entre las clases sociales? ¿Cómo se aprecia la labor de la Iglesia en este campo? ¿Tienen los católicos un concepto claro de su doctrina y de su actitud práctica ante el hecho de las clases sociales?

2. LAS RELACIONES DE TRABAJO

A base de las directivas de la Carta Pastoral, los participantes de la Semana estudiarán en este punto cuál es la condición del asalariado en nuestro sistema de trabajo. El obrero, el trabajador agrícola, el empleado público o privado, ¿cómo participan en la vida de la empresa que los contrató? ¿Se les considera realmente como seres humanos cuya dignidad es igual a la de sus patronos, o bien se ve en ellos únicamente una fuerza de trabajo comprada al mejor precio posible? El trato diario, las condiciones materiales del trabajo (condiciones del local, higiene, etc.), ¿favorecen las relaciones humanas dentro de la empresa? ¿Cómo se aplica en la práctica la legislación social? ¿Existe una preocupación por la promoción del trabajador, en el plano profesional, económico, cultural? ¿Hay garantías de estabilidad, de protección en los casos de enfermedad, desocupación u otra desgracia? En sus relaciones con el patrono y con sus compañeros de trabajo ¿se siente el trabajador aislado? ¿Quién lo ayuda y asiste?: ¿el patrón?, ¿la organización sindical?, ¿el Estado?, ¿algún otro? ¿Cuáles son las ventajas que las relaciones de trabajo ofrecen a la familia del trabajador? ¿Es satisfactoria, desde el punto de vista de la justicia distributiva, la remuneración actual del capital y del trabajo? ¿Y la diferencia del promedio de nivel de vida de capitalistas y trabajadores? ¿Tiene el trabajador conciencia de que la doctrina de la Iglesia está de su lado en sus aspiraciones de humanizar las relaciones de trabajo? ¿Le puede dar esa impresión la actitud práctica de los católicos peruanos? La situación actual, ¿promete al trabajador una ascensión que lo vincularía mayormente con la empresa y estabilizaría su existencia; o bien lo condena a la perpetua condición de proletario?

3. LA PROMOCION CULTURAL

Una de las características principales del movimiento social actual, es indudablemente, una profunda aspiración de las masas hacia la cultura. Algunas preguntas nos permitirán precisar las notas de esta característica.

¿Han estado las actividades culturales, en el curso de la Historia, al alcance de todas las clases sociales, o han constituido un monopolio reservado a determinadas clases privilegiadas? ¿Es posible lograr una verdadera integración cívica y social, sin una simultánea promoción cultural? ¿Qué posibilidades ofrecen, en orden al perfeccionamiento humano, esta tendencia hacia la cultura junto con el desarrollo de las técnicas modernas que permiten la difusión de los valores culturales (libro, prensa, radio, cine, televisión) y la generalización de la enseñanza? ¿qué problemas gravísimos puede plantear una solución equivocada en este campo? Esta promoción cultural ¿fortalece o debilita el equilibrio espiritual de la Nación?

Conviene examinar en este tema la situación cultural del Perú de hoy, en relación con su peculiar pasado que fundió en un mestizaje, único en su género, a distintas tradiciones culturales. ¿Cuáles son las tendencias que caracterizan el movimiento de promoción cultural en el Perú? ¿Están ellas de acuerdo con una jerarquía cristiana de valores? ¿Cuáles son, para el Perú, los objetivos inmediatos de una promoción cultural de las masas? ¿Cuáles son los medios prácticos para alcanzarlos?

TERCERA PARTE: ORIENTACIONES PARA LA ACCION SOCIAL

El peruano como individuo, las asociaciones privadas, los organismos de derecho público, la Iglesia, todos tienen responsabilidades y tarea que cumplir para solucionar los grandes problemas que plantea la reforma social del país. La Semana debe señalar al respecto algunas orientaciones seguras y de carácter eminentemente práctico. Su contenido será estudiado durante los tres últimos días, en el orden siguiente:

1. ORIENTACIONES PARA LA ACCION DE LAS PERSONAS Y DE LAS CORPORACIONES

(Acción particular de cada individuo, de cada entidad privada, de cada agrupación de entidades)

Hay que demostrar a cada uno de los peruanos que su colaboración personal es no sólo posible sino indispensable para lograr una transformación del ambiente social. Como miembros de una familia, como sujetos económicos, como ciudadanos, como amigos, y sobre todo en su condición de católicos, tiene que actuar cada uno dentro de sus posibilidades, para que las relaciones

entre los varios elementos de la sociedad sean más humanas, más justas, más cristianas.

En esta acción deben juntar sus esfuerzos con los de otros individuos, para emprender iniciativas que no podrían ser realizadas por una sola persona. Las empresas, las sociedades comerciales y asociaciones profesionales de toda clase, las Universidades y Escuelas de carácter privado, individualmente o en forma corporativa, tan determinantes para la estructura social del país, son quizás el terreno más importante para realizar las reformas sociales.

2. ORIENTACIONES PARA LA ACCION EN LA VIDA CIVICA (El Estado, los Municipios, etc.)

En el estado actual de la organización social, cualquier reforma auténtica de las estructuras exige una colaboración de las instituciones de derecho público: el Estado, los Municipios, etc. Aunque es subsidiaria de la iniciativa privada, esta colaboración no tiene por esto menor importancia y responsabilidad. La organización cívica no puede contemplar indiferente las deficiencias de la realidad nacional. Le corresponde usar de su autoridad y de sus recursos técnicos y económicos para favorecer y encauzar la transformación social del país. La Semana tratará de formular algunas recomendaciones al respecto, contribuyendo así a la elaboración de un programa social del Estado y de las Corporaciones de derecho público.

3. ORIENTACIONES PARA LA ACCION DE LA IGLESIA

Con sujeción a las decisiones que tomará luego la autoridad competente, el Episcopado del Perú, los participantes de la Semana, guiados por la mencionada Carta-Pastoral, formularán algunas sugerencias para que la inmensa autoridad moral de la Iglesia y sus estructuras organizadas, participen en el movimiento renovador de la sociedad peruana.

CUARTA PARTE: CONCLUSIONES

La Semana concluirá con la adopción de las propuestas elaboradas por las distintas comisiones y por los relatores.

**EL COMITE ORGANIZADOR DE LA PRIMERA
SEMANA SOCIAL DEL PERU**

PROGRAMA DE LA PRIMERA SEMANA SOCIAL DEL PERU

Agosto 1º-9 de 1959

I — ACTO DE APERTURA

SABADO 1º

6.00 p.m.—MISA DEL ESPIRITU SANTO, celebrada por el Excelentísimo Señor José A. Dammert Bellido, Obispo Auxiliar de Lima y Secretario General del Episcopado Nacional.

6.45 p.m.—ASAMBLEA DE APERTURA

- Himno Nacional.
- Decreto Arzobispal nombrando el Comité Directivo de la Semana.
- Carta de la Secretaría de Estado de la Santa Sede a la Semana Social.
- Discurso del Presidente de la Semana, Ingº Rómulo A. Ferrero.
- Introducción Doctrinaria: "Nociones de Comunidad y de Bien Común". Exposición del R. P. Felipe M^c Gregor S. J.

8.00 p.m.—VINO DE HONOR ofrecido por el Comité Directivo a los Delegados asistentes a la Semana.

II. DESARROLLO DE LA SEMANA SOCIAL

DOMINGO 2.

7.00 p.m.—**Exposición del Tema I: "Las clases sociales en el Perú"**
Ponente: Dr. José Luis Bustamante y Rivero.

LUNES 3.

3.30 – 6.30 p.m.—**Comisiones de Estudio sobre el Tema I.**

1. Las clases sociales en el Perú consideradas desde el punto de vista estático. Director: Dr. César Delgado Barreto.
2. Las relaciones entre las clases sociales. Acciones e interacciones. Director: Dr. Aníbal Ismodes Cairo.
3. La acción de la Iglesia. Director: Sr. Jorge Alayza Grundy.

7.00 p.m.—**Exposición del Tema II: "Las relaciones de trabajo"**
Ponente: Dr. Jorge del Busto Vargas.

MARTES 4.

3.30 – 6.30 p.m.— **Comisiones de Estudio sobre el Tema II.**

1. Actitud general de patronos y trabajadores en su relaciones recíprocas. Director: Sr. Augusto Dammert León.
2. Ambiente o condiciones en que se desarrolla el trabajo. Director: Dr. César Carrillo Salinas.
3. Remuneración del trabajo. Director: Dr. José de las Casas Grieve.
4. El problema sindical. Director: Sr. Porfirio Silva A.

7.00 p.m.—**Exposición del Tema III. "La promoción cultural"**

Ponente: Dr. César Arróspide de la Flor.

MIÉRCOLES 5.

3.30 – 6.30 p.m.— **Comisiones de Estudio sobre el Tema III.**

1. La difusión cultural por los medios técnicos modernos. Director: Dr. Andrés Ruszkowski.
2. Educación y promoción cultural. Director: Dr. Enrique Torres Llosa.
3. La promoción cultural del indígena. Director: Dr. Antonio Quintanilla Paulet.

7.00 p.m.—**Exposición del Tema IV: "Orientaciones para la acción de las personas y de las corporaciones privadas".**

Ponente: Dr. Luis Echeopar García.

JUEVES 6.

3.30 – 6.30 p.m.— **Comisiones de Estudio sobre el Tema IV.**

1. Conocimiento de la realidad. Creación de las elites en todos los ambientes. El desarrollo económico. Director: Dr. Guillermo Gubbins Forero.
2. La vida interior. La proyección hacia los demás. La familia. Director: Dr. Jacobo Rey Elmore.

3. Perfeccionamiento de la empresa. Mejoramiento de la vivienda. El medio agrario (reforma agraria). El medio industrial. Director: Dr. Carlos Gandolfo Corbacho.
 4. Acción en el campo de la cultura. Necesidad del mejor conocimiento de la doctrina social de la Iglesia. Director: Ing^o Edwin Cox Cheneau.
- 7.00 p.m.—**Exposición del Tema V: "Orientaciones para la acción en la vida cívica"**.
Ponente: Dr. Ernesto Alayza Grundy.

VIERNES 7.

3.30 – 6.30 p.m.—**Comisiones de Estudio sobre el Tema V.**

1. Existencia de una crisis orgánica de crecimiento nacional y carencia de criterios generales para afrontarla. Director: Sr. Porfirio Silva A.
 2. Contenido y límites de la acción de las instituciones públicas, según la doctrina social de la Iglesia. Director: Dr. Antonio Espinosa Laña.
 3. Aplicaciones prácticas de la doctrina de algunos aspectos de esta crisis. Director: Dr. Pedro Arnillas Gamio.
- 7.00 p.m.— **Exposición del Tema VI: "Orientaciones para la acción de la Iglesia.**
Ponente: Excmo. Sr. José A. Dammert Bellido.

SABADO 8.

3.30 – 6.30 p.m.—**Comisiones de Estudio sobre el Tema VI.**

1. Necesidad de la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia. Director: Pbro. Luis Vallejos Santoni.
 2. Vivir el cristianismo. Director: Rvdo. Hermano Oscar F. S. C.
 3. Misión de los seglares. Director: Sr. Roberto Beltrán.
- 7.00 p.m.—**Cine-Forum sobre la película "Raíces"**, organizado por el Secretariado de Orientación Cinematográfica de la Acción Católica Peruana. Dirección: Sr. Carlos Ramírez Alzamora.

III. ACTO DE CLAUSURA

DOMINGO 9.

7.00p.m.—ASAMBLEA DE CLAUSURA.

- Discurso del Presidente de la Semana, Ing^o Rómulo A. Ferrero.
- Lectura del "Documento Final" de la Semana Social.
- Discurso del Excelentísimo Señor Luan Landázuri Ricketts, Arzobispo de Lima y Primado del Perú, en nombre del Episcopado Nacional.
- Palabras del Abate Pierre, invitado por el Comité Directivo de la Semana.

Lima, agosto de 1959.

LOCALES:

- 1 Asamblea de Apertura, Exposiciones de los Ponentes, Cine-Forum y Asamblea de Clausura: Paraninfo del Colegio de los Sagrados Corazones (Belén): Uruguay 163.**
- 2 Comisiones de Estudio: Facultad de Letras de la Universidad Católica (Plaza Francia 221 y 1164).**
- 3 Misa: Capilla del Colegio.**
- 4 Vino de Honor: Salones del Colegio.**

REGLAMENTO DE LA SEMANA SOCIAL

I. Generalidades

Art. 1º.—La Primera Semana Social del Perú, convocada por el Episcopado en su Carta Pastoral de 25 de enero de 1958, y que se reunirá en Lima entre los días 1º y 9 de agosto de 1959, es una reunión nacional de militantes y estudiosos de las instituciones sociales de inspiración cristiana y de las de orden apostólico, que tiene por objeto estudiar y proponer orientaciones y criterios para la solución cristiana de los problemas sociales del Perú, y para llamar la atención de los católicos acerca de sus deberes sociales.

La preparación de la Semana ha estado encomendada a un Comité Organizador nombrado en la Carta Pastoral.

Art. 2.—El Temario de la Semana, propuesto por el Comité Organizador y aprobado por la Jerarquía, es el siguiente:

EXIGENCIAS SOCIALES DEL CATOLICISMO EN EL PERU (Estructura Social. Trabajo. Promoción Cultural)

I. Introducción doctrinaria

Nociones de "Comunidad y de "Bien Común".

II. Problemas

- 1) Las clases sociales en el Perú
- 2) Las relaciones de trabajo
- 3) La promoción cultural.

III. Orientaciones para la acción social

- 1) Para la acción de las personas y de las corporaciones privadas
- 2) Para la acción en la vida cívica (Estado, Municipio, etc.)
- 3) Para la acción de la Iglesia

IV. Conclusiones de la Semana

II. Miembros de la Semana Social

Art. 3.—La Presidencia de Honor de la Semana Social corresponde, por derecho propio, al Episcopado del Perú.

Art. 4.—Los miembros oficiales de la Semana son:

- a) El Comité Directivo nombrado por el Arzobispo Primado.
- b) Las Instituciones sociales de inspiración cristiana y las de orden apostólico de todas las Diócesis, Vicariatos y Prelaturas del país, invitadas por el Comité organizador y representadas por seis Delegados, incluyendo sacerdotes y seglares.
- c) Los Ponentes y las personas que han formado parte de las Comisiones Preparatorias de los Temas.
- d) Las personas que integran las diversas Secretarías y Oficinas de la Semana Social, nombradas por el Comité Directivo.

Art. 5.— El Comité Directivo está constituido por:

- a) El Presidente
- b) El Vice-Presidente
- c) El Secretario General
- d) El Secretario de Organización
- e) El Coordinador de Estudios
- f) El Asesor Eclesiástico de la Coordinación de Estudios; y
- g) Tres Vocales

La representación del Episcopado en el Comité Directivo es ejercida por el Excmo. Sr. Obispo Secretario General del Episcopado Nacional.

Art. 7.— Los miembros de la Semana deben inscribirse en el "Registro las funciones que corresponden a su propia naturaleza. Dependen de la Secretaría General: la Oficina Central de la Semana, la Oficina de Prensa y la Tesorería.

Art. 7.— Los miembros de la Semana deben inscribirse en el "Registro Personal", y llevar constantemente la Tarjeta de Identidad correspondiente.

Los Delegados de las Instituciones deben, además:

- a) Inscribirse en las Comisiones de Estudio a que se refiere el artículo 8, inciso c)
- b) Participar en todos los actos de la Semana
- c) Abonar una cuota de S/. 50.00, o de solamente S/. 20.00 cuando son representantes de Instituciones juveniles.

III. Desarrollo de la Semana

Art. 8.—La Semana Social se inicia con la Misa del Espíritu Santo, y se desarrolla a base de la exposición de los puntos del Temario por los Ponentes y de su posterior debate por los Delegados distribuidos en Comisiones. Los actos de la Semana son los siguientes:

- a) **Asamblea de Apertura**, en la que se expone la "Introducción doctrinaria" del Temario.
- b) **Sesiones Plenarias** destinadas a la exposición de los Temas por los Ponentes.
- c) **Sesiones de Comisión**, de carácter privado, en la que los Delegados, distribuidos en Comisiones de Estudio, debaten las conclusiones o ponencias propuestas en la Plenaria del día anterior.

En estas Comisiones pueden participar, a invitación del Comité Directivo, personas consideradas como especialistas en los temas que van a tratar.

- d) **Asamblea de Clausura**, en la que se da cuenta del resultado de los trabajos de la Semana Social.

Las Asambleas de Apertura y Clausura y las Sesiones Plenarias son públicas.

Art. 9.—Las Conclusiones de la Semana Social serán el resultado de las exposiciones de los Temas por los Ponentes y de los trabajos de las Comisiones de Estudio, cuyo resumen corresponde preparar a la Coordinación de Estudios.

Lima, agosto de 1959

Índice General del Libro

Pág.

Palabras Liminares	7
--------------------------	---

I APERTURA

1.—Carta de la Secretaría de Estado de la Santa Sede	11
2.—Discurso del Presidente de la Semana, Ing. Rómulo A. Ferrero	13
3.—Introducción doctrinal: “Nociones de Comunidad y de Bien Común”. Exposición del R. P. Felipe McGregor S. J.	16

II PONENCIAS

Tema I: “Las clases sociales en el Perú”, Dr. José Luis Bustamante y Rivero	31
Tema II: “Las relaciones de trabajo”, Dr. Jorge del Busto Vargas	80
Tema III: “La promoción cultural”, Dr. César Arróspide de la Flor	96
Tema IV: “Orientaciones para la acción de las personas y de las corporaciones privadas, Dr. Luis Echeopar García	115
Tema V: “Orientaciones para la acción en la vida cívica”, Dr. Ernesto Alayza Grundy	135
Tema VI: “Orientaciones para la acción de la Iglesia”, Excmo. Sr. José A. Dammert Bellido	157

III DESARROLLO DE LA SEMANA

Antecedentes	181
Trabajos de las Comisiones de Estudio	187

IV CLAUSURA

1.—Discurso del Presidente de la Semana, Ing. Rómulo A. Ferrero	217
2.—Documento final de la Semana Social	223
3.—Discurso del Excmo. Sr. Juan Landázuri Ricketts, Arzobispo de Lima y Primado del Perú, en nombre del Episcopado Nacional	245

VI ANEXOS

1.—Carta Pastoral colectiva del Episcopado del Perú, de 25 de enero de 1958	259
2.—Temario de la Semana Social	273
3.—Programa de la Semana Social	277
4.—Reglamento de la Semana Social	281

Este libro se imprimió en
los Talleres Gráficos
Mercagraph, S. A., Jirón
Ica 650-654, Teléfono 33240
Lima - Perú.

